

Libro de cargo formado por m. D.
 Fran. de Marcon, Cont. de esta R.
 Arm. de el Sur, a el thes. de ella D.
 Pedro Feijó de la Cava, a los Cau-
 dales que de cuenta de la R. Arm.
 pervinieron de el thes. Gen. de Marina
 de Cadix antes de
 embarcarse para
 estos Reynos, co-
 mo de los que han
 entrado en su poder, en Casa de tres Ma-
 ves de oha R. Arm. con sabiduría de
 el Señor Intendente D. Luis Oquino,
 entendieron una, desde Veinte, y qua-
 tro de nov. de el año de mill, setecien-
 tos, diez, y nueve, hasta treinta, y uno
 de Diz. de el prox. pas. de mill, sete-
 cientos, veinte, y tres: cuyas partidas q
 menor se expresan en la forma sig.

Año de 1721

Comp. con la copia del Primeramente sele cargan, en Veinte, y
 recibo, que otorgo a favor, cinco de nov. de mill, setecientos, diez, y
 del thes. de Marina de Cadix en doct. de mill, y cinco y nueve, a el thes. de esta R. Arm.
 p. recibo de cargo, a la de el Sur, D. Pedro Feijó de la Cava,
 Contaduría de esta Inten. dencia, y de la de Buena Cuatro mill pesos, y los mismos q pervinieron
 en Cadix, en prim. de Oct. de el año prox.
 pas. de mill, setecientos, diez, y ocho, de el
 thes. Gen. de Marina, D. Luis de Oca
 Salazar, segun con la q copia de la carta
 de pago q otorgo, y para en esta Contadur-
 ia de la citada Armada

Callas 22 de Abril de 1721

Yo el Sr.

Señe viene, que se apusado a la comprobaz,
 del cargo de esta cuenta, por las copias de
 los Decretos del sup. Gob. que en la Contadu-
 ria de Marina, se quedaron sacados, y car-
 go al thesoro de ella, por haver de buetto
 los originales a las personas que en su virtud
 entregaron las cantidades que de las par. p. para
 para de cargo, de la que en España debieron dar,
 del caudal de su cargo. Solrar asi mismo, en
 fuerza de Decretos del Intendente, y recibo del
 dho thesoro; Ha data por las libranças del
 dho Intend. ynterbenidos y el Contador; por
 causa de no haver llevado, en esta oficina la
 cuenta, en la forma presente en la Bordenanza
 de of. R. por ser de tantas las de su Instrucción
 que para el arreglo de la Intendencia
 traxeron des. Magenta

[Handwritten signature]

Peso de

GM-MA 1.1
 CAJ 93
 DOC 10
 Fol. 138

20000

Comis. con la copia en veinte e nov.^{re} al dho año, e mill, setecientos, diez, y nueve, sele cargan, cinco mill, quatrocientos, quarenta pesos, y tres ^{Re} por los mismos q^e percivio a D. Juan. Ant. e Rigal, then. a la Esq. q^e vino a estos Reinos, a el cargo al Gefe D. Jul. Nicolas Martin, en virtud del Decreto expedido en el mismo dia q^e el Ex. S. Principe e S. Buono, Virrey e estos Reinos, cuya copia queda en la Contad. a esta R. Sum. de el Sur. ||

50000 3-

Comis. con la copia setecientos, diez, y nueve, sele cargan, quatrocientos, y cinco mill pesos, por los mismos q^e percivio el Comis. de Guerra, y Marina, y Relacion Burada a esta R. Sum. D. Joseph de Condena, y Alvarez, a cuyo cargo estan los generos e mercadurias, q^e de quinta de las R. Sum. vienen a este Puerto, en el navio el Zelaram, en virtud del Decreto, con fha. de el mismo dia expedido q^e el Ex. S. Principe e S. Buono, Virrey e estos Reinos, cuya copia queda en la Contad. a esta R. Sum. ||

50000

En veinte, y uno e Nov.^{re} al dho año e mill, setecientos, diez, y nueve, sele cargan mill, trescientos, quarenta, y siete pesos, quatro ^{Re} por los mismos que percivio en veinte a el expresado mis, a los Equipages, y destacam. de Infanteria de la Guarnicion

50000 3-

Comp^{do} con el Conoim^{to} de el navio de el M. nombrado el Zelara del Mre. de Saxia, y ra. im, por el valor de los vestidos q en dho nav. ciones, recibo al pie de el del Sre. de el, y de la cion de embarcacion en Cadiz de q. de la D. Ha. da

Surada

y se le subministraron durante el viaje hasta su llegada a el Callas, segun consta el recibo q viene firmado el mencionado



Señor theu. a el pie de el conoim^{to} que de dhos. vestidos otorgo D. Domingo de

Rivarola, Mre. de Saxia, y Raciones de dho navio, en diez y ocho de Oct. de mill, setecientos, diez y ocho, que quedan en esta Contaduria

1034 2

Comp^{do} con el cargo que se saco en el Mre. de Saxia de Marina a 13 de ellos, y de el

En Veinte y dos de Diz. de el dho año, de mill, setecientos, diez y nueve, se le cargan ochenta mill pesos q percivio de los Ofiz. de la Casa de Lima, segun consta de Certificaz. dada en el mismo dia, q el Cont. de ella D. Jul. de Figueroa que queda en esta Contaduria

800000

Comp^{do} con la copia del Decreto que cita, y del recibo de el Sre. de el fabricado barse de el Cont. de Marina y de el

En Veinte y nueve de el dho mes de Diciembre

de mill, setecientos, diez y nueve, se le cargan quince mill pesos, por los mismos q percivio de Comis. de Cruz y Marina D. Joseph de Condeuena, y Arvizu, a cuyo cargo estan los generos de mercaderias q de q. de la Real

Hay. vimieron a este Puerto, en el Navio de el M. nombrado el Zelaram, en virt. de Decreto expedido, con fia de el mismo dia, q el Ex. mo. s. Principe de el. Buono, Virey de el Perro, cuya copia queda en la citada Contaduria

1500000

Importa el cargo q se lleva hecho a el estado Señor

1500387 7/2

Thesoro. D. Pedro feynz de la Casa, desde Veintey cinco de Nov.
al dho año de mill, setecientos, diez, y nueve, hasta Veintey nueve de
Diz. de el, Ciento, cinquenta mill, trescientos, ochenta y siete pesos, siete
Reales, salvo error de pluma =

Año de 1720

Lo Comp. con la copia en Catorze de Mayo
del Decreto que recita, por el mill, setecientos, y
Veintey nueve de Veinte, se le cargan
brucado por el Contador
de Marina, y Palac, suada

al señor thesorero

de esta R. Armada
de el Sr. D. Pedro feynz de la Casa,
Diez mill pesos, y los mismos q pervio al
Comis. de Grna, y Marina de ella, D.
Joseph de Conderena, y Arriaz, en Virt. de
el Decreto expedido en el mismo dia, por
el Sr. D. J. D. fr. Diego Moxillo, Virrey
de los Reynos, cuya copia queda en la
Contaduria de la citada Armada - - - - -

En diez de Abril del dho año de mill, sete-
cientos, y veinte, se le cargan nueve mill,
setecientos, y cinquenta pesos, y los mismos
q pervio de el referido Comisario D.
Joseph de Conderena, y Arriaz, en Virtud
de Decreto expedido en el dho dia, por el
Expresado S. Virrey, cuya copia queda en
esta Contaduria - - - - -

En diez, y ocho de Mayo el mismo año de
mill, setecientos, y veinte, se le cargan, ocho
mill, y quinientos p., y los mismos q pervi-
o al dho Comisario de Grna, y Marina
D. Joseph de Conderena, y Arriaz, en Virt.
de Decreto expedido en el mencionado dia,
y el citado S. Virrey, cuya copia queda en
esta Contaduria - - - - -

Pesos =

1.000.000

905.000

805.000

28025000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jem

En seis de Julio del dho año, a mill, setecientos, y veinte, se le cargan nueve mill, y quinientos pesos, por los mismos que percibió el dho Comisario de Guerra, y Marina, en virtud de Decreto Expedido en el citado día, por el Ex. S. D. Fr. Diego Morillo, Virrey de estos Reynos, cuya copia queda en esta Contaduría.



25000

En seis de Agosto del dho año a mill, setecientos, y veinte, se le cargan cinco mill pesos que percibió el Sr. Fran. Anu. de Riba Tesorero de la Real Armada, a cargo del Sr. D. N. Nicolas Martinet, en virtud de Decreto Expedido en el dho día por el citado Señor Virrey, cuya copia queda en esta Contaduría.

50000

En siete de Agosto del dho año, a mill, setecientos, y veinte, se le cargan, cinco mill, trescientos, y ochenta p. por los mismos que percibió el Sr. Nicolas de Cardenas, dueño del navio nombrado la Santísima Trinidad, por los mismos que se gastaron por cuenta de la R. Mar. en el avío de dho navio, para su transporte a este Puerto del Callao, despues de haverlo restaurado en la Isla de la Glara, de el Corsario Ingles, que lo havia apuñado, los navios de esta R. Armada el Brillante, y Perla segun consta de recibo firmado.

22000

Jem

Lo Comy con el Recibo que por Recado. tenía el Tesorero, y en virtud de el, se le tenía sacado por cargo esta Contaduría de Marina, y de las Sumas

Jem

22075011

5038011

En el mismo día, y el Expediente de S. M. A.

Comp. con el testimonio de orig. queda en esta Contaduría - - - - -
de la Escritura, diligencia en ocho de Agosto del dho año de mill, se-
cia, y remate, que se cita

Relacion Suada

tecientos, y veinte, se le cargan treinta, y
tres mill, y doscientos p. por los mismos que
peribrio a D. Jul. Prudencio Castillo, a
quien se remato en la
citada cant. el navio
a S. M. nombrado
el Principe de Astu-
rias, segun consta de la Escrup. de venta,
y remate, otorgada ante Fran. Machado,
y Mexia, Escriuano, que queda en la li-
tada Contaduria - - - - -



33020011

En cinco de Sept. del mismo año de setecien-

Comp. con la copia entos, y veinte, se le cargan ocho mill pesos
del Decreto, y recibos del por otros tantos q. peribrio al Comisario,
thorero, firmado del a Cris. y Maxima de esta R. Sumada
Cont. de Mauna, D. Joseph de Condeuna, y Arana, a cuyo
y Relacion Suada

Relacion Suada

cargo estan los gen. de mercaderias que
de quinta de S. M. vinieron a este Puerto,
en el navio el Zelaxim, en virt. del De-
creto Expedido, en el citado día, y el Ex.
S. D. f. Diego Morillo, Virrey de estos
Reynos, cuya copia queda en esta Contad. - - -

8000011

En treze del dho mes de Sept. de mill, sete-
cientos, y veinte, se le cargan, doscientos,
treinta, y dos mill, ochocientos, catuise pesos,
y seis p. q. los mismos q. peribrio a
D. Fran. Ant. de Arpa, thorero de la
Equadra que vino a estos Mares, a el

82033011

Jem

cargo del Cefe D. *José Nicolás* *Mar-*
tin, en virt. de libranza despachada en
el mismo día por el Señor Intendente D.
Juan *Oquino*, cuya copia queda en esta
Contaduría - - - - -

2320812 on 6

En doce de Noviembre del dho año, a mill,
setecientos, y veinte, se le cargan sesenta
y cinco p. por los mismos que se
percibio a D. *Juan*
Ariz. *de* *Luzón*, a quien se le vendio en la
ciudad cant. el Varco de S. M. nombrado
S. *Fran.* segun consta de recibo q. dio
en el dho día, el mencionado Señor thes.
D. *Pedro* *Fernz* *de* *la* *Casa*, q. original
queda en esta Contaduría - - - - -

0625

Comp. con la copia
del Decreto que cita
y del Recibo del thesorero
firmado p. el cont. de *Ma-*
na, y *de* *la* *de* *Purada*

En treinta del dho mes de nov. a mill, seteci-
entos, y veinte, se le cargan Veinte mill, se-
tecientos, cinquenta, y quatro p. por los me-
mos q. percivio del Comis. de *Guia*, y *Ma-*
rina D. *Joseph* *de* *Condezena*, y *Ariz.*
en virt. de Decreto expedido en el cita-
do día, q. el Ex. S. D. *J. Diego* *Stor-*
illo, Virrey de estos Reynos, cuya copia
queda en la Contaduría de esta Real
Armada de el Sur - - - - -

200752 on

Importa el cargo que se lleva hecho a el citado

3430523 on 6

Señor thesorero D. *Pedro* *Fernandez* *de* *la* *Casa*, desde Caton-
ze de *Marzo* a mill, setecientos, y veinte, hasta treinta de Nov.
de el, Trescientos, quarenta, y tres mill, quinientos, veinte, y tres p.
y seis Reales, salvo error de pluma.

Año de 1721

Pesos = 29

Como, con el cargo
que se sacó en el sub,
del thesorero de Mauna
ante y uno, se le cargan ocho mill pesos que
após del C. B. de ellos,
y Restac. Burada

En primero de febrero de mill, setecientos, ve-
inte, y uno, se le cargan ocho mill pesos que
perció de los oficiales a la R. Haz.

y Casa de Lima, según consta por cer-
tificación q dio en ocho día el Contador
de ella D. Fran. Antt.

de los Santos, que
queda en la Contad.

de esta R. Arm. de el Sur

800000

Lo
Como, con el serm,
de la Escritura de venta,
diligencia, y remate,
que cita, y Restac. Burada

En diez y seis de Mayo del ocho año de mill,
setecientos, veinte, y uno, se le cargan a el
Dho Señor thesorero D. Pedro fernandez

de la Casa, diez, y seis mill pesos, por
los mismos que perció de D. Martin
de Jeroir, a quien se remató en la citada

cont. el navio de S. M. nombrado el
Portugues, según consta de la Escritura
de venta, y remate otorgada ante Fran.
Machado, y Alexia Escrivano, que
queda en la Contaduria de esta Real
Armada de el Sur

1600000

En diez, y siete del ocho mes de Mayo,
de mill, setecientos, veinte, y uno, se le cargan

cinco mill pesos, y los mismos q perció
del Ex. Señor D. fr. Diego Morillo,
Virrey de los Reynos, por otra tanta
cont. q se havia remitido de cuenta de la

R. Haz. a el Puerto de Acapulco
de la nueva España, en el navio la Pe-
regina, a el cargo del Gen. D. Pedro

2400000

Comp. con el Recado de Medranada, a fin de que los complease despachado del Intendente Recibo del thesorero, y partida de Data de P. Sumada, segun parece de libranza y Relacion Burada despachada en la Contaduria de ella,

[Handwritten signature]

a favor de D. Fran. de Sena, Mre de Plata de ocho navros, con fha de veinte, y tres de enero proximo pasado de este oho año,

y su Ex. ha tenido por conveniente reintegrar de su proprio Caudal esta cantidad en la Casa de Marina, y que vaya a su cuenta, y riesgo, como consta de el Decreto expedido por el Sr. Intendente D. Jul. Oquino, y registro firmado por el oho Señor thesorero D. Pedro fernz de la Casa a su espaldas, ambos con fha del oho dia diez, y siete de Mayo, que quedan en esta Contaduria

500001

En Veinte, y nueve del oho mes de Mayo

Comp. con el cargo de mill, setecientos, veinte, y uno, se les al thesorero de Marina cargan ochenta mill pesos, por los meses de los 13 de ellos, y Relacion Burada mos que percivio de los oficiales de la

[Handwritten signature]

P. Naz. y Casa de Lima, segun consta por Certificacion que dio en el citado dia, el Contador de ella D.

2900001

290000

Fran. Ant^a. de los Santos, que queda
en esta Contaduría - - - - -

800000

En veinte y uno de Julio del oho año de
mill, setecientos, veinte, y uno, se le cargan
veinte y tres mill pesos que percivio de los
ohos oficiales P.

segun consta, por
Certificazion que
con la misma fecha dio el mismo Cont^{or}.
Dⁿ. Fran. Ant^a. de los Santos, y que
da en esta Contaduría - - - - -

230000

En cinco de Diciembre del oho año, de mill,
setecientos, veinte, y uno, se le cargan trein-
ta mill pesos que percivio de los mismos
oficiales P. segun consta & Certific^{on}.

que dio en el mismo dia el expresado
Cont^{or}. Dⁿ. Fran. Ant^a. de los Santos, que
queda en esta Contaduría - - - - -

300000

En diez del oho mes de Diz. de mill, setecien-
tos, veinte, y uno, se le cargan trescientos,

do
Comp. con el Decret^o
Expedido por el Intendente
en favor del Cab. de la
Naustranca, Vice
del Tesorero, y Rel^a.
de Larrechea, por los mismos en que se
cion Buena

y cinquenta pesos, que percivio de Fernan
& Larrechea, por los mismos en que se
le vendio el Varco de S. M. nombrado
Perico Ligero, segun consta & registro fir-
mado en el oho dia, por el mencionado
Señor thesorero, y queda en esta Contad.

03500

Impuesta el cargo que se lleva hecho a el Contado
Señor thesorero Dⁿ. Pedro fernandez de la Cava,

16203500

desde primero de febrero al ocho año de mill, setecientos, veinte, y
uno, hasta diez de Diciembre de el, Ciento, setenta, y dos mill, tres-
cientos, y cinquenta pesos, salvo suro de pluma

Año de 1722

Pagos

En diez de enero de mill, setecientos, vein-

Comb. con el cargo
que se saca en el día
al thesorero de Maxi-
na a 1724 de libro
13 de ellos y de la Suma

te, y dos, se le cargan
al señor thesorero
de esta R. Armada
de el Sr. D. Pedro

Rey de la Casa, treinta mill pesos, y
los mismos que percivio de los oficiales
de la R. Na. da y Casa de Suma, se-
gun consta por Certificac. del Contador
de ella, D. Fran. Anu. de los Santos,
con fha de este mismo día, que queda
en la Contaduria de esta R. Armada.

300000

En el ocho día diez de enero de mill, setecientos,
veinte, y dos, se le cargan treinta mill pesos,
por los mismos que percivio de los otros ofic.
Reales, segun consta por Certificación da-
da en este día, por el Cont. D. Fran.
Anu. de los Santos, que queda en esta
Contaduria.

300000

En diez y nueve de el mencionado mes de enero,
de mill, setecientos, veinte, y dos, se le car-
gan veinte y un mill q. y los mismos que
percivio de los otros ofic. de segun cons-
ta y Certificac. dada en este día, y el
Cont. D. Fran. Anu. de los Santos, que
queda en esta Contaduria.

210000

810000

Jem

En veinte y tres de Marzo el dho año de
mill, setecientos, veinte, y dos, se le cargan,
Setenta mill, ochocientos, y treze pesos, que
percurio a los dhos oficiales D. de la
Caja de Lima, segun consta & Certificat.
dada en este dia, y
el Cont.^{or} de ella, D.
Fran. Ant.^o de los
Santos, que queda
en esta Contaduria - - - - -

700813

Comp. con la Cert^{on}
dada, y el Cont.^{or} D. Juan,
Int.^o de los Santos, como
secita, y el hac.^{er} Purada

En el dho dia veinte y tres de Marzo de mill,
setecientos, veinte, y dos, se le cargan, tres
mill, ciento, ochenta, y siete pesos, quatro
reales, y los mismos q percurio a los
Expedidos oficiales D. segun consta &
Certificat. dada en este dia, y el Cont.^{or}
D. Fran. Ant.^o de los Santos, que queda
en esta Contaduria - - - - -

30487 1/2

Comp. con la partida
de Data de D. Nicolas
del Intend.^o despachada
para la percur.^{on} de D. Juan
no. Veces del dho. y de la
cion Nueva a

En el dho dia veinte y tres de Marzo, de
tres mill, quatrocientos, setenta, y seis pesos,
los mismos q percurio a D. Jul. Lucas
Camacho, Apoderado de D. Joseph de
Perochena, vecino de la Ciu. de Santiago
de Chile, por recbo de diez mill, y sete-
cientos pesos, q se le remitieron para la
paga de la porcion de Warba que despo
afueltada en aquel D. de S. Intend.
D. Jul. Oquino, segun consta por menor

4550001 1/2

67
A los Decretos orig. con fha de este dia,
Expedido por el Oho Señor Intendente,
que queda en esta Contaduría - - - - -

3016

Lo Comd, con la Rel. a.
cion que original
dio el Comd. qnenta bar.
se reficn. Vició del
thorero de Mauna
y Relación suada

En primera de Mayo de Oho año, de mill,
setecientos, veinte, y dos, se le cargan Cator
ze mill, quaxenta, y tres p. y cinco reales,
por los mismos que
percivio de D. The.
lope de Zaldivar, the.

Soxero substituto nombrado para, el via
ge que executaron el navio, y fragatas de
S. M. el Zelador, Brillante, y Carmen,
el cargo de el Gefe de Esquadra, y Co
mandante D. Barth. de Vidinjo, a las
Costas de Chile, y Arica, en solicitud
de los navios. Extranj. q intentaron intro
duzir el ilícito Comercio, y procedieron
a la venta executada, por el Comisario
de Grta, y Marina D. Joseph de Ste
dranda, de diferentes efectos de los q
se hallaron en la frag. apresada nom
brada la Descubierta, segun consta de
menor de Relaz. que dio, con fha de este
dia el Expresado Comis. q original
queda en esta Contaduría - - - - -

120520115

En seis de Junio del Oho año de mill, se
tecientos, veinte, y dos, se le cargan a el
Oho S. thesorero D. Pedro Fernandez
de la Casa treinta y nueve mill, seis cent,

1720520114

Comp, con el Inten. Setenta, y seis pesos, dos Reales, por los
 miento de Remate ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 suacion de los ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 sobre la Abacia, ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 del Tesoro, y de la ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 cion ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 y se hallaron en la frag. ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 brada la Descubierta, y vivieron en ella,
 y en la nombrada
 San J. Paup.
 de que es dueño D.
 Juan Cordova, desde el Puerto de la

Concep. ^{on} al Reyno de Chile, segun todo
 consta por menor al testimonio de dho.
 Remate dado, con fha. de este dia, por
 Fran. Machado, y Mexia, escrivano de
 S. M. que asistió a el, y queda original
 en esta Contaduria

390676-2

En el oho dia seis de Junio de mill, sete-

Comp, con el Inten. ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 timonio de los Inten. ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 mientos de suacion ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 y Remate, que se citan ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 y Relacion suada en ^{misimos que perció} a los sujetos aquí
 orden al Ex. S. D. J. Diego

Moxillo, Virrey de estos Reynos, se
 se entregó la fragata francesa nom-
 brada la Descubierta, no obstante
 haberse Rematado en la misma cantidad
 a San J. de Peñina, segun todo consta
 por menor a la Escritura de venta, y
 Remate, otorgada ante Francisco Ma-
 chado, y Mexia escrivano de

2120176-3

S. M. que queda en la citada Contaduría

En el Oho día seis de Junio de mill, setecientos, veinte y dos, se le cargan, seiscientos, veinte, y seis pesos, y los mismos que importaron dos pagas, q se ordena al Señor Intendente

D. N. S. Oquino, retuvo en sí, a quatro

Artilleros, tres Marin. un Grumete, un Sarg. un Cabo & Equadra, y quatro soldados de la tripulación de la frag. la Descubierta, en el Pagamento general q se hizo a los Equipages, e Infanteria & ella, por haver sido indicados en la subtracción de diferentes efectos de S. M. segun consta por menor a el Decreto expedido, con fha de este día, q el Oho S. Intendente q queda en esta Contad.

1626

En tres de Julio del Oho año de mill, setecientos, veinte, y dos, se le cargan al citado Señor thesorero D. Pedro Feijó a la Casa, ochocientos, setenta, y ocho pesos, los mismos que percibió a D. Bernabe Phelpe de Aragon, por el valor de treze quintales, setenta, y quatro libras de Waxia de Chile alquitranada, y seis quintales, treinta, y seis lib. de Oho Waxia en blanco, q se le

Com. con el honor del Intendente que se cita, Recibo del thesorero, y Re. lacion Guirado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

habria prestado a los Reales Almag-
zenes, segun por menor consta a el
Requero que dio, con fha a este dia el
mencionado Señor Thes. que orig. queda
en esta Contaduria - - - - -

5878

En diez y ocho del oho
mes de Julio, se le

Comb. con el cargo
que se saco en el lib.
del Thesoro de Marina
a 2254 del 13 de ellos.
y Relac. de Buradas

cargan Setenta y
siete mill pesos, por
los mismos que pervinieron a los ofiz. de
la R. Haz. y Casa de Lima, segun
consta por Certificacion de el Contador de ella,
Dn. Fran. Ant. de los Santos, con fha
a este dia, y queda en esta Contaduria - - -

77000

En diez y seis de Oct. del oho año de mill,
setecientos, veinte, y dos, se le cargan
treze mill pesos, por los mismos que pervinieron
a los dhos Oficiales Reales, segun
consta a Certificacion dada en este
dia, y el Contador Dn. Francisco,
Antonio de los Santos, que queda en
esta Contaduria de la Real Sum. da
a el Six - - - - -

Item
de

130000

Importa el cargo que se lleva hecho, a el cita-
do Señor Thesoro Dn. Pedro fernandez de la Casa,
desde diez de Enero del oho año de mill, setecientos, veinte, y dos,
hasta diez y seis de Oct. de el, trescientos, y quinze mill,
setecientos pesos, y tres R. Salvo Error

315000-3

Año de 1723

(9)

Res. A.

Lo que con el cargo que se sacó en el mes de Junio de mill, setecientos, veinte, y tres, se le cargan a el Sr. thes. de la Armada de esta R. Armada de el Sr. D. Pedro de Bascos, Feang de la Casa, setenta, y nueve mill, y doscientos, y treinta p.

por los mismos que percivio de los ofis. de la R. Armada,

y Casa de Lima, segun consta de Certificación de el Cont. de ella D. Fran. Ant. de los Santos, con fha de el mismo dia, que queda en la Contaduría de oha R. Armada - - - - -

690230

Lo que con el tes. de trescientos, veinte, y tres, se le cargan a el dho timonio de los Yntu. Señor thesoro, diez mill, y ochocientos p. mintos, de venta, y Remate, y Relación por los mismos q percivio de D. Fran.

de Molina y Herrera, a quien se remato en la citada car. ta frag. de S. M. nombrada S. Fran. segun consta de la Causa de venta, y Remate, otorgada ante Fran. Alachado, y Alon. Escavano, que queda en la citada Contaduría - - - - -

120800

Lo que con el tes. de mill, setecientos, veinte, y tres, se le cargan a el dho Señor thes. diez, y seis mill, y novecientos p. de los mismos q percivio de D. Fran. Castellanos, a quien se remato, en

820030

Dem

la citada can. la frag. de S. M. nombra-
da nra S. de el Carment, segun conta
de la Comp. de Venta, y Remate, otorgada
ante Fran. Machado, y Mlexia Cri-
vano, q queda en la citada Contaduria

1607.0011

Dem

En veinte el ocho mes de Julio, de mill,
setecientos, veinte, y
tres, se le cargan a el
dho S. Mesero D.

Pedro fernz de la Casa, mill, doscientos,
veinte, y cinco. q los mismos q pervio
de D. Tiquiano de Grado, a quien se re-
mato en la citada can. el Varco de
S. M. nombrado nra S. de el Carment,
y las Benditas Animas, segun conta
de la Comp. de Venta, y Remate, otorgada
ante Fran. Machado, y Mlexia Cri-
vano, que queda en la citada Contaduria de
esta Real Armada

1022511

En veinte, y dos el ocho mes de Julio, de
mill, setecientos, veinte, y tres, se le cargan
a el dho S. Mesero. Ocho mill, novecientos,
setenta, y ocho pesos, y dos R. por los
mismos que pervio de diferentes Perso-
nas interesadas, en los fardos de Lopa de
Castilla, q se embarcaron en el Puerto
de Perico de la Ciu. de Panama, en el
navio, y fragatas de S. M. el Telorain,
Brillante, y Carmen, q viajaron a dho

100015511

Comprobado, con el Puerto, a regirán los Galeones & el cargo
orden del Intendente, & el then. Gen. D. Baltasar de
Relacion, por menor, Sa. Guevarra, por los fletes que cada uno de
ado y firmado p^r el Contador de Marina, brio pagar a los dho fardos, que se
Contador de Marina, brio pagar a los dho fardos, que se
licibo del Suo cargo, y les entregaron en el Puerto de Santa, y
Relacion Purada de el Callao, segun consta p^r menor



de el Libro de So-
bordo de dho navio,
y fragatas, y de la
Relacion formada, para la cobranza de
dho fletes, q^{ue} uno, y otra, quedan origi-
nales en dha Contaduria de esta A. Num.

8008 2

En once de Agosto del dho año de mill, setecien-
tos, veinte, y tres, se le cargan ael dho s.

Lo Comis. con el Decreto
de aprobacion del sup.
dho. obsequio, en del Sor.
tituto del Rey, y intub^o
el Comis. de Marina y
Relacion Purada

then. D. Pedro fernz de la Casa, Cóns.
mill pesos, por los mismos que percivio el
quenta a la A. Hacienda a vienes de
guarenta por ciento, en la Cuid. de Pana-
ma, en veinte, y quatro de nov. del año
pas. de mill, setecientos, veinte, y dos, su
Sobstituto D. Manuel Alxin de So-
las Casas, de orden, y con intervencion
del Comis. de Guerra, y Marina D. Jo-
seph de Condecona, y Arriaga, & D.
Jacobo Mlan. Dorio, para la subsist.
de el navio, y fragatas de S. M. el Zela-
rain, Brillante, y Carmen, q^{ue} viajaron
ael Puerto de Penico a la dha Ciudad
& Panama, a regirán los dhdos Galeones,



segun consta q menor de la obligacion otorgada por el dho D. Martin de Solas Casas, y Decreto de el señor Intendente D. Jul. Iquino, puesto a su continuacion q una y otra, quedan originales en la Contaduria de esta A. Armada -- //

50000

En el dho dia onze de

Lo n.º en Ar.º de mill, setecientos, veinte, y tres, se le Dec.º del Intendente, cargan a el dho S. thes.º cinco mill, quatro, Vecibo del thesorero, y Relacion suada

en la Ciu.º de Panama, en diez de enero de este mismo año, su substituto D. Manuel Martin de Solas Casas, de D. Jul. Lopez Molero, Consul del Tribunal del Cons.º de este Reyno, y Almirante nombrado q el ex.º S. D.º fr. Diego Morcillo, Virrey de estos Reynos, para la cobranza del derecho de Navena, de los Cascales q transportaron a Puerto vela los Comerciantes, q no la havian contribuido en el Callao, para la subsist.º de el navio, y fragatas de S. M. el Zelaxain, Brillante, y Carmen, q se hallavan en el Puerto de Perico de dha Ciu.º segun distinta mente se menciona en Certifi.º dada q el dho D. Jul. Lopez Molero, y Decreto de el señor Intendente D. Jul. Iquino puesto a su continuacion,

10

8810501

una, y otro quedan en la Contaduria
de esta Real Armada

5029-3

Lo
Comp, con el futi.
monio de la diligencia
actuada, y del remate,
Consulta del Intend.
al sup, 2do, Decreto Ex
pedido, para q se le Vega.
vien en q, al comb,
en su mil q, con sus
Relacion suada

En Catorze del dho mes de Agosto de mill,
setecientos, veinte, y tres, se le cargan a el
dho S. thes. Veinte, y siete mill pesos,
y los mismos que percivio de el Mto
de Campo D. Pedro
de Miranda, a quien
se remato en cant.

A treinta mill pesos, el navio de S. M. nom-
brado J. M. J. Alia el Zelaram,
respecto de q los tres mill pesos cumplim.
a los citados treinta mill pesos, se le car-
garon en su Arbitrio en los officios de
el sueldo de este Presidio, de orden de
el Ex. S. D. fr. Diego Morillo, Vi-
rey de estos Reynos, y quenta de sus
sueldos devengado, con el empleo de Gen.
de esta R. Arm. de el Sur, y cuyo
motivo no los entere en la Casa de Sta-
rina de ella, segun consta por menor
de la escup. de venta, y remate de dho
navio, otorgada ante Fran. Machado,
y Alexia Escarano, que queda en esta
Contaduria de la misma Armada

En dos de Sept. de dho año de mill, seteci-
entos, veinte, y tres, se le cargan a el dho
S. thes. mill, quarenta, y un p. quatro
y los mismos q percivio de D. Francisco

270000

Com^{do} con Decreto Castellanos, por el valor de los Per^{os} q^{ue}
 del sup^{do} 2^{do} del Mes se le vendieron de cuenta de la R. N^{da}.
 Intendente, y abaluz^{on}, y de orden del Ex^{mo} y D^{no} Sr. Diego
 del car^o de la Marina y de orden del Ex^{mo} y D^{no} Sr. Diego
 Recibo del thesorero y de orden del Ex^{mo} y D^{no} Sr. Diego
 y Relación Buada quin consta q^{ue} menor de la Abaluzación
 de ellos, hecha por
 el Cap^o de Maibran
 za D. Ju^{an} Ant^o
 de Luinos, y Decreto
 de el señor Intendente D. Ju^{an} de Quino
 puesto a su continuación, q^{ue} una, y otra, que
 dan originales en la Contaduría de
 esta Real Armada -----

10.11. L

Com^{do} con el cargo veinte, y tres, se le cargan al mencionado S.
 que se sacó en el lib^{ro}, thesorero mill, trescientos, y cinquenta pesos,
 al thesorero de Marina
 a p^{er}ta del fol. 13 de ellos, por los mismos q^{ue} percivio de los oficiales
 y Relación Buada de la R. N^{da}. y Casa de Lima, segun
 consta por Certificac^{on} de el Cont^{ador} de ella,
 D. Fran. Ant^o de los Santos, con fha de
 este mismo dia, que queda en la Contadu-
 ría de esta Real Armada -----

103501

En treze del ocho mes de Septiembre de mill,
 setecientos, veinte, y tres, se le cargan al
 citado señor thes^{orero} mill, ochocientos, trein-
 ta, y cinco pesos, siete R^{os} y medio, por los
 mismos que percivio de D. Ju^{an} Bau^{ta}
 de Azuza, quien debia esta cantidad.

Com^{do}, con el Recibo
del thesorero, que por
cargo tenia en la Con-
ta de Marina,
Relacion Durada

12
1280952-1²
a la R. Naz. los Perros y Pagas de
gente, q suplio en la Isla de la Plata, y
Puerto de Patte, el año de mill, setecien-
tos, veinte, el Comis. de Guerra y Marina
D. N. Joseph de Goya, para abris de
la frag. nombrada
S. N. Baup. de
q era dueño el dho
D. N. Baup. de

Azuara, y se relevio q los navios de
S. N. el Brillante, y Perro de el Cor-
sario Ingles, q la havia apresado, se-
gun parece de el resivo firmado por el
dho S. thes. que queda en esta Contad.
En tres de Oct. del dho año de mill, setecien-

Com^{do}, con el Decreto
del Intendente, Abatua
cion, del cap. de la Ma-
rineria, Recibo del thesorero,
Relacion Durada

tos, veinte, y tres, se le cargan al referido
Señor thes. doscientos, ochenta, y quatro
pesos, y seis R. q los mismos q pertenecio
al Mtro de Campo D. Pedro de Me-
dranda, por el valor de las velas que se
le vendieron de quinta de la R. Naz.
segun consta por menor de la Abatua
de ellas, hecha por el Cap. de Maestranza
de esta R. Armada D. N. Ant. de
Luis, y Decreto de el S. Intendente
D. Juan Oquino, que se continuan
que una, y otra quedan en la Contaduria
de dha Real Armada.

15838 1/2
0288 6
15100 1/2 6 1/2

Com^{do} con la Ca^{da} En cuenta del oho mes de Oct. de mill, setecientos, veinte, y tres, se le cargan al Estado S. de los Santos, que tiene y Relación suada thesorero mill, y cien pesos, y los mámos q^{ue} peruvio de los oficiales de la R. Na^{da} y Casa de Lima, segun consta por Certificación de el Contt. de ella D. Fray. Ant^{da} de los Santos, con fra de este mismo día, que queda en la Contaduría S. de oha Real Sumada - - - - -

10100

Importa el cargo q^{ue} se lleva hecho al Estado S. thes. D. Pedro Feij^{da} de la Casa, desde primero de enero de el oho año, de mill, setecientos, veinte, y tres, hasta treinta, y uno de Dic. de el, ciento, cinquenta, y dos mill, ciento, setenta, y quatro pesos, seis Reales, y medio, salvo error =

1520172 6 1/2

Sumario de los Caudales que han entrado en poder del oho S. thes. y en suca de tres llaves de la citada Sum^{da}

Pasa a

En el año de mill, setecientos, diez, y nueve - - -	1500387 7
En el año de mill, setecientos, y veinte - - -	3430523 6
En el año de mill, setecientos, veinte, y uno - -	1620350
En el año de mill, setecientos, veinte, y dos - -	3150700 3
En el año de mill, setecientos, veinte, y tres - - - - -	1520172 6 1/2

Moneda el cargo q^{ue} componen las cinco partidas de la suma de arriba, Total = 1.129.0136 6 1/2
 En millon, ciento, veinte y quatro mil, ciento, treinta y seis p. seis y medio como parece

Sumario de las cantidades pagadas p. el dho. thes.^a en virt. de recados, y Libranzas firmadas, p. el estado Señor Inten.^d.

En el año de mill, setecientos, diez, y nueve	0430156 6 1/2
En el año de mill, setecientos, y veinte	2060617 11
En el año de mill, setecientos, veinte, y uno	1660322 1/2
En el año de mill, setecientos, veinte, y dos	3020201 2 1/2
En el año de mill, setecientos, veinte, y tres	1820923 3
<u>Total</u>	<u>1.611.022 4 1/2</u>

Resumen

Cargo	1.1220136 6 1/2 r.
Data	1.1110222 4 1/2
Alcanza contra el dho. thes. ^a	<u>120914 2 r.</u>

Los Un cuento, ciento, veinte, y quatro mill, ciento, treinta, y seis pesos, seis Reales, y medio contenidos en las cinquenta partidas expresadas en las doce fomas de este Libro a cargo formado por mi D.^o Fran.^{co} de Alarcon, Contador de esta Real Armada de el Sur, a el Thesoure de ella D.^o Pedro Fernandez de la Casa; son los mismos que de quinta de la Real Hacienda, han entrado en su poder, y en Casa de sus llaves de dha. Real Arm.^{da} con sabiduria de el Señor Intendente D.^o Jul. Oquino, Intervencion mia, desde veinte, y quatro de Noviembre de el año pas.^{do} de mill, setecientos, diez, y nueve, en que me firme Asiento a tal Contador, en conformidad de el Titulo Expedido a este fin, por el Ex.^{mo} S.^o Principe de Santo Buono, Virrey que fue de estos Reynos, habla

veinte, y uno & Diz. ^{re} de el año prox. ^{mo} pas. & mill, setecientos, vein-
te, y tres; Excepto los quatro mill pesos & la primera partida & el
dho. cargo, q' stos los percibió el citado thesorero en la thesoraria
de Alaxima & Cadiz, como en ella se menciona; y Restados los
dhos. Un cuento, ciento, veinte, y quatro mill, ciento, treinta, y seis
pesos, seis Reales, y medio & el expresado cargo, con los Un
cuento, ciento, onze mill, dos-

cientos, veinte y dos p. quatro

quedando que ha pagado por

quenta de la Real Hacienda el dho. thesorero desde el día

de día Veinte, y quatro & Noviembre & mill, setecientos, diez, y
nueve, hasta veinte, y uno & Diciembre del dho. año prox. ^{mo} pas.

& mill, setecientos, veinte, y tres; en Nat. & Ciento, diez, y seis Reales,
y setecientas, quarenta, y una libranzas firmadas por el menciona-

do Señor Intendente, Intervenidoas por mí, según consta de
el Libro de data formado en esta dha. Contad. & mi cargo, pa-

ra el abono de estos Caudales: resultan & alcanze líquido contra
el dho. thes. Doze mill, novecientos, catorze p. y dos R. salvo error

& pluma, los quales se hallavan existentes en dha. Caja & tres llaves
& esta R. ^{da} Rem. el día quim. & este pres. año & mill, setecientos, veinte,

y quatro, y de ellos se le formó nuevo cargo a el citado thes. D. Pedro
Fernz de la Casa en el mismo día primero & diez & mill, setecientos,

veinte, y quatro, para en parte, & el que se le deba hazer en lo de
adelante. Y para que se quedan presentar estas quantas en el Tribu-

nal m. y Aud. R. de las & dhas. Reynos, en conformidad de los
Ordens, expedidos q' S. M. a este efecto, con los dhos. Ciento, diez, y

seis Reales, y setecientas, quarenta, y una libranz. originales q' pararon
en poder de el referido thes; cuyas copias, & un sum. & las subscrición,

14
quedan en esta dha Contaduría; entrego este citado libro & cargo, y
el de la data; y yo el Exprimado Contador D. Fran. de Maron,
como así mismo el citado thesorero D. Pedro fernandez de la Casa,
juramos á Dios nro Señor, y avna señal & \dagger en forma de derecho,
que lo contenido en esta relación, y en los libros & cargo, y data,
es cierto, y verdadero sin fraude, ni en-
cubierta contra la Real Hacienda,

salvo error & pluma: Si otra cosa pareziere, nos obligamos á lo
pagar, con mas á truecanto, segun la ordenanza del dho Tribunal
& Juntas. Callao veinte, y quatro de Abril de mill, setecien-
tos, veinte, y quatro.

D. Fran. de Maron

Pedro fernandez de la Casa

Los libros & cargo, y data con ciento, diez, y seis reales, y seis cen-
tas, quaxenta, y una libranças, firmadas por mí, e intervenidas por
el Contador de esta Armada, contienen los Caudales que entra-
ron, con mi sabiduría en la Casa & Marina, y la cantidad q
importan otros reales, y libranças, e la que se ha consumido
en lo que ha corrido á mi cargo, en conformidad á las ordenan-
zas generales de Marina, e instrucciones, y ordenes de S. M.

particulares, que se me dieron, para el Establecimiento de esta
Intendencia, y para la cuenta que se ha mandado presentar en
el Tribunal, y Aud. Real de Rentas de estos Reynos. Juro
a Dios nro Señor, y a una señal de F en forma de derecho, ser
Otro cargo, y Recados, ciertos,
y Verdaderos, Sin fraude al-
guno contra la R. Haz.

y Si otra cosa pareziere; me obligo a lo pagar, con mas el interese
to segun la ordenanza. Callao Veinte, y quatro de Abril
de mill, setecientos, veinte y quatro =

Juan Quiroga

Nota A cargo del sumario de las cinco partidas de \$12⁵ que comprehende
los cinco años que en el barecen. Un millon, ciento veinte y quatro mil, ciento treinta
y seis p, seis reales y medio. Y la Data de la distribuz^{on} de los caudales en el Ex.
braado Afo. Un millon, ciento once mil ducientos veinte y dos p, quatro yms,
de que sale sex alcancador en esta cuenta, en doce mil novecientos catorce por
dos r, de los quales se hacen cargo en la cuenta subseguente, como parece de la haz^{on}

de Noviembre de el año de mill, setecientos,
diez y nueve, hasta treinta y uno de Diciembre de
el pro^{mo} pas^{do} de mill, setecientos, veinte y tres;
y de las de el Libro de data, formado asⁱ
mismo, para el abono de las cantidades pa-
gadas de cuenta de
la R. H^{da} por el
dho thes. en el citado
tiempo, en virtud de
los Acados, y Libranças despachadas y
el S. Intendente D. Ful. Oquino, segun
mas distintamente se menciona en las na-
tas puestas en este dho libro de carga, y
en el de la data, q^{ue} una y otra quedan en
esta Contaduria de la referida Armada...

En once de Oct^{re} de el dho año mill, setecientos,

Como con la Cex. veinte, y quatro, se le cargan al referida
th^{es}. D. Pedro Feñz de la Casa Gua-
tae mill, novecientos, y veinte y tres. por los mis-
mos q^{ue} se sirvieron a los oficiales de la R.
H^{da} y Casa de la Cui^{da} de Lima, segun
consta por Certificacion de el Contador
de ella D. Joseph de Allende Salazar,
con fha de este mismo dia, que queda en
la Contaduria de esta R. H^{da} a el dia...

En veinte, y quatro de el mes de Oct^{re} de mill,
setecientos, veinte, y quatro, se le cargan al ci-
tado thes. Catorze mill, quinientos, treinta y
dos q^{ue} los mismos q^{ue} se sirvieron a los oficiales

120912-2

10920

10834-2

de la D^{na} Real y Casa de la Ciudad de
Lima, segun consta por Certificacion del
Cont^{or} de ella D^o Joseph de Allende Sala-
zar, con fha de este mismo dia, que queda
en la Contaduria de la mencionada Lima.

120000

En nueve de Noviembre
del dho año mill, sete-
cientos, veinte, y quatro,
sele cargan al referen-

do thes. Quatro mill pesos, y los mismos que
peruvio a los Oficiales de la D^{na} Real
y Casa de la Ciudad de Lima, segun cons-
ta por Certificacion del Cont^{or} de ella
D^o Joseph de Allende Salazar, con fha
de este mismo dia, que queda en la Con-
taduria de la mencionada Lima.

20000

En catorze del dho mes de Nov^{re} de mill, sete-
cientos, veinte, y quatro, sele cargan al cita-
do thes. D^o Pedro Feijoo de la Casa
Setenta mill pesos, y los mismos q peruvio
a los Ofic^{es} de la D^{na} Real y Casa de
la Cui^d de Lima, segun consta y Certifica-
cion del Cont^{or} de ella D^o Joseph de Allende
de Salazar, con fha de este mismo dia, q
queda en la Contaduria de la referida Lima.

70000

Importa el cargo que se lleva hecho al citado 1060366-2

Señor thesorero D^o Pedro Fernandez de la Casa, desde primero
de enero de dho año de mill, setecientos, veinte, y quatro, hasta

Armada, hasta el día
 treinta, y uno de Mayo
 de mill, setecientos, vein-
 te, y cinco, de los quales
 le está hecho cargo en
este Libro

Peros = 2

En el año de mill, sete- cientos, veinte, y quatro.	1060366 ¹ / ₂
En el año de mill, setecien- tos, veinte, y cinco - - -	150062 ¹ / ₂
<u>Total</u>	<u>1210430¹/₂</u>

Sumario de las cantidades pagadas
 el año then. en virt. de Virey, y dos
 recados, y Ciento, quarenta, y seis li-
 brary. firmadas por el citado S. In-
 tendente, hasta el día treinta, y uno
 de Mayo, de mill, setecientos, veinte, y
 cinco, las quales le están abonadas
 en el libro de data formado en la
Contad. de esta Real Armada.

En el año de mill, setecientos, veinte, y quatro - -	210022 ¹ / ₂
En el año de mill, setecientos, veinte, y cinco - -	530509 ¹ / ₂
<u>Total</u>	<u>800582¹/₂</u>

Resumen

Cargo - - - - 1210430¹/₂
 Data - - - - 800582¹/₂
Peros = 4¹/₂

Per. Alcanje líquido contra el año then. -

Los Ciento, veinte, y un mill, quatro cientos, treinta pesos, y dos ¹/₂ contenidos
 en las seis partidas expresadas en las dos fojas de este libro de cargo for-
 mado por m. D. Fran. de Alarcon, Cont. del R. Sueldo de este Presidio,
 y Armada de este Mar de el Sur, durante el Establecimiento de la Inten-
 denzia de ella, ael then. D. Pedro Peñáz de la Casa, son los mismos que
 de cuenta de la R. Maj. han entrado en su poder, y en Casa de tres Ma-
 ver de oha R. Arm. con sabiduria de el Intendente D. Juan

Oquino, Intervención ma, desde primero de enero de el año próximo pasado
de mill, setecientos, veinte, y quatro, hasta treinta y uno de Mayo de este pres.
de mill, setecientos, veinte, y cinco: y restados los dhos Ciento, veinte, y un mill,
quatrocientos, treinta pesos, y dos P. de el expresado cargo, con los ochenta
mill, quinientos, ochenta, y dos P. cinco, y medio P. q ha pagado por cuenta
de la A. N. da. el dho thes. desde el citado dia primero de enero
de mill, setecientos, veinte, y qua-
tro, hasta treinta y uno de Ma-
yo de este pres. de mill, setecien-
tos, veinte, y cinco, en virtud de veinte, y dos Recados, y Ciento, quarenta,
y seis libranças firmadas q el mencionado S. Intendente, Intervenido
por m. segun consta de el Libro de data formado en esta dha Corta
duña de m. cargo, para el abono de estos Caudales: resultan de alcanze
liquido contra el dho thes. y a favor de la A. N. da. Luaxenta
mill, ochocientos, quarenta, y siete pesos, quatro P. y m. de alva enro
de pluma, de los quales se hallan o q existentes en dha Casa de Ma-
rina treinta, y tres mill, seiscientos, diez, y nueve P. dos P. y m. que sun-
tos con siete mill, doscientos, veinte, y ocho pesos, y dos P. que se orden
verbal de el Ex. S. Marq. de Cabal fuerte, Virrey de estos Reynos,
ha suplido el dho thes. en los gastos causados para las obras Execu-
tadas en la Isla de este Puerto nombrada S. Lorenzo, fabrica de Em-
barcaciones para el transporte de la piedra, y construccion de los redi-
entes, q se han hecho en el fuerte de la Muralla arruinada de este Pu-
sidio, como consta de la cuenta presentada en la Secretaria de Ca-
mara de S. E. en nueve de este pres. mes de Julio de mill, setecientos, ve-
inte, y cinco (que se mandaran abonar a el dho thes.) componen los re-
feridos Luaxenta mill, ochocientos, quarenta, y siete pesos, quatro P. y m.
cuya cantidad ha mandado q Decreto de el mismo S. Virrey de diez,
y ocho de Mayo de este presente año, se entregue a los oficiales de la A.

Mag.^{da} y Casa de Lima; respecto de estar declarado por Auto de el R.^o Acuerdo de Justicia de estos Reynos, quedar extinguida esta Intendencia en conformidad de el R.^o Despacho de S. M. de quatro de Junio de mill, setecientos, veinte, y quatro, en q se sirvió resolver se restituya ael uso y exercicio de su empleo el Proveedor General D. Pablo de Santa Concha:



y para q se quedaran presentas estas cuentas en el Tribunal m.^o y Aud.^a R.^o de las de estos Reynos, en conformidad de los

Reales ordenes expedidos por S. M. a este efecto; con los dhos veinte, y dos recados, y Ciento, quarenta, y seis libranças originales, que paran en poder de el referido thes.^{or} cuyas copias, e interu^{tos} de la justificación, quedan en esta dha Contaduría, entrego este libro de cargo, y el a la data. Yo el expresado Cont.^{or} D. Fran.^{co} de Alarcón, como así mismo el dho thes.^{or} D. Pedro Feñe de la Casa, juramos a Dios nro S. y a nra Señal de I. en forma de derecho, q lo contenido en esta relación, y en los libros de cargo, y data, es cierto, y verdadero sin fraude ni encubierta contra la Mag.^{da} salvo error de pluma, si otra cosa pareciere, nos obligamos a lo pagar conmas el tas tanto segun la ordenanza de el dho Tribunal de Cuentas. Callao, y Tulla de Mayo de mill, setecientos, veinte, y cinco.

[Handwritten signatures]
 D. Fran.^{co} de Alarcón
 D. Pedro Feñe de la Casa

Los libros de cargo, y data, con veinte, y dos recados, y ciento, quarenta, y seis libranças firmadas por mí, e interu^{tos} de la justificación por el Cont.^{or} de esta R.^o Audiencia, contienen los Caudales q entraron con nra Sabiduría en la Casa de Marisma, y la cantidad q importan dhos recados, y libranças,

en la q se ha consumido en lo q ha corrido a mi cargo en conformid.
 a las ordenanzas Generales de Marina, e Instruccionen, y ordenes de
 S. M. particulares q se me dieron, para el Establecim^{to} de la Intend.
 de dha R. Arm^{ta} y para la cuenta q se ha mandado presentarse en
 el Tribunal, y Aud.^a R. de las dhas Reynos. Juro a Dios,
 No. 3. y avna señal de F en
 forma de derecho, sea dho cargo,
 data, y recados, cuentos, y ver-
 daderos, sin fraude alguno contra la R. Hacienda, si otra cosa
 pareziere, me obligo a lo pagar, con mas el tres tanto, segun la orde-
 nanza. Callao, y Jullio diez, ocho de mill, setecientos, veinte, y cinco =

D. Juan Oquino

Los Ministros de la Marina, Intende General Don.
 Juan Oquino. Cont^e, D. Juan de Alarcon. y thes.
 D. Pedro Ruiz. de la Casa.

Sumario General.

De los cargos de esta cuenta que corre, desde 4 de
 Nov^{ra} de 1719. hasta 18 de Mayo de este presente de
 1725 que cesaron en el Exercicio de los p^{as}ca.

Sumario General

De los Cargos de esta Cuenta =

Desde 4 de Nov^{ra} de 1719. hasta 18 de Mayo
 de 1725. que de orden de S. M. cesaron en las p^{as}ca.

Effectos que entran en la casa de Marina =	Años	Pesos de a ^o
En el año de mil setec ^{ta} y a ^o z y nueve		15.0387, 7 ^{ms}
En el año de mil setec ^{ta} y Veinte		3430523, 6 ^{rs}
En el año de mil setec ^{ta} Veinte y Uno		1620350, 0 ^{rs}
En el año de mil setec ^{ta} Veinte y dos		3150700, 3 ^{rs}
En el año de mil setec ^{ta} Veinte y tres		1520174, 6 ^{rs}
En el año de mil setec ^{ta} Veinte y quatro		1.60366, 2 ^{rs}
En el año de mil setec ^{ta} Veinte y cinco		150.64, 0 ^{rs}
		<u>1245056, 0^{rs}</u>

Vuayanse = 120914, 2^{rs}
 Total = 1232065, 2^{rs} 6^{rs}

Cuenta el cargo de los siete años que de la Su-
 ma parecen, un millon, ducientos quarenta y
 cinco mil, quinientos setenta y siete p^{as}, medio p^{as}
 de que Vuayados doce mil novecientos catorce p^{as} dos r^{as} que de alcance liquido

19
Ver Resulto en la quenta de los cinco años primeros como se reconoce de la quenta de
R^{ta} de los quales se hicieron, cargo en el año subreiguiente como parece de su
primera partida de R^{ta}. Y en queda de Cargo sextimo de esta quenta, la
Cantidad de Un millon duientos treinta y dos ^{mil} seiscientos cinquenta y dos pesos
Su reales y medio, como se demuestra de la suma de la buelta. 12320652,65.



Libro & data formado por m^o D. Juan^{co}
 de Alarcón, Cont^o de esta R. Armada
 & el Sur, para el abono & los Caudales
 que de quenta & la R. Arm^{da} ha pagado
 el thes. & oha R. Arm^{da} D. Pedro
 fern^o & la Casa, en virtud & libranzas,
 & recados firmados,
 por el señor In-
 tendente D. Juan
 Oquino, formados
 en esta Contaduría & m^o cargo, interve-
 dos, & tomada la razon por m^o, desde vein-
 te & quatro & nov^{te}. & el año & mill, setecien-
 tos, diez & nueve, hasta treinta & uno &
 Diez. & el prox^{mo} pass. & mill, setecientos,
 veinte, & tres; cuyas partidas por menor
 se expresan en la forma siguiente.

Callao 22 de Abril de 1722

Año de 1722

Peros = 12

N.º 1.º Primeramente se le requien en data, en Ve-
 Com^o con las cinco, & una de Diciembre & mill, setecien-
 y tres libranzas, y dos de, diez, & nueve, del thes. & esta R.
 Recador original, de Armada & de Sur D. Pedro fernandez
 pachados por el Inten^{te}, & la Casa, doze mill, novecientos, cinguen-
 y intrahidos p^o el com^o; & de Nueva y Marina du-
 ante el Ojal. Recado ta, & ocho pesos, & medio Real, por los
 cuatro libranzas, & dos recados despacha-
 Buzada de los mismos que importaron las cinguenta, &
 tres libranzas, & dos recados despacha-
 dos contra el oho thes. & D. J. L. Baup.
 Azp^o su Sobstituto, por el señor
 Intendente D. Juan Oquino, & el Com^o.

1722. 101

1722. 10

de Guerra, y Marina D. Joseph de Conde-
rena, y Arriaz, para la paga de los víve-
res, y Perros, que se compraron para la
Subsistencia de el navio de S. M. nom-
brado el Zelarion, durante el viage que
Executo desde el Pu-
erto de Cadix, hasta
este del Callao, de
cuya cantidad se despachó recado de
data en forma, con fecha del mismo día,
cuya copia queda en la Contaduría de
la Citada Armada - - - - -

120958 1/2

n. 2.

En Veinte y dos del Ocho mes de Diciembre

Como, con la libranca
de 7^a por el Iten, y inter-
venida por el Contador,
Recibo con pago, y Oble-
cion B. A. A. A.

del mismo año, se le refieren en data, Cien-
to, veinte, y quatro pesos, y seis R. los
mismos q pago por libranca de el Estado
día a Gregorio Llos el Nro Herrero,
por haver comprado Abordo de las dos
fragatas del Rey el Brillante, y
Peregrina q estan proximas a executar
viage en solicitud de un Corsario, o Pi-
rata, algunas viragras, y llaves de Camarot.

0121-6

n. 3.

En Veinte y tres de el mismo mes de Diz. del
Ocho año, de mill, setecientos, diez, y nueve,
se le refieren en data, tres mill, quinientos,
noventa, y quatro pesos, cinco R. por los
mismos q pago en virtud de recado de

20

130082 6 1/2

Comp^{do} con el tesoro
que se refiere, y Relación
Jurada

[Signature]

data, con fha de el dho día, a los oficiales
de Estado m. los de Mar, & Arm. gente
de esta profesión, & Infant. & la frag. de
el Rey nombrada J. M. J. Alias el
Zelador, por diez pagas q tenían deven-
gadas - - - - -

130082² 6¹/₂

n. 2^a
Comp^{do} con libranca
de la chapa del Intendente
y inter^{va} por el Contador
Recibo con pago, y Re-
lación Jurada

[Signature]

En veinte, y quatro de el
mismo mes de Diz.
del dho año, se le re-
quieren en data, Mill pesos, los mismos que
pago al Gen. D. Pedro de Medranda, y
Vivanco, y quatro meses anticipados de gra-
tificar. & mesa, q el viaje q esta proximo
a executar, con la frag. el Brillante, y
en su conserva la Peneg. y libranca de
el Estado dia veinte, y quatro de Diz.
En el mismo dia veinte, y quatro de Diz.
se le requieren en data, seiscientos pesos, los
mismos q pago q libranca de la citada
fha, a el Almir. D. Tazinto & Segura
la, por quatro meses anticipados de grati-
ficacion, & mesa, para el viaje que esta
proximo a executar, con el navio la Pen-
guina, en conserva del Brillante, q
sirve de Capatana - - - - -

130594 5

n. 3^a

[Signature]

En el dho dia veinte, y quatro de Diz. se
le requieren en data, doze pesos, los mismos
que pago q libranca de el referido dia, a
Marcos de Urbina, q haver adevinado

1000011

n. 4^a

[Signature]

En el dho dia veinte, y quatro de Diz. se
le requieren en data, doze pesos, los mismos
que pago q libranca de el referido dia, a
Marcos de Urbina, q haver adevinado

06001

280222

Diez, y seis surcos, y otros tantos mosteros,
para el Brillante, y Peregrina - - - - -

Do 12

n. 7

En veinte, y seis del dho mes de Diz. se le
requieren en data, Ciento, quarenta, y quatro
pesos, dos R. los mismos de pago y libranza
del citado dia, a Fran. Pinguet Jabur,
por quinientas, sesenta,
y siete cargas de
totora de sele compra-



ron, para arrear la botifera de aguada
al Brillante, y Peregrina - - - - -

Do 12

n. 8

En el dho dia veinte, y seis de Diz. se le
requieren en data, treinta, y seis p. los mis-
mos de pago y libranza de la misma fha,
a Gregorio Rodriguez, y haver pintado
y cosido dos banderas, para el apresto
del Brillante, y Peregrina - - - - -

Do 36

Dem

n. 9

En veinte, y siete de el dho mes de Diz. se
le requieren en data Cincuenta p. los mismos
de pago por libranza de este dia, a Andres
Cumpa, y haver comolado sesenta trachas
de paxa leña, para el apresto de otras
fragatas el Brillante, y Peregrina - - -

Do 15

Dem

n. 10

En treinta del dho mes de Diz. se le requieren
Comp. con las treinta y dos
libras, de los dho originales en data, diez mill p. los mismos de entrega
y libranza de este dia, a D. Joseph de Medran-
da, then. substituto nombrado p. el dho
de q. se puedan hacer las compras de Roveses,
y Pert. necesarios, p. su subsistencia - - -

100000

Comp. con las treinta y dos
libras, de los dho originales en data, diez mill p. los mismos de entrega
y libranza de este dia, a D. Joseph de Medran-
da, then. substituto nombrado p. el dho
de q. se puedan hacer las compras de Roveses,
y Pert. necesarios, p. su subsistencia - - -

2
Comp^{ta} con el recibo o q
se refiere, y Relación
Buzada

3
En el oho día treinta & Diez. del citado
año, se le rejiver en data mill, y quin-
ientos pesos, los mismos que pagó al General
D^o Pedro de Medranda en virt^d de su rjido,
con la citada fha, por cinco pagas de sus
cueldos

380484 2 1/2

n. 12
Comp^{ta} con el recado
que se expresa en la
y Relación Buzada

En el oho día treinta
& Diez. se le rejiver
en data doscientos, se-
tenta y seis pesos, y dos
Reales, los mismos que pagó y recado de la
citada fecha, a los faxineros q travasaron
en arumar la aguada de las ohas pag.
el Brillante y Peregrina

1050 011

n. 13
Comp^{ta}

En treinta y uno del oho mes de Diez. de mill,
setecientos, diez, y nueve se le rejiver en
data Doscientos, cinco pesos, y un Real,
los mismos q pagó por recado de la misma
fha, a los faxineros q travasaron en los
Reales Almazares de esta Armada, para
el apresto de ohas fragatas

3276 2

n. 14
Comp^{ta} con la libranca
despachada por el Intend^{te}
y intervenida p^r el Cont^{or}
Recibo con base y Re-
lación Buzada

En el oho día treinta y uno de Diez. se le re-
jiver en data cinco pesos, y dos Reales los
mismos que pagó por libranca de la cita-
da fha a D^o Juan Brui de Quinos, por
cuarenta y dos platillos, doce esudillas,
y doce candiles de varro, para el apresto
de el Brillante, y Peregrina

220 1-

n. 15

En el oho día treinta y uno de Diez. del mismo
año de mill, setecientos, diez, y nueve, se le
rejiver en data Dos mill, y quatrocientos f.
Los mismos q pagó q libranca de la

200 2-

200211 2 1/2

misma fha a el P. Sub. Fran. Joso, Vo-
tracario del Colegio de S. Pablo de Lima,
por las medicinas q se le compraron, para
el apresto de ohas fragatas - - - - -

20 de Feb. 21

n. 16
Comp. do con el recado
que en la bar. de la expresada
Relacion Burada

En el dho dia treinta y uno de Dize. se le re-
viven en data, doscientos, ochenta y cinco
pesos, quatro Reales,
los mismos que pago
por recado de la cita-
da fha a los Carpint.
y Calafates, q trabajaron en los remates
de la carena de las ohas frag. el Brill.
Peregrina - - - - -

2285 L

Importa la data que se lleva abonada a el citado
Señor Thesoroero D. Pedro fernz de la Casa, desde veinte y uno de
Dizembre de el dho año de mill, setecientos, diez, y nueve, hasta treinta,
y uno de el, Quarenta y tres mill, quatro, cinquenta y seis pesos, seis
Reales, y m. salvo error de pluma =

430186 6 1/2

Año de 1720

n. 1.
Comp. do con la libranca
de pagada, de el Intendente
y intrabenido, de el cont.
Recibo con pago, y
Relacion Burada

En primero de henero de mill, setecientos,
y veinte, se le reviven en data a el Ex-
presado Señor Thesoroero D. Pedro fernz
de la Casa, seiscientos, veinte y cinco pesos,
los mismos que pago por libranca de el
dho dia, a Phelipe Ramos, por el valor
de un Varco de diez baras de quilla, que
se le compio, para ir en consecua de las re-
feridas fragatas el Brillante, y Pere-
grina, en solictud de el Enemigo - - - - -

Por = A.

2625

n. 2

En dos de loho mes de henero, se le reviven

1033
Demb

En data, tres mill, treinta y dos pesos, en R.
los mismos que pago por libranza el dho
dia a D. Luis Carrillo de Cordova, por
el valor de noventa y siete bot. pds lib.
de alquitran, y diez y seis quintales, y no-
venta y ocho libras
de brea, para que lle-
varen de respeto las
dhas fragatas el

Brillante, y Peregrina - - - - -

3032¹⁴

1033
Demb

En tres de dho mes de enero, se le reciben en
data, sesenta y nueve q. quatro Reales, los
mismos q pago por libranza de este dia,
a Luis Cordera, por haver hecho se-
senta cavos a otras tantas hachas de par-
tin leña, y otras obras q executó, para el
apresto de dhas fragatas - - - - -

3069¹⁴

1034
Demb

En el dho dia tres de enero del referido año,
se le reciben en data, seis cientos, quaren-
ta y dos pesos, quatro R. los mismos que
pago por libranza de esta fha a D. Ju-
an Molero, q sesenta y cinco quintales, y no-
venta libras de sebo, q se le compraron
para el apresto de dhas fragatas - - - - -

3622¹⁴

1035
Demb

En el dho dia tres de enero, se le reciben
en data tres cientos, y noventa pesos, cinco
Reales, los mismos q pago por libranza
de esta fha, a D. Juana de Balazan,
por doscientas, cinquenta y dos libras de
Zera de Castilla, que se le compraron,

40369¹⁴

1036

para el apresto de otras fragatas, el
 Brillante, y Peregrina - - - - -
 En el oho día tres de enero, se le regíen en
 data, ochocientos, setenta y cinco p. de
 los mismos que pago q. libranza de esta
 fha a D. Joseph
 fernandez, por
 seiscientos ochenta y
 ocho quintales de lana,
 y ciento, ochenta y nueve costales, para el
 el oho apresto - - - - -

339 on 5.

n. 6.

Dem
~~Dem~~

En el oho día tres de enero, se le regíen en
 data, Dos mill, quatrocientos, cinquenta y
 un pesos, quatro p. los mismos que pago
 por libranza de esta fha, a D. Petrona
 la Diaz, por trescientos, y cinquenta quin-
 tales de Nacocho q. se le compraron, para
 el apresto de otras fragatas - - - - -

339 on 6.

~~Dem~~

n. 8.

Dem
~~Dem~~

En el oho día tres de enero, se le regíen en
 data, Seiscientos p. y dos p. los mismos
 q. pago q. libranza de esta fha a D.
 Juan Molero, por diferentes gen. de Bas-
 timientos q. se le compraron para el oho
 apresto - - - - -

20451 1

~~Dem~~

n. 2.

Dem
~~Dem~~

En el oho día tres de enero, se le regíen
 en data, Seiscientos, setenta y cinco pesos,
 los mismos que pago por libranza de esta
 fha, a el Sr. Proc. de la Comp. de S. J.
 Juan de Menezes, por ciento, y catorce
 botifas de vino, q. se le compraron para el
 el oho apresto - - - - -

339 on 2.

~~Dem~~

0665
 20452 2

Comp^{do} con la libranca
de pachada p^{el} Vntu^{do}
y interbenido p^{el} Con
tador, Recibo con pago
y Relacion Buñada

En quatro el oho mes de henaro, de el ota
do año de mill, setecientos, y veinte, se le
regiuen en data, mill, quatrocientos, setenta, y
tres pesos, siete R. y m. los mismos que
pago por libranca de este dia, a D. Pablo
Carlin, por diferentes gen^{es}. de Peru. que se
le compraron, para
el apuerto de dhas
fragatas el Brillan
te, y Peregrina ---

[Signature]
n. 11.
[Signature]

En el oho dia quatro de henaro, se le regiuen
en data trescientos, ochenta y quatro pesos,
los mismos que pago por libranca de esta
fha a el otao D. Pablo Carlin, por di
ferentes generos de Bastimentos que se le
compraron para el oho apuerto ---

n. 12.
[Signature]

En el oho dia quatro de henaro, se le regiuen en
data, novecientos, veinte y ocho pesos, los
mismos que pago por libranca de esta fha
a D. Juan Ant^o. de Luñas, por diferentes
generos de Bastimentos q se le compraron
para el oho apuerto. ---

n. 13.
[Signature]

En el oho dia quatro de henaro, se le regiuen
en data Ochocientos, setenta y cinco p. siete
Reales, los mismos que pago por libranca
de esta fha a D. Ant^o. de Solis, por diferen
tes gen^{es}. de bastimentos q se le compraron
para oho apuerto ---

Comp^{do} con el Recado que
en la partida se expresa
y Relacion Buñada

En el oho dia quatro de henaro, se le regiuen
en data, Ciento, quaranta y tres p. los mismos
que pago a los facim^{os} q trabajaron en hazer
la aguada p^{el} oho apuerto, y Recado de esta fha.

[Signature]

10463¹¹ 1/2

382¹¹

3928¹¹

3875¹¹ 1-

3143¹¹

13024¹¹ 1/2

n. 15
Comprobado con la libranza
de p. achada p. el Intendente
y intervenido por el con-
tador, Recibo con pago,
y Relación suada

En cinco del oho mes de henaro, de mill, setecientos y veinte, sele rejiven en data, Quinientos, ochenta y quatro pesos, tres R. los mismos que pago por libranza de este dia a D. Juan Anu. de Lueros, por diferentes gen. de dietas p. el oho apuelto - - - - -

[Signature]

[Signature]
1582, 3.

n. 16

En el oho dia cinco de henaro, sele rejiven en data a el citado Señor. theu. Luatrocientos, quatro p. y cinco reales, los mismos que pago q. libranza de esta fha a D. Juan Anu. de Lueros, por diferentes gen. de Pent. q. sele compraron para oho apuelto - - - - -

[Signature]

[Signature]
1582, 5.

n. 17

En el oho dia cinco de henaro, sele rejiven en data Luatrocientos, quinze pesos, los mismos que pago por libranza de esta fha a Joseph de Izan, por diferentes gen. de Pent. que sele compraron para oho apuelto - - - - -

[Signature]

[Signature]
1585.

n. 18

En seis del oho mes de henaro de mill, setecientos y veinte, sele rejiven en data, Seiscientos, quarenta y nueve pesos, dos R. y m. los mismos q. pago por libranza de este dia a D. Fran. de Larrayn, q. diferentes generos de Pent. q. sele compraron para oho apuelto - - - - -

[Signature]

[Signature]
1582, 2 1/2

n. 19

En siete del oho mes de henaro del citado año, sele rejiven en data, Cuerto, noventa, y quatro p. cinco R. los mismos q. pago por libranza de este dia, a D. Jul. Anu.

[Signature]

[Signature]
1582, 0011 8.

1792. 5

Dem...

de Lubros, q diferentes formales, y acasos
de Peni, y vivers q se causaron para el
dho apresto - - - - -

Comp^{do} con el Veedo
como en la partida a se
expua, y el dho, en Surata mill,

n^o 20^o En ocho del dho mes de henaro del citado año,
sele refieren en data, Cinqüenta y cinco
seisientos, treinta y seis pesos, los mí-
mos q pago, por reca-
do de este día, a los
Equipages, de Infanteria
de otras fragatas el

Brillante, y Peni. por quatro pagas de
apades para dho apresto - - - - -

550636

Comp^{do} con la partida
de cargo de f. l. b. con q^{ta}
feneida al then, de Paul,
libranca que se refiere en
la par^{ta} de Vicito y Pelac,
Surata de

n^o 21^o En Doce del dho mes de henaro de mill, sete-
cientos y veinte, sele refieren en data, Diez
mil, y setecientos q. Los mismos q entrego
de las libranca para q los remitiese a D.
Joseph de Peruchena, vecino de la Ciu.
de Santi. de Chile, a fin que satisfaga
la Taxia q deso comprada en aquel
Reyno el señor Intend^{te} para el sero.
de esta Armada - - - - -

100000

Comp^{do} con la libranca
de despacho de el Intend^{te}
y el dho, por el Costazo
de Vicito con pago, y de la
cion de dho a

n^o 22^o En Veinteynueve del dho mes de henaro del
citado año, sele refieren en data, treinta y
ocho pesos, quatro q. Los mismos q pago
por libranca de este día a D^a Maria Lo-
pez de Lerma, Viuda del Ayudante de
esta A. Arm^{da} Ant^a. de Obisera, por
un mes de el sueldo q gozava, y veinte,
y dos dias de rasyon, hasta el día de su
fallecimiento - - - - -

103802

Febrero =
n^o 23^o

En primero de febrero del dho año, de mill,

810962

Com^{do} con el Recado
que en la partida se
Expone y Relacion
Buzada

Setecientos y veinte, se le reciben en data
a el expresado Señor thesorero D^o Pedro
feins de la Casa, Setecientos, cinquenta y
seis pesos, y dos ^o. los mismos q^e pago
q^e recado de este dia, a los Equipages de
las fragatas de S. M. el Portugues, Prin-
cipe de Asturias, y
el Aguilas, y media
paga, y todo el mes
de Febrero - - - - -

1756 2

n. 24
Com^{do} con la libranca
de pagada p^o el Inten^{do}
y intervenida por el Con-
ta der. Recado con pago
y Relacion Buzada

En el dho dia primero de febrero, se le reciben
en data Setenta y tres pesos, los mismos
que pago por libranca de esta fha a Pedro
Palomeque, por haver hecho un estante con su
tablason, gonses, clavos, zerradum, y llave,
para la guardia, y custodia de las listas, y
papeles de la Contaduria de esta A. Num.^{da}

1756 3

n. 25
Com^{do}

En el dho dia primero de febrero, se le reciben
en data, noventa y nueve pesos, quatro ^o.
los mismos que pago por libranca de esta
fha al citado Pedro Palomeque, por una
caxa que hizo de dos baras y m. de largo,
bara y quarta de alto, y lo mismo de ancho,
y tres llaves diferentes, para q^e entren en ella
los caudales del tirados, para la subsc^{ta}
de esta Armada - - - - -

1756 4

n. 26
Com^{do} con castanias
del sup. 200, Recado
que en la partida se
Expone y Relacion
Buzada

En el dho dia primero de febrero, se le reciben
en data Setenta y quatro ^o, y tres ^o. los mis-
mos q^e pago q^e recado de esta fha, al Cavo,
y Marin. Prisioneros Ingleses, q^e remitio
este Presidio el C. S. Principe de S. Buo-
no, Virrey de estos Reynos - - - - -

1756 5

4. n. 27. Comis. con la libranca de la achada y el Interdente, y interbenido por el Contador, Nicúo con pago y Relación Burabaz

En diez del oho mes de febrero, se le rejuven en data, Luarenta y cinco pesos, y seis R. los mismos que pago por libranca de este dia a Juan de el Puerto, Constable de esta R. Sum. por una paga de el sueldo que se goza de treinta y ocho pesos a el mes, y sus raciones - - - - -



En diez y seis del oho mes de febrero, se le

rejuven en data, Luarenta y on pesos, y cinco R. los mismos que pago por libranca de este dia a D. Sub. An. de Luinos, por las conduçiones de maderas, y otros Per truchos, desde las Bodegas alas Ataxas nas, para la carena gen. de las dos Gale- tas de S. M. Santa Petru deis, y S. Diego.

n. 28. Demas

En el oho dia diez, y seis de febrero del refe- rido año, de mill, setecientos, y veinte, se le rejuven en data, Ciento, cinquenta, y quatro pesos, los mismos que pago y libranca de esta ofha a D. Sub. de Caldavia, por diferen- tes gen. de Perca. q se le compraron para otra Carena - - - - -

n. 29. Demas

En diez, y ocho del oho mes de febrero, se le rejuven en data, novecientos, diez, y siete p. quatro R. los mismos que pago por libran- za de este dia, a D. Joseph Portales, por diferentes gen. de Perca. q se le compraron para otra Carena - - - - -

n. 30. Demas

En veinte del oho mes de febrero, se le rejuven

n. 31. Demas

10. 25. 6

10. 21. 5

10. 22. 2

10. 21. 2

820931. 2

J
Sembrado

in data ochocientos, veinte y un pesos, y dos Reales. los mismos que pago por libranza de este dia a D. Pablo Corbin, por diferentes gen.^l de Peru. q se le compraron para dha carena -

821, 2

n. 32

J
Sembrado

En Veintey dos el dho mes de febrero, se le reciben en data, ochocientos, veinte y quatro pesos, y cinco R.^l los mismos que pago por libranza de este dia, a D. Juan Anst. de Quinos, por diferentes gen.^l de Peru. que se le compraron para dha carena -

822, 5

n. 33
Comp.^{do} con el Recado que en la partida se le pua, y lleve en Surada

J
Sembrado

En Veintey seis el dho mes de febrero, se le reciben en data, trescientos, ochenta y tres p. quatro R.^l los mismos que pago por Recado de este dia, a los fasin.^l q trabajaron en coser velas, acarrear tablas, y otras ocupaciones para dha carena, como tambien montar el Artill.^a de las tres fragatas de S. M. el Portugues, Principe de Asturias, y el Aguila, q se pusieron en cordon para resguardo de este Puerto -

823, 2

n. 34

J
Sembrado

En Veintey nueve el dho mes de febrero al estado año, se le reciben en data, ellill, seiscientos, cinquenta y ocho pesos, y un R.^l los mismos que pago q Recado de este dia, a los Maestros, y Oficiales, Carpinteros, y Calafates q trabajaron en dha carena -

10658, 1

Marzo.

n. 35

En primero de Marzo el dho año de mill,

870812

Como se refiere y baxa
del sup. ^{en el} ^{libro}

setecientos y veinte, sele requien en data al
referido señor thes. D. Pedro fernandez de la
Causa, de centay seis pesos, y dos R. los mis-
mos que pago por recado de esta dña, a el
Cav. y Maxim. Ingleses, q. remito a este,
Puedo el C.º sendo
Prinipe de S. Buono
Virrey de estos R.ºs
En dho dia primero de
Marzo, sele requien

Jo 66^o 2-

n. 36.
Com.º con hoorden del
R. Acuerdo, heca do
que en la partida, se ex.
pua, y de las, ^{en} ^{la} ^{ciudad} ^{de} ^{San} ^{Juan} ^{de} ^{los} ^{Rios}

en data, Cinqüenta y ocho pesos, y seis R.
los mismos que pago q. recado de esta fha,
a los Ofizales, Soldados, y Maxim. que
orden del C.º de D.º p. Diego Morillo,
Virrey de estos Reynos, asit en la Isla
de esta Puerta, a fin de dar noticia a las
velas que descubrieren

Jo 58^o 6-

n. 37.
Comprobado con la
Relaz. ^{en} ^{la} ^{ciudad} ^{de} ^{San} ^{Juan} ^{de} ^{los} ^{Rios}
Despacho de S.º. Recibo
con pago

En dho dia primero de Marzo al referido
año de mill, setecientos y veinte, sele re-
ven en data, Quatro mill, quinientos, qua-
renta y quatro pesos, los mismos q. pago q.
requiso de esta fha al S.º Intendente de esta
Isla. D.º J.º de Quino, por tres meses,
y diez, y nueve dias el sueldo q. goza de
quatro mill pesos a el año.

Jo 59^o

n. 38.
Com.º

En el dho dia primero de Marzo, sele re-
ven en data, Quinientos, treinta y ocho p.
y siete R. los mismos q. pago por requiso
de esta fha, al S.º Com.º de la citada Ar-
mada D.º Fran.º de Marcon, por tres meses,
y siete dias el sueldo q. goza de dos mill
pesos a el año.

Jo 38^o 7-

930.26. 7-

n. 39
Comp.º con la libranca
despachada p. el Intenden-
te, y intervenido por el
Contador, Recibo con
pago, y Relación Surada

En el día primero de Marzo, se le re-
quiere en data, Dos mill, doscientos, setenta y dos
pesos, y un Real; los mismos q. se hizo pa-
go, por libranca de esta fha, el referido
Señor thesorero D. Pedro Feijoo de la
Casa, q. lo es de la
referida Armada,
por treze meses, y diez,
y nueve días. El su-
eldo que goza de dos
mill pesos a el año - - - - -

[Handwritten signature]

20222 1-
20363 2-

En el día primero de Marzo, se le re-
quiere en data, mill, trescientos, ciento y tres
pesos, y dos R. Los mismos que pago por
libranca de esta fha, a D. Joseph de Con-
deyena y Arce, Comis.º de Marina, y Ma-
rina de dha R. Armada, por treze meses,
diez, y nueve días. El sueldo q. goza, de
mill, y doscientos pesos a el año - - - - -

n. 40
[Handwritten signature]

20363 2-

En el día primero de Marzo el citado
año de mill, setecientos, y veinte, se le re-
quiere en data, mill, treinta y tres p. dos R.
los mismos q. pago por libranca de esta
fha, a D. An.º Gomez de la Cava, Ma-
yordomo de la Art.ª, then.º de Bati-
mentos, y Pent.º de la referida Armada,
por diez meses, y doce días. El sueldo - - - - -

n. 41
[Handwritten signature]

2033 2

En el día primero de Marzo, se le re-
quiere en data, setecientos, treinta y ocho p.
y seis R. Los mismos q. pago q. recado de
esta fha, a los oficiales, y Equipages de las

n. 42
[Handwritten signature]

220675 4-

Comp^{do} con el Recado que
en la partida de Expensas,
y Relacion Jurada de tres fragatas al Rey, el Portugués,
Príncipe de Asturias, y el Aquila, por
media paga de seis sueldos, y un mes de Val.^o

92062^{to}

N. 23.

Comp^{do} con la libranca en data, Ciento, ochenta, y un pesos, seis R.
dubachado por el Nuncio,
y interbenido del Contador,
hecho con pago y
Relacion Jurada



En quatro del ocho mes de Marzo, sele regiven
y medio, los mismos
q pago por libranca
de este dia, a Gregorio
Cobos, Alro Nuncio.

Quatrocientas, y setenta libras de fierro n.
y otras piezas q se han comprado para
Oha Caruna de las Galeotas - - - - -

N. 24.

Comp^{do} con el Recado
que en la partida de
Expensas, y Relacion Jurada
En veinte y tres del ocho mes de Marzo, sele
regiven en data, mill, quatrocientos, cin-
quantay un pesos q pago q recado de este
dia, a los Ofiz. y Equipages, de las referidas
dos Galeotas, por una paga adelantada,
segun los sueldos q cada uno goza - - - - -

N. 25.

Comp^{do} con la libranca
dubachado por el Nuncio,
y interbenido del Contador,
hecho con pago y
Relacion Jurada
En treinta del ocho mes de Mayo del refe-
rido año, sele regiven en data, ochenta y
ocho pesos, los mismos q pago q libranca
de este dia, a Fran. Peseveno Alro li-
brero, q el valor de tres remas de papel,
y por encuadernar veinte y tres libras, y
quatro libros para el servicio de esta
A. Armada - - - - -

Abri.
N. 26.

En primero de Abril del ocho año de mill,
setecientos, y veinte, sele regiven en data
a el citado Señor thes. D. Pedro ferng
de la Casa, ochocientos, setenta y un pesos

0738^o 6-
181^o 6-
1545^o
88^o
1000155^o 1/2

Compt. con el Recado
que en la partida se
Expone y Relacion
Buzada

unos 10 los mismos que pago por Recado
de este dia, a los Oficiales, y Equipages
de las tres fragatas de S. M. el Portugués,
Príncipe de Asturias, y el Aguila, por
media paga de sus sueldos, y un mes de
racion - - - - -

1000155 1/2

0871 5

n. 11
Dem

En el dho dia primero
de Abril, se le registran
en data, doscientos p.
y seis 10 los mismos
que pago el Recado de esta fha, a los Equipages
de las referidas dos Galcoras, por
las raciones que han devengado - - - - -

2001 6

n. 18
Dem

En el dho dia primero de Abril, se le registran
en data, mil, cinquenta y tres pesos, tres r.
y medio, los mismos que pago por Recado de
esta fecha, a los Oficiales, y Equipages del
navio del Rey nombrado el Telaram, a los
quales se les dieron tres pagas de sus
sueldos - - - - -

1053 3 1/2

n. 22
Con cuenta parada ven
y Relac Buzada

En el dho dia primero de Abril, se le regi.
en data, noventa y un pesos, y dos 10
los mismos que pago por Recado de esta fha,
a los Oficiales, Soldados, y Marineros que
de orden de el mismo Señor Virrey D.
fr. Diego Morillo, asitten en la Plaza
de este Puerto, a fin de dar noticia a esta
Plaza, de las velas que descubrieren - - - - -

5021 2

n. 50
Dem

En el dho dia primero de Abril, se le registran
en data, setenta y un pesos, cinco Reales,
los mismos que pago el Recado de esta fha,

102032 1

a el Cavo, y Maquin. Inglesa que Remitió
a este Presidio Dho. Señor Virrey - - - - -

n. 51.
Comp. con libranca
despachado por el
Intendente, y Intendidos
por el Contador, recibidos
compago, y Recibidos
Susadas

En siete del ocho mes de Abril, del referido
año de mill, seiscientos, y veinte, se le repi-
ven en data, quinientos, ochenta y quatro pesos,
los mismos que pago por
libranca de este dia,
al Comand. D. Bar-
tholome de Arango,
por otros tantos que
padió de Caudal suyo proprio, a D. Juan
fran. de Vizcar, por dos cables, y dos vetas,
y le compio para el sequ. de esta D. Arm.^{da}

006115

058211

n. 52

Demanda

En Catorce del ocho mes de Abril, se le repi-
ven en data, Ciento, diez, y siete p. los mis-
mos que pago por libranca de este dia, a D.
Pedro de Alamosilla, que nueve reses bacu-
nas nuevas, que se compraron, para vagronas
el equipage de la fragata el Carmen, que
esta para executar viaje, en solicitud del
Enemigo que infesta estos Mares - - - - -

011711

n. 53

Demanda

En quinze del ocho mes de Abril, se le repi-
ven en data a el expresado Señor thes.
D. Pedro fernz de la Casa, setenta y
ocho pesos, los mismos que pago por li-
branza de este dia, a D. Diego de Ore-
sueta, por otros tantos costales de lonas,
que se le compraron para llevar maderas
traz, y carbon para dho. apresto - - - - -

007811

n. 54

En diez, y seis del ocho mes de Abril, se le
repien en data, noventa y quatro pesos,

y quatro D. los mismos q pagò por li-
branza de este dia, à D. Pedro de Hermo-
silla, q el valor de noventa y quatro arro-
vas, y m^a de carne fresca, q se le compraron,
para vagar por el mar. El equipage de
las dos fragatas del
Rey, el Cañon, y
San Fran. - - - - -

[Faint handwritten notes]

Do 82. 2

En el ocho dia diez, y
seis de Abril, se le
reçiben en data, Ochenta y seis pesos, y dos
reales, los mismos que pagò por libranza
de esta fha, à D. Fran. de Valdivia, por
diferentes gen^l. de Batimientos, q se le com-
praron para dho apresto - - - - -

En diez, y nueve del ocho mes de Abril, se le
reçiben en data, Doscientos, setenta y ocho
pesos, los mismos que pagò q libranza de
este dia, à D. Juan de Copinosa de los
Monteros, dueño de botica, por las medi-
cinas que se le compraron p^a dho apresto.

En veinte del ocho mes de Abril, se le reçi-
ven en data Ochenta y quatro pesos, los
mismos que pagò q libranza de este dia,
à D. Fran. de la Peña lillo, por ochenta,
y quatro marcos de velas de sero que se le
compraron para dho apresto - - - - -

En el ocho dia veinte de Abril del referido
año de mill, setecientos, y veinte, se le reçi-
ven en data Cien pesos, los mismos q pagò
q libranza de esta fha, à Jul. Romero,

[Signature]

n. 55. *[Signature]*

n. 56. *[Signature]*

n. 57. *[Signature]*

n. 58. |

Do 86. 2

Do 87. 2

Do 88. 2

Comp con la libranca Artillero de la Arm. la Pen. y los gastos q' ha hecho, y trabajo que tuvo en el viaje q' le hizo, desde el Puerto de Parí, a la Ciudad de Lima, con unos pliegos de el A. Seru. remitidos por el S. General de esta A. Armada, para el S. Virrey. -

Comp con el recado ven en data, de la Ciudad de Lima, con unos pliegos de el A. Seru. remitidos por el S. General de esta A. Armada, para el S. Virrey. -

n. 59



En el oho día veinte de Abril, se le regiven en data, mill, setecientos, treinta y seis pesos, quatro reales, los mismos q' pago por libranca de esta fha a D. Lorenzo Ruiz, q' trescientas, veinte y siete botijas de vino de Pisco, q' se le compraron para el referido apresto de oha fragata el Carmen. -

Dem

En el oho día veinte de Abril, se le regiven en data, Quarentay nueve p. quatro que en la partida se le a. los mismos q' pago q' recado de esta fha, q' los formales q' se causaron en la aguada de Pitipiti, para oho apresto. -

n. 60

Comp con el recado ven en data, de la Ciudad de Lima, con unos pliegos de el A. Seru. remitidos por el S. General de esta A. Armada, para el S. Virrey. -

En el oho día veinte de Abril, se le regiven en data, diez y seis pesos, dos reales los mismos q' pago por recado de esta fha a los fagimeros que trabajaron en los reales Almazones, para oho apresto. -

n. 61

Dem

En veinte y dos del oho mes de Abril, del citado año, de mill, setecientos, y veinte, se le regiven en data, Ciento,

n. 62

4030755 2
 0100
 0136 2
 0129 2
 0161 2
 4050652 6

Comp. con la libranca
de achada por el Iten.
deute. y in tribenigo por
el contador. Recibo con
pago, y de de. en Surada

dos pesos, quatro D., los mismos que
pago q libranca de este dia, a Pedro Ca-
no, por doce quintales, quarenta y dos lib.
de Vizcocho, q sele compraron para oho
apretto - - - - -

1022

n. 63

Demanda

En el oho dia Veinte y dos de Abril, se le re-
zuen en data, Ciento,
cinqüenta y siete pesos,
y un Real, los mis-
mos q pago por li-
branga de esta fha, a D. Gabriel Perez
de Rivera, q diez y nueve quintales, y cin-
co libras de Vizcocho, q sele compraron
para oho apretto - - - - -

1057

n. 64

Demanda

En el oho dia Veinte y dos de Abril, sele
rezuen en data, Quatrocientos, setenta y
ocho pesos, y tres D., los mismos que pago
por libranca de esta fha, a D. Miguel de
Equiquien, por Cinqüenta y tres quintales,
noventa y dos libras de Vizcocho, q sele
compraron para oho apretto - - - - -

1068

n. 65

Demanda

En Veinte y tres del oho mes de Abril, se
le rezuen en data, Doscientos, setenta,
y quatro pesos, los mismos que pago, por
libranca de este dia, a D. Juan Lucas
Carricho, por seis quintales, ochenta y
cinco libras de farina en blanca en seis fue-
zas, q sele compraron p. el oho apretto - - - - -

1022

n. 66

30

En Veinte y quatro del oho mes de Abril
sele rezuen en data a el referido Sr. Don
thou. D. Pedro fernz de la Casa, Mill,

~~Dem~~

Lucentos, quarenta y quatro q. y cinco
Dy ml. los mismos que pagò por libranza de
este dia à D. Jul. An. de Luinos, por diferentes
gen. de Balthomintos q. se le compraron para
dho apresto - - - - -

10544 5 1/2

n. 67



~~Dem~~

En el dho dia Veintey
quatro de Abril, se le
reçiben en data, dosci-
enta y treinta pesos, los
mismos que pagò por
libranza de esta fha, al P. Proc. Juan de
Alonzo, por doce botifas de vino y diez de
aguardiente para dho apresto - - - - -

10230 11

n. 68

~~Dem~~

En Veintey cinco del dho mes de Abril, se le
reçiben en data, trescientos, doce pesos, y cinco
Reales, los mismos que pagò por libranza
de este dia, à D. Luis Carrillo de Cordova,
por onze botifas, y treze libras de alquitran
que se le compraron, para dho apresto - - - - -

10512 5

n. 69

~~Dem~~

En el dho dia Veintey cinco de Abril, se le
reçiben en data, quatrocientos, siete pesos, y
cinco D. los mismos que pagò por libranza
de esta fha, à D. Luis Carrillo de Cordova,
por el alquitran y breca, q. se le compraron,
para alquitranar la Naويا, y dar carena
al navio el Portugues, q. se esta apres-
tando para efectos del R. Servicio - - - - -

10507 5

n. 70

~~Dem~~

En el dho dia Veintey cinco de Abril, se
le reçiben en data, mill, setecientos, treinta,
y siete pesos, un Real y ml. los mismos
que pagò por libranza de esta fha à D.
Juan de Larram, por diferentes generos,

1090452 11 5 1/2

10530 11

a Perrechos que se le compraron, para su apresto

10237 1 1/2

n. 11
Dem...

En Veintey seis del oho mes de Abril, se le riven en data, Ciento, veinte, y seis pesos, quatro R. y m. los mismos que pago por libranza de este dia, a D. J. L. Ant. de dueros, por seis quintales, treinta y tres libras de breca colada de Barbacoas, que se le compraron para dho apresto

1026 4 1/2

n. 12
Dem...

En el oho dia Veintey seis de Abril, se le riven en data, trescientos, quarenta y siete pesos, los mismos q pago por libranza de esta fha, a D. Pablo Carlin, por diferentes fin. de Perre. q se le compraron, para el apresto de la fragata nra s. de el Carmen

1034

n. 13
Dem...

En el oho dia Veintey seis de Abril, se le riven en data mill, doscientos, treinta y dos p. y seis R. los mismos q pago por libranza de esta fha a D. Joseph Rufino, por diferentes fin. de Bastimentos que se le compraron para dho apresto

10232 6

n. 14
Dem...

En el oho dia Veintey seis de Abril, se le riven en data, treinta y un pesos, dos R. los mismos que pago por libranza de esta fha, a D. Juan Ant. de dueros, q el valor de ciento, veinte, y cinco cargas de totora, que se le compraron, para arumar la aguada de la Refrída frag. el Carmen

1031 2

n. 15
Dem...

En Veintey siete del oho mes de Abril,

1120622 3 1/2

2- do Comp, con la libranca
destachada por el Iten-
dente, y intervenido por el
contador. Recibo con
paga, y Relación Jurada

Sele regíven en data, quinientos pesos, y
seis R^{os}. los mismos que pagó por libran-
za de este día, á D^o Pedro Olave, por di-
fuentes gen^l. de bastimentos q^e sele com-
praçon para oho apresto - - - - -

13^o 1120827^o 3^o
1000 6

N. 16^o
Dem^o

En treinta del oho mes de Abril, sele regi-
ven en data doscien-
tos p^o. los mismos q^e
pago por libranza
de este día, á D^o So-
sya tuñino, por drea tabloner de medra-
viga, q^e sele compraçon, para la carena
del referido navio el Portugues - - - - -

1000 11

Mayo =
Comp, con el Recado
que en la partida se ex-
presa y Relación Jurada

En primero de Mayo del oho año de mill, se-
tecientos, y veinte, sele regíven en data, nove-
cientos, y quarenta pesos, los mismos que pagó
por recado de este día, á los oficiales y Equipa-
ge de la fragata de S. M. el Portugues, Prin-
cipe, y el Aquila, por medra paga de sus su-
eldos, y un mes de ración - - - - -

N. 18^o
Dem^o

En el oho día primero de Mayo, sele regíven
en data, quatrocientos, setenta y dos p^o. quatro
R^{os}. los mismos que pagó por recado de esta
fecha, á el Equipage de las dos Galotas, q^e
las raciones que han devengado - - - - -

1000 11

Con cuenta parada
y Relación Jurada

En el oho día primero de Mayo, sele regi-
ven en data ochenta y dos pesos, quatro R^{os}.
los mismos que pagó por recado de esta
fecha, á los oficiales, Soldados, y Marin^{os}.
que asisten en la Isla de este Puerto, á fin
de dar noticia de las velas q^e acuda á este des-
cubrimien - - - - -

1000 11

n. 80
Comp^{do} con la libranza
de pachada por el Inten-
dente y interbenido por el
contador. Vcibto con
pago y Recib^{do} en Surada

En el oho dia primero de Mayo, sele regiven
en data, Ciento, treinta y seis pesos, a os Reales,
los mismos que pago por libranza de esta fha,
a D. J. Lucas Camacho, por quinze quin-
tales, catorze libras de carne salada de Chile,
q sele compraron para el apresto de oha
fragata el Carmen - - - - -

Comp
de p
te y in
Cont
pago

1136 2



n. 81
Dem^{do}

En el oho dia primero de
Mayo, sele regiven
en data, mill, dos cien-
tos, ochenta y un pesos, y siete R^{os} los mis-
mos q pago por libranza de esta fecha,
a D. Petronila Diaz, q Ciento, treinta y
quintales, quarenta y siete libras de Maco-
cho que sele compraron para oho apresto - - - - -

11284 7

n. 82
Dem^{do}

En el oho dia primero de Mayo, sele regi-
ven en data, Ciento, quinze pesos, tres R^{os}
y ml. los mismos que pago por libranza de
esta fha a D. Jul. An^{to} de Luños, por di-
ferentes gen^{os} de Peru. que sele compraron
para oho apresto - - - - -

1118 3 1/2

n. 83
Con cuenta basada ven en data
y Recib^{do} en Surada

En el oho dia primero de Mayo, sele regi-
ven en data Cuarenta y ocho p^{os} los mis-
mos q pago por recado de esta fha, a el
Cayo y Maxim^{os} Prisioneros Ingleses q
remittio el Ex^{mo} Señor Príncipe de Santo
Buono, Virrey de estos Reynos, a este
Puerto - - - - -

11028 11

n. 84

En seis de Mayo de oho año de mill, se-
tecientos, y veinte, sele regiven en data a el
Capitulado Señor th^o D^o Pedro fern^o

Cont^o con la libranza
de pagado por el
te y interbuido por el
Contador, Recibo con
pago, y de la

En la casa, treinta pesos, y dos
mos que pago por libranza de este dia, al
Capitan de la Armada D. Juan Garcia, por
las raciones de quatro meses.

19

1160 20 6

n. 85

En Veinte e Mayo del dho año, se le
reçiben en data, novecientos, ochenta y siete pesos,

To 301 2

Dem^o

y tres de los mis-
mos q pago por li-
branza de este dia,

a D. Pablo Carlin, por diferentes genero
de Perro que se le compraron, para la
cazona del referido navio el Portugues.

n. 86

En Veintey tres del dho mes de Mayo, se le
reçiben en data, setenta y dos pesos, qua-
tro de los mismos q pago q libranza

0987 3

Dem^o

de este dia, a D. Juan An^o de Luinos,
por las conduçiones de lona q vino de
Lima a el Callao, y acaretos de otros
Perro q. dho navio el Portugues.

n. 87

En Veintey quatro del dho mes de Mayo, se le
reçiben en data, doscientos, veintey cinco
pesos, on de los mismos q pago por li-
branza de este dia a D. Jul. Antonio

To 621 2

Dem^o

de Luinos, q los acaretos, y formales
que causo de los Perro, y viveres q.

el apetto de la referida fragata el
Carmen, q executó viage en sobriedad
al Enemigo.

n. 88

En Veintey quatro del dho mes de Mayo,

0225 1

1170 12

Dem...
[Signature]

sele reciben en data, Veintey tres pesos, los
mismos que pagó por libranza de esta fha,
a Christoval Alcazar, Alcazaren, por
haber torneado quinze cruchos, y quin
ze morteros para las bombas del Portug^o

Do 23

n. 89

Conquenta pasada ocho me de Mayo, se
y de la razon suada se reciben en data

Veintey un pesos, y
siete reales los mis
mos q pagó por recado de este dia, a el Ca
vo y Alcazar. Pirroneros Ingleses - - -

Do 21

Junio.

n. 90

Comp^{do} con el recado
que en la partida se ex
presa y de la razon suada

En primero de Junio el ocho ano, de mill,
setecientos, y veinte, sele reciben en data

al estado señor thes. D. Pedro feinz
de la Casa, mill, quaxenta pesos, y seis R.
los mismos que pagó por recado de este
dia, a los oficiales, y Equipages de los
tres navios de S. M. el Portugues, Pún
ape de Asturias, y el Aguila, por media
paga de sus sueldos, y un mes de racion - -

Do 20 6-

n. 91

Dem...
[Signature]

En el ocho dia primero de Junio, sele regi
ven en data, Setecientos, sesentay quatro
pesos, quatro R. los mismos q pagó por
recado de esta fha, a los oficiales, y Equi
pages del Navio el Zelaram, por dos
pagas de sus sueldos, y dos meses de racion - -

Do 6 2

n. 92

En el ocho dia primero de Junio, sele re
ziben en data, mill pesos, los mismos que
pagó, q rezivo de esta fha, a lo pretend.

1120262 4-

8 Con cuenta parada y Relación Burada

Dn Juan Oquino, por tres meses de su sueldo - - - - -

15

1190262³⁴ 1-

[Signature]
n. 23

En el día primero de Junio, se le repi-
ven en data, quinientos p. los mismos q pago
por repi- de esta fha, al Sr. Conde. Cortes
Dn Fran. de Marcon, q tres pagas de su
sueldo - - - - -

10000

[Signature]
n. 24

En el día primero de Junio, se le repi-
ven en data quinientos
pesos, los mismos de que se hizo pago, por
libranza de esta fha, el atado de los thes.
por tres meses de su sueldo - - - - -

[Faint handwritten notes]

[Signature]
n. 25

En el día primero de Junio, se le repi-
ven en data trescientos pesos, los mismos
que pago por libranza de esta fha, a D.
Joseph Condereña, por tres pagas de su
sueldo - - - - -

3000

[Signature]
n. 26

En el día primero de Junio, se le repi-
ven en data, doscientos y cinq. pesos, los mis-
mos q pago q libranza de esta fha, a
D. Ant. Gomez de la Cava, q tres meses
de su sueldo - - - - -

2500

[Signature]
n. 27

En el día primero de Junio, se le repi-
ven en data, ochenta y cinco p. y dos d.
los mismos q pago por recado de esta
fha, a los Oficiales, Soldados y Alar-
neros, q asisten en la Isla de este P.^{to}

8250

Con cuenta parada y Relación Burada

[Signature]
n. 28

En el día primero de Junio, se le
repiven en data, trescientos, treze pesos,

3085 2-

1220077 3-

Dem...

y seis Reales, los mismos q pago por el
cabo de esta fha, a los forzados q comido
a el cuerpo de Guardia de esta Pres' d'ca, el
Co. S. D. fray Diego Alvarillo, Virrey
de elos Reynos - - - - -

...

...

...

...

...

...

...

...

...

n. 29.
Compt. con la libranca año, de mill, seiscientos
despachada por el Inten. tos, y veinte, sele rec
dente, y interbenido p' el Zivon en data, Josen
contador, Recibo con
pago, y del d'ca de suada

En el dho dia primero de Junio de este año

sele en data, Ciento, y quatro
Reales, los mismos que pago q libranca
de esta fha, a D. Pedro de Hermosu
lla, por sesenta y una arrovas, y media
de carne de vaca fresca, para racionar
los Equipages de la frag. San Fran. - - -

n. 100.
Dem...

En quatro de loho mes de Junio, sele r'gi
ven en data, Ciento, quaxenta y ocho pesos,
los mismos que pago q libranca de este
dia, a Ant. Cayo, Contramaestre Tubila
do, por cinco medias pagas de su sueldo,
y cinco meses de racion - - - - -

n. 101.
Dem...

En siete de el dho mes de Junio, sele r'gi
ven en data, Ciento, y quatro pesos, los
mismos q pago q libranca de este dia, a
Nicolas Baez, Balansario de los Al
mazarones, q dos pagas de su sueldo,
y cinco meses de racion - - - - -

n. 102.
Dem...

En el dho dia siete de Junio, sele r'gi
ven en data, Setenta q. los mismos q pago
q libranca de esta fha, al P. D. Fran.
de frías Davila, Capellan de la gente de la Co.
ta, q dos pagas de su sueldo - - - - -

n. 1021

En el oho día siete de Junio, sele requirer

(16)

122012 on 5

Dem

en data setenta pesos, los mismos que pago por libranza de esta fha, a Martin Diaz del Castillo, Cabo de la ponte de la Isla, por dos pagas de el sueldo que goza - - - - -

Do 101

n. 1022

En el oho día siete de Junio, sele requirer en data. Veinte, y

Dem

sete pesos, seu D , los mismos que pago por libranza de esta fha, a D. Santiago Cano, Primer Comand. de las Galeotas de S. M. por media paga, y un mes de racion - - - - -

Do 211 6

n. 1023

En el oho día siete de Junio, sele requirer en data, Ciento, y quatro pesos, los mismos que pago por libranza de esta fha, a

Dem

Juan de Mar. Guardia de las Reales Armarazanas, y tres pagas de su sueldo, y cinco meses de racion - - - - -

Do 211 6

n. 1024

En el oho día siete de Junio, sele requirer en data Cuarenta p. los mismos que pago y libranza de esta fha a Joseph

Dem

Saenz de Alisa, Guardia de la Aguada de los navios de S. M. por dos pagas de el sueldo que goza - - - - -

Do 211 6

n. 1025

En el oho día siete de Junio, sele requirer en data Ciento, y quatro p. los mismos que pago y libranza de esta fha, a Mathias

Dem

de Moreda, y Reyna, Alie m. de Carpint. por dos pagas de su sueldo, y cinco meses de racion - - - - -

Do 211 6

123012 on 3

En el dho día siete de Junio, se le repvien en data, Ciento, y quatro p. los mismos q pago q libranza de este día, a Nicolas de Cabaneda, Mro m. de Calafate, por dos pagas de su sueldo, y cinco meses del ragon

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

30216

326 2

En diez del dho mes de Junio del año de mill, setecientos, y veinte, se le repvien en data, tres mill, doscientos, setenta y seis p. los mismos que pago por libranza de este día, a D. Fran. de Oyague, por ciento, diez, y siete botijas de alquitran, q se le compraron para alquitranar dos cables, y dos grándaresas, para el apuerto del referido Portugues.

En diez, y seis del dho mes de Junio, se le repvien en data, trescientos, veinte y seis p. y dos d. los mismos q pago por libranza de este día, a D. Lorenzo Luna, por diferentes p. de Perú q se le compraron para la Carena de los Votos del Portugues, y Perogrina.

En Veinteydos del dho mes de Junio, se le repvien en data, mill, quatrocientos, y cinquenta p. los mismos q pago q libranza de este día, a D. Fran. Garcia de Horteiga, q cinco mill, y ochocientas varas de lona, q se le compraron, p. el apuerto del Portugues.

1045 on

1280226 5

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

10881

2- *17*
En veinte e ocho mes de Junio, se
Compt con la libranca
debatida por el Inten.
deute, y interbenido del
Contador, Recibo con
pago, y Relacion Jurada

En veinte e ocho mes de Junio, se
reçiven en data, Quatrocientos, quarenta,
y seis pesos, quatro R^{os}, los mismos que
pago por libranca de este dia, a Gregorio
Castro, Alro. Hernando, q la manufactura
de mill, docientas,
quarentay seis lib.
de fierro neto, y otras
pieças q se le compra-
ron, para la cañena

Compt

del Estado navio el Portugues - - -

0226¹¹ L

Julio.
N. 113^o
Compt con el Recado
que en la partida se ca-
brua y Relacion Jurada

En primero de Julio del dho año de mill,
setecientos, y veinte, se le reçiven en data,
al Excmo. señor thesorero D. Pedro
feñz de la Casa, ochocientos, catore pesos,
y quatro R^{os} los mismos q pago q recado
de este dia, a los oficiales, y Equipages, a las
tres fragatas de S. M. el Portugues, Prin-
cipe de Asturias, y el Aguilá, por media
paga de sus sueldos, y un mes de Vajion - - -

Compt

0812¹¹ L

N. 114^o
Compt con el Recado
que en la partida se ca-
brua y Relacion Jurada

En el dho dia primero de Julio, se le reçiven
en data, ochentay quatro p. quatro Reales,
los mismos q pago por recado de esta fha,
a los oficiales, y Equipages de la fragata
el Telaram, q las Vajiones q devengaron - - -

Compt

0082¹¹ L

N. 115^o
Compt con la libranca
debatida por el Inten.
deute, y interbenido del
Contador, Recibo con
pago, y Relacion Jurada

En el dho dia primero de Julio, se le reçi-
ven en data Ciento, veinte, y un pesos, siete
Reales, los mismos que pago por libran-
ca de esta fha, al P. fray Pedro de
Cardenas, Prior de San Jul. de Dios
de este Puerto, por la hospitalidad

Compt

n. 116

Dem...

que causaron los Equipages de esta Armada... En nueve del dho mes de Julio, se le requien en data Cuatrocientos pesos, y tres d. Los mismos q pago por libranza de este dia, a Gregorio Estros el Rio Nuevo, por la manufatura de mill, doscientas, ochenta y cinco libras de fierro neto, que se le compraron para las Provisiones de los forzados, y servicios de esta Armada

Doc 3

n. 117

Dem...

En el dho dia nueve de Julio, se le requien en data doce p. y seis d. los mismos que pago, a Domingo de la Vega mio Alcaide, por quatro dias de traxaso q tubo, y ciento, y cinquenta ladrillos que se gastaron, en aderezar el horno de la frag. del Rey el Brillante

Doc 6

n. 118

Dem...

En diez del dho mes de Julio, se le requien en data Cinqüenta y cinco p. dos d. Los mismos q pago por libranza de este dia, a D. N. S. Ana de Luinos, q diferentes gen. de P. de q se le compraron, q. fenezca la obra de treinta buxos, q se han hecho nuevos, q. la colcha de esta A. Armada

Doc 2

n. 119

Dem...

En doce del dho mes de Julio, se le requien en data, Doscientos, quaxenta y siete p. Los mismos q pago q libranza de este dia, a D. Petronila Diaz, q veinte y seis quint. de Necocho q se le compraron, q. vajonax los Equipag. del Brill. y Pereg

Doc 1

~~N. 121~~ En trece del dicho mes de Julio, se le requirieron en data, treinta y tres q. los mismos que pago por libranga de este dia a Nicolas Bucay, por una paga de su sueldo. ---" 18

Jo 33

~~N. 122~~ En diez y ocho del dicho mes de Julio, se le requirieron en data, Nueva mill, seiscientos, y setenta y dos q. los mismos q. pago q. recado de este dia, el importe de las treinta y dos librangas, y dos recados despachados contra el thesorero D. Joseph de Medran da, por el Comis. D. Jul. Joseph de Goya, para la paga de los Vivores, y Penit. que se compraron, para racionar, y aviar el Brillante, y Peregrina, durante el viaje q. han executado, en solitud de los Corsarios Ingleses. ---" 19

Comp. do con la junta y dos librancas, y dos recados originales despachados durante la Campa, en los ofi. de inclusion de del p. de esta data, recado ofi. de la Relacion Durada

20662

~~N. 122~~ En Veinte y cinco del dicho mes de Julio, se le requirieron en data, Diez mill, doscientos, y ochenta y cinco q. los mismos que pago q. recado de este dia, a los Oficiales, y Equipages, de Infanteria de la tripulacion del Brillante, y Peregrina, q. executaron viaje, en solitud del enemigo Ingles, por via de paga, de las medias libras de Racion de defaron de rezerva, durante el viaje. ---" 20

Comp. do con el recado que en la partida se expresa, y Relacion Durada

20285

~~N. 123~~ En primero de Agosto del dicho año, de mill, setecientos, y veinte, se le requirieron en data al Ex. presado S. thesorero D. Pedro Fernandez de la Casa, setecientos treinta y

Jem
[Signature]

Diez p. y dos R^{os} los mismos que dió, y pa-
gò por recado de este día, a los Ofiz. y Equipa-
ges a las tres fragatas de S. M. el Principe
de Asturias, Portuques, y el Aquila, por
media paga de sus sueldos, y un mes de racion.
En el ocho día primero de Agosto, sele re-
quieren en data noventa,

[Faint handwritten notes and signatures on the right margin]

n. 124
Jem
[Signature]

Con cuenta pasada ven en data noventa,
y Re^{ca} de Jurada y on pesos, y quatro R^{os}
los mismos q pago
por recado de esta
fha, a los cinco soldados, y un Indio
que estan en la Isla de este Puerto - - -

n. 125
Jem
[Signature]

En el ocho día primero de Ag^o sele requieren en
data Setenta y nueve p. y seis R^{os} los mis-
mos q pago por recado de esta fha, a los
forzados q remitió a el cuerpo de guardia
de este Puerto, el C^{mo} S. D. Fr. Diego
Albornillo, Virrey de estos Reynos - - -

n. 126
Jem
[Signature]

En el ocho día primero de Agosto, sele re-
quieren en data, novecientos pesos, los mismos
q pago q requiro de esta fha, al Gen. D.
Pedro de Medxanda y Vivanco, por tres
pagas de el sueldo que goza - - -

n. 127
Jem
[Signature]

Comp^{do} con el recado en data, Dos mill, quinientos, setenta y
que en la partida se ex-
pica, y Re^{ca} de Jurada

En ocho de el ocho mes de Agosto, sele requieren
en data, Dos mill, quinientos, setenta y
on pesos, y dos Reales, los mismos que pago
por recado de este día, a los Oficiales Car-
pinteros, y Calafates, aserradores, y toner-
leas, q trabajaron en la fragata de Rey
nombrada el Portuques - - -

n. 128
[Signature]

En diez de el ocho mes de Agosto, sele requieren
en data, treinta y cinco p. y dos R^{os} los mismos

Comp. con la libranca de p...
hada de el M... y...
el con... recibo con pago y
Relacion Surada

que pago por libranca de este dia a D.
Santiago Cano, por media paga de su su-
eldo, y dos meses de racion

Do 30 2

n. 129

Dem...

En diez del oho mes de Agosto, sele reciben en
data, cinquenta pesos, y dos Al. los mismos q
pago por libranca de este dia, al Sr. D. Fran.
Dávila, q una paga,
y dos meses de racion

Do 30 2

n. 130

Dem...

En treze del oho mes
de Ag. sele reciben
en data treinta y tres pesos, los mismos que
pago por libranca de este dia, a Pedro
Molina Calvo, por una paga de su sueldo,

Do 33

n. 131

Dem...

En el oho dia treze de Agosto, sele reciben
en data cinquenta y nueve p. dos Al. los
mismos q pago por libranca de esta fha
a Antonio Cayo, por una paga de su sueldo,
y dos meses de racion

Do 59 2

n. 132

Dem...

En el oho dia treze de Agosto, sele reciben
en data, treinta y siete pesos, y dos Reales,
los mismos que pago por libranca de esta
fha, a Juan de Herrera, por una paga
de su sueldo, y dos meses de racion

Do 30 2

n. 133

Dem...

En diez, y siete del oho mes de Agosto, sele
Compt. con el recado reciben en data, doscientos, ochenta y un p.
que en la partida se ca. los mismos que pago a los fagimeros que
buca y Rel. Surada trabajaron en alquitranas, y colchax, dos
cables, una quindaresa, y un birador, y
coser una esquisazon de velas nuevas,
todo para la fragata del Rey nombrada
el Portugues

Do 28 1

N. 134

En diez y nueve del dho mes de Agosto, se le
reçivien en data a el Exporado señor thes.
Dn Pedro feing a la Casa treinta y cinco
mill, trescientos y treinta y seis pesos, y qua-
tro reales, los mismos que pago por reca-
do de este dia, a los
oficiales, y equipages
de las dos fragatas
del Rey el Castillo.

Dem...

2.000

Persona, que fue
utaria en viaje en demanda de los Puertos,
por dos pagas que devengaron - - - - - 4

Handwritten notes on the right margin, including a signature and some illegible text.

350336 1

N. 135

En veinte del dho mes de Agosto, se le
reçivien en data Cinquenta pesos, y dos Al
los mismos que pago por libranza de este
dia a Martin Diaz del Castillo, por
una paga de su sueldo, y dos meses de
Viaje - - - - - 11

Comis. con la libranca de
vachada, y el Intendente
y interdiendo del Contador
Recibo con paga y Recibo
Buxada

Handwritten signature and notes for N. 135.

De Sou 2

N. 136

En veinte y siete del dho mes de Agosto
del estado año de mill, setecientos, y ve-
inte, se le reçivien en data a el expresa-
do señor thesorero, Luimientos, quaren-
ta y siete pesos, y seis reales, los mis-
mos que pago por libranza de este dia
a Gregorio Estros, q. la manufactura de
Setecientas, treinta y siete libras, y media
de fierro neto, q. se le compraron, para
la Casera del Telarom, q. Exocato via-
ge en solitud de los Extranj. q. intentan
introducir el ilícito Comercio - - - - - 11

Dem...

Handwritten notes on the right margin, including a signature and some illegible text.

De Sou 6

1856

1830269 5

180269 1

209

n. 137

En el oho día Veintey siete de Agosto, se le regiven en data, Ciento, doce pesos, y dos reales, los mismos que pago por libranza de esta fha, a D. Felipe Gama, por doscientas, veintey quatro varas, y m. de serga, q se le compraron, para el apresto del

Jem



navio, y fragatas de S. M. el Delacian, Brillante, y Caamer, q se compraron para el viaje

en solitud a los Extrangeros - - - -

1112 2

n. 138

En el oho día Veinte y siete de Agosto, se le regiven en data, mill, trescientos, un pesos, cinco R. y m. los mismos q pago por libranza de esta fha a D. Joseph Cortales, q diferentes gen. de Peru. que se le compraron para el oho apresto. - - - -

Jem

1030 5 1/2

n. 139

En el oho día Veintey siete de Agosto, se le regiven en data, mill, trescientos, quarenta, y dos p. y siete R. Los mismos que pago por libranza de esta fha a D. Pablo Carlin, por diferentes gen. de Peru. que se le compraron para el oho apresto. - - - -

Jem

1032 2

n. 140

En Veintey ocho del oho mes de Agosto, se le regiven en data, mill, quatrocientos, veintey tres pesos, cinco R. y m. los mismos q pago por libranza de este dia a D. Fran. Penarillo, q diferentes gen. de Peru. que se le compraron, para el oho apresto. - - - -

Jem

10123 5 1/2

n. 141

En el oho día Veintey ocho de Agosto, se le regiven en data, mill, trescientos, sesenta

18205 on 1-

Dem...

Ante peros, seú el los mismos que pagó por libranza de esta fha, a D. Juan Larraín, por diferentes gen. de Perú. que se le compraron para dho apollo...

10365. 6

n. 122

Dem...

En veinte y nueve del oho mes de Agosto, se le regiben en data noventa y nueve peros, los mismos q pagó q libranza de este día, a Man. Ba... rantes, q tres pagas de el sueldo q goza, en el viage q executó en la fragata el Brillante, en sollicitud del Enemigo...

1099

n. 123

Dem...

En el oho día veinte y nueve de Ago. se le regiben en data, noventa y nueve q los mismos q pagó q libranza de esta fha, a Fran. Moran, por tres pagas de el sueldo q goza, en el viage q executó en el Brillante, en sollicitud del Enemigo...

1099

n. 124

Dem...

En treinta del oho mes de Ago. se le regiben en data, dos mill, ciento, ochenta y un q los mismos q pagó q libranza de este día a D. Luis Carrillo de Cordova, por la brea y alquitran q se le compró para la caserna, y resquetos de los referidos tres navios el Telaraín, Brillante, y Carmen...

2078

re
Sept.
n. 125

En primero de Septiembre del oho año de mill, setecientos, y veinte, se le regiben en data al citado señor thesorero D. Pedro fernz de la Casa, treinta y cinco q seú el q m. los mismos q pagó q libranza...

1910194

Com^{ta} con la libranza
y interbenido por el Con-
tador, Recibo con pago,
y Relacion Jurada

Este dia, a D. Pedro de Hermosilla,
por treinta y cinco arrovas, y veinte y una
libras de carne de vaca fresca q se le com-
praron, q. Razonar el Equipage de la
frag. del Rey nra s. del Carmen - - -

n. 126

Dem

En el oho dia prim.
de Sept. se le regi-
ven en data, Ciento
diez y ocho q. en d.
los mismos q pago

Do 38 6 1/2

por libranza de esta fha a D. Pedro de
Hermosilla, q ciento, diez y ocho arro-
vas, y tres libras de carne de vaca fresca, q
se le compraron, q. Razonar los Equipa-
ges del navio del Rey nombrado la Perez.

n. 127

Dem

En el oho dia primero de Sept. se le reciben
en data, doscientos, quarenta y cinco pesos,
los mismos q pago q libranza de esta fha,
a D. Pedro de Hermosilla, q doscientas,
quarenta y cinco arrovas de carne de vaca
fresca, para Razonar el Equipage de la
fragata el Brillante - - - - -

Do 108 1-

Con cuenta parada
y Relacion Jurada

n. 128

Dem

En el oho dia primero de Sept. se le reciben
en data mill pesos, los mismos q pago
q recibo de esta fha, al señor Inten-
dente D. Jul. Oquino, por tres pagas - - -

Do 245

n. 129

Dem

En el oho dia primero de Sept. se le regi-
ven en data, quinientos pesos, los mis-
mos q pago q recibo de esta fha, al s.
Cont. D. Fran. de Alarcon, q tres pagas
de su sueldo - - - - -

Do 000

n. 130

En el oho dia primero de Sept. se le reciben

Do 000

Dem

En data, quinientos p. los mismos de que se hizo pago y libranza de esta fecha el citado señor Thesoro D. Pedro Feijoo a la Casa, por tres pagas de su sueldo - - -

100

N. 151

Dem

En el dho dia primero de Sept. se le repiwen en data, trescientos p. los mismos q pago y libranza de esta fecha, a D. Joseph de Conde y Arriaga, por tres pagas de su sueldo - - -

300

N. 152

Dem

En el dho dia primero de Sept. se le repiwen en data, doscientos y cinquenta p. los mismos que pago por libranza de esta fecha, a D. Ana Gomez a la Casa, por tres pagas de su sueldo - - -

250

N. 153

Comp^{do} con la libranza de un despacho de el Intendente y un tambien de el Contador Visto con pago y de la cion Surada

En tres del dho mes de Septiembre, se le repiwen en data, Ciento, e ciento y nueve pesos, quatro p. los mismos q pago y libranza de este dia, a D. Cipriano de Grado, q diferentes p^{os} de Peru. q se le compiaron para dho apuerto de los tres navios - - -

199 1/2

N. 154

Dem

En quinze del dho mes de Septiembre, se le repiwen en data, Ciento, e ciento y tres p. tres p. los mismos que pago por libranza de este dia, a Joseph Becalde, por diferentes generos de Peru. que se le compiaron para dho apuerto - - -

163 1/3

N. 155

Dem

En diez y seis del dho mes de Septiembre, se le repiwen en data, Mill, ciento, setenta y dos pesos, tres p. y m. los mismos q pago por libranza de este dia, a D. Pablo Cortin, por diferentes generos

de Balamientos, q se le compraron para el dho apuelo

En diez y siete del dho mes de sept. se le repiden en data, docientos, noventa y ocho pesos, y quatro D. los mismos q pago q libranza de este dia, al P.

Procur. de la Comp. de S. Bartholome. Lasartequi, q cinco quint. noventa y siete

libras de waxia, q se le compraron para el dho apuelo

En el dho dia diez y siete de sept. se le repiden en data, ochocientos, setenta y nueve

pesos, y un D. los mismos q pago q libranza de esta fha, a D. Joseph Lupino, por diferentes gen. de Peras. q se compraron para dho apuelo

En diez y ocho del dho mes de sept. se le repiden en data, seis mill, trescientos, noventa y siete p.

los mismos q pago por libranza de este dia, a D. Juan Molero, por ciento, veinte y siete quintales, noventa y quatro libras de waxia, q se compraron para dho apuelo

En el dho dia diez y ocho de septiembre del dho año, de mill, setecientos, y veinte,

se le repiden en data a el expresado señor thesorero D. Pedro fernandez de la Casa, cinquenta y un mill, quatrocientos q. y un D. los mismos q dio, y pago q recado de esta fha, a los dho y equip.

n. 1556.

Dem...



n. 1557.

Dem...

n. 1558.

Dem...

n. 1559.

Dem...

5228. 2

6039. 2

2030232. 2

Comp^{do} con el recado
que en la partida se le
paga y el dicho sueldo

Infant^a de la tripulacion del Peribrok,
y ahora suena a S. M. en la frag^{ta} nra
S. de el Carmen, q^e las pagas q^e deven-
garon desde el P. de Cadix, hasta este
del Callao

2.30232nd.

N. 160

En diez y nueve del dho
mes de Sept^{re} se le re-
quieren en data, Vein-
te y tres mill, ochenta
y tres, ochenta y ocho

54020

Demand

pesos, los mismos q^e pago q^e recado de este
dia, a los oficiales, y Equipages, de Infant^a
de la frag^{ta} nra S. de el Carmen, por
quatro pagas q^e devengaron, en el viaje
q^e executaron en solicitud de el Eneml^o

28088

N. 161
Comp^{do} con la fianca
de despacho, y el Inten-
dente, y otros de el
Cont^o de Vicio con pago
y Relacion suada

En el dho dia diez y nueve de Sept^{re} se le
requieren en data, trescientos, veinte y tres p.
quatro P. Los mismos q^e pago q^e libran-
za de esta fha a D. Juan Lucas Cama-
cho, q^e las cosas de lata, y tales, q^e se le
compraron q^e el referido apresto de
los tres navios

0323

N. 162

En el dho dia diez y nueve de Sept^{re} se le
requieren en data, seiscientos, cinquenta y
ocho pesos, quatro P, los mismos que
pago q^e libranza de esta fha, a D. Ju-
an Lucas Camacho, q^e diferentes gen^o de
Pesti^o q^e se le compraron q^e dho apresto

0658

Demand

N. 163

En el dho dia diez y nueve de Sept^{re} se le
requieren en data, seiscientos y dos pesos, dos
P. los mismos q^e pago q^e libranza de esta

22905.3

160

12
Comp. con el libro
una Relación Jurada

23
fha. a Gregorio Estor, fha. manifestada
ra a el fuen. neto, y otras que se se
le compraron; para la carenia de la
la, q' executó viaje a los Reynos de España.

21205.3.42

062.2

n. 162

En veinte y quatro del dho mes de sept. se le
reçiben en data ciento, setenta y seis r.

los mismos q' pago q'
libranza de este dia,
al saxto m. de esta
P. Arm. D. Allan.



de quietá, por las pagas y razones que se
le restan debiendo

066.6

n. 165

En el dho dia veinte y quatro de sept. se le
reçiben en data novecientos, ochenta y ocho

pesos, siete d. y m. los mismos q' pago q'
libranza de esta fha, a D. Mig. de Equi-
guren, por ciento, quatro quintales, y diez
libras de vaciocha, q' se le compraron para el
viaje de la dha. los Equipages de el
Telaram, Brillante, y Carmen, q' execu-
taron viaje en solitudes de los nauios ex-
tranjeros

088.2 1/2

n. 166

En veinte y cinco del dho mes de Septiembre,
se le reçiben en data trescientos, ochenta,

y seis pesos, los mismos q' pago por li-
branza de este dia, al P. Nicolas de
Figueroa, por trescientos, ochenta y seis
quintales de lena, que se le compraron
para el dho apresto

086

n. 167

En veinte y seis del dho mes de Septiem-
bre, de mill, setecientos, veinte, se le

2810116. 1/2

20116

Señalen en data a el utado de la thesoreria
D. Pedro feñz de la Cruz, Cunto, no-
ventay cinco pesos, quatro R. y m. los
mismos q pago por libranza de este Real,
a D. Joseph Guerrero, q diferentes gen.
de Peru. q sele
compraron para el
dho apresto - - - - -

20116
20116
20116
20116

Demé

n. 162

En el dho día veintey
seis de Septiembre, sele reciben en data,
Dos mill, ciento, quarentay unq. m. Reals
los mismos q pago por libranza de esta
fha, a D. Petronila Diaz, q Doscientos,
cinqüentay nueve quintales, cinqu
entay tres libras de Mezcocho, q sele com
praron para dho apresto - - - - -

20116
20116
20116
20116

Demé

n. 162

En el dho día Veintey seis de Septiembre,
sele reciben en data, mill, ciento, seten
tay quatro pesos, y seis R. los mismos
q pago, por libranza de esta fecha, a
D. theodoro Candidati, por diez y nue
ve quintales, cinqüentay ocho libras de
clauayon, q sele compraron para dho
apresto - - - - -

20116
20116
20116
20116

Demé

n. 170

En el dho día Veintey seis de Septiembre,
sele reciben en data, ciento noventay
siete pesos, quatro R. los mismos que
pago por libranza de esta fecha, a Gre
gorio Estros, por la manufactura del
fierro neto, y otras piezas q sele compraron,

20116
20116
20116
20116

Demé

para el oho apuelto - - - - -

n. 171

En Veintey siete el oho mes de Septiembre

sele regiben en data, Dociientos, scientay

nueve pesos, y tres $\frac{1}{2}$; los mismos q pago q

libranza de este dia, a D. Diego Garvango,

por quatro quintales,

quaxentay nueve li-

bras de clauazon de

escora, q sele compra-

ron para el oho apuelto - - - - -

n. 172

En Veintey ocho el oho mes de sept. se le

regiben en data, Scicientos, tuenta q. y tres

$\frac{1}{2}$ y ml. los mismos q pago q libranza de

este dia, a D. Michaela Bolten, por el

scientay seis quintales, quaxentay dos li-

bras de Necocho q sele compraron, para

el oho apuelto - - - - -

n. 173

En el oho dia Veintey ocho de Septiembre

sele regiben en data, Ciento, quaxentay

unco pesos, quatro $\frac{1}{2}$ los mismos q pago

q libranza de esta fha al P. Barth.

de Lanategui, q dos quint. noventa y

una libras de Daxua, q sele compraron,

para el apuelto de la frag. el Aquilat

q deiden de el ex. s. D. fr. Diego

Moxtillo, Unrey de los Reynos, Exc-

cuta irage a los de España - - - - -

n. 174

En el oho dia Veinte y ocho de Septiembre

sele regiben en data, Quatrocientos, se-

scientay tres q. los mismos q pago q li-

branza de esta fha, a D. Ju. Prudencio

0197, 2

20

2269, 3-

26

063 on 3 1/2

045, 2

285080, 1 1/2



Handwritten signature or scribble on the left margin.

Handwritten signature or scribble on the left margin.

Handwritten signature or scribble on the left margin.

Handwritten notes or scribbles at the bottom left corner.

Caballo, por diferentes generos de Perros
q se le compraron para el referido apres-
to de los tres navios - - - - -

1962

n. 125

Demanda

En Veinteynueve de loho mes de Septiembre
se le requien en data, Setecientos, sesenta
pesos, los mismos q
pago por libranza de
este dia, a D. Pedro
mila Diaz, por ochenta
ta quintales de Riscocho q se le compraron
para dho apresto - - - - -

1961

n. 126

Demanda

En el dho dia Veinteynueve de Septiembre
se le requien en data, Quinientos, treinta y
dos pesos, quatro $\frac{1}{2}$ los mismos q pago
por libranza de esta fha, a D. Juan
Molera, por diez quintales, sesenta y an-
co libras de Narua, q se le compraron,
para el apresto de la referida fragata
de Aquila - - - - -

1932 2

n. 127

Demanda

En el dho dia Veinteynueve de Sept. se le
requien en data, mill, quarenta y nueve $\frac{1}{2}$
los mismos q pago q libranza de esta fha
a D. Augustin Prieto, por diferentes gen-
de Batimientos q se le compraron para el
apresto de los dhos tres navios - - - - -

10042

n. 128

Demanda

En treinta de loho mes de Sept. se le requien
en data, trescientos, noventa y dos $\frac{1}{2}$ y seis
 $\frac{1}{2}$ los mismos q pago q libranza de este
dia, a Gregorio Estrus, q la manufactura
del fierro, y otras piezas q se le compraron,
para la pipa de la aguada y servicio de
esta A. Armada - - - - -

1392 6-

En el oho dia treinta & sept. sele reciben
Comdo. conta libranca en data mill y diez p. sele los mis-
despachada p. el Ynter. dente, y interbenido de los mos q pago q libranza de esta fha, a
Contrados, recibto con pago de. N. Ant. & Luinos, q diferentes gen.
y Relacion Puraba de Perto q sele compraron, para el aprie-
to de ohos tres navios - - - - -

Oct.
n. 180
Dem



En primero de Oct.
El oho ano de mill,
setecientos, y veinte,
sele reciben en data

1000 6-

a el citado S. thes. D. Pedro Fernz
de la Casa Ciento, tres q. y quatro p.
los mismos q pago q libranza de este dia
ca D. Diego Suliban, Alvaresa, y
heredero de Nicolas Juste, q ance
paga, y m. q havia devengado, hasta
el dia de su fallecimiento, con la plaza
de Artillero de navio el Pembrok.

n. 181
Dem
n. 182
Dem

En el oho dia primero de Oct. sele reciben en
data setenta y seis p. los mismos q pago q
libranza de esta fha, a Pedro Alexras
Calvo, por dos pagas de su sueldo - - -

103 4
1000

En el oho dia primero de Octubre, sele reci-
ven en data, setenta y nueve pesos, quatro
reales, los mismos que pago por libran-
za de esta fecha, a Thomas de Cabas, Gu-
ardian del Portugues, por dos pagas de
su sueldo, y cinquenta y quatro dias de
Pajon - - - - -

n. 183
Dem

En el oho dia primero de Oct. sele reciben

1022 2
290328 1/2

Demanda

En data, Ciento y un pesos, quatro Reales,
los mismos que pago por libranga de esta
fecha, a Domingo Nicolas Contramaestre de
esta C. Armada, por dos pagas de su su-
eldo, y cinquenta y quatro dias de razon - - -

n. 184

Demanda

En el dho dia primero
de Oct. se le refieren
en data, Ciento, y un
pesos, quatro Reales,
los mismos que pago por libranga de esta
fecha, a Luis Infante, Contramaestre de
esta C. Armada, por dos pagas de su
sueldo, y cinquenta y quatro dias de razon - - -

n. 185

Demanda

En dos del dho mes de Oct. se le refieren
en data, trescientos, sesenta y seis pesos,
los mismos que pago por libranga de este
dia, a D. Fran. Navier de Soto, por
cuarenta y quatro tercios de carne sala-
da, que se compraron para el apresto
de dho tres navios - - - - -

n. 186

Demanda

En tres del dho mes de Oct. se le refieren
en data, quatrocientos, quarenta y qua-
tro pesos, quatro Reales, los mismos que
pago por libranga de este dia, a Agustín
Machuca, que el trabajo que tuvo en hacer
de muerdo, y aderezar diferentes faroles,
vozinas, bombas, embudos, y venencias
para dho apresto - - - - -

n. 187

En quatro del dho mes de Oct. se le refieren

184

185

186

187

en data Quatrocientos, treinta y tres pesos,
tres R^{os}. los mismos q pago por libranza
de este dia, a D^{na} Maria Malabia, por
Cinquenta y dos quintales, Cinquenta y tres
libras de vacio q sele compraron para
D^{ho} apuesto...

En el dho dia quatro
de Oct^{ra} sele regiven
en data, dos mill,
doscientos, quarenta

y siete pesos, los mismos q pago q libranza
de esta fha, a D^{na} Salvador de Alon
trixera, por disiente por de Bastimen
tos q sele compraron para dho apuesto...

En el dho dia quatro de Oct^{ra} sele regiven
en data, mill, ocho cientos, quarenta y
siete pesos, siete Reales, los mismos que
pago por libranza de esta fha, a D^{na}
Hovara Diaz, por el alquibran, y Brea,
q sele compraron para dho apuesto...

En el dho dia quatro de Oct^{ra} sele regiven
en data Quarenta y seis pesos, quatro
Reales, los mismos q pago por libranza
de esta fha, a D^{na} Agustin Perez de Ri
vera, Capellan de esta R^{ta} Armada,
q una paga de el sueldo q goza, y Cin
quentay quatro dias de racion...

En cinco de dho mes de Oct^{ra} sele regiven
en data, novecientos, treinta y quatro pesos,
seis R^{os}. los mismos q pago q libranza

1433 3

2022

1084 1

1616 4

2950216 3 1/2

n. 188

n. 189

n. 190

n. 191

Dem...

Dem...

Dem...

Dem...

1000

~~Demanda~~

A Ho. dia, a D. Juan Antonio & Lu-
ros, por diferentes gen.^l de Balmientos,
q se le compraron para el apuerto - - -

1734 6

n. 192

~~Demanda~~

En seis del dho mes de Oct. de dicho año
de mill, seiscientos, y veinte, se le requirieron
data al referido señor thesorero D. Pe-
dro ferny de la Casa,

mill, novecientos, no-
ventay nueve, y tres
Reales, los mismos
de pago y libranza de este dia, a D. Joseph
Galvan, y doscientos, diez quintales, qua-
rentay seis lib. de Vicocho q se le com-
praron para el dho apuerto - - -

~~Demanda~~

1799 3

n. 193

~~Demanda~~

En nueve del dho mes de Oct. se le requirieron
en data Quatrocientos, treinta y cinco pesos,
los mismos de pago por libranza de este
dia, a D. Estevan Diaz, y diez y seis
Anil. de alquibran, q se le compraron
p. alquitranaer la Barca q se ha dado
ala referida fragata el Aquila - - -

~~Demanda~~

1735

n. 194

~~Demanda~~

En el dho dia nueve de Oct. se le requirieron en
data Ciento, cinquenta y seis pesos, los mis-
mos de pago y libranza de esta fecha a D.
Joseph Lupino, y diferentes gen.^l de Balmi-
mentos q se le compraron p. el apuerto, de
los tres venos - - -

~~Demanda~~

1756

n. 195

~~Demanda~~

En onze del dho mes de Oct. se le requirieron en da-
ta mill, y trescientos p. los mismos de pago y
libranza de este dia, a D. Juan Larrayn, por
dos galos de maara q se le compraron p. palo
m. y baupres de la frag. el Aquila - - -

~~Demanda~~

1730

3000 2 1/2

14
n. 196
Comp. con la libranca
de pacho y el Intenden.
te, y interbenido por el
Contador. Recibo compa.
go, y Relación Surada

En doce del oho mes de Oct. se le rjven con
data Quatrocientos, cinquenta y quatro p.
vn. l. los mismos q pago por libranca
de este dia, a Fran. Ruiz, q mill, dosien-
tas y onze ofas de lata, q sele compraron
para el apresto de los referidos tres nav.
el Telaram, Bú-
dante, y Carmen - - - - -

[Signature]



En Catorze del oho
mes de Oct. se le rj-
ven en data, tres mill, treynta y seis pesos,
quatro l. los mismos q pago q libran-
ca de este dia, a D. Bern. de Ojague,
por sesenta quint. setenta y tres libras
de Harina, q sele compraron, para apa-
refar la fragata el Aguilá - - - - -

30034

n. 197
[Signature]

En quinze del oho mes de Oct. se le rj-
ven en data trescientos p. los mismos q
pago q libranca de este dia, a D. Joseph
de Medranda, y Urbano, p. tres pagas
antecipadas, para el viaje q va a exe-
cutar con los ohos tres navos - - - - -

30036

n. 198
[Signature]

En el oho dia quinze de Oct. se le rjven
en data, Ciento, y ochenta p. los mismos
que pago por libranca de esta oha, a D.
Phelipe de Zabandar, por tres pagas ante-
cipadas, para el viaje q va a executar
con los citados tres navos - - - - -

3000

n. 199
Comp. esta par, y adreai-
ba, con el Dec. exp. del
sub. ldo. a consulta echa
p. el Intendente, libranca
con pago y Relac. Surada

En el oho dia quinze de Oct. se le rjven
en data, Ciento, y ochenta p. los mismos
que pago por libranca de esta oha, a D.
Phelipe de Zabandar, por tres pagas ante-
cipadas, para el viaje q va a executar
con los citados tres navos - - - - -

0480

n. 200

En diez, y siete del oho mes de Oct. se le
rjven en data, Duzete mill pesos, los

301012

Com^{do} contra veinte libran.

cas, y dos reales de oro, y los mismos q' entrego por libranza & este dia, qui du^{te} la camb, se deb^{en} a D. Phelipe de Zaldivar, thes. sobr. entos q' se incluyen la idon p^a de ¹⁸cinco mil^{es}, y ³³ de quatro mil seis, veinte y ³³ Brillante y Carmen, a fin de que se puedan de en esta d^a, vea do q' se ³³ se expresa, y de ³³ Surada hazer las compras de ³³ y Sexta p.

3040712 1/2

En su subseñencia

1500000

N. 201
Com^{do} contra libran
ca, que se le expresa en la
y Relación Jurada

En el ocho dia diez, y siete & octubre, se le regiven en data, mill, ciento, y quatro pesos, los mismos q' pago q' libranza & esta fha, a D. Luis Carrillo de Cordova, q' el vino, y ag^{ta} q' se le compraron, para los oficiales, y dietas de los Equipages de dhos tres navios

10102

N. 202
Com^{do} contra libranza
de la chada q' el Yntend^{te}
y interbenido, por el
Contador, recibo con pago
y Relación Jurada

En diez, y ocho del ocho mes de Oct. se le regiven en data setenta y quatro p. soli^{do} los mismos q' pago q' libranza & este dia, a Gregorio Estros, q' la manufatura de el fierro neto, y otras piezas q' se le han comprado, para la carena de la fragata el Carmen, q' va en conserva de el Telaraun, y Brillante, en solistud de los navios extranjeros

10106

N. 203
Com^{do}

En el ocho dia diez, y ocho de Oct. se le regiven en data, quatrocientos, y cinquenta p. los mismos q' pago q' libranza de esta fha, al Cap. de Mar, y Guia D. Blas de Lero, por sus merec^{os} de gratificaz. de meia, para el viaje q' va a Coacata, en conserva de el Telaraun

10101

N. 204

En el ocho dia diez, y ocho de Oct. se le regiven

321034 1/2

Dem...

en data Quatrocientos, y cinqu. p. los mis-
mos q pagò por libranza de esta fha, al
Cap. de Mar, y Coma D. Ant. de Granger,
por tres meses de gratificaz. de mesa anticipa-
pados p. el viage q va a executar en
conserua de el Zelaram - - - - -

065 on

n. 2. 0. 5.
Comb. do con el Recado
que en la partida se ex-
brua, y Relac. Jurada



En Veinte de Ocho
mes de Oct. se le regi-
ven en data, novecien-
tos, setenta y nueve

pesos, dos. Q. los mismos q pagò por re-
cado de este dia, a los Fagim. q trava-
saron abordo de el Zelaram, Brill.
Carmen, q executaron viage en soli-
tud de los navios Extrang. en las faenas
q se ofrecieron para su apresto, y carena - -

099 on 2 -

n. 2. 0. 6.
Comb. do con la Libranza en data
de, y interbenido por el
Contador, Recibo con
pago, y Relac. Jurada

En el ocho dia Veinte de Oct. se le regi-
ven en data, seiscientos, ochenta y nueve pesos,
un. Q. los mismos que pagò q libranza
de esta fha, a D. Ant. de Madariaga
por diferentes gen. de Batimientos, para
dho apresto - - - - -

068 on 1 -

n. 2. 0. 7.

Dem...

En el ocho dia Veinte de Oct. se le regi-
ven en data Ciento, noventa y un p. y un. Q.
los mismos q pagò q libranza de esta fha,
a D. Pedro de Armonilla, por ciento,
noventa y una arrovas, diez, y siete libras
de carne de vaca fresca, q se le compraron,
para racionar los Equipages de la frag.
el Carmen - - - - -

042 on 5 -

n. 2. 0. 8.

En el ocho dia Veinte de Oct. se le regi-
ven en data, doscientos, doce p. los mismos q

323065 on 2 1/2

Demanda

pagó q. Ultranga de esta fha, a D. Pe-
dro de Alamosilla, por otras tantas arro-
vas de Vaca fresca, q. se le compraron, para
pagónar diariamente los Equipages del
Brillante - - - - -

3212

N. 209
Comp. con el Recado le reciben en data
que en la partida se le. Seiscientos, setenta y
ocho, y noventa y tres, Jurada

En veinte y dos del oho mes de Octubre, se
le reciben en data
un pesos, quatro Reales,
los mismos q. pagó q.
recado de este día, a los oficiales, y Soldad.
de las Compañias de Infant.^a de D. Ant.^o de
Torres, y Prospero, y D. Barth.^{me} Revolo,
por catorze dias de el sueldo q. devengaron - - - - -

3211

N. 210
Demanda

En veinte y quatro del oho mes de Oct.^{re} de
este año, de mill, seiscientos, y veinte, se
le reciben en data Quatrocientos, y sesenta
pesos, los mismos q. pagó por recado de
este día, a los fragm.^{os} q. trabajaron en los
D. Almacenes, y Marazanas, en alquie-
tranas, y colchias, costa velas, y embarques
de Fente, y víveres, para el referido
apresto de los tres navios - - - - -

326 on

N. 211
Demanda

En el oho día veinte y quatro de Oct.^{re} se le reci-
ven en data a el referido señor theu. D.
Pedro feing de la Casa, cinquenta y dos
mill, quatrocientos, quatroenta y seis pesos,
los mismos q. pagó q. recado de esta fecha,
a los Ofic.^{es} y Equipages, de Infant.^a de el
navio y fragatas de el Ill. el Lebarán,
Brillante, y Carmen, q. tres pagas anticipa-
das q. el viage q. expectan - - - - -

320446

N. 212
Comp^{to} con el Heredo
de la partida de Ex.
presa, y de la de Surata

En Veintey cinco del dho mes de Oct.^{ra} sele
reuben en data Ciento, veintey quatro p.
quatro R^{os}. los mismos q pago p^o recado
de este dia, a los Carpinteros que labra-
ron el palo m^o y baupres de la fragata
el Aquila - - - - -

3770840 3 1/2
48

0122 4

N. 213
Dem^o



En Veintey siete del
dho mes de Oct.^{ra} sele
reuben en data, tres
cientos, noventa y siete
pesos, y sele R^{os}. los mismos q pago por
recado de este dia, a los fagim. q trabaja-
ron en la aguada del Rio de Pitigiti,
para el apresto de otros tres navios - - - - -

0322 6

N. 214
Comp^{to} con la Libranca
de Pachata y el Inter-
dentz, y interbenido del
Contador, Vecido con
pago, y de la de Surata

En Veintey ocho del dho mes de Octubre
sele reuben en data, seiscientos, noventa,
y tres pesos, quatro R^{os}. los mismos que
pago q libranca de este dia a Ju. de Dios
Espejo Mio Armero, q el trabajo q tuvo
en limpiar, y componer las armas de los
navios, y Compañias de Infan^{ta}. de esta R^{ta}.
Armada - - - - -

0673 4

N. 215
Dem^o

En treinta del dho mes de Oct.^{ra} sele reubens
en data treinta p.
los mismos q pago por
libranca de este dia a Nicolas de Casta-
ñeda, por una paga de su sueldo - - - - -

0030 1

N. 216
Dem^o

En el ocho dia treinta de Oct.^{ra} sele reuben
en data treinta pesos, los mismos que
pago q libranca de esta fha. a Mathias
de Moreda, y Reina, por una paga de
su sueldo - - - - -

0030 1

3780846 1 1/2

Nov.
n. 217^{re}

Dem
[Signature]

En primero de noviembre del dho año, de 3780816^{re} 1/2
mill, e setecientos, y veinte, se le reçiven en da-
ta al citado señor thes. D. Pedro ferny
de la Casa, trescientos, noventa y tres pesos,
quatro R. los mismos q pagò por libran-
za de este dia, à Sebastian de Antiparas,
por mill, quinientas,
setenta y quatro car-
gas de totora que se
le compraron, para
arrumar, cocoxar, y tapar la aguada de
los referidos tres navios - - - - -

5323^{re} 2

n. 218^{re}

Dem
[Signature]

En el dho dia primero de nov. se le reçiven
en data setenta y seis pesos, tres R. los
mismos que pagò por libranza de esta fecha,
a D. Pedro de Alamosilla, por setenta y
seis arrovas, y diez libras de vasa fina, q
se le comprò, para racionar los Equipages
del navio la Peregrina - - - - -

5076^{re} 3

n. 219^{re}

Dem
[Signature]

En dos del dho mes de noviembre, se le re-
çiven en data, Quatrocientos, setenta y cin-
co pesos, quatro R. los mismos que pagò
por libranza de este dia, à D. Juan Ruiz,
por diferentes gen. & Perù. q se le com-
praron para el apresto de la referida
fragata el Aquila - - - - -

5475^{re} 4

n. 220^{re}

Dem
[Signature]

En quatro del dho mes de noviembre, se le
reçiven en data, Ciento, ochenta, y nueve p.
tres Reales, los mismos que pagò por
libranza de este dia, à D. Lorenzo Ruiz,

379076^{re} 4 1/2

n. 221
Comp.^{do}
que en la partida se ex. pago
y Recado de este dia, alor favor. q
D. Pedro de Burada

por el alquitran q se le compio, para el
apresto de la citada Aguilá - - - - -
En nueve del oho mes de nov.^{re} sele refiven en
Ciento, diez, y seis p.^{os} los mismos que
travafaron en las D. Atarazanas, en
alquitranar, y col-
char la daria que
se dio ala fragata
el Aguilá, para oho

apresto - - - - -
En el oho dia nueve de nov.^{re} sele refiven en
data, quinientos, diez, y seis p.^{os} seis Reales,
los mismos q. pago q recado de esta fecha,
alos oficiales, tambor, Sargentos, Capos,
y Soldados de la Comp.^a de D. Pedro
Partosa, q los socorros q se dieron en
cuenta de sus sueldos - - - - -

n. 223
Comp.^{do} con la libranca
de la partida de el Inten-
dente, y interbenido de el
Contador. Recibo con pago
de el dia, al P.^o Juan Juan. Jose, Vo-
y Relacion de Burada

En onze del oho mes de nov.^{re} sele refivens
en data, mill, doscientos, quarenta, y seis p.^{os}.
tres D. Los mismos que pago q libranca
de este dia, al P.^o Juan Juan. Jose, Vo-
tuario del Colegio de San Pablo, por
las medicinas q se le compraron, para
el apresto de los referidos tres navios,
el Zelador, Brillante, y Carmen - - -

n. 224
Comp.^{do}
que en la partida se ex. pago
y Recado de este dia, alor favor. q
D. Pedro de Burada

En doce del oho mes de noviembre, sele
refiven en data treinta, y dos pesos, los
mismos que pago por libranca de este
dia, a Juan de Dios Lopez, por haver
limpiado, y comquetto nueve fusiles

116

1516 6-

15246 3

To 32

n. 225

Demanda

Ala Infanteria del Aguila - - - - -
En quinze de loho mes de nov. sele registraron
en data Seenta p. los mismos q pago por
libranza de este dia, a D. Mathias de Bru-
eta, Capellan de la Perez. q dos pagas
de su sueldo - - - - -

To 60

n. 226

Demanda

En diez y seis de loho
mes de nov. sele regi-
ven en data Seenta,
y cinco p. los mismos q pago q libranza de
este dia, al then. deellan, y Grta D.
thomas de Aruaga, q dos pagas, y media
de su sueldo - - - - -

To 75

n. 227

Demanda

En diez y siete de loho mes de nov. sele
registraron en data, mill, setecientos, ochenta,
y nueve pesos, los mismos q pago q libran-
za de este dia a D. Bernave Phelipe
de Aragon, q treinta y cinco quintales, se-
tenta y ocho lib. de waxa, q sele com-
pararon, para hazer cables ala referida
fragata el Aguila - - - - -

To 89

n. 228

Comis. con el Recado
de la partida de la
guia y Recado en suada

En diez y ocho de loho mes de nov. sele regi-
ven en data Seenta y seis p. dos Reales,
los mismos q pago q Recado de este dia, a
los fagueros q trabajaron en la aguada
del Rio de Pitiquin, q dha fragata - - - - -

To 62

n. 229

En veinte y tres de loho mes de noviembre,
sele registraron en data Veinte y cinco pesos,
y cinco p. los mismos q pago por li-
branza de este dia, a D. Ju. Antonio

Comp^{do} con la libranca de Luinos, por diferentes formaliz y aca-
 despachada p^{el} Intendente rretos que causó en la conducción y em-
 y interbenido p^{el} Contador Recibo con pago y Relación Purada de los Pava. q se diéron a el
 cion Purada

N. 230

En Veinte y cinco del ocho mes de noviem-
 bre, sele regiven en data Luarentay

Co. 25 5-

Dem




ocho pesos, los mis-
 mos q pagó q libran-
 za de este dia, a Se-
 batián de Antígara,

por Ciento, noventa y dos cargas de totora
 q sele compraron, para arrear, y ta-
 para las botijas de la aguada de ohas
 fragata el Aquila

Co. 28

N. 231

Comp^{do} con el Recado de el estado año de mill, setecientos y veinte,
 que en la partida se ex. sele regiven en data al Ex. Sr. D. Pedro fernz de la Casa,
 tesorero D. n. Pedro fernz de la Casa,


Relación Purada


Siete mill, doscientos, diez y ocho pesos,
 y dos c. los mismos q pagó q recado
 de este dia, a los oficiales, Carpinteros,
 Calafates, aserradores, y toneleros, que
 trabajaron en la canoa gen. q se dió
 al Telorain, Brillante, y Caimen

Co. 28 2-

N. 232

Comp^{do} con la libranca sele regiven en data Ciento, noventa y
 despachada p^{el} Intendente un pesos, los mismos q pagó por libran-
 y interbenido p^{el} Contador Recibo con pago y Relación Purada za de este dia, al P. Santiago Salgas
 y Relación Purada de la Comp. de Fr. q Ciento, noventa y
 un quintales de lena q sele compraron
 para los referidos tres navios

Relación Purada


Co. 29

3940345 1 1/2

n. 233

Dem...

En el dho día Veintey ocho de noviembre
sele repiben en data Quatrocientos, ve-
intey siete pesos, tres Dym. los mis-
mos q pagò q libranza a esta fecha,
a D. Jul. Anu. & duros, q diferen-
tes acarantos, y for-
nales para la con-
duz. de los Perù.

y Vivores q se dic-
ron a los referidos tres navios, el Te-
larain, Brillante, y Carmen - - - - -

322 3 1/2

n. 234

Dem...

En Veintey nueve de dho mes de nov. sele
repiben en data, doscientos, seienta y cinco
pesos, seis D. los mismos q pagò por
libranza de este dia, a D. Jul. Anu. & du-
ros, por diferentes gen. de Perù. que sele
compraron, para el apuerto de la fragata
el Aquila - - - - -

326 6

n. 235

Dem...

En el dho día Veintey nueve de nov. sele
repiben en data, Libramientos q. los mismos
q entrego q libranza a esta fha, al Gen.
D. Pedro de Medrana, y Vivanco, q
q mantenga la meza de su Perù. y Ofiz.
q se embarcan en la frag. de D. Salva-
dor de Marticorena, nombrada el Santt.
q execute viage en solicitud al Corsario
Ingles, q infetta a las cercanias - - - - -

330 0 1/2

n. 236

Dem...

En treza de dho mes de nov. sele repiben
en data seienta q. los mismos q entrego
q libranza de este dia, a Anu. Barbarida
Condes. de la Serq. q dos pag. de su sueldos q

336 0 1/2

n. 237

32

3920598 3- 51

Jem
[Signature]

En treinta del oho mes & nov.^{re} sele rezi-
ven en data. Quarenta y ocho p. quatro p.
los mismos q. entrego q. libranga de esta
fha. a Martin Diaz del Castillo, Cavo
de la Isla de este Puerto, por una paga
& su sueldo, y Cinq. y quatro dias de pag.^{ta}

To 28. 4

n. 238

Jem
[Signature]

En el oho dia treinta
& nov.^{re} sele rezi-
ven en data. Quatro den-
tos p. los mismos q.
entrego q. libranga de esta fha. al P.
Juan Fran. Jose, Voticario de Colegio
de S. Pablo & Lima q. las medicinas
q. sele compraron, p. cada fraz. de Agria-
la - - - - -

To 001

Diz.
n. 239

Jem
[Signature]

En primero de Diz.^{re} del oho ano de mill,
setecientos y veinte, sele rezi-ven en data
al estado señor theu. D.^o Pedro feinz
de la Casa, Quarenta pesos, los mismos
q. pago q. libranga de este dia, a D.^o Fran.
de Ovar, Mte de la Cruz. por una
paga & su sueldo - - - - -

To 001

n. 240

Jem
[Signature]

En el oho dia primero de Diz.^{re} sele rezi-
ven en data, Ciento y veinte pesos, los
mismos que pago por libranga de esta
fha. a Jm.^o Cayo, q. tres pagas & su
sueldo, la una al pie antiguo, y las dos
al nuevo arreglo - - - - -

To 201

n. 241

Jem
[Signature]

En el oho dia primero de Diz.^{re} sele rezi-ven
en data. Ciento pesos, los mismos q. pago
q. libranga de esta fha. a Nicolas Barr,

3930206. 2

n. 222
Dem...

por dos pagas & su sueldo - - - - -
En el oho día primero de Diz.^{re} sele rejiven
en data, noventa p. los mismos q pago por
libranza de esta gha; al P. D. Fran.^{co}
Dávila, q tres pagas & su sueldo - - - - -

0600
0200

n. 223
Dem...

En el oho día primero
de Diz.^{re} sele rejiven
en data, Cuerto, qua-
renta y cinco pias, qua-
tro p. los mismos q pago q libranzas
& esta gha, a D. Juan Joseph Diaz, por
quatro pagas & su sueldo, y cinquenta y
quatro días & ragon - - - - -

0450

n. 224
Dem...

En quatro al oho mes de Diz.^{re} sele rejiven
en data cien pesos, los mismos q pago
q libranza de este dia, a D. Luis del Cam-
po, Alfriz & Alarq, Coia, por dos pagas
& su sueldo - - - - -

0800

n. 225
Dem...

En cinco al oho mes de Diz.^{re} sele rejiven
en data Luimentos p. los mismos q pago
q libranza de este dia, a D. Jul. Anre. & dila-
ros, Cap. de la Maestranza de esta C. Am.^{da}
por cinco pagas & el sueldo q goza, & el
cien pesos a el mes - - - - -

0500

n. 226
Con q^{ta} para dar y Rec^{ta}
Buenada

En el oho día cinco de Diz.^{re} sele rejiven en
data, mill pesos, los mismos q pago por
rejivo de esta gha, al P. Intend. D. Juan
Equino q tres pagas & su sueldo - - - - -

1000

n. 227
Dem...

En el oho día cinco de Diz.^{re} sele rejiven
en data Luimentos p. los mismos q pago
q rejivo de esta gha, al^{co} Com.^{te} D. Fran. de
Alarcon, q tres pagas & su sueldo - - - - -

0500

n. 218

En el oho día cinco de Dize. sele reviven
en data d'cientos p. los mismos de que
se hizo pago, q' libranza de esta fha, q'
tres pagas de su sueldo

39506023

Con cuentas paradas y
Relación Purada

n. 219
Dime

En el oho día cinco de Dize. sele reviven en
data trescientos pesos, los mismos q' pago
q' libranza de esta fha, a D. Joseph
& Compañia, por
tres pagas de su sueldo

3500

n. 220
Dime

En el oho día cinco de Dize. sele reviven
en data, doscientos, y cinquenta p. los mis-
mos q' pago q' libranza de esta fha, a D.
Ant. Gomez de la Cava, por tres pagas
de su sueldo

3000

n. 221
Comp. con la libranza de ga-
chada y el sueldo de vin-
ta destido q' el Com. recibio
compago y libranza Purada

n. 222
Dime

En seis del oho mes de Dize. sele reviven
en data sesenta pesos, los mismos q' pago
por libranza de este dia, a Nicolas Bravo,
por tres pagas de el sueldo que goza

2500

n. 223

En ocho del oho mes de Dize. sele reviven
en data, Quatrocientos, diez, y siete pesos,
cinco D. los mismos q' pago q' libranza
de este dia, a D. Ant. Espinosa de los
Montanos, q' los gen. & medianas q' se
le compraron, p. el apresto de la fragata
nombrada el Santiago, q' se apresto
de q. de S. M.

6060

En diez del oho mes de Diciembre, sele
reviven en data, Ciento, quarenta y dos
pesos, seto Reales, los mismos que
pago por libranza de este dia, a D. Luis
Carrillo de Cordova, q' diferentes generos

24125

2 de 1888

39201300

Dem...

de Balmientos q se le compraron, p
el dho apuerto de la referida fragata
nombrada de Santiago

0126

N 254

En el dho dia diez & diez se reciben en
data de balmientos, noventa y tres p. los mis-
mos que pago por libranga de esta fha, a
D. Juan Carrillo,
por la Jansa, y al-
quitran, q se com-
praron p dho apuerto

Dem...

N 255

En dho dia diez & diez se reciben en

Dem...

data, ciento, quarenta y tres pesos, los mis-
mos q pago por libranga de esta fha, a
D. Ant. Madarraga, q diferentes gen.
de Balmientos q se le compraron para
dho apuerto

N 256

En el dho dia diez & diez se reciben

Dem...

en data, doscientos, setenta y siete pesos,
y dos d. los mismos q pago q libranga
de esta fha, a D. Juan Ant. de Lujaon,
q diferentes gen. de balmientos, q se
compraron, para dho apuerto

N 257

En el dho dia diez & diez se reciben

Dem...

en data, ochenta y seis pesos, quatro d.
los mismos q pago q libranga de esta
fha, a D. Juan Ant. de Lujaon, por di-
ferentes gen. de Peru q se compra-
ron, para dho apuerto

N 258

En el dho dia diez & diez se reciben

Dem...

en data, diez y ocho pesos, los mismos q
pago q libranga de esta fha, a D. Pablo

(39)

Dem...

Carbon, por las tachetas & bomba,
hilo & acaneto, q se compraron para
dho apulto

Do 48

n. 259

En el dho dia diez & diez se requieren en
data, Cinqüenta y tres p. quatro D los mis-

Dem...



mos q pago q libran-
za de esta fha, a D.
Juan Larran, por
diferentes gen. &

Do 53

n. 260

Peru. q se compraron para dho apulto
En el dho dia diez & diez se requieren
en data, Ciento, diez, y siete p. cinco D

Dem...

y m. los mismos q pago q libranza de
esta fha, a D. Salvador de Maricore-
na, por el rrecocho q se compró para
dho apulto

Do 53

n. 261

En el dho dia diez & diez se requieren
en data, Ciento, cinquenta y dos p. seis

Dem...

Reales, los mismos q pago q libranza,
& esta fha, a D. Juan & Saldivia, por
diferentes gen. & Baltim. q se com-
praron para dho apulto

Do 53

n. 262

En el dho dia diez & diez se requieren
en data, Ciento, quarenta y tres pesos, qua-

Dem...

tro D los mismos q pago q libranza
de esta fha, a D. Juan de Llanos, y Gallo,
q diferentes gen. & Baltim. q se com-
praron para dho apulto

Do 52

n. 263

En el dho dia diez & diez se requieren
en data, Doscientos, sesenta, y seis pesos, los
mismos q pago q libranza de esta fecha

Do 53

0225002

a D. Juan Lucas Camacho, por cinco
 quintales, treinta, y dos libras de Sarcos,
 q. se le compraron, p. el oho a puelto
 En doce del oho mes de Dize. se le repvien
 & mill, seiscientos, y veinte, se le repvien
 en data al S. thes. D. Pedro fernan-
 des de la Casa, no-
 ventay ocho pesos, y
 dos R. los mismos
 q. pago q. libranza
 de este dia, a D. Juan Anu. de Queros,
 q. diferentes pen. de vivera, sornales, pol-
 vora, y acarnetos que se embarcaron en
 la referida fragata el Santiago ---
 En quinze del oho mes de Dize. se le repvien
 en data, quinientos, treinta, y siete pesos,
 los mismos q. entrego q. libranza de este dia,
 a D. Pedro de Medranda, y Ursanico, los
 q. causo en los socorros de los ofiz. de
 Alay gente de esta profesion, el Infant.
 q. se embarco en la expresada frag. el Santi.
 En diez y ocho del oho mes de Dize. se le
 repvien en data cien pesos, los mismos q.
 entrego q. libranza de este dia, a D. Juan
 de Cueda, por quatrocientas botijas barrias
 q. se le compraron, para la aguada de la
 fragata el Aquila ---
 En veinte del oho mes de Dize. se le repvien
 en data, trescientos, noventa, y cinco pesos,
 seis R. y ml. los mismos q. pago q. libranza
 de este dia, a Fran. Ruiz, q. diferentes pen.
 de Peru. q. se le compraron, p. el nav. Sta
 Peny. q. se esta apultando, p. refector al C.
 de virreys ---

N. 262

N. 265

N. 266

N. 267

266

262

263

260

265 61

400255

18- N. 268,
Comon referir y de.
acion suada

En Veintey tres al ocho mes de Diciembre,
sele refieren en data, ciento, catorze p. los
mismos q' entrego q' libranza de este dia, a Jul.
Lovato, Contramir de esta R. Arm. por tres
pagas de el sueldo que goza - - - - -

2000255n 54

N. 269n

En el dho dia Veintey tres de Diz. sele refieren
en data, ciento, quatro
pesos, y quatro R. los
mismos q' pago por
libranza de esta fecha

112n

a Gregorio Cortes, q' la manufatura de las
libras de fierro neto, y otras piezas q' sele
compraron para el apulto de la citada
fragata el Santiago - - - - -

1102n 4

N. 270n

En Veintey seis al ocho mes de Diz. sele
refieren en data trescientos, ochenta y siete
pesos, quatro R. los mismos que pago q'
libranza de este dia, a D. Salvador de la
trouana, q' el resto de los mill, y trescientos
pesos q' sele han considerado, por los
menoscavos que refirio en fragata nom-
brada el Santiago, que se avio en
guerra de guerra de la R. Hacienda,
respecto de haver quedado a beneficio de
ella en Peru. la cant. de novecientos, do-
ze pesos, quatro R. q' se pagaron de
caudal de S. M. - - - - -

1387n 4

N. 271n

En Veintey ocho al dho mes de Diz. sele
refieren en data, cien p. los mismos q' pago
por libranza de este dia a D. Jul. de Barros,
Alf. de la Perez. q' dos pagas de su sueldo.

1100n

2000964n

N. 212

En Veinte y nueve de Agosto de 1764 se le

Compt. con las Veinte y
libranças y dos Reales de
Dios, que durante la cam-
paña se despacharon, Re-
cibo con pag. y de las
pauas, y de las

Requieren en data Cuatro mil y los mismos q
entregó q librança de este dia, a D. Juan
de Salamanca, para q los transporte al
Chile, en la frag. de S. M. nombra-
da el Aquila, y los entregue al thesorero

Sobstituto D. The-
tise de Saldivar,
quien los tendria a la
disposicion de l Comis.
D. Joseph de Medranda, a fin de que los
distribuya en las compras de víveres que
se necesitan hazer, para los Equipages de
los referidos tres navios, el Zelarain,
Brillante, y Caamen

[Signature]



[Vertical handwritten notes]

50000

[Vertical handwritten notes]

10000

N. 213

En el ocho dia Veinte y nueve de Agosto de 1764 se le

Compt. con las libranças de
pachada de l Intendente
y interbenios de l Cont.
Recibo con pag. y de las
Burrada

Requieren en data Cuarenta y cinco pesos, quatro y
los mismos q pago q librança de esta fecha,
a Felix de Truante, Contramaestre de esta
B. Num. q dos pagas de su sueldo, y
conquenta y quatro dias de racion

[Signature]

N. 214

En treinta de Agosto de 1764 se le

Requieren en data Setenta y seis q. los mismos que
entregó q librança de este dia, a Domingo
Nicolas, por dos pagas de su sueldo

[Signature]

N. 215

En el ocho dia treinta de Agosto de 1764 se le

Requieren en data Setenta pesos, los mismos q entre-
gó q librança de esta fecha, a Fran. de los
Ayeres, Cruzfano m. de esta B. Numada,
por dos pagas de su sueldo

[Signature]

N. 216

En el ocho dia treinta de Agosto de 1764 se le

Requieren en data, Cuarenta y cinco q. los mismos

[Signature]

10000

10000

Demanda

q. entregò q. libranza de esta fecha, a D. Agustín Pérez de Rivera, por paga, y media de su sueldo - - - - -

5045

N. 211

Demanda

En el oho día treinta de Diz. se le repiven en data doscientos, catorce p. los mismos q. pagò q. libranza de esta fecha, a Gregorio Sanchez, por haver puntado la Cámara de la Perug. diferentes Vanderas para ella, y el voto de la Intendencia de esta Real Armada - - - - -

0212

N. 218

Demanda

En el oho día treinta de Diz. se le repiven en data Luaxentaynueve pesos, quatro r. los mismos q. pagò q. libranza de esta fecha, a Thomas Fran. de Cabrera, Seg. Contra-maie de la Perug. aquenta de su sueldo - - - - -

5027

N. 219

Demanda

En treinta y uno del oho mes de Diz. se le repiven en data cinco, y diez p. los mismos q. entregò q. libranza de este dia, a Ju. de Herrera, por cinco pagas de el sueldo que goza - - - - -

1110

Importa la data q. se lleva abonada a el estado 1060617

Señor thes. D. Pedro feing de la Casa, desde primero de Enero de el oho año de mill, setecientos, y veinte, hasta treinta y uno de Diciembre de el, Luatrocientos, y seis mill, seiscentos, diez, y siete pesos, salvo honor de pluma =

Año de 1721

Henero. N. 1.

En primero de Enero de mill, setecientos, veinte, y uno, se le repiven en data a el expresado Señor thes. D. Pedro feing

Comp^{do} con la libranca
despachada al Sr. Inten-
dente, y Intendente
del Cont. Recibo
compago, y Recibida
Jurada

Ala Casa, Ciento, setenta y ocho pesos,
y quatro ^{Reales} los mismos que pago por
libranca de este dia a D. Pedro Iturbe,
Ayudante de esta A. M. por cinco pa-
gas de el sueldo que goza, y cinquenta y
quatra dias de Vajon

1778^o 4

n. 2^o

Comp^{do} con el Recado de Henere, sele regi-
que en la partida, se ex. ven en data, mill,
pava, y Recibida
Jurada

En el dho dia prim^o
ciento, ochenta y ocho pesos, los mismos
que entrego el Recado de esta fha, a los
faxineros que achicaron, y limpiaron
los navios de S. M. el Santisimo Sa-
cramento, y para S. de la Concepcion

1778^o 11

n. 3^o

Comp^{do} con la libranca
despachada al Sr. Inten-
dente, y Intendente
del Cont. Recibo con
bago y Recibida
Jurada

En el dho dia primero de Henere, sele regi-
ven en data, doscientos, doze pesos, y qua-
tro Reales, los mismos que pago por li-
branca de esta fecha, al Sr. P. Pablo
de Cabro, Pion de S. Ju. de Dios
de este Puerto, por la hospitalidad
de los Equipages, e Infanteria de esta
Real Armada

1772^o 4

n. 4^o

Comp^{do} con el Recado de Henere, sele reciben
en data doscientos, y dos pesos, los mis-
mos que pago por libranca de este dia,
a Joseph de Acosta, Contramaestre de las
Perez. y cinco pagas de el sueldo que
goza, las dos del pie antiguo, y las tres
al nuevo arreglamento

En dos de loho mes de Henere, sele reciben
en data doscientos, y dos pesos, los mis-
mos que pago por libranca de este dia,
a Joseph de Acosta, Contramaestre de las
Perez. y cinco pagas de el sueldo que
goza, las dos del pie antiguo, y las tres
al nuevo arreglamento

1702^o

1778^o 11

19-
Comprobado, con la libranca
deudada b^a el Ynter-
Contador, Recibo con
pago, y Reia de Burada

(3)
En ocho del dho mes de Enero, sele re-
vien en data, ciento, noventa y siete pesos,
el quinto Q^o los mismos q pago q libranca
de este dia, a D. Juan Cruz, q las Van-
deras q sele compraron, para el apuerto
de la Perziona, q
excusa a viaje al
Puerto de Acapulco.

1122 2

no. 6^a
Domingo

En diez del dho mes de
Enero, sele revien en data, quatrocientos,
treinta pesos, y dos Q^o los mismos que pago
por libranca de este dia, a Aguilon de Ba-
sail, por diferentes gen^o de Perz. que se
le compraron, p. el dho apuerto.

1130 2

no. 11^a
Domingo

En diez y seis del dho mes de Enero, sele
revien en data ochenta y seis pesos, los
mismos que pago por libranca de este dia,
a Bartholome el Carpio, Marinero
del Portugues, por dos pagas de su sueldo,
y cinco meses, y quinze dias de Vajron.

1186 11

no. 11^a
Domingo

En el dho dia diez y seis de Enero, sele re-
vien en data ochenta y seis pesos, los mis-
mos q pago por libranca de esta fecha,
a Joseph Madrid, Marinero del
Portugues, por dos pagas de su sueldo,
y cinco meses, y quinze dias de Vajron.

1186 11

no. 12^a

En diez y ocho del dho mes de Enero, sele
revien en data, mill, cinquenta y cinco Q^o
unos Q^o los mismos q pago q libranca

2058 on 6-

Dem
[Signature]

de este dia a Gregorio [Name], q la man-
factura de mill, doscientas, quaranta y seis
libras de fierro neto, y otras obras q se le
compraron, para el apresto del dho navio
la Persegrina

10550115-

n. 1011

Dem
[Signature]

En veinte de loho
mes de enero se le
reçiven en data, los
mismos q pago por
librança de este dia,
a D. Fran. Navies & Aguirre, escrivano
de la Persegr. por cinco pagas de el sueldo
que tiene devengado

120011

n. 1111

Dem
[Signature]

En el dho dia veinte de enero, se le reçiven
en data, Luimientos, y cinquenta pesos, los
mismos q pago por librança de esta fha,
a el Ayudante D. Jul. de Queda, por
las botijas bazias, q se le compraron,
para la aguada del dho navio la Persegrina

155011

n. 1211

Dem
[Signature]

En Veintey uno de loho mes de enero, se
le reçiven en data Ciento, y seis pesos,
los mismos que pago por librança de este
dia, a D. Pedro de Heramosilla, por
otras tantas arrovas de carne fresca, que
se le compraron, p. racionar dia a dia
los Equipages del citado navio

170611

n. 1311

En Veintey tres de loho mes de enero, se le
reçiven en data, Cinco mill pesos, los
mismos q entrego q librança de este dia
a D. Fran. de Sena, Mre de plata, de

1049213-

Comp^{do} con la ^{ca} de ^{Caro} de ^{esta} quinta
y su Relac^{on} Jurada

la Peregr. en el viaje q^e se executo al P.
de los lleve a la dispo-
sicion del Gen. D. Pedro de Medranda,
desp^{de} los emplee en clauazon, para el
servicio de esta Armada - - - - -

(38)

40292 3/2

Comp^{do} con la libranca
de p^{er}chada p^{er} el Inten-
dente, y interbido p^{er} el
Contador, recib^{do} con
pago, y Relac^{on} Jurada

En el oho dia Veintey tres de enero, sele
reçiben en data treçen-
tos, treinta pesos,
los mismos q^e pago
q^e libranca de esta fha,
a D. Pedro Gonzalez q^e quinze quintales
de etopa de Castilla, q^e sele compraron, p^{er}
su apunto - - - - -

50000

n. 15

En Veintey seis al oho mes de enero, sele
reçiben en data, doscientos, nueve pesos,
seis q^e y m. los mismos q^e pago por
libranca de este dia, a D. Petronila
Diaz, q^e Veintey dos quintales, nueve li-
bras de Vizcocha q^e sele compraron, p^{er}
pagaron los Equipages a la referida
Peregr. durante la carena q^e sele dio - - -

3000

n. 16

En el oho dia Veintey seis de enero, sele
reçiben en data setentay dos p^{er} dos reales,
los mismos q^e pago q^e libranca de esta
fha a Su. de Dios Cospe Alr^o Armero,
q^e el trabajo q^e tuvo en limpiar y compo-
ner quarenta fuerles p^{er} el oho navio - - -

202 1/2

n. 17

En Veintey siete al oho mes de enero, se
le reçiben en data, doscientos, Catorze p^{er}
un q^e y m. los mismos q^e pago por li-
branca de este dia, a D. theodor

1012 2-

10102 3 1/2

Dem

Candioti, por tres quintales, cinquenta y siete libras de clauayon que sele compra-
xon para dho apretto - - - - -

0242 1 1/2

n. 18

Dem

En el dho dia Vintey siete de henero, sele
reçiben en data seiscientos, y veinte p. los
mismos q pago q librança de este dia,
al P. Sul. fran. touz,
q las medruanas que
sele compraron, p.
el dho apretto - - - - -

0620

n. 19

Dem

En Vintey nueve al dho mes de henero, se
le reçiben en data, quinientos, quarenta y
tres p. los, y medio p. los mismos que pago
q librança de este dia, a D. Joseph bigno,
por diferentes gen. de Peru. q sele com-
praron, para el dho apretto - - - - -

0543 1/2

n. 20

Dem

En treinta al dho mes de henero, sele reçi-
ven en data, seiscientos, treinta y un p. los,
tres p. los, los mismos q pago q librança de
este dia, a D. Sul. fran. Truina, por dife-
rentes gen. de Peru. q sele compraron,
para dho apretto - - - - -

0634 3

Febrero.
n. 21

Dem

En primero al mes de febrero al dho año,
de mill, seiscientos, veinte y uno, sele reçi-
ven en data, al expresado señor thesorero
D. Pedro feing de la Casa, Ciento, seten-
ta y ocho p. los, quatro p. los, los mismos q
pago por librança de este dia, a Manuel
Barrantes, q como pagas de su sueldo,
y cinquenta y quatro dias de vagion - - - - -

0178 1/2

n. 22

En el dho dia primero de febrero, sele reçiben

12029 1/2

518 201/2

20
Com^{do} con la libranca
de bachado por el Intend^{te}
y intravenido de Cont^{ca}
Recibo con pago y del ac^{ta}
suxada

39
en data, mill, novecientos, setenta y seis p.
Los mismos q pago q libranza
de esta fha, a D. Lorenzo Ruiz, q difere
tes pen. de Peru. q sele compraron para
el dho apretto

120291 6

n. 23

En el dho dia primero de febrero, sele reciben

en data, Ciento, Cin-
quenta y dos p. los mis-
mos q pago q libran-
za de esta fha, a Luis

10926 6

Com^{do}

Infante, por quatro pagas de su sueldo

En tres del dho mes de febrero, sele reciben

en data, Ciento, y un peso, los mismos que
pago q libranza de este dia, a D. Coquet
de Leon, q difereutes pen. de Peru. que
sele compraron para dho apretto

1152

n. 25

En cinco del dho mes de febrero, sele re-

ziben en data, mill, trescientos, treinta y
dos pesos, siete p, los mismos que pago
por libranza de este dia, a D. Juan de
Penañillo, q difereutes pen. de Peru. q
sele compraron para dho apretto

1104

n. 26

En el dho dia cinco de febrero, sele reci-

Com^{do} con el Recado ven en data, doscientos, noventa y dos p.
que en la partida se ex.
presa, y del ac^{ta} suxada

quatro Reales, los mismos que pago por
Recado de esta fha, a los faxineros que
trabajaron en la aguada del Rio de
Pitipiti, para el dho apretto

10332 7

n. 27

En nueve del dho mes de febrero, sele

reciben en data, setecientos, ochenta y
cinco p. quatro p y medio, los mismos,

8222 4

160146 5 1/2

Con la libranca de las ^{dos}
sele pua, y de las ^{en} Surada

160 1/2 6 1/2

n. 28
Dem

pagó q libranca de este día, a D. Salva-
dor de Alarcón, q diferentes jornales
de Perú, q sele compraron p. oho apretto.
En el oho día nueve de febrero, sele reciben
en data mill y quinientos pesos, los mis-
mos que pagó por libranca de esta fha,
a D. Pedro Ale-
xandria Malera, q
una anca, con peso
de treinta quintales, una libra, q sele compra-
rio, para oho apretto.

n. 29

Dem

En el oho día nueve de febrero sele reci-
ven en data, quinientos, treinta y siete p.
quatro R. los mismos q pagó q libranca
de esta fha, a D. Salvador de Alarcón
na, por diez quintales, setenta y cinco lib.
de waxia q sele compraron para oho
apretto.

n. 30

Dem

En diez de oho mes de febrero, sele reciben
en data doscientos, ochenta y tres pesos, un-
co Reales, y m. los mismos que pagó por
libranca de este día, a D. Juan Antonio
de Luinos, por diferentes jornales, y acca-
retos, para la conduçion de los Perú.
q se consumieron en la carena, y oho
apretto.

n. 31

Dem

En onze de oho mes de febrero, sele reciben
en data, quatrocientos, treinta y quatro p.
tres Reales, los mismos que pagó por
libranca de este día, a D. Fran. Garcia

128 3 1/2

120 25 3 1/2

de Noriega, q' diferentes gen^o de Per^u.

q' se le compraron para dho aprieto - - -

En treze del dho mes de febrero del dho año, de mill, setecientos, veinte, y uno, se le

reçiben en data, a el expresado señor

thes. D. Pedro fernandez de la Cassa,

trescientos, diez, y seis pesos, vn R. los mí-

mos q' pagò q' librança de este dia, a Se-

bastian de Antipara, q' la totora q' se le

compro, para arriunar la aguada del dho

navio la Peruguina - - - - -

En el dho dia treze de febrero, se le reçiben

en data, quinientos, setenta y quatro q' los mismos q' pagò q' recado de esta fecha,

a los jornaleros, y fagimeros q' han tra-

vafado en las R. Atarazanas, en al-

quitrana, colchar, coser velas, y otras

faenas para dho aprieto - - - - -

1932 3

19316 1

19572

1960 6

19638 5 1/2

1932 18

1932

Handwritten signature



1933

Con el recado que en la partida se le

reçiva, y el dho recado

1934

Con la librança q' en la

partida se le expua, y el dho

1935

1936

[Signature]

de este dia, a D. Juan Lucas Camacho, y
diferentes gen.^{os} de Per.^o q se le compraron
para dho apresto

10300 2-

N. 36

Con el Recado que se
que en la partida, se la
pueda, y Recado, suada

En diez y seis del mes de febrero, se le

los mismos q pago
q recado de este dia,
alos Marin. Gru-
mets, y fagin. que han trabajado abor-
do del referido navio, en deslabrar, pasar
la Artilleña alas Chatas, bolverla
aborde, labrar, aparejar, arumar agu-
ada, y rejirva gen.^{os} para dho apresto

10398 6-

N. 37

Con la libranca q se
expusa, y interbenido q
el cont. y Recado, suada

En diez y siete del mes de febrero, se

te reciben en data, Setecientos, cinqu-
enta y quatro pesos, quatro Reales, los
mismos q pago q libranca de este dia,
a D. Joseph de Vivar, por diferentes
generos de Per.^o q se le compraron
para dho apresto

10384 4

N. 38

Con el Recado que
en la partida se le
pueda, y Recado, suada

En diez y ocho del mes de febrero, se

te reciben en data, Sete mill, quinientos,
ochenta y dos pesos, quatro R. los mis-
mos que pago q recado de este dia, a los
Carpinteros, Calafates, y Aseñadores,
q trabajaron en la carena a firme que
se dio a el citado navio la Peregrina

10582 4

N. 39

En el dho dia diez y ocho de febr. se le reciben

360675 2 1/2

Udo
 Comb. contra libranca
 dupachado, d'el Intend^{te}
 y interbenicio d'el Con-
 tador, Recibo con pago
 y Relacion Jurada

en data de setenta y quatro pesos,
 los mismos q pago y libranca de
 esta fha a D. Juan Larzain, q diferentes
 q se le compraron para
 dho apresto

5734. 3-

n. 20

En veinte e lloho
 mes de febrero, sele
 pagaron en data de setenta
 y quatro pesos, quatro y
 nueve pesos, quatro y

los mismos q pago y libranca de este dia
 a D. Juan Anu. de Queros, q diferentes
 q se le compraron para
 dho apresto

5739. 2

Marzo.
 n. 41

En primero de Marzo del oho año, de
 mill, setecientos y veintay uno, sele regi-
 ven en data a el expresado señor tres.
 D. Pedro fernz de la Casa, veinte pesos,
 los mismos q pago y libranca de este
 dia, a Nicolas Bravo, q una paga de
 su sueldo

5. 20

n. 42

En el oho dia primero de Marzo, sele re-
 ziven en data de treinta y ocho pesos, los
 mismos q pago por libranca de esta fha,
 a Ant. Layo, q una paga de su sueldo

5. 38

n. 43

Con cuenta parada
 y Relacion Jurada

En quatro de Marzo del oho año, sele regi-
 ven en data mill pesos, los mismos que
 pago y rejuvo de este dia, al d. Inten-
 dente D. Juan Quino, por tres pagas
 de su sueldo

10000

390217. 1 1/2

n. 22

Dem...

En el ocho día quatro de Marzo, se le regi-
ven en data doscientos pesos, los mismos
q' entrego q' repuso de esta fha, al señor
Conde D. Fran. de Marcon, q' tres pagas
de su sueldo - - - - -

300215

n. 23

Dem...

En el ocho día quatro
de Marzo, se le re-
giben en data dos-
cientos p. los mismos
de q' se hizo pago
q' libranza de esta fha, q' tres pagas
de su sueldo - - - - -

n. 26

Dem...

En el ocho día quatro de Marzo, se le regiben
en data trescientos p. los mismos que pago
por libranza de esta fha, a D. Joseph de
Condexena y Abisanz, por tres pagas de su
sueldo - - - - -

n. 27

Dem...

En el ocho día quatro de Marzo, se le regi-
ven en data, doscientos, y cinquenta pesos,
los mismos q' pago por libranza de esta
fha, a D. Ant. Gomez de la Cava, por
tres pagas de su sueldo - - - - -

n. 28

Con el recado que en data Ciento, y diez p. los mismos q'
en la partida se le pago q' recado de este dia, a los faginesos
pura, y de las Jurada q' sacaron de el agua las piedras de el
muelle de q' havian caido al mar,
despues q' se empezo a arraynar - - - - -

En doze al ocho mes de Marzo, se le regiben
En Venter y quatro al ocho mes de Marzo,
se le regiben en data doscientos, veinte,
y siete p. tres p. y m. los mismos q' pago

n. 29

En Venter y quatro al ocho mes de Marzo,
se le regiben en data doscientos, veinte,
y siete p. tres p. y m. los mismos q' pago

200877 1/2

Comp^{do} con la libranza de este día, a D^o Salvador de Montisiorina, y el cobre refinado, y labrado q^e se le ha comprado, para traer tres fondos nuevos, para el servicio de esta Real Armada. 42^o 400877^o 61 1/2

Abril. En primer^o de Abril, del oho año de mill, setecientos, vein

Con el recado que se refiere, y Relac^{on} de Surada. En primer^o de Abril, del oho año de mill, setecientos, vein te y uno, se le reviven en data al citado señor then^o D^o Pedro feynz de la Casa, ciento, ochenta y dos pesos, dos r. los mismos q^e pagò q^e recado de este día, a los forzados q^e remitiò a el Cuerpo de Guarnida de este Puerto el ex^{mo} S. D. fray Diego Moxullo.

En el oho día primer^o de Abril, se le reviven en data, trescientos, setenta y quatro pesos, y seis reales, y Relac^{on} quatro de los mismos q^e pagò por recado de esta fha, a los cinco Soldados, y Marineros, q^e as^{en} en la Isla, a fin de dar parte a las embarcaciones q^e se descubren.

En el oho día primer^o de Abril, se le reviven en data, trescientos, treinta y quatro pesos, y la partida se refiere, dos r. los mismos q^e pagò por recado de esta fha, a los oficiales, y Equipages del Navio de S. M. nombrado el Portugués, por una paga a sus sueldos, y raciones.

En seis del oho mes de Abril, se le reviven en data, doscientos, ochenta y nueve pesos, y un Real, los mismos que pagò por recado de este día, y se causaron en compras de materiales, y pagas a fornales, para las

322^o 3^o

182^o 2^o

364^o 4^o

334^o 2^o

40985^o 5^o

fundición de tres fondos de cobre que se libraron, para el servicio de esta R. Armada

1280 1

Mayo. n. 55. Compañía con la fianza que se refiere en la paz, y Relación Susada

En primer día de Mayo del dho año de mill, se-
cientos, veinte y uno, se le refieren en data
al citado Señor thes. D. Pedro fernz de
la Casa, Setenta y seis pesos, los mismos
q pago por libranza
de este día, a Antonio
Clayo, por dos pagas
al sueldo que goza - - - - -



1280 1

n. 55. D. Fernz

En veinte y nueve del dho mes de Mayo, se le
refieren en data Ciento, quarenta y tres pesos,
cinco D. y ml. los mismos q pago q libran-
za de este día, a D. Fran. Peñalillo, por
doscientos y nueve marcos de velas de sebo,
q se le compraron, para el servicio dia-
rio de los navios de S. M. el Zelaram,
Brillante y Carmen, q se hallan en
este Puerto - - - - -

1143 5 1/2

Junio. n. 56. D. Fernz

En dos de Junio del dho año de mill, sete-
cientos, veinte y uno, se le refieren en data
Ciento, quinze pesos, quatro D. los mismos
que pago por libranza de este día, a D.
Gregorio de Madaluz, por diferentes gen.
que se le compraron, para Vahmentar
tres Vascos, para efectos de R. Servicio - - - - -

1115 2

n. 57. Con cuenta para paz y Relación Susada

En tres del dho mes de Junio, se le refieren
en data mill pesos, los mismos q pago q
refiero de este día, al S. Intendente D.
Juan Oquino, por tres pagas, al su-
eldo que goza - - - - -

1000 00

430602 1 1/2

22
N. 58^o
Comp. con cuenta para
da, y Relac. con Suada

En dho día tres de Junio, se le repue en
data Luamientos q. los mismos q pago q
rejuo de esta fha, al Sr. Conde. de Fran. de
Alarcon, y tres pagas de su sueldo - - - - -

13
4306.2 3 1/2
500

N. 59^o

En el dho día tres de Junio, se le repue en
en data, Luamientos pesos, los mismos de
q se hizo pago por
libranza de esta fha,
por tres pagas de su
sueldo - - - - -

500

N. 60^o

En el dho día tres de Junio, se le repue en
data trescientos pesos, los mismos q pago
por libranza de esta fecha, a Sr. Joseph de
Conderena, por tres pagas de su sueldo - - - - -

300

N. 61^o

En el dho día tres de Junio, se le repue en
en data doscientos y cinquenta pesos, los
mismos q pago por libranza de esta fha,
a Sr. Antonio Gomez de la Cava, por
tres pagas de su sueldo - - - - -

250

N. 62^o

En diez del dho mes de Junio, se le repi-
von en data, tres mill, novecientos, seten-
tay seis pesos, quatro Reales, los mis-
mos que pago por rejuo de este dia, al
Cefe de la quadra, y Comandante
Sr. Bartholome de Ordinas, por tres
intay nueve pagas, Veintey tres dias de
el sueldo que gozava de cien Escu-
dos de vellon - - - - -

3096 4

Comp. con el recibo
que en la p. se refiere
y interbinido p. el con-
tador, y Relac. con Suada

N. 63^o

En el dho día diez de Junio, se le repue en
en data cinquenta q. los mismos q pago

490136 3 1/2

Con la libranca de esta partida se refiere Recibo por libranca de esta fha, al Comand. de D. Barth. de S. Domingo, y Relación Jurada de esta fha. de D. Barth. de S. Domingo,

con la libranca de esta partida se refiere Recibo por libranca de esta fha, al Comand. de D. Barth. de S. Domingo, y Relación Jurada de esta fha. de D. Barth. de S. Domingo,

[Signature]
n. 65

por el resto q se le deve a veinte y siete meses de gratificación de la mesa - - - - -

1050

Con el Recibo de esta partida se refiere y Relación Jurada

al Excmo. Sr. D. Pedro Fernandez de la Casa, Luaces mill, quatro, y seienta pesos, los mismos que pago por sueldo de esta fha, al Comandante D. Bartholome de S. Domingo, y tiene pagas, y veinte y seis dias de el sueldo que goza de trescientos p. a el mes.



[Signature]

10160

n. 65

Comp. con la libranca que en la paz se refiere y Relación Jurada

en data mill pesos, los mismos que pago por libranca de esta fha, al referido Cefe de Esquadra, y Comand. de D. Bartholome de S. Domingo, y la gratificación de la mesa de quatro meses - - - - -

10000

n. 66

[Signature]

En doce de el mes de Junio, se refieren en data seienta y seis pesos, los mismos que pago por libranca de este dia, a D. J. Bravo Gatica, Capellan de la fragata de S. M. nombrada nra S. de el Carmen, y tres pagas de el sueldo q devengo Pasq. Persona, Martin de S. M. frag. y le desp. su Alvaraz.

1066

1170546 1/2

Dem
[Signature]

quintales de Macisco q se compraron, p.
Razónar diáriam. los Equipages, e In-
fantería de el dho navio, y fragatas de
S. M. el Telaram, Bellante, y Car-
men, q se hallan en este Puerto - - - - -

3010011

n. 11

Dem
[Signature]

En Veinte y nueve de
dho mes de Junio,
sele regíven en data,
Setecientos, ochenta,
y siete q. medio d. los mismos que pagó
q libranza de este día, a D. N. de Val-
divia, q diferentes gen. de abastamientos,
q sele compraron, para Razónar diária-
mente los Equipages de dhos tres navios,
q se hallan en este Puerto - - - - -

5287 1/2

n. 12

Dem
[Signature]

En el dho día Veinte y nueve de Junio, se
le regíven en data, Ciento, setenta y seis
pesos, quatro d. y m. los mismos q pagó
por libranza de esta fha, a D. Pablo
Carlin, por diferentes generos de Pen. d.
q sele compraron, para la carena del
Vasco la Zubara, y dos lanchas de los nav-
ios de esta Real Armada - - - - -

5176 1/2

Jullio.
n. 13

Comb. con el Vecado
que esta por se refiere
y Relación suada

[Signature]

En primero de Jullio del dho año de
mill, setecientos, veinte y uno, sele regíven
en data a el citado señor thes. D. Pedro
Feing de la Casa, Quinientos, quarenta y
tres pesos, los mismos que pagó por recar-
do de este día, a los factureros que actu-
aron, y limpiaron los navios de S. M.

1210602 1/2

El Santísimo Sacramento y Nra
de la Concepción - - - - -

En el oho día primero de Julio, se le re-
ziven en data, doscientos, noventa y qua-
tro P^{tos} m. los mismos q pagò por libran-
za de esta fha, à D. Pedro de Hermosi-
lla, por la carne de
Vaca fresca q sele
compro, para raxio-
nar diariam. los Equi-
pages del Brillante - - - - -

En el oho día primero de Julio, se le re-
ziven en data, doscientos, ochenta y qua-
tro pesos, los mismos q pagò q libranza de
esta fha, q otras tantas arrovas de carne
de vaca fresca q sele compraron, para
raxionar diariamente los Equipages del
Telarín - - - - -

En el oho día primero de Julio, se le re-
ziven en data doscientos, diez, y siete
pesos, los mismos que pagò por libranza
de esta fha, à D. Pedro de Hermosi-
lla, por otras tantas arrovas de carne
de vaca fresca, que sele compraron, q
raxionan diariamente los Equipages
de la fragata Nra S. de el Carmen - - - - -

En el oho día primero de Julio, se le
reziven en data Ciento, cinquenta y
dos pesos, los mismos que pagò por li-
branza de esta fecha, à Luis Infante,

Comb^{do} con la libranca
despachado, p^{te} el Intend^{te}
y inter^{do} p^{te} el cont^{ador} recibo
con pago, y Recac^{ion} Jurada

N. 12

N. 15

N. 16

N. 17

0543

0282

0282

0217

por quatro pagas & el sueldo que goza,
tiene devengado - - - - -

0820

n. 28

En dos del oho mes de Julio, sele requien
en data Ochenta y ocho pesos, los mis-
mos que pago por libranza & este dia,
a Alonso Gonzalez,
Marinero de la frag.
El Carmen, y quatro

Handwritten notes in the right margin, partially obscured by a stamp.

Demanded signature for entry n. 28

pagas & el sueldo q goza - - - - -

0880

n. 29

En cinco del oho mes de Julio, sele requi-
ven en data Setecientos pesos, los mis-
mos que pago q libranza & este dia, a
D. Juan Antonio de Luinos, por siete
pagas & su sueldo - - - - -

Demanded signature for entry n. 29

0700

n. 30

En siete del oho mes de Julio, sele requi-
ven en data doscientos, y cinquenta pesos,
los mismos q pago por libranza & este
dia, al Cap. de Mar, y Guia D. Nico-
las de Inda, por dos pagas & el sueldo
que goza - - - - -

Demanded signature for entry n. 30

0250

n. 31

En el oho dia siete de Julio, sele requien
en data Sesenta y un pesos, quatro A.
Los mismos que pago por libranza & esta
fecha, a el Alferes de Mar, y Guia
D. Joseph de Arria, y una paga y once
dias & el sueldo q devengo, con el
empleo de Contaminre de esta Real
Armada - - - - -

Demanded signature for entry n. 31

0670

1240175 6

n. 82^o En el ocho día de Julio, sele re-
 ven en data Ciento, y veinte pesos, los mis-
 mos que pago por libranza de esta Real
 a el Alferria de Infanteria D. Ma-
 tias de Orizuela, por tres pagas de sus
 sueldo

Dem

1120

n. 83^o En diez el ocho mes
 de Julio, sele re-
 ven en data trescientos,
 setenta y cinco p. los
 mismos q pago q libranza de este dia, a
 Pedro Alexandro Malera, q el valor
 de una lancha q sele compró con todos
 sus pertrechos, para el Telaraim

Dem

1125

n. 84^o En doce el ocho mes de Julio, sele re-
 ven en data Ciento, treze p. y quatro r.
 los mismos q pago q Recado de este dia,
 y se causaron en la fundiz. de dos cam-
 panas nuevas q se labraron, y el ser-
 de los navios de esta A. Armada

Comp^{do} con el Recado
 que en la p^{da} se refiere
 y Relación Jurada

1130 2

n. 85^o En Veinte y quatro el ocho mes de Julio,
 sele re-
 ven en data Quince mill, ocho
 cientos, setenta y cinco pesos, cinco R.
 y medio, los mismos q pago q Recado
 de este dia, a los oficiales, y Equipages,
 de Infanteria del navio, y fragatas
 de S. M. el Telaraim, Brillante,
 Carmen, q se hallan en este Puerto, q
 dos medias pagas a mos, y dos pagas q
 entero a otros

Dem

150875 5 1/2

1400679 2 1/2

150114

~~1400672~~
n. 86
Comp. con la libranca
que se refiere, Recibo,
y Relación suada

En primero de Agosto del oho año, se
reciben en data al abate Don Juan D. Pedro
frente de la causa, sesenta y seis p. los
mismos q pago q libranca de este dia
a D. Pedro Alessano,
y dos pagas de su
sueldo - - - - -

~~1400672~~
Do 66

n. 87
Dem

En el oho dia primero
de Agosto se reciben en data, noventa y
nueve p. los mismos q pago q libranca
de esta fha, a D. Juan Joseph Diaz,
tres pagas de su sueldo - - - - -

Do 99
Do 66

n. 88
Dem

En el oho dia primero de Agosto se reciben
en data, sesenta y seis pesos, los mismos
q pago q libranca de esta fha, a Allan.
Barrautes, por dos pagas de su sueldo - - - - -

n. 89
Dem

En el oho dia primero de Agosto se reci-
ven en data, setenta y seis p. los mismos
q pago q libranca de esta fha a Do-
mingo Nicolas, y dos pagas de el suel-
de que goza - - - - -

Do 66
Do 66

n. 90
Dem

En el oho dia primero de Agosto se reci-
ven en data, sesenta p. los mismos q
pago q libranca de esta fha al Ba-
chiller D. Juan Davila, y dos pagas de
su sueldo - - - - -

n. 91
Dem

En el oho dia primero de Agosto se reciben en
data, sesenta p. los mismos que pago por
libranca de esta fha a Nicolas Paerz,
y dos pagas - - - - -

Do 60
1410106 1/2

24. n. 22. Com. con la libranza que se refiere en la y Relación Jurada

En el dho día primero de Agosto, sele refi-
ven en data Cuarentay quatro pesos, los
mismos q pago q libranza de esta fha, a
Juan de Herrera, q dos pagas de su sueldo -

1410106 1/2

Do 22

n. 23

En el dho día primero de Agosto, sele refi-
ven en data Cuarentay q. los mismos q pago
por libranza de esta
fha, a Nicolas Bra-
vo, q dos pagas de
su sueldo -

Do 20

n. 24

En el dho día primero de Agosto, sele
refi ven en data Sesenta pesos, los mismos
q pago q libranza de esta fha, a Ma-
thías de Moxeda, y Reyna, por dos
pagas de su sueldo -

Do 60

n. 25

En el dho día primero de Agosto, sele refi-
ven en data Sesenta q. los mismos q pago
q libranza de esta fha, a Nicolas de
Castañeda, por dos pagas de su sueldo -

Do 60

n. 26

En el dho día primero de Agosto, sele
refi ven en data Ciento, sesentay cinco q.
Los mismos q pago q libranza de esta
fha, a D. Pedro de Heramosilla, por
otras tantas arrovas de carne de vaca fier-
ca q sele compraron, q. Razónar diaña
mente los Equipages de Telaraun -

Do 65

n. 27

En el dho día primero de Agosto, sele refi ven
en data, Ciento, cinquenta y quatro pesos,
tres q. los mismos q pago q libranza

1410275 1/2

Dem

A esta fha, a D^o Pedro de Hermosilla,
por la carne de vaca fresca q se le compio,
para raxionar diariamente los Equipages
del Brillante - - - - -

1754 3-

n. 98

En el oho dia primero de Agosto, se le reju-
ven en data, ciento, treinta y seis pesos,
un Real y medio,

Dem

los mismos q pago
por libranza de esta
fha a D^o Pedro de Hermosilla, por
la carne q se le compio, para raxionar
diariamente los Equipages de la frag.
nra Señora de el Carmen - - - - -

1736 1/2

n. 99

En dos del oho mes de Agosto, se le
rejuven en data doscientos, y cinquenta
pesos, los mismos que pago q libranzas
de este dia, al Capⁿ de Mar, y Guerra
D^o Blas de Lero, q dos pagas que
tiene devengadas - - - - -

Dem

1750

n. 100

En el oho dia dos de Agosto, se le rejuven
en data q recado de esta fecha, Dos mill
y asi mismo del Com^o de
Guerra y Marina, quince
como prevenen en el
do desta cant^o y Relacion de Certificazion q dio el Comisario de
Guerra, y Marina D^o Joseph de Con-
derena, y Araya - - - - -

Comis^o con el Recado desta
par^{ta} se le p^ora, Dec. del Inten-
dente, Cert^o del contador, pesos, q los mismos q se cayeron alas
y asi mismo del Com^o de
Guerra y Marina, quince
como prevenen en el
do desta cant^o y Relacion de Certificazion q dio el Comisario de
Guerra, y Marina D^o Joseph de Con-
derena, y Araya - - - - -

2000 00

n. 101

En cinco del oho mes de Ag^{to} se le rejuven en
data seiscentos q los mismos que pago

1000016 4

Comp^{do} con el Recibo de este dia, al Gefe de Escuadra,
y de la Comand^{te} D. Bartholome de Medina,
por dos pagas de su sueldo - - - - -

28

160011

n. 102

En diez de los meses de Agosto del citado año.

Comp^{do} con la libranca de mill, seiscientos, veinte y uno, sele rejimen
que en la p^{ta} se refiere, en data al expresado señor thes. d.
Recibo, y de la Comand^{te} Jurada

Pedro feing de la
Cana, Lunze pesos,
Los mismos que pago

por libranza de este dia, a Diego de Anaya,
Soldado de la Comp^a de D. Felix Suarez,
por dos medias pagas de el sueldo que de-
vengo - - - - -

10015

n. 103

Demanda

En el ocho dia de Agosto, sele rejimen
en data mill, seiscientos, veinte y nueve
pesos, tres d. y m. Los mismos que pago
y libranza de esta fecha, a D. Juan de
Valdivia, por diferentes generos de bas-
timentos que sele compraron, para
vacionar diariamente los Equipages, e
Infanteria de los navios de S. M. el Te-
laran, Brill^{te} y Carmen, q se hallan
en este Puerto - - - - -

10622 3 1/2

n. 104

Demanda

En Catorce de los meses de Agosto sele rejimen
en data seiscientos, quatro q. y vn d.
Los mismos q pago por libranza de este
dia a D. Pablo Carlin, q diferentes generos
de Peste q sele compraron, para la carena
de siete lanchas, y votes al servicio
de los navios de S. M. - - - - -

16021 1-

1060865 1/2

N.º 105

En quince del Ocho mes de Agosto, se le
registran en data, Dos mill, seiscientos, y
cinquenta pesos, los mismos de pago por
libranza de este día, a D.ª Petronila de
aa, por quatrocientos quintales de Pisco-
cho, q se le compraron, para racionar
diariamente los equi-
pagos de los otros tres
navios de esta Real
Armada -

160865 1/2

N.º 106

En diez y nueve del Ocho mes de Agy. se le regis-
tran en data treinta y tres p. los mismos de
pago q libranza de este día, a Fran.ª de
Echeverria, Artillero del Telarain, por
dos medias pagas de el sueldo q goza, y
tiene devengado -

2065 011

N.º 107

En veinte del Ocho mes de Agy. se le registran
en data diez, y seis p. quatro p. los mis-
mos de pago q libranza de este día, a Bel-
tran de la Cruz, Alvarca, y testamen-
tario de Guillelmo Ambrosio difunto,
Art. q fue de la frag. nra S.ª del Car-
men, q media paga de el sueldo de el dho
Artillero -

Do 33

N.º 108

En el ocho día de veinte de Agy. se le registran
en data, mill, quinientos, veinte pesos, seis
p. los mismos de pago q libranza de esta
fha, a Lorenzo Ventura, q la Varana q
se le compio, q hazer dos cables, y una quin
danza a los nav. de S.ª. M. nombrados el
Sanctis. Sacram. y nra S.ª de la Concep. q se
hallan en este Puerto -

Do 46 1/2

1520 6-

1510 85 1/2

25. n. 109. En el día veinte de Agosto de 1789 se reciben 1510.85n 2 1/2

Comp^{do} con la libranza en data, trecientos, ochenta y nueve pesos, sea
ca que en la partida de Acabo, los mismos q pago q libranza de esta
se refiere recibio, y Rel- fha, a D. Don Gregorio de Velasco,
acion Surada por veinte y siete botijas, y sesenta y seis
libras de alquitran q se le compraron para
alquilar los dos
cables, y guindarusa
para dos dos navios
de S. M.

n. 110. En veinte y dos del mes de Agosto de 1789
Con el Recado de Data se reciben en data, ciento, diez, y seis pesos,
que se refiere, y Rel- quatro de los mismos q pago a los señores
cion Surada Alexo, y fagros q alquitranaron, y col-
charon dos cables, y un calabrote para
dos dos navios, en Virt. de Recado - - -

n. 111. En Veintey ocho del mes de Agosto de 1789
Con la libranza se reciben en data, ciento, quarenta y cinco q.
y Relacion Surada los mismos q pago q libranza de este dia,
a D. Jul. Lucas Camacho, q otros tantos
quintales de Sina, q se le compraron,
y pagaron los tres navios de S. M. el Tesoro,
Caraim, Brillante, y Caimen - - -

Sept. n. 112. En quatro de Sept. del año de mill,
setecientos, vintey uno, se le reciben en
Comp^{do} con quantas data al expresado señor don
pasadas de Surada Pedro fernz de la Casa, mill pesos, los
mismos q pago q se refieren de este dia,
al S. Intendente D. Jul. Oquino, por
tres pagas de su sueldo - - -

n. 113. En el día quatro de Agosto de 1789 se reciben

1510.85n 2 1/2
1510.85n 2 1/2
1516n 2
1520.36n 4 1/2

n. 114

En data Lunes q. los mismos q pago
q reguro de esta fecha, al Sr. Com. D. Juan
de Alarcón, q tres pagas de su sueldo - - -

152 Q 28 1/2
1500

Dem

En el oho dia quatro de Sept. se le reciben
en data Lunes q. los mismos de
q se hizo pago q libranga de esta fecha,
por tres pagas de
su sueldo - - -

n. 115

En el oho dia quatro
de Sept. se le reciben en data tresien-
tos pesos, los mismos q pago q libranga
de esta fecha, a D. Joseph Condereña,
y Arriaga, q tres pagas de su sueldo - - -

1500

Dem

n. 116

En el oho dia quatro de Sept. se le reci-
ven en data doscientos y cinquenta pesos,
los mismos q pago por libranga de esta
fecha, a D. Juan Gomez de la Cava,
por tres pagas de su sueldo - - -

1500

Dem

n. 117

En ocho del oho mes de Sept. se le reci-
ven en data, Ciento y veinte q. los mis-
mos q pago q recado de este dia, a los
forzados que están a el cuerpo de Gu-
ardia de este Presidio, el Ex. mo señor
D. Fray Diego, Alaxillo - - -

1500

Con quita pasada
y Re. de la Surada

Dem

n. 118

En diez y siete del oho mes de Sept. se le
reciben en data Lunes q. los mismos q
que en la part. de se refieren
Recibo, y Re. de la Surada pago q libranga de este dia, a Luis Da-
vid, Grumete del Zelaram, por dos
medias pagas de su sueldo - - -

1500

Comp. con la libranga
que en la part. de se refieren
Recibo, y Re. de la Surada

1500

n. 119

Dem

En Veinte e lloho mes de Sept. se le repwen
en data Ciento, noventa y nueve q. los mis-
mos q pagò q libranza de este dia, a D.
Pedro de Hermodilla, q otras tantas arro-
vas de carne de vaca fresca q se le compra-
ron, para raxionar diariam. los Equipage

el Zelarain - - - - -

n. 120

Dem

En el dho dia veinte
de Sept. se le repwen
en data, Ciento, seten-
ta pesos, y quatro q. los mismos que pagò
por libranza de esta fha. a D. Pedro de
Hermodilla, q la carne que se le compio,
para raxionar diariamente los Equipages
de la fragata el Brillante - - - - -

n. 121

Dem

En el dho dia Veinte de Sept. se le repwen
en data, Ciento, setenta y dos pesos, los
mismos que pagò por libranza de esta
fecha, a D. Pedro de Hermodilla, por
otras tantas arrovas de carne de vaca fres-
ca q se le compraron, para raxionar dia-
riamente los Equipages de la fragata
nra Señora de el Carmen - - - - -

re
Oct.
n. 122

Con la horden del
Sup. y en virtud
de el. quentas pasadas,
y Relación Jurada

Dem

En quatro de Octubre del dho año, de mill,
setecientos, veinte y uno, se le repwen en
data Doseientos, cinquenta y un pesos,
dos Reales, los mismos que pagò por
Recado de este dia, a los Prisioneros fran-
ces de la fragata nombrada la Des-
cubierta, q de orden del Ex^{mo} Señor
D. fray Diego Morillo, Virrey de estos

Reynosa, el buvicion en la Carcel & Corte
de la Ciudad de Lima - - - - -

225 1/2

n. 123.
Comp. con el Recado
de Data, que en la part.
se refiere, y de las
Puradas

En quinze del ocho mes de oct. ^{re} del año
sele refieren en data al Exporado
señor thesorero D. Pedro feñg de la
Casa Dos mill, setenta y siete pesos, los
mismos q pago por
Recado de este dia, a
los oficiales Carpinte-
teros, Calafates, aserradores, y tonde-
ros q trabajaron en la carena q se dio
a siete lanchar, y votei del servicio de
los navios de esta R. Armada - - - - -

20 1/2

re
Nov.
n. 124.
Con la libranca que se
refiere en la partida,
Viciba, y de las
Puradas

En primero de nov. ^{re} del ocho año de mill,
setecientos, veinte y uno, sele refieren en
data al citado señor thes. D. Pedro
feñg de la Casa, setenta y siete pesos,
los mismos q pago q libranca de este
dia, a Manuel Barrantes, por dos pa-
gas de su sueldo - - - - -

20 1/2

n. 125.
Denda

En diez y nueve del ocho mes de nov. ^{re} sele
refieren en data noventa y nueve p. los
mismos q pago q libranca de este dia, a
D. Pedro Alessino, por tres pagas de su
sueldo - - - - -

30 66

n. 126.
Denda

En el ocho dia diez y nueve de noviembre,
sele refieren en data noventa y nueve
pesos, los mismos que pago q libranca
de esta fha, a Manuel Barrantes
por tres pagas - - - - -

30 22

30 22

26
n. 121

Comp^{do} con la libranca
de se refiere en la partida
recibo, y de la suada

En el oho dia diez y nueve de nov. sele
revisen en data noventa y nueve pesos, los
mismos q pago por libranca de esta fha,
a D. Juan Joseph Diaz, por tres pagas
de su sueldo - - - - -

1580555. 29

n. 128

Dem^{do}



En el oho dia diez y
nueve de nov. sele
revisen en data, Cien
to, Catorze q. los mis
mos q pago q libran
ca de esta fha, a Domingo Nicolas, por
tres pagas de su sueldo - - - - -

1580555. 29
1580555. 29
1580555. 29

n. 129

Dem^{do}

En el oho dia diez y nueve de nov. sele re
visen en data Ciento, y catorze q. los
mismos q pago q libranca de esta fha,
a Luis Infante, por tres pagas de su sueldo.

1580555. 29

n. 130

Dem^{do}

En Veinte de oho mes de nov. sele revisen
en data Ciento, y sesenta q. los mismos
q pago q libranca de este dia, al Alferaz
de Infant. D. Joseph Val, por quatro
pagas de su sueldo - - - - -

1580555. 29

n. 131

Dem^{do}

En Veintey uno de nov. sele revisen en
data trescientos pesos, los mismos que
pago q libranca de este dia, al then. de
Navio D. Fran. Garcia, por quatro pa
gas de el sueldo que goza - - - - -

1580555. 29

n. 132

En el oho dia Veintey uno de noviembre
sele revisen en data trescientos pesos,
los mismos que pago q libranca de esta
fha al referido then. D. Fran. Garcia,
por quatro pagas anticipadas, para el

1580555. 29

1580555. 29

1580342. 21

q' Expectaron viage al Puerto de Perico de la
Ciu'd de Panama, con el Varco de S. M.
nombrado la Titara, a conduzia los pliegos
q' Remite el S'no Virrey, al G. en. de Galeon.
En el Oho dia Veintey uno de nov. sele. re-

Handwritten notes and scribbles in the right margin.

n. 133

Comp^{do} con el Recado
que en la paz se refiere
y Relación suada

ven en data tres
cientos, y treinta pesos,
los mismos q' pago q'
Recado de esta fecha,
alos cinco Marin.

q' Expectaron viage en la referida Titara,
por tres pagas antiuadas - - - - -

n. 134

Comp^{do} con la libranza
que se refiere en la paz,
y Relación suada

ven en data Cien pesos, los mismos q' pago
q' libranza de esta fecha, al citado then.
D. Fran. Garcia, para q' compre Rueres,
para su Pers. y sus Marin. q' Expec-

tan Oho viage - - - - -

n. 135

Comp^{do} con el Recado
que en la paz se refiere
y Relación suada

En Veintey dos del Oho mes de nov. sele
rejuen en data. doscientos, y quarenta q'

los mismos q' pago q' libranza de este dia,
a D. Diego del Castillo, Alfiex de la Com-
pañia de Infant. al Cap. D. Ant. de
Torres, y Piosfo, q' sus pagas de el
sueldo que goza - - - - -

n. 136

En Veintey quatro del Oho mes de nov.
sele rejuen en data Ciento, veinte y dos
pesos, seis Reales, los mismos que pago
por libranza de este dia, a Gregorio Casas,
Alro Hen. q' la manufat. de seientayochos,

70

Dem
131

libras de fierro neto, q' sea labrado, y otras
piezas que se le compusieron, para la carena
de siete lanchas, y Votos del Senal de ella
de Arzonada

CS2n 1500312 7 1/2

n. 131

En Veintey seis del dho mes de nov. de 1752
en data quatrocientos, echartay

122n 6

Dem
132

Ocho pesos, quatro Q. los mismos que paga
por libranza de este
dia, al Sr. Joseph
de Alimendanz de la Comp. de esta, por
la terna q' se le compio, para razonar
el Telaram, Brillante, y Caamen, q'
se hallan en este Puerto

Ocho pesos, quatro Q.
los mismos que paga
por libranza de este
dia, al Sr. Joseph

122n 6

Dem
138

En primero de Diaz del dho año, de mill,
setecientos, veintey uno, se le repien en
data al Excmo Señor D. Pedro
feñg de la Casa, doscientos, sechartay
ocho pesos, quatro Q. y m. los mismos
q' paga por libranza de este dia, a Mel-
chor de los Santos, q' la carne que se
le compio, para razonar diariamente
los Equipages de ocho navios el Telaram

0288n 2

Dem
139

En el dho dia primero de Diaz se le repi-
en en data doscientos, quarentay dos
pesos, siete Q. los mismos q' pago q'
libranza de esta gha, al referido Mel-
chor de los Santos, q' la carne q' se le
compio, para razonar diariamente
los Equipages al Brillante

0268n 2 1/2

n. 139

Dem
140

122n 6

0242n 2

1500312

1600335n

En el oho día primero de Diciembre se reciben en data de ochenta y dos pesos, cinco reales y tres cuartos los mismos que el pago y libranza de esta gha. a Melchor de los Santos, y la carne que se le compra, para racionar diáram. los Equipages de la frag. el Carmo.

[Handwritten scribbles and signatures]



En quatro de los meses de Diciembre se reciben en data mill, ciento, treinta y tres pesos, dos reales, los mismos que pago y libranza de este dia, a D. Petronila Diaz, por el víacocho que se le compra, para racionar diáram. los Equipages de otros tres navos.

[Handwritten scribbles and signatures]

En cinco de los meses de Diciembre se reciben en data mill pesos, los mismos que pago y recibo de este dia, al Sr. Intendente Don Juan de Quino, y tres pagas de su sueldo.

En el oho día cinco de Diciembre se reciben en data de ochenta y dos pesos, cinco reales y tres cuartos los mismos que pago y recibo de esta gha, al señor Contador Don Fran. de Alcarcon, por tres pagas de su sueldo.

[Handwritten scribbles and signatures]

En el oho día cinco de Diciembre se reciben en data de ochenta y dos pesos, cinco reales y tres cuartos los mismos del que se hizo pago y libranza de esta gha, por tres pagas de su sueldo.

En el oho día cinco de Diciembre se reciben en data de ochenta y dos pesos, cinco reales y tres cuartos los mismos que pago

[Handwritten scribbles and signatures]

n. 141
[Signature]

n. 141
[Signature]

n. 142
Comp. con cuenta pa-
sada, y Relación suada

n. 143
[Signature]

n. 144
[Signature]

n. 145
[Signature]

20
Comb. con quantos para
dan y Relación Suada

por libranza de esta fha, a D. Joseph
& Condeuxa y Aranz, q' tres pagas de
su sueldo - - - - -

163-0810 1/2

0300

n. 146

En el ocho día cinco de Diciembre se le regiven
en data doscientos, y cinquenta pesos, los
mismos q' pago por
libranza de esta fha,
a D. Ant. Gomez
de la Cava, por tres
pagas de su sueldo - - - - -

0250

Con la libranza q' esta
partida se refiere, recibida
y Relación Suada

En quince del ocho mes de Diciembre se le regiven
en data, Cuarenta, setenta y nueve
pesos, los mismos q' pago q' libranza de
este dia, a D. Ant. de Arbizua, por
la manteca de queso q' se le compró, y
razonar diariam. los Equipages de
Zelazam, Brillante, y Carmen - - -

0572

n. 148

En diez y ocho del ocho mes de Diciembre se le
regiven en data, Ciento, setenta y cinco q.
Los mismos q' pago a D. Guillermo
Limónier, Capellan de la fragata
el Brillante, por cinco pagas de
el sueldo q' goza, y tiene devengadas - - -

0165

n. 149

En veinte del ocho mes de Diciembre,
se le regiven en data, Ciento, veinte y
cinco pesos, los mismos que pago por
libranza de este dia, a D. Francisco
Otalora, por diferentes pen. de Best.
q' se le compraron, para el agosto - - -

1650102 1/2

n. 150 11

Dem...
[Signature]

Los referidos tres navios el Zelera-
in, Brillante, y Carmen - - - - -
En el ocho dia veinte de Diciembre, el
dho año de mill, setecientos, veinte y uno, se
rejuben en data al citado señor thes.
D. Pedro fernz de
la Casa, Luimentos,
ochenta y dos p. vn l.
los mismos q pagò
por libranza de esta fecha, à D. Miguel
de Equizuren, q el vizcacho q se le com-
piò, para racionar diariamente los Equi-
pajes de los citados tres navios, q se hallan
en este Puerto. - - - - -

0125 11

n. 151 11

Dem...
[Signature]

En veinte y seis del dho mes de Diz. se le
rejuben en data Luimentos, y dos pesos,
los mismos que pagò por libranza de
este dia, à D. Lorenzo de Queda, por
el valor de dos mill, quarenta y ocho bo-
tinas basias para aguada, q se le compra-
ron, para el apresto de otros tres nav.
q executan viage al Puerto de Perico
de la Ciudad de Panama, ha rejubiã
los Galeones. - - - - -

0582 11

0512 11

Importa la data que se lleva abonada à el
citado señor thesorero D. Pedro fernz de la Casa, de se-
primero de enero de el dho año, de mill, setecientos, veinte,
y uno, hasta veinte y seis de Diz. de el, Ciento, y sesenta y seis
mill, trescientos, veinte y quatro p. y medio de real, salvo he-
ror de pluma =

1660324 1/2

Año de 1722

(52)

Mem.
Comp.^{do} con la libranza
de pagado p^o el Intendente
y interbenido p^o el Contador,
Recibo, y Relación Jurada

En primero de enero, de mill, seiscientos,
veinte y dos, se le reciben en data a el
expresado Señor thesorero D.ⁿ Pedro
de la Casa, mill, y quatrocientos
pesos, los mismos
de pago por libranza
de este dia, a D. Su.

Peso = 2

de Sotom. por el valor de veinte y ocho
fardos de lana de la tierra, con cinco
mill, y seiscientas barras de se le compra-
ron para el apresto de el navio, y frag.
de S. M. el Telaram, Brillante, y
Carmen, que executan viaje al Puerto
de Perico de la Cui. de Panama, ha
regrua los Galeones de el cargo de el
then. Gen. D. Balthasar de Guevara.

En el ocho dia primero de enero, se le reci-
ven en data trescientos p. los mismos de
pago de libranza de esta fha, al then.
de navio de esta R. Armada D. Su.
de Bratos, y seis pagas de devengò
con el empleo de Alferes - - - - -

102000

En dos de el mes de enero, se le reciben
en data quinientos, y tres pesos, cinco p.
los mismos de pago de libranza de este dia,
a D. Fran. Navier de Soto, y el valor
de quinze quint. setenta y quatro lib. de
Carra de Chile, de se le compraron para
el apresto de dichos tres navios - - - - -

13000

050305

2020305

n. 2

n. 3

n. 2.

Jem

En el ocho día dos de henere, sele reciben en data Docientos, seientay quatro pesos, los mismos q pago q libranza de esta fha, al Ayudante D. Pedro Meirino, por ocho pagas de el sueldo q goza, y tiene devengadas - - - - -

0264

n. 5.

Jem

En tres del ocho mes de henere, sele reciben en data Docientos, cinquenta y cinco pesos, y seis R, los mismos q pago q libranza de este dia, al Alferez de navio D. Joseph de Ariztondo, q Garate, por cinco pagas, y siete dias q tiene devengadas de su sueldo - - - - -

0255 6-

n. 6.

Jem

En seis del ocho mes de henere, sele reciben en data mill, seiscientos, seientay un q cinco R, los mismos q pago q libranza de este dia, a D. Gaspar feing Monteso, q diferentes pen. de Peru. q se le han comprado para el apresto, y caruna de otros tres navios - - - - -

0661 5-

n. 7.

Jem

En el ocho dia seis de henere, sele reciben en data Ciento, diez y nueve q. y cinco R, los mismos q pago q libranza de esta fha, a D. Juana Clavero, q el valor de ciento, seientay quatro marcos de velas de sero q sele compraron p. racionar los referidos tres navios en este Puerto - - -

0119 5-

n. 8.

En el ocho dia seis de henere, sele reciben en data Seiscientos q. los mismos q pago

0502 5-

28
Comp. con la libranza
de la partida de recibos
y de la jurada

Libranza de esta fha, a D. J. Ance.
de dineros q se le pagan de el sueldo que
goza y tiene devengado

105.2.74

En ocho del dho mes de henaro, se le reciben
en data Sesenta y seis, los mismos q pago
por libranza de este dia, a D. Fran. Da-

0600

rita Capellan de la
Isla, por dos pagas
de el sueldo q goza,
y tiene devengado

0600

En el dho dia ocho de henaro se le reciben
en data Sesenta y seis los mismos q pago q
libranza de esta fha, a Nicolas Barea,
q dos pagas de el sueldo que goza

0600

En el dho dia ocho de henaro, se le reciben
en data Setenta y seis los mismos que
pago q libranza de esta fha, a Ant.
Clayo, q dos pagas de el sueldo q goza
de Continente Jubilado

0600

En nueve del dho mes de henaro, se le reciben
en data Sesenta y seis los mismos que pago
q libranza de este dia, a Mathias de lla
reda, y Reina, Alie m de Capitaneria
de esta A. hem. por dos pagas de su
sueldo

0600

En onze del dho mes de hen. se le reciben en
data Ochocientos, sesenta y nueve q. qua-
tro de los mismos q pago q libranza
de este dia, a D. Joseph de duevedo, q el
valor de diferentes gen. de Baticimentos
q se le han comprado q. el citado apuelto.

0862.2-

En el dho dia onze de henaro, se le reciben

6023 on 4-

en data, dos mill, quatrocientos, y dos pesos,
seis ^{rs}. los mismos q^o pago por libranza
de esta fha, a D. Juan Lucas Camacho, q^o
el valor de diferentes gen.^o de Balthim.
tos q^o se le han comprado p^o el dho apuesto.
En el dia once de enero, se le reciben en
data al referido s.

20 de 2^a 6-

thes. cinco, un peso,
y quatro ^{rs}. los mis-
mos q^o pago q^o libran-
za de esta fha, a Joseph de Isas, Alfo-
farero, por el trabajo q^o ha tenido en
hazer diferentes obras, para el servicio
de otros tres navios - - - - -

01 de 1^a 2

En doce de lo mes de enero, se le reciben
en data, cinco, quarenta y tres ^{rs}. los mis-
mos q^o pago q^o libranza de este dia, a D.
Jul. de Dios Donayre, q^o el valor de
once resmas de papel q^o se han compra-
do para el servicio de la Contaduria
de esta A. Armada - - - - -

01 de 3^a

En treze de lo mes de enero, se le reci-
ven en data, mill, quatrocientos, seenta,
y tres ^{rs}. seis ^{rs}. los mismos q^o pago por
libranza de este dia, a D. Julian Molero,
q^o diferentes gen.^o de Balthim.^{tos} q^o se le
han comprado para el dho apuesto - - -

10 de 3^a 6-

En el dia treze de hen.^o se le reciben en
data, Luientos, treinta ^{rs}. y seis ^{rs}.
los mismos q^o pago q^o libranza de esta fha,
a D. Juana Clavero, q^o el valor de setenta
tos, setenta y dos marcos de velas de sero
q^o se le han comprada p^o el dho apuesto - - -

05 de 3^a 6-

10 de 8^a 2-

Dem
[Signature]

n. 15
Dem
[Signature]

n. 16
Dem
[Signature]

n. 17
Dem
[Signature]

n. 18
Dem
[Signature]

N. 19.

En el oho día trece de enero, se le registran en data trescientos, dos p. y quatro de los mismos q pago q libranza de esta fha, a D. Juan de Dios Donayre, q el valor de diferentes gen. de Perú q se le han comprado, para el oho aprieto - - - - -

56.

10082 35

Dem. [Signature]

N. 20.



En Catorce de lo homes de enero, se le registran en data, mill, quatro cientos, sesenta y tres p. los mismos q pago q libranza de esta dia, a D. Juan de Alday, q diferentes gen. de Babilonia q se le han comprado para el oho aprieto - - - - -

83.2 2

Dem. [Signature]

N. 21.

En el oho dia Catorce de enero, se le registran en data sesenta y ocho q quatro de los mismos q pago q libranza de esta fha, a Bu. de Barillas, q los vivires q compró en el Puerto de Santa, q. Razónas lagente de mar q condujo a este Puerto, el Varco de S. M. nra S. de el Carmen, q Remisión los oficiales Reales de Púca - - - - -

10463

Dem. [Signature]

N. 22.

Comp. con el Recado en data Ciento, Cinqenta y ocho p. los mismos q pago q Recado de esta fha, a los ofiz. de Alar y Marín. q rinearon a este P. desde el de Paria en el referido Varco nra S. de el Carmen, q los sueldos q devengaron durante el oho viage - - - - -

1068 2

Burada [Signature]

N. 23.

Con la libranza Rec. data doscientos, setenta y ocho p. los mismos bo. y Relación Burada q pago q libranza de esta dia, a Joseph de Calde, q diferentes gen. de Perú q se han comprado, p. oho aprieto y carina - - - - -

0458

[Signature]

1278

13012 2

En el dho día quince de enero, sele reciben en data ciento, y setenta y ocho p. los mismos q pagó q libranza de esta dha, a Agustín Prieta, q el valor de diferentes pen. de Pext. q se han comprado, p. el referido apresto.

Dem
168

En diez y seis del oho mes de enero, sele reciben en data al citado Señor theu. D. Pedro feing de la Casa, mill, ciento, diez, y seis pesos, los mismos q pagó q libranza de este día, a D. frax. de Mendoza, y Davalos, por el valor de setenta y dos Seis braunas en cada una, con peso de ciento, treinta y un quint. treinta y dos lib. q se han comprado para el oho apresto.

Dem

En diez, y siete del oho mes de enero, sele reciben en data, dos mill, setecientos, noventa, y cinco p. tres R. los mismos q pagó por libranza de este día, a D. Salvador de Marticoarena, q el valor de diferentes pen. de Pext. q se han comprado p. el referido apresto.

1016
Dem

En diez y nueve del oho mes de enero, sele reciben en data trescientos p. los mismos q pagó por libranza de este día, a Clemente de Medina, q el valor de veinte y cinco torinos enteros, q se han comprado para el oho apresto.

20195 3-
Dem

En veinte del oho mes de enero, sele reciben en data Dos mill, y nueve pesos, siete R. los mismos q pagó q libranza de este día, a D. Luis Carrillo de Cordova,

13000
Dem

por el valor de diferentes p^{er}os de Per^u q^e se han comprado, q^e el citado ap^{re}to - - -

2002 7-

N. 29
Comp^o con la libranca
q^e en la partida se le hizo
recibo, y Rec^o de suada

En el oho dia veinte de henaro, se le rejiveron en data seiscientos, nueve q^e dos p^{er} los mismos q^e pago q^e libranza de esta fha, a D^o Triphano de Guados, q^e diferentes p^{er}os de Per^u q^e se le han comprado, para el oho ap^{re}to - - -

0702 2-

N. 30

En el oho dia veinte de henaro, se le rejiveron en data, diecinueve, noventa y siete p^{er} en d^o q^e m^o los mismos q^e pago q^e libranza de esta fha, a D^o Maria Madruz, q^e el valor de noventa y cinco quint^o cinquenta y cinco lib^{ras} de Necocho q^e se han comprado, para la Zonari de Aniam. los Equipages de ohos tres navios, q^e se hallan en este Puerto - - -

0597 1 1/2

N. 31

En veintey tres del oho mes de henaro, se le rejiveron en data, mill, quatrocientos, catorze pesos y seis p^{er} los mismos q^e pago q^e libranza de este dia, a An^o de Lara, Al^o Pintor, q^e el valor de diferentes banderas, y Gallardetes de Yvan, pintadas con las Armas de S. M^o q^e se le han comprado, q^e el ap^{re}to de ohos tres navios - - -

10242 6-

N. 32

En el oho dia veintey tres de henaro, se le rejiveron en data seiscientos, veinte y cinco pesos, los mismos q^e pago q^e libranza de esta fha a An^o de Lara, Al^o Pintor, q^e el traslado q^e tuvo, formales q^e pago sus oficiales, compra de colores, y otras material^{es}.

Dem...

para pintar las pagas, Guardines, Camaras
altas, y vafas, bolas octopos, y portas de la
Art. & el navio, y fragatas de S. M. el Te-
larain, Brillante, y Carmen, q' executan
vraje al Puerto de Perico de la Ciu. de
Panama - - - - -

0625

n. 33.

Dem...

En Veintey quatro del
dho mes de henaro, se
le reciben en data,
noventay nueve pesos,
los mismos q' pago q' libranza de este dia,
a D. N. Joseph Diaz Ayud. de esta C.
Arm. de tres pagas de el sueldo q' goza - -

0.99

n. 34.

Dem...

En el dho dia Veintey quatro de henaro, se le
reciben en data noventay nueve p. los mis-
mos q' pago q' libranza de esta gha, a D.
Man. Barrantes, Ayud. de dha C. Arm.
de tres pagas de el sueldo q' goza, y tiene de-
vengado - - - - -

0.99

n. 35.

Dem...

En Veintey cinco del dho mes de henaro, se
le reciben en data, mill, setecientos, treinta,
y siete p. cinco C. los mismos q' pago por
libranza de este dia, a D. Joseph Duevedo,
q' diferentes gen. de Perico q' se le han com-
prado, para el dho apresto, y carena - - - -

1033. 5-

n. 36.

Dem...

En Veintey seis del dho mes de henaro, se le
reciben en data, Setecientos, ochentay nueve
pesos, los mismos q' pago q' libranza de este
dia, a Joseph de Izan, Alro farolero,
q' el valor de diferentes gen. q' se le han
comprado, para el apresto de dhos tres na-
vios - - - - -

0682

n. 37

En el ocho día Veintey seis de enero, se le
reçiven en data al citado Sr. then. D.
Pedro feing de la Casa Setecientos y cinq.
peos, los mismos q pago q libranza de
esta fha, al Cap. de Mar, y Grúa D. Ant.
de Granges, q seis pagas de el sueldo q
goza, y tiene devengado.

075 00

n. 38



En el ocho día Veintey
seis de enero, se le re-
çiven en data tres-
cientos p. los mismos q pago q libranza de
esta fha al then. de Mar, y Grúa D. Si-
mon Torpe, por seis pagas de el sueldo
q goza y tiene devengado - - - - -

030 00

n. 39

En el ocho día Veintey seis de enero, se le
reçiven en data trescientos p. los mismos
q pago q libranza de esta fha, al Alfrz
D. Juan Colet, por seis pagas de el
sueldo q goza, y tiene devengado - - - - -

030 00

n. 40

En Veintey ocho de ocho mes de enero, se
comp. con el reca. le reçiven en data al expresado señor
do que en la partida de enero, Luarenta mill, quinientos,
señe. y se. en
Suad. a
treinta p. y quatro p. los mismos q
pago por recado de este dia, a los Ofi.
de Hado m. de Mar, Artill. Artill.
Maor. Grumetes, Pajes, e Infant.
de otros tres navios, el Telaram, Bie
llante, y Carmen, q se hallan en este
Puerto, q seis medias pagas a unos,
y seis pagas q entera a otros - - - - -

40053 00 2

670382 3 1/2

n. 21
Comp. con la libranca
que en la paz se cita,
Recibo, y Recibo en suada

En Veintey nueve del Ocho mes de Enero, sele
regiven en data tres mill, ochocientos, cinco
pesos, y un Q. los mismos q pago q libran
za de este dia, a D. Gerónimo de Boza,
q diferentes pen. & Pen. q se le han com-
prado, para el apresto, y carena de dhos
tres navios - - - - -

3080 S. 1-

n. 22

Dem. [Signature]

En treinta del Ocho mes
de Enero, sele regi-
ven en data, Ciento,
diez, y seis q. y dos Q. los mismos que
pago q libranca de este dia, a D. Joseph
de Tagle, por cinquenta y quatro medias
tablas de cedro, vitola de Panama, para
Ocho apresto - - - - -

116 2

n. 23

Dem. [Signature]

En treinta y uno del Ocho mes de Enero, sele
regiven en data Ciento y seis pesos, los
mismos q pago q libranca de este dia,
a Juan de Alex. Guardia de las Reales
Atarazanas, q tres pagas de el sueldo q
goza - - - - -

1066

n. 24

Dem. [Signature]

En el Ocho dia treinta y uno de Enero, sele
regiven en data Ciento pesos, los mis-
mos q pago q libranca de esta gha, a
Nicolas Bravo Guardia de la aguada,
por tres pagas de el sueldo que goza - - -

1060

Febrero.
n. 25

En primero de Febrero del Ocho año, de mill,
setecientos, veinte y dos, sele regiven en
data al expresado señor thesorero D.
Pedro fernz de la Casa, cinco mill, dos
cientos, sesenta y siete p. vn Q. los mismos

110222 6 1/2

30
Comp. con la libranca
que en la bastida recita,
Recita de la Cruzada de Peric.

de pago q libranca de este dia, a D. Ant.
de Larrondo, q el valor de diferentes gen.
q se han comprado, y ara la ca-
una, y oho apuelto

50262 1/2

n. 26

En el oho dia primero de febrero, sele regi-
ven en data, ochocientos, setenta pesos, y

quatro R, los mis-
mos q pago q libran-
za de esta fha, a D.
Joseph Portales, por

diferentes gen. de Peric. q se han compra-
do, para el apuelto, y carena de ohos tres
navios

0870 1/2

n. 27

En el oho dia primero de febrero, sele regi-
ven en data, Dociientos, treinta y un pesos,

los mismos q pago q libranca de esta fha,
al P. fr. Pablo de Castro, Prior del
Convento de s. Jul. de Dios, q la hospi-
talidad a los Equipages de esta A. N. M. da

0231

n. 28

En dos del oho mes de febrero, sele regiven
en data ochenta y dos q. quatro R, los

mismos q pago q libranca de este dia, a
Enrique Feins, q el valor de doscien-
tas y veinte libras de manteca de Puerto,

q sele han comprado, p. Razonar dia
n. 28. los Equipages de ohos tres nav.
q se hallan en este Puerto

0082 1/2

n. 29

En tres del oho mes de febrero, sele regi-
ven en data, tres mill, quatrocientos, ochenta

y cinco q. tres R, los mismos q pago
por libranca de este dia, a D. Pablo

0088 1/2

Cartón, por diferentes gen.^o a Perú, que se han comprado, para el dho apresto -
En el dho día tres de febrero, se registró en data, mill y ochocientos q. los mismos q. pago q. se hizo a esta fha, al Gen. D. Juanbatome de Vidon.

30285.3-

20, q. será pagas a el sueldo que goza -
En el dho día tres de

1080.01

N. 5011
Con cuentas paradas recibto, y Recibo, en suada

N. 5111
Con la libranca, recibto, y Recibo, en suada

febrero, se registró en data Cuatro, veintey cinco q. los mismos q. pago q. libranca a esta fha, al then. de Illuy Guina D. Dom. de Trujillo, por tres pagas q. devengo con el empleo de Alfrz, la primera con el sueldo de veinte y cinco pesos, y las dos a rason de cinquenta q. - - - - -

5125.

En quatro al dho mes de febrero, se registró en data, mill, ciento, quarentay quatro q. unca de los mismos q. pago q. libranca a esta fha, a Sub. de Dios Espeso, Alfrz. Armero de este Presidio, q. el trabajo q. tuvo, en limpiar, y componer las Armas de los navios, y compañías de Infant. a esta R. Armada - - - - -

10122.5-

En cinco al dho mes de febrero, se registró en data noventa y un pesos, los mismos q. pago q. libranca a esta fha, a Diego Perea Cavilan, Alfrz. Calderero, q. el valor de diferentes gen.^o a Perú, q. se han comprado para el dho apresto - - - - -

Do 24.

n. 54

En el dho día cinco de febrero, se le repiwen
en data al referido s. theu. Ciento, seiscen-
ta y siete p. Los mismos q pago q libranza
de esta fha, a Diego Pena Gasilard,
Alto Calderero, q el trabajo q ha de
de en aderezar, y limpiar cinco calderos
& cocinar los Equi-
pages, dos braseros,
cinco castos, tres
oltes, un cantaro, y



tres cucharas & cocinar todo para el apue-
to de dhos tres navios - - - - -

n. 55

En el dho día cinco de febrero, se le repiwen en
data doscientos, quarenta y quatro pesos, y
dos r. los mismos q pago q libranza
de esta fha, a D. Gabriel Pena & U-
vera, q diferentes gen. & Peru. q se han
comprado, para la carina, y dho apue-
to - - - - -

n. 56

En el dho día cinco de febrero, se le repiwen
en data tres mill, seiscientos, quarenta y
nueve p. seis r. los mismos q pago por
libranza de esta fha, a D. Fran. Larrayn,
q diferentes gen. & Peru. q se han com-
prado, para dho apue-
to, y carina - - - - -

n. 57

En seis de febrero, se le repiwen
en data, quinientos, ochenta y un pesos,
quatro r. los mismos q pago q libranza
de esta fha, a D. Ju. Baquifano, por di-
ferentes gen. & Balmientos, q se han
comprado, para dho apue-
to - - - - -

n. 58

En el dho día seis de febrero, se le repiwen

(60)

840526 3 1/2

0162

3224 2

30642 6-

0581 4

820162 3 1/2

En data a el citado señor thess. Ochomillo,
quarentos, quarentay cinco pesos, y tres P.
los mismos q pago q libranza a esta fha,
a D. Jul. Lucas Camacho, q diferentes
jon. de Peru. q se han comprado, para
el apulto y carena de otros tres navios.

80545 3

En el oho dia seis de
febrero, sele regiven
en data Setecientos,
quarentay seis p. los mismos q pago por
libranza a esta fha, a D. Mij. de Equi-
guren, q el valor de ciento, diez y nueve
quintales, treinta y seis lib. de Necocho,
q se han comprado, p. oho apulto - - -

0226

En el oho dia seis de febrero, sele regiven
en data, setecientos, setentay nueve pesos,
quatro P. los mismos q pago por re-
cado a esta fha, a los Sr. y Ma. y
a las fragatas de el Sr. el Brillante,
y Carmen, q orden de el Sr. D.
fray Diego Mexillo, Virrey de los
Reynos, fueren llevados presos ala Car-
zel de la Cui. de Lima, y seles socorrido
con una racion considerada q dos P.

0222

En siete de oho mes de febrero, sele regi-
ven en data Quatrocientos, veinte y qua-
tro pesos en Real, los mismos que pago
por libranza a este dia, a Joseph de
Izab, q el valor de sesenta y cinco plan-
chas de plomo traido, en peso de sesenta,

Dem

n. 59

Dem

n. 60

Comp. con el Recado
que esta part. se cita
y Rel. de suizada

n. 64

Con la libranca Rec.
00, y Rel. de suizada

40 0300

y cinco arrovas, y seis libras q se han
comprado, para dho apresto - - - - -

N. 62u

En diez el dho mes de febrero, se le regiven

Com^{do} con el recado en data, mill, y ochos p. dos C. los mis-
que en la parte de recita mos q pago q recado de este dia, a dife-
y Relación Jurada

[Handwritten signature]

rentes personas, en
desdijer los cientos,
cinqüenta y dos quin-
tales, siete libras de

Barca de Castilla, y Chile, q se hallavan
en los C. Almazenes de ningún se vende
para las carinas de los navios de esta C.
Armada - - - - -

N. 63u

En diez el dho mes de febrero, se le regiven

Con la libranca que en data al estado se ha. tres mill,
se cita, recita, y Relación Jurada

[Handwritten signature]

setecientos, ocho p. y seis C. los mismos
q pago q libranca de este dia, a D. Su-
Baup. Calderon, Alirio y dueño de Vo-
tica, q las medicinas, y demas gen. que
se han comprado para dho apresto - - - - -

N. 64u

En treze el dho mes de febrero, se le regi-
ven en data Dos mill, novecientos, vein-

[Handwritten signature]

te y tres pesos, un C. los mismos q pago
q libranca de este dia, a D. Petrarilal
Diaz, q el valor de quatrocientos, sesen-
ta y siete quintales, setenta y una lib.
de Vicocho, q se han comprado para el
dho apresto - - - - -

N. 65u

En Catorze el dho mes de febrero, se le regi-
ven en data doscientos, y cinquenta pesos,

[Handwritten signature]

0424u 1-

10008u 2-

30008u 6-

20923u 1-

1070202u 4 1/2

[Signature]

N. 66

Los mismos q pagò por librança de este dia,
al Cap. de Mar y Guerra D. Blas de
Lera, por dos pagas de el sueldo q goza...
En diez y seis de lo mes de febrero, se le
reçiben en data Setenta y quatro pesos,

0250

[Signature]

N. 67

Los mismos que pagò
q librança de este dia,
à Melchor de los
Santos, q el valor
de Setenta y quatro cueros de vaca, q
se han comprado, para el apresto de otros
navios - - - - -

0022

[Signature]

N. 68

En el oho dia diez y seis de febrero, se le
reçiben en data, dos mill, ciento, quarenta,
y quatro p. Diez D. y ml. Los mismos q
pagò q librança de esta fha, à D. Mel-
chaela Voller, q el valor de trescientos,
quarenta y tres quintales, diez y nueve lib.
de Viescho, q se han comprado para el
oho apresto - - - - -

2012 1/2

[Signature]

N. 69

En el oho dia diez y seis de febrero, se le
reçiben en data, quatrocientos, noventa y
ocho p. quatro D. y ml. Los mismos q
pagò q librança de esta fha, à Sebastia-
n de Antipara, q el valor de dos mill,
seiscientos, cinquenta y nueve cargas de
totora, q se han comprado, q arrumar y
q tapar las botijas de agua de otros
tres navios, para su apresto - - - - -

0228 1/2

[Signature]

En el oho dia diez y seis de febrero, se le
reçiben en data, mill, quatrocientos, veinte,

110012 1/2

[Handwritten signature]

y quatro pesos, siete D. los mismos q
pago q libranza de esta fha, a D. Lo-
renzo Ruiz, por diferentes gen. de Bas-
tamentos, q se han comprado para dho
apresto

10222 1/2

n. 1011
Con la libranza
que en esta partida se
cita, y Relación Jurada

En diez y ocho de febrero, se le
revisen en data al
Expresado señor
thor. D. Pedro fernandez
de la Casa, cuarenta,

[Handwritten signature]

y dos mill, e cinquenta, e seis pesos,
los mismos q pago q recado de este dia, a
los oficiales de Abasto m. de Mar, e Arca.
Aux. Alvar. Guzman, y Pagos de otros
tus navios, e Infant. q va a Guarniz.
en ellos, por tres pagas anticipadas, para
el viaje q se hiciera al referido Puerto
de Perico de la Ciudad de Panama

120666

n. 1111
Con la libranza
que recita, Recibo
de la parte, y Relac.
Jurada

En el ocho dia diez y ocho de febrero, se le
revisen en data mill, e quinientos pesos,
Los mismos q pago por libranza de esta
fha; a D. Joseph Ibanez, q el importe
de mes y m. de fha de la frag. Santo
Domingo, de que es dueña, para ir en con-
sejo de otros tus navios, a conducir los
Viveres q no cupieron en los buques de
dhos tres navios

105001

n. 1211
Con la libranza que
recita, Recibo, y Relac.
Jurada

En el ocho dia diez y ocho de febrero, se le
revisen en data mill, e trescientos, e quince
pesos, quatro D. los mismos q pago q
libranza de esta fha, a D. Maria Madue,

1550762 1/2

[Handwritten signature]

155062 1/2

n. 13

Dem...

El valor de docientos, diez quint. quarenta y ocho lib. de Mecocho q se han comprado para dho apollo - - - - -

10315 1/2

En el dho dia diez y ocho de febrero, se le reciben en data trescientos, noventa y siete pesos, quatro R^{os}, los mismos que pago q libranza de esta fha, al Cap. de Mar, y Gr^{ia} D. Antonio Desgranges, por tres pagas, y m^a q devengo de su sueldo - - -

n. 14

Dem...

En el dho dia diez y ocho de febrero, se le reciben en data mill pesos, los mismos q pago q libranza de esta fha, al señor Gefe de Esq. y Comand. de esta Real Arm. de D. Barth. de Vidingo, por quatro meses de gratificaz. de la mesa q ha de mantener para su Peru. y ofiz. de el navio el Telaraim, q cuenta a vrage al referido Puerto de Panama - - -

10390 1/2

n. 15

Con quintas baratas recibidos, y de las ^{en} Suraca

En diez y nueve de lo mes de febrero, se le reciben en data, mill y doscientos q. los mismos q pago por registro de este dia, al referido Gefe de Esquadra D. Barth. de Vidingo, q quatro pagas anticipadas de el sueldo q goza, para el vrage q va a contar con el Telaraim, al citado Puerto de Panama - - - - -

10000 1/2

n. 16

En el dho dia diez y nueve de febrero, se le reciben en data seis mill q. los mismos q entregò q libranza de el S. Intendente,

10200 1/2

159062 1/2

Como, con las 48 libras y 9 reales, originales de la Campaña, y el Comis. de Mar, y Guerra, contra el sustituto del Mesmo libranca q recita Recibo y Relacion Jurada

Con fha de este dia, a el thes. substituto D. Juan Martin de Solas Casas, q executa viaje a el Puerto de Perico de la Ciu. de Panama, p. q los llevare a disposicion de el Comis. de Guerra, yellan. na D. Joseph de Condenena, y Arana,

afin de que se quedan hazer las compras de viveres, y Perrechos, y demas gastos

para la subritt. de el navio, y fragatas de S. M. el Zelador, Brillante, y Camion q van a dho Puerto, a regir los Galeones

N. 17. Con la libranca que en la parte se cita Recibo, y Relac. Jurada

En el dho dia diez, y nueve de febrero, se le repiven en data setecientos pesos, los mismos q pago q libranca de esta fha, a D. Joseph de Condenena, y Arana, Comis. de Guerra, y Marina desta R. Arm. por siete pagas de el sueldo que goza

N. 18. Con el Decreto del Gob. Recibo, y Relac. Jurada

En el dho dia diez, y nueve de febrero, se le repiven en data. D. noventa, y quarenta q. los mismos q pago q libranca de esta fha, a D. Juan Martin de Solas Casas, thesorero substituto de el Sr. D. Pedro fernandez de la Cova, q quatro pagas anticipadas, para el viaje q va a executar con dho tres navios

N. 19. Con la libranza del Intendente, Recibo y Relac. Jurada

En veinte de el mes de febrero, se le repiven en data trescientos, quinze q. siete q. Los mismos q pago q libranca de este dia, a Melchor de los Santos, q trescientas, setenta y una arrovas de carne de vaca fresca,

Handwritten scribbles and signatures in the top right margin.

60000

70000

Handwritten scribbles and signatures in the middle right margin.

82000

Handwritten scribbles and signatures in the bottom right margin.

0848 1

n. 80

Dem...

Se han comprado, para vagónas diá-
riam. los Equípago al Telanám-
En el oho día veinte de febrero, sele refieren
en data doscientos, cinquenta y quatro pesos,
trei C^{d} mil los mismos de pago de libranza
de esta gha, al oho Melchor de los Santos,
y el valor de
doscientas y noventa
arrovas, veinte lib.
de carne de vaca fresca,

222 3 1/2

n. 81

Dem...

Se han comprado, para vagónas diá-
riam. los Equípago de la fragata el Brill.
En el oho día veinte de febrero, sele refieren
en data. Doscientos, quarenta y cinco pesos,
y trei C^{d} los mismos de pago de libranza
de esta gha, al oho Melchor de los San-
tos, y doscientas, ochenta arrovas y once
libras de carne de vaca fresca, y se han
comprado, p. vagónas diá-riam. los Equí-
pago de la fragata nra S. de el Carmen.

222 3

n. 82

Dem...

En el oho día veinte de febrero, sele refieren
en data al referido S. theu. tres mill,
novecientos, treinta y nueve pesos, los mismos
de pago de libranza de esta gha, a D. Do-
mingo Álvarez, y diferentes gen. de Bas-
tamentos, y se le han comprado para el
apresto de ohos tres navios - - -

30239

n. 83

Dem...

En veinte y dos del oho mes de febr. sele refieren
en data siete mill, doscientos, cinco p.
cinco C^{d} los mismos de pago de libranza de
este día, a D. Mathias de Talledo, por
setecientos y quarenta cottaes de charmas
de hagen mill, noventa y ocho fanegas,

171032011 E

n. 84
 Com^{do} con el recado
 que en la partida se
 cita, y Relac^{on} Surada

Se han comprado para dho ap^{to}...
 En el dho dia. Veinte y dos de febrero, se
 reciben en data quinientos noventa y seis
 pesos, quatro ^{rs}, los mismos q pago q recado
 de esta gha, q los formales q vinieron los
 Jute y Marim. q co-
 sieron una equifazon
 de velas q la fragata
 el Carmen y Remenda-
 ron las de el Zelairan,

2020
 1810222

y fragata el Brillante - - - - -

Marzo.
 n. 85
 Con cuenta pasada
 y Relacion Surada

En dos de Marzo de dho año, de mill, setecientos,
 veinte y dos, se le reciben en data al Ex^{po}
 Señor thes. D. Pedro Feing de la Casa, mill q.
 los mismos q pago q recado de este dia, al
 Señor Intendente D. Jul. Oquino, por tres
 pagas de su sueldo - - - - -

1810222
 1810222

n. 86
 Dem^o

En el dho dia dos de Marzo, se le reciben en
 data quinientos q. los mismos q pago q
 recado de esta gha, al S. Cont. D. Juan de
 Marcon, por tres pagas de su sueldo - - - - -

1810222
 1810222

n. 87
 Dem^o

En el dho dia dos de Marzo, se le reciben en
 data quinientos q. los mismos de q se hizo
 pago q libranza de esta gha, el Señor the-
 sorero D. Pedro Feing de la Casa, por tres
 pagas de su sueldo - - - - -

1810222
 1810222

n. 88
 Dem^o

En el dho dia dos de Marzo, se le reciben en
 data, Doscientos, y cinquenta pesos, los mis-
 mos q pago por libranza de esta gha, a D.
 Antonio Gomez de la Cava, then. de
 Batimientos, y Perti. por tres pagas de su
 sueldo - - - - -

1810222
 1810222

N. 89
Con el Recado que
en la partida se cita,
y Relación Jurada

En quatro del oho mes de Marzo, sele refieren
en data Cuatro cientos, veinte y ocho p.
los mismos q pago por recado de este dia, a
ferentes Varqueros, q el flete de ocho var-
cadas q se hicieron en el transporte de die-
tintas maderas, y maderas de ligazones,
desde los Puertos de
Guarmay, y Guacho,
a este del Callao, para
el Seru. de esta A.
Armada - - - - -

1828,

N. 90
Comp. con la libranca en data
q se refiere en la partida
y Relación Jurada

En cinco del oho mes de Marzo, sele refieren
Comp. con la libranca en data
Seiscientos p. los mismos q pago q
se refiere en la partida libranca de este dia, a
y Relación Jurada teno de Oviera, q haver costado en los
montes de Guarmay, quinientas, cinquenta,
y seis piedras de madera de espino, para liga-
zones de lanchas y votes de esta A. de

1600,

N. 91
Con el Recado que
se refiere en la par-
y Relación Jurada

En seis del oho mes de Marzo, sele refieren
en data al citado señor Don Pedro fer-
se refiere en la par-
y Relación Jurada tos, y dice p. los mismos q pago q recado
de este dia, a los oficiales, Carpinteros, Ca-
lafates, acaradores, y toneleros, q travesa-
ron en la caserna gen. q se dio al telaram,
Brillante, Carmen, y Varco nra S. de el
Carmen, q se cutaron viaje a el Puerto de
Perú de la C. de Panama, ha refieren
los Galeones - - - - -

150912,

N. 92
En

En ocho del oho mes de Marzo, sele refieren
en data Seiscientos, quarenta y nueve pesos,
y dos D. los mismos q pago q recado de
este dia, por los formales q se causaron,
Abordo de el telaram, Brillante, Carmen,

en las faenas que se ofrecieron, para su
apresto y carena - - - - -

1147 2

n. 93
Com^{do} con el Mercado
que en la partida se
cita y Relación Jurada

En nueve del oho mes de Marzo, sele regi-
ven en data Quinientos, treinta y quatro
pesos, quatro ^{rs}, los mismos q pago por re-
cado de este día, por los jornales q se cau-
saron en la aguada
del Rio de Piripiti,
para oho apresto - - -

1134 4

n. 94
Con la libranca que
en la par^{ta} se cita, Rel^{ción}
y Relación Jurada

En el oho día nueve de
Marzo, sele regi^{ven} en data Doscientos,
diez y nueve pesos, y siete ^{rs}, los mismos
q pago q libranca de esta fha, a D. Jaco-
bo Man. Osorio, q difrentes pen. de Ba-
timentos q entregó en Carta D. Ignacio
de Mercuria, al then. de navio de esta
Al. Arm. D. Fran. Garcia, para el avia
de el varco de S. M. nombrado la Zetara -

1219 2

n. 95
Dem

En diez del oho mes de Marzo, sele regi^{ven}
en data Quatrocientos, nueve q. tres ^{rs} y m.
los mismos q pago por libranca de este día,
a Gregorio Chas Alro Hen. por las
manif^a. de las libras de fierro neto de
Vizcaya q ha labrado, como así mismo
por las piezas que de la misma especie
sele han comprado, para oho apresto,
y carena del Telaraín - - - - -

1409 3 1/2

n. 96
Dem

En el oho día diez de Marzo, sele regi-
ven en data trescientos, veinte pesos, y
tres ^{rs}, los mismos q pago por libran-
ca de esta fha, a Gregorio Chas, por
la manif^a. de las libras de fierro neto de
Vizcaya q ha labrado de q. de la Al.

2000225 6 1/2

Ha^{da}. como añ mismo por las piezas q
de la misma especie se le han comprado,
y demas aderezos q ha hecho, para la
carena de la fragata de S. M. nombrada
el Brillante - - - - -

0320 3

n. 97

Dem
[Handwritten signature]

En el oho dia diez de
Marzo se le repiven
en data duñcientos,
treinta y nueve q. y
seis d. los mismos q pago por libranza
de esta fha, a Gregorio Eñor, q la manifa-
tura de las libras de fierro neto de Rúa-
ya q ha labrado, y q las piezas q de la
misma especie se le han comprado, y de
mas aderezos q ha hecho, para la care-
na de la frag. de S. M. nombrada nra S.
de el Carmen - - - - -

0329 6

n. 98

Dem
[Handwritten signature]

En el oho dia diez de Marzo, se le repiven en
data setecientos, veinte y un q. los mis-
mos q pago q libranza de esta fha, a Gre-
gorio Eñor, por la manifa. de las lib.
de fierro q ha labrado de q. de la P.

Ha^{da}. como añ mismo q las piezas que
de la misma especie, se le han comprado,
y demas aderezos q ha hecho, para la pi-
peria de la aguada, herramientas de los
toneleros, y otras obras q se han ofezido,
para el servicio de esta P. nomada - - -

0321

n. 99

En el oho dia diez de Marzo el referido
año de mill, setecientos, veinte y dos, se le
repiven en data al citado señor thesorero
D. Pedro ferny de la Casa, mill, quinient.

2010856 1/2

Dem...
[Signature]

noventa y tres q. quatro *Q.* los mismos q.
pago por libranza de esta *Q.* a Gregorio
Ceballos, q. la manifiesta de las libras de fierro
neto de Macaya q. ha labrado, como as
mismo q. las piezas q. de la misma especie
se le han comprado, para resacas de dho
navio, y fragatas.

10593 2

N. 1001



Com^{do} con el Recado
que en la paz, se cita,
y Relación de su aca^{da} quarenta y cinco q. Dos *Q.* los mismos q.
pago q. recado de esta, a los jornaleros q.
trabajaron en los *Q.* Almazones de esta *Q.*
Aum. en rejivera Peru. y Vivere, pesantos,
y demas facenas q. se han ofezido para
dho apresto.

En el dho dia diez de
Marzo, sele reciben
en data Documentos,

Dem...
[Signature]

En doce del dho mes de Marzo, sele reciben
en data trescientos, cinquenta y cinco p. si,
los mismos q. pago q. recado de este dia, a
los jornaleros q. trabajaron en las *Q.*
ataxaranas, en alquitranar, y colchar,
cables, calabrotes, guindaseras, y vetas
de labor, para dho navio, y fragatas.

0225 2

N. 1001

Dem...
[Signature]

En trece del dho mes de Marzo, sele reciben
en data mill, doscientos, y doce q. seis *Q.*
los mismos q. pago q. recado de este dia, por
los jornales, Carretadas, conducciones de
Vivere, y Peru. q. se causaron, en el aprea-
to, y Caseria q. se dio a dho navio, y fraga-
tas.

1355

N. 1001

Dem...
[Signature]

En diez, y seis del dho mes de Marzo, sele
reciben en data noventa q. los mismos q.
pago q. libranza de este dia, a D. Salva-
dor de Marticotena, los q. ha considerado

10212 6

N. 1001

1001205

2050263 3 1/2

Comp. con libranca
que se refiere en la par.
Recibo, y Detac. en Surada

el Cap. de la Maestranza de esta Real
Armada D. Jul. Anic. & dueros, y govia
de memoria en el Banco m. y quito q se
le vendieron a una Varca de la expresada
D. Sabrador, q sirvio de chata en la
presa de la frag. de S. M. nombrada el
Brillante, por su
caxena - - - - -

De 20

Abril.
n. 1020

En seis de Abril de
citado año de mill,

Con el Recado que
en la par. de scyta, y
cion Surada

Setecientos, veinte y dos, sele refieren en
data al dho señor thes. D. Pedro feing
de la Casa Crieto, setenta y siete pesos,
seis d. los mismos q pago q recado de
este dia, a los Mañin. q trabajaron en sa-
car dos anclas de los navios Cap. y Al-
miranta antiguos, y aun Buza, q hallar
se perdidas en la Bahia de este Puerto. - -

De 1771. 6-

n. 1020

En diez de el dho mes de Abril, sele refieren
en data Luarenta y los mismos q pago
q recado de este dia, q las raciones q de-
vengaron dos Mañin. y seis Grumetes
de la Perogrina - - - - -

De 20

Con la libranca, Recibo
y Detacion Surada

En veinte y dos de el dho mes de Abril, sele
refieren en data setenta y seis q. los mis-
mos q pago q libranca de este dia, a Abil.
Dago Contramae Jubilado, por dos pagas
de su sueldo - - - - -

De 20

n. 1020

En veinte y tres de el dho mes de Abril, sele
refieren en data Quatro mill, seiscientos,
veinte y un q. los mismos q sele refieren por
recado de este dia, de el imp. de las veinte
libranzas, y dos recados despachados con-
tra el thes. substituto D. Th. de Taldivan,

dia, a D. Juana Clavero, q el valor de
 treinta marcos de velas de sebo, q sele
 compraron, para racionar diariamente
 la fragata apresada nombrada la Descub-
 erta, q se halla en este Puerto - - - - -
 En veinte y ocho del mes de Mayo, se
 le reciben en data
 Cuatrocientos p. Los
 mismos q pago por
 libranza de este dia,
 a D. S. Cordover, de novecientos y quin-
 ze pesos, en q se afulto el flete de distin-
 tos efectos q condujo su pag. desde el
 Puerto de la Concep. a este de Callao, res-
 pecto de haversele retenido a favor de la
 R. H. de Lurmenos, y quinze p. por la
 averia q se reconocio en ellos - - - - -
 En primero de Junio del oho año de mill,
 setecientos, veinte y dos, sele reciben en da-
 ta al referido Señor thes. D. Pedro
 fern, de la Casa, setenta y ocho p. siete
 C. Los mismos q pago q libranza de
 este dia, a Melchor de los Santos, por el
 valor de noventa arrovas, y quatro libras
 de carne de vaca fresca, q sele han com-
 prado, para racionar los Equipages de la
 fragata apresada nombrada la Descub-
 erta, q se halla en este Puerto - - - - -
 En el oho dia primero de Junio, sele repu-
 ven en data Cuarenta y cinco mill q. Los
 mismos q entrego q libranza de esta fha,
 al Prior, y Consul del tribun. del
 Cons. de Lima, D. S. de Beitia,

Do 2005

Do 200

Do 28 7

n. 113

Junio. n. 114

n. 115

Com. de con el Decreto
Expedido, y el Gobierno,
en 26 de Mayo de 1722, si
bianca, Recibo, de los
Comis. y Fiscal, suada

68

2110.53 57

D. Gaspar fernz Montoza, en confor-
midad del Decreto Expedido, y el Co-
mo Señor D. fray Diego Morillo, con fha
de Veinte y seis de Mayo de mill, setecien-
tos, veinte y dos - - - - -

18000

n. 116

En el oho dia primero de Junio, sele regisen

Con Decreto del Tolo
Titulo despachado en Ciz.
decl. Recibo, Fiscal suada



en data mill y setecien-
tos q. los mismos
q. pago q. libranza de
esta fha, al Comu. de

Guia, y Maxima D. Joseph de Medranda y
Urbano, por diez y seis pagas q. ha deven-
gado, en el viaje q. executó con el navio,
fragatas de S. M. el Telaraín, Brill.
y Carmen, alas Costas de Chile - - - - -

10600

n. 117

En el oho dia primero de Junio, sele regi-

den en data novecientos y sesenta pesos, los
mismos q. pago q. libranza de esta fha, al
Substituto D. Phelipe de Valderran,
q. diez y seis pagas q. ha devengado en el
viaje q. executó con el referido navio, y fra-
gatas alas Costas de Chile - - - - -

0260

n. 118

Con la libranza que
se cita en la pag. de la
consuada

En dos del oho mes de Junio, sele regisen en

data doscientos, sesenta y siete q. quatro
los mismos q. pago q. recado de este
dia, a los jornaleros q. travasaron en de-
cargar diferentes gen. de menaderias, y
demas Pava. q. vinieron en la frag. nom-
brada la Descubierta, y en la nombrada
San Jul. Bayta - - - - -

0267.4

n. 119

En el oho dia dos de Junio, sele regisen

en data cinco, treinta y dos q. los mismos

2580881 1/2

Comó, con la libranca

de esta partida recibiere que pagó por libranca de esta fha, á Andrés Viced, y Relac, y Jurada Gonzalez Alvelo, Abogado del Parco la Zetara, por quatro pagas de el sueldo que tiene devengado - - - - -

0132

N. 120

En cinco del ocho mes de Junio, sele requien en data treinta y tres p. los mismos q pagó por libranca de este dia, al Ayudante de Sta. A. Armada

0032

N. 121

D. Jul. Joseph Diaz, q una paga de su sueldo. En siete del ocho mes de Junio del citado año

Con el recado que de mill, setecientos, veinte y dos, sele requien en la partida secita en data al referido S. tres. Ocho mill, y Relacion y Jurada

novecientos, ochenta y quatro p. quatro p. los mismos q pagó por recado de este dia, a la gente de ellas, e Infanteria que era de Zelaram, y vivieron a este Puerto, en la fragata apresada nombrada la Descubierta, q quatro pagas q entero, y doce medias pagas - - - - -

110982 1/2

N. 122

Con la libranca en data ochenta y siete p. los mismos que recibio, y Relacion pagó q libranca de este dia, á D. Jul. de Jurada

Valdivia, q diferentes pen. de Balthim. q sele compraron, para raciones diarias de los Equipages, e Infant. de la fragata nombrada la Descubierta q se halla en este Puerto - - - - -

0082

N. 123

En nueve del ocho mes de Junio, sele requien en data cinco mill p. los mismos q entregó á D. Felix Laguillo Campuzano, Abte de la Galera, en virt. de libranca de este

2210112 1/2

Comp. con las 48 libranca
 y 4 Vecador, Original, de
 deuchador, durante la cam.
 pana, y el Cam. de Bucara
 y Marina, contra el titulo
 del thesorero, libranca que
 se cita. Recibo, y Recibacion
 Jurada

dia, y esta proximo a excusar viaje
 para q los entregue con inter
 on. del Comis. D. Joseph de Conserena, al
 D. Joseph de Solas
 Casas, para la subsista de el navio, y fia
 gatas de esta D. Arm. q se hallan en
 el Puerto de Perico
 de oha Ciudad

5000

n. 124
 Con la libranca, Recibo,
 y Relac. Jurada

En diez del oho mes de
 Junio, sele regiven en
 data cinquenta pesos, los mismos q pago
 q libranca de este dia, al thesorero de el navio, D.
 Diego Cachin de Cruzara, q una paga
 q devenga con el empleo de Alferes

2050

n. 125
 Con quintas baradas
 Recibo, y Relac. Jurada

En el oho dia diez de Junio, sele regiven
 en data mill pesos, los mismos q pago q
 regivo de esta fha, al s. Intendente D.
 Juan Oquino, por tres pagas de su sueldo

10000

n. 126
 Dem.

En el oho dia diez de Junio, sele regiven
 en data quinientos pesos, los mismos q
 pago por regivo de esta fha, al señor
 Cont. D. Juan de Alarcón, por tres
 pagas de su sueldo

5000

n. 127
 Dem.

En el oho dia diez de Junio, sele regi
 ven en data quinientos pesos, los mis
 mos de que se hizo pago por libranca
 de esta fecha, el señor thesorero
 D. Pedro feing de la Casa, por tres pa
 gas de su sueldo

5000

n. 128
 Dem.

En el oho dia diez de Junio, sele regiven
 en data doscientos, y cinquenta pesos,
 los mismos q pago q libranca de esta

~~Dem~~

fha, a D. Anic. Gomez de la Cava, then.
de Balmimentos y Cerrit. por tres pagas
de su sueldo - - - - -

Do 20

n. 429
Comd. con la libranca
Gen. de art. recita, Vieito
y Realacion de Bureas

En diez y ocho del oho mes de Junio, sele
reçiven en data sesenta pesos, los mismos
que pagò por libranca de este dia, a Nico-
las Baia, Valan-
sario de los Reales
Almazenes, por dos
pagas de su sueldo - - - - -

Do 60

~~Dem~~

En el oho dia diez y ocho de Junio, sele
reçiven en data Quaxenta y quatro pesos,
los mismos q pagò por libranca de esta
fha, a Juan de Mex. Guarda de las
Reales Almazanas, por dos pagas de
su sueldo - - - - -

Do 20

~~Dem~~

En el oho dia diez y ocho de Junio, sele
reçiven en data Quaxenta q. los mismos
q pagò por libranca de esta fha, a Ni-
colas Bravo, Guardia de la Votife-
ria de esta C. Arm. da q dos pagas de
su sueldo - - - - -

Do 20

~~Dem~~

En el oho dia diez y ocho de Junio, sele
reçiven en data noventa q. los mismos q
pagò q libranca de esta fha, a Mathias
de Moxeda y Reina, Alrò m. de Carpim-
teria, q tres pagas de su sueldo - - - - -

Do 20

n. 433

En el oho dia diez y ocho de Junio, sele re-
çiven en data noventa q. los mismos que
pagò q libranca de esta fha, a Nicolas de
Callejeda, Alrò m. de Calafate, por tres
pagas de su sueldo - - - - -

Do 20

~~Dem~~

N. 434

En el ocho día diez y ocho de Junio, sele
reçiven en data Setenta y seis p. los mis-
mos q pago q librança de esta fha, à An-
tonio Cayo Contramiã Jubilado des-
ta R. Arm. q dos pagas de su sueldo - - -

Do 76

N. 435

En el ocho día diez y ocho de Junio, sele
reçiven en data Seten-
ta y seis p. los mis-
mos q pago q libran-
za de esta fha, à Do-
mingo Nicolas, Contramiã de esta Real
Armada, por dos pagas de su sueldo - - -

Do 76

N. 436

En veinte y dos el ocho mes de Junio, sele
reçiven en data noventa p. los mismos que
pago q librança de este día, à el Bachiller
Dn. Fran. Davila, Capellan q fue à la Isla,
por tres pagas de el sueldo q tenia deveng^{da} - -

Do 90

Julio.

N. 437

En seis de Julio el ocho año de mill, setecien-
tos, veinte y dos, sele reçiven en data
al citado S. thes. Dn. Pedro feñg de la
Casa de no cientos pesos, los mismos q pago
q librança de este día, a Dn. Lorenzo Tulas,
por las Dien botifas de vino de nasca. Cos-
teño q se han comprado, para remittir
à Panama, para la subsista de los Ofi.
de estado m. los de Mar, el Infant. de
el Zelarán, Brillante, y Carmen - - -

Do 00

N. 438

Com^{do} con quantas
paradas Recib. y Pagar.
Pura ad ad

En el ocho día seis de Julio, sele reçiven
en data Setecientos p. los mismos q pago
q librança de esta fha, a Dn. Ju. Ant. de
Luisos, Cap. de Marbranga, por seis pa-
gas de su sueldo - - -

Do 00

N. 439

En el ocho día seis de Julio, sele reçiven

[Handwritten signature]

En data Ciento, noventa y ocho p. los mis-
mos q pago q libranza, a esta dia, a D.
Alon. Barrantes, Ayud^{te} de esta Real
Armada, por sus pagas de su sueldo - - -

0198

n. 110

[Handwritten signature]

En diez y seis del dho mes de Julio, se le re-
quiere en data de ochocientos p. los mismos que
pago q libranza a
este dia, a D. Joseph
de Merzanda, Contri-
sario de Guerra y Ma-
rina de esta R. Armada, por dos pagas
de su sueldo que goza - - -

0200

n. 121

Com^{do} conial^{do} de guerra en materia militar, los mismos que
señala partida secita, pago q libranza a este dia, a D. Joseph
Vieito, Alcaide de la Plaza de San Juan, dueño de la fragata S. Dom^{to}.

En veinte y tres del dho mes de Julio, se le
requiere en data de ochocientos, noventa y ocho
pesos, los mismos que
señala partida secita, pago q libranza a este dia, a D. Joseph
Vieito, Alcaide de la Plaza de San Juan, dueño de la fragata S. Dom^{to}.
por el importe de un mes de flete q se le
rehta, y ha causado la dha fragata, en
el viaje q executò a Panama, en con-
serva del Telaram, Brillante y Cox-
men, tra transportar los víveres que no
pudieron llevar en sus buques, para
la subsistencia de sus equipages - - -

Woooo

At^{to}.
n. 122

Con el Auto del R. al estado señor thesorero D. Pedro fern^{do}
Acuerdo, Veedo que
cita, y Alcaide de la Plaza de San Juan

En primero de Agosto del dho año de mill, se-
tecientos, veinte y dos, se le requiere en data
al estado señor thesorero D. Pedro fern^{do}
de la Casa, ochocientos, noventa y ocho
pesos, y seis Reales, los mismos q pago
por recado a este dia, a los Soldados, y
Marineros, que asisten en la Isla de
este Puerto, a fin de dar parte a las
Embarcaciones q se descubren - - -

0898, 6-

0000

2820680 3 1/2

2820680 3 1/2

n. 123
Comp. con el recado
de en la partida se cita
y Relacion Suada

En el ocho dia primero de Agosto se le regisen
en data mill, ciento, ochenta y ocho pesos,
los mismos q pago por recado de esta gha, a
los fagun. q achicaron, y limpiaron los nav.
de S. M. el Santis. Sacram^{to} y nra S. de
la Concepcion - - - - -

10188

n. 124
Con la libranca
de recibir. Recibo.
y Relacion Suada

En ocho del ocho mes
de Agosto se le regisen
en data quinientos,
dos q. y dos q. Los
mismos q pago por libranca de este dia, a
D. Phelipe de Haldivar, q el valor de
treinta y un d. de oro, q se han comprado,
para el servicio del navio, y fragatas de
S. M. el Zelaram, Brillante, y Carmen,
q se hallan en Panama - - - - -

0502 2

n. 125

En doce del ocho mes de Agosto se le regisen
en data Ciento, y catorze q. los mismos q
pago q libranca de este dia, a Srta. Cayo
Contramae Jubilado, por tres pagas de
el sueldo que goza - - - - -

0412

n. 126

En Catorce del ocho mes de Agosto se le regi-
ven en data mill, doscientos, setenta y
cinco pesos, los mismos q pago q libran-
za de este dia, a D. Petronila Diaz,
por el valor de doscientos quíntales de
Viciocho q se le compraron, a fin de remu-
tarlo en el navio el Principe de Asturias
a el Puerto de Panama, y la substa.
del navio y frag. de S. M. el Zelaram,
Brillante, y Carmen, q se hallan en aquel
Puerto - - - - -

10215

n. 127

2850759 5 1/2

[Handwritten signature]

En el oho dia Catorze de Agy. sele regivien
en data a el Exprimado señor thui. D.
Pedro feing de la Casa, ta mill, setecien
tacos, noventay dos p. seu A. y m. los
mismos q pago q libranza a esta fha, a
D. Jul. Luis Camacho, q el valor a quia-
tientos, sesentay
siete cobales a ha-
rina q se compra-
ron, a fin de remittirlos en el navio el
Principe de Asturias, al Puerto de Pa-
nama, p. la subsista del Telaram, Bui-
llante, y Carmen, q se hallan en aquel
Puerto.

30092 6 1/2

n. 128

[Handwritten signature]

En el oho dia Catorze de Agy. sele regi-
ven en data Quatrocientos, setentay tres
pesos, q seu A. los mismos q pago por
libranza a esta fha, a D. Salvador de
Martinez, por el valor a diferentes
gen. de Ballementos q sele compraron,
a fin de remittirlos en el Principe de As-
turias, al Puerto de Panama, para la
subsista de otros tres nav. q se hallan
en Panama.

3423 6

n. 129

[Handwritten signature]

En el oho dia Catorze de Agy. sele regiven
en data, doscientos, sesentay nueve pesos,
seu A. los mismos q pago q libranza de
esta fha, a D. Dom. de Pivarola, q el
valor de Quarentay una arrova, y m. a
azete q sele ha comprado, a fin de re-
mittirlos en el mismo navio el Principe,

290026 2

90

a. Asturias, para la subsistencia de
dhos tres navios - - - - -

2269. 6.

N. 150

En quinze al ocho mes de Sept. se le reciben
en data al citado señor thes. D. Pedro

fernandez de la Casa, dos mill, cinco, seicenta y
siete pesos, seis ^{rs} los mismos q pago por

libranza de este dia, a
D. Lorenzo Ruiz, q

el valor de diferentes
gen. de Balm. que

se han comprado, a fin de remitirlos en el
Príncipe de Asturias, al P. de Panama,

para la substa. de los navios frag. - - -

20160. 6.

N. 151

En veinte y tres al ocho mes de Sept. se le

Com. de con el recado reciben en data Ciento, seicenta y ocho pesos,

en la paraca se cita seis ^{rs} los mismos q pago q recado de

la Relación Jurada este dia, a los Jornaleros q trabajaron
en alquitranar y colchar dos calabotes,

y una guindareseta de Varina en filas
tica, para el serv. de los nav. de esta

Real Armada - - - - -

8468. 6.

Sept.

En primero de Sept. al ocho año, de mill, se-

tecientos, veinte y dos, se le reciben en data

al expresado s. thes. D. Pedro fernandez

de la Casa, mill q. los mismos que pago
q recibo de este dia, al s. Intendente

D. Jul. Oquino, q tres pagas de su sueldo.

10000.

N. 152

En el ocho dia primero de Sept. se le re-

ziben en data su sueldo q. los mismos

q pago q recibo de esta fha, a el señor

Com. D. Fran. de Alarcon, por

tres pagas de su sueldo - - - - -

5000

2940132. 4.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N. 152

En el ocho día primero de Sept. se le regiven en data de doscientos p. los mismos de que se hizo pago, por libranza de esta fha, el Sr. Dn. Pedro fern. de la Cava, por tres pagas de su sueldo - - - - -

0250

N. 155

En el ocho día primero de Sept. se le regiven en data de doscientos, y unq. pesos, los mismos q. pago q. libranza de esta fha, a D. Juan Gomez de la Cava, then. de Batimientos, por tres pagas de su sueldo - - - - -

0250

N. 156
Comp. con el recado en data cinco, veynte y unq. de esta partida se cita y de la donduxada

En el ocho día primero de Sept. se le regiven en data cinco, veynte y unq. los mismos q. pago q. recado de esta fha, a los Carpinteros, y Calafates, q. trabajaron en la carena q. se dio a el Varco de el ll. nombrado la Titara, y ala Piragua q. sirve para ir, y venir a este Puerto la Infanz. q. esta de vigia en la Isla - - - - -

0250

N. 157

En diez, y siete del ocho mes de Sept. se le regiven en data de doscientos, setenta y cinco p. los mismos q. pago q. recado de este día, a los jornaleros q. trabajaron en diferentes obras, para el servicio de los navios de esta Real Armada - - - - -

0250

N. 158

En diez, y nueve del ocho mes de Sept. se le regiven en data de ses mill p. los mismos q. entrego q. libranza de este día, a D. Jul. Prudenio Castilla, dueño, y Mte. de el navio el Príncipe de Asturias, q. esta pro. a executar viaje a Panama, p. q. los entregue con intervenc. al Comisi.

3) Comp. do con las 48 libranças
y 4 recados oigo despacha
durante la campaña, del
Com. de Lue y Maxina, con
tra el Sostituto del thesorero,
librança que se cita. Véase
Relac. Surada

D. Joseph de Condevena, y Arriaza, al
thes. Sostituto D. Man. Alrim de
Solas Casas, para la subsist. de el
navio, y fragatas de esta A. Arm. que
se hallan en el Puerto de Perico de esta
Ciudad - - - - -

6000

n. 159
Con el recado de esta
partida se repue y lle-
vacion Surada

En veinte el oho mes
de Sept. se le repue en
en data Ciento y quin-
ze p. los mismos que
pago q recado de este dia, y se causaron en
la condu. y embarque de diferentes gen.
de Balmientos q se remitiéron en el na-
vio el Principe de Asturias, al Puerto de
Perico de la Cui. de Panama, q. la subsis-
tenia de Zelaraín, Brillante, y Carmen,
q se hallan en aquel Puerto - - - - -

0115

n. 160
Con la librança que
bo, y Relación Surada

En veinte y uno el oho mes de Sept. se le re-
pue en data Setecientos y cinquenta pesos,
los mismos q pago q librança de este dia,
a D. Jul. Prudencia Castillo, q los fletes de
diferentes gen. de Balmientos q transpor-
ta en el navio el Principe de Asturias,
de q es dueño, y Alre, al Puerto de Perico
de la Cui. de Panama, q. la subsist.
de el oho navio, y fragatas - - - - -

0250

re
Oct.
n. 161
Dese

En onze de Oct. del oho año de mill, setecien-
tos, veinte y dos, se le repue en data
al citado S. thes. D. Pedro fernz de las
Casa Doscientos p. los mismos q pago
q librança de este dia, al thes. de navio
D. Diego Cachin de Arriaza, por qua-
tro pagas de el sueldo q goza, y tres
devergado - - - - -

0200

n. 162
Demi

En el oho día onze de Oct. sele reviven en data Luácientos, y quarenta pesos, los mismos q pagó por libranza de esta fha, al Cap. de fragata D. Fran. Garza, por seis pagas & su sueldo - - - - -

0520

n. 163
Demi

En el oho día onze de Oct. sele reviven en data noventa y nueve pesos, los mismos q pagó por libranza de esta fha, al Ayud. Alan. Barrantes, por tres pagas & su sueldo - - -

0099

n. 164
Demi

En el oho día onze de Oct. sele reviven en data Luarentay quatro p. los mismos q pagó q libranza de esta fha, a el Guardia de las D. Ataracanas Jul. & Henri. por dos pagas & su sueldo - - - - -

0022

n. 165
Demi

En el oho día onze de Oct. sele reviven en data sesenta pesos, los mismos que pagó por libranza de esta fha, a el Cabansario de los D. Almacenes Nicolas Baer, q dos pagas & su sueldo - - - - -

0060

D. re
D. re
n. 166
Con cuenta pasada
Recibo de la Comandancia

En primero de Diz. el oho año de mill se- teientos, veinte y dos, sele reviven en data al citado señor thes. D. Pedro fernz de la Casa, mill pesos, los mismos q pagó q revivo de este día, al S. Intendente D. Juan. Oquino, q tres pagas & su sueldo - - -

0000

n. 167
Demi

En el oho día primero de Diz. sele reviven en data Luácientos p. los mismos q pagó por revivo de esta fha, al S. Cont. D. Fran. de Alarcon, por tres pagas & su sueldo - - -

0500

n. 168

[Signature]

En el oho día primero de Diciembre se le reciben en data de los mismos q. los mismos de que se hizo pago y libranza de esta fha, el Sr. thes. D. Pedro Feijó de la Cava, por tres pagas de su sueldo - - - - -

302058) 2- 93

0500

n. 169

[Signature]

En el oho día primero de Diciembre se le reciben en data de los mismos q. los mismos de que se hizo pago y libranza de esta fha, a D. Ant. Gomez de la Cava, thes. de Batimientos, por tres pagas de el sueldo q. goza y tiene devengado - - - - -

0250

n. 170

[Signature]

En Veintey dos de Agosto de Diciembre se le reciben en data treinta q. los mismos que pago y libranza de este día, a Nicolas Bauer, Valensario de los P. Almazanes, por una paga de su sueldo - - - - -

0030

n. 171

Con la libranza recibida y del Sr. *[Signature]*

En el oho día Veintey dos de Diciembre se le reciben en data Veintey dos q. los mismos de pago y libranza de esta fha, a Juan de Mer. Guardia de las P. Almazanas, por una paga de su sueldo - - - - -

0022

n. 172

[Signature]

En el oho día Veintey dos de Diciembre se le reciben en data treinta q. los mismos de pago y libranza de esta fha, a Mathías de Alameda, y Reina, Alr. m. de Carpintería, y una paga de el sueldo q. goza y tiene devengado - - - - -

0030

n. 173

[Signature]

En el oho día Veintey dos de Diciembre se le reciben en data de los mismos q. los mismos de pago y libranza de esta fha, a Nicolas de Castellana, Alr. m. de Calafate, por dos pagas de su sueldo - - - - -

0060

305027) 2-

n. 174

Dem

En el dho día Veintey dos de Diz. sele
reçiben en data treinta y ocho q. los mis-
mos q pago q libranza de esta fha, a
Anu. Cayo Contramine Subilado, por
una paga de su sueldo - - - - -

0.38

n. 175

Dem

En el dho día Veintey dos de Diz. sele reçi-
ven en data sesen-
tay seis q. los mismos
q pago por libranza
de esta fha, al Ayudante Man. Barran-
tes, por dos pagas de su sueldo - - - - -

0.66

n. 176

Dem

En el dho día Veintey dos de Diz. sele reçiben
en data Ciento, y catorze q. los mismos q pago
q libranza de esta fha, a Dom. Nicolas, Con-
tramine de esta A. Sum. da por tres pagas de
su sueldo - - - - -

1.12

n. 177

Dem

En el dho día Veintey dos de Diz. sele reçi-
ven en data noventa q. los mismos que
pago q libranza de esta fha, a D. Fran.
Garcia, Cap. de frag. por una paga de el
sueldo que goza - - - - -

0.90

n. 178

Dem

En el dho día Veintey dos de Diz. sele reçi-
ven en data cinquenta q. los mismos que
pago por libranza de esta fha, a D. Diego
Cachin de Arizara, ten. de navio, por una
paga de su sueldo - - - - -

0.50

n. 179

Dem

En Veintey siete del dho mes de Diz. sele
reçiben en data Cuatrocientos, y cinq. ^{sta} pesos
los mismos q pago por libranza de este dia,
a D. Fran. Garcia, Cap. de frag. de esta
A. Armada, q cinco pagas de el sueldo
q goza, las dos de ellas q tiene devengadas,
y las tres restantes anticipadas, q. el viaje

que va a executar de orden del Sr. D. Fray Diego Morillo, a el Puerto de Panama, con pliego de el A. servido.

1250

n. 180
Con la libranca recibida en data de cuarenta y seis p. dos r. que en la partida recita y relacion suada

En el oho dia Veintey siete de Diciembre de diez y seis se les pago por libranca de esta ofha, a D. Fray de Craxay Oro, por diferentes gen. de Pasajeros q. se le han comprado, para vagar por el Mar del Sur.

q. executan viage en la Zetara a Panama, con pliego de el A. servido. En Veintey ocho de el oho mes de Diciembre de diez y seis se les

1026 2 1/2

n. 181
Con el recado que ziven en data de cuarenta y quatro p. y en la partida recita y relacion suada

los mismos q. pago q. recado de este dia, a los Carpinteros, y Calafates, q. carenaron el Varco de S. M. nombrado la Zetara, q. executó viage al Puerto de Panama, con los referidos pliegos.

1022 1

n. 182
Con la libranca recibida en data de veinte p. los mismos q. pago q. libranca de esta ofha, a Nicolas Bravo, Guardia de la Botiferna de esta A. Armada, q. una paga de el sueldo q. goza, y tiene devengado.

En treinta y uno de el oho mes de Diciembre de diez y seis se les pago en data de doscientos, de setenta y siete p. seis r. los mismos q. pago q. recado de este dia, a los Soldados, y Marineros q. asisten a la Bata, a fin de dar parte a las embarcaciones q. se desdubren,

1020

n. 183
Con quantos para de se les piden en data de doscientos, de setenta y siete p. seis r. los mismos q. pago q. recado de este dia, a los Soldados, y Marineros q. asisten a la Bata, a fin de dar parte a las embarcaciones q. se desdubren,

y sele añlle con dos D. a cada uno
a el dia; correspondientes desde primero
de Mayo de mill, setecientos, veinte y dos,
hasta treinta y uno de Diciembre de el
En el dho dia treinta y uno de Diciembre sele

3262 6

N. 182
Como con el Recado
que en la partida se cita
y Relación Jurada

Requieren en data de
mill, treinta y cinco
pesos, quatro D.
Los mismos q pago
de Recado de esta
Acucharon, y compraron los navios de
S. M. El San Antonio, Saixam, y Nra S.
de la Concepcion desde primero de Agosto
de este present año de mill, setecientos, ve-
inte y dos, hasta treinta y uno de Dici-
embre de el



Importa la data q se lleva abonada a el
do señor thes. D. Pedro fernz de la Cassa

3070201 2 1/2

desde primero de enero de el dho año de mill, setecientos, veinte,
y dos, hasta treinta y uno de Diciembre de el, trescientos, y siete mill,
doscientos, un peso, y dos D. y ml. salvo error =

Año de 1723.

Peso = D.

enero.
N. 1.

En cinco de enero de mill, setecientos, veinte, y
tres, sele requieren en data del expresado señor
de la libranca thes. D. Pedro fernz de la Casa, se
de en la partida se requirieron los mismos q pago de libranca a este
Recibo, y Relación Jurada dia, a D. N. S. An. de Luinos, Cap. de la
Maestranza de esta Real Armada, q
seis pagas a su sueldo

Como con la libranca thes. D. Pedro fernz de la Casa, se
de en la partida se requirieron los mismos q pago de libranca a este
Recibo, y Relación Jurada dia, a D. N. S. An. de Luinos, Cap. de la
Maestranza de esta Real Armada, q
seis pagas a su sueldo

1600

n. 2^o

En siete del dho mes de enero, se le repiuen en
en data noventa y los mismos q pago por
libranza de este dia, a Nicolas Baez, por
tres pagas de el sueldo que goza - - - - -

28

Q60011 95

n. 3^o

En diez del dho mes de enero, se le repiuen en
data veinte y dos piquetes de los mismos
q pago q libranza de
este dia, a D^o Lou-
is Quiroga, q el valor
de tres botijas de vino
de masia costena, q se le ha comprado, p^{ra}
razonar tres meses ael Cap. de fragata
D^o Fran. Garcia, q executa viaje al
Puerto de Panama, con pliegos de el
Real servicio - - - - -

Q. 2011

n. 4^o

En diez y seis del dho mes de enero, se le
repiuen en data, Mill, setecientos, veinte
y siete q dos de los mismos q pago por
libranza de este dia, a D^o Petronila
Diaz, por el vizcocho q se le ha compra-
do, para remita a Parta, a fin de razo-
nar los navios de S. M. el Telaxun,
Brillante, y Carmen q deben arribar
ael, a tornaviraje ael de Panama - - - - -

Q. 2211 2

n. 5^o

En el dho dia diez y seis de enero, se le repi-
uen en data ochocientos, cinquenta, y seis
pesos, dos de los mismos q pago por li-
branza de esta fha, a D^o Loungo Quiroga,
por diferentes gen. de Batim. q se le han
comprado, p^{ra} remita ael Puerto de Parta,
a fin de razonar dhos tres navios - - - - -

Q. 2211 2

Q. 85611 2

3029611

n. 6

En el dho dia diez, y seis de Enero, se le reciben en data Setecientos, once pesos, seis Dn. m. los mismos q pago q libranza de esta fha, a D. N. Luis Camacho, por diferentes fin. de Perú. q se le han comprado, para Remita ael Puerto de Paita, a fin de Razonar dhos tres navios - - - - -

[Handwritten signature]

DM 6 1/2

n. 7

En el dho dia diez, y seis de Enero, se le reciben en data a el Expre. sado señor thes. Doscientos, ochenta, y ocho pesos, los mismos q pago q libranza de esta fha, a D. Joseph Luevado, por quarta, y ocho arrovas de azeite, que se le han comprado, para Remita a Paita, a fin de Razonar dhos tres navios - - - - -

[Handwritten signature]

DM 8

Febrero. n. 8

En veinte de febrero de dho año de mill, setecientos, veinte, y tres, se le reciben en data a el Expre. sado señor thes. D. Pedro Páez de la Casa. Cinqüenta, y vn. Los mismos q pago q recado de este dia a los fagineros q trabajaron en el Rio de Pitipiti en labrar, y guardar las botijas de aguada, q se han embarcado en el navio La Perla para Remita ael Puerto de Paita, a fin de Razonar dhos tres navios.

Conto con el recado que en la b. se cita, y elas, suscritas

DM 8

n. 9

En el dho dia veinte de febrero, se le reciben en data, doscientos, cinquenta, y vn pesos, y dos reales, los mismos que pago por recado de esta fha, a los fagineros, y llameros jornaleros, que se han ocupado

[Handwritten signature]

DM 6 1/2

En actúan, y limpian los dos navíos de
S. M. el Santis. ^{ymo} Sacram. y para Señora
de la Concepción - - - - -

0251 2

n. 10^o En Veinte y uno del dho mes de febrero, se
compró con el recado le reciben en data noventa pesos, y seis
que en la bastida, recita los mismos q pago por recado de este día,
y Relación Susada

alos jornaleros q
trabajaron en peras,
y cargar desde las
Bodegas a los Por-
tigos de la Playa, los Urbeses, a fin de
que se bastimentasen en el Puerto de
Santa dho tres navíos - - - - -

0020 6

Marzo.
n. 11^o En primero de Marzo de dho año de mill,

Con quenta pasada
Recibo, y Relac. Susada
Setecientos, veinte, y tres, se le reciben en
data al expresado Señor D. Pedro
feñz de la Casa, Mill pesos, los mismos
que pago q recibo de este día, a el Señor
Intendente D. Juan Oquino, por tres pagas
de su sueldo - - - - -

1000 00

n. 12^o En el dho día primero de Marzo, se le reci-
ven en data Quinientos p. los mismos q
pago q recibo de esta fha, a el Sr. Contd.

D. Juan de Alarcón, por tres pagas de
su sueldo - - - - -

050 00

n. 13^o En el dho día primero de Marzo, se le reciben
en data Quinientos p. los mismos de q
se hizo pago q labranza a esta fha, dho

Señor D. Pedro feñz de la Casa,
por tres pagas de su sueldo - - - - -

050 00

n. 14^o En el dho día primero de Marzo, se le reciben

60688 6 1/2

en data doscientos, y cinquenta. Los mis-
mos q pagò por librança & esta fecha
à D. Ant^o. Gomez de la Cava, por tres
pagas & su sueldo - - - - -

0250

En diez, y seis del mes de Mayo, se le
cometido que reciven en data Ciento, ochenta, y un pesos,
en la partida selita, y los mismos q pagò

Relac, Jurada

por recado & este dia,
alos Maestros, forma-
teros, y Pueros q se han ocupado en
amarrar los navios Cap^{ra} Alm. anti-
guos, en las ocasiones q se han voto sus
cables, en sacar asi las anclas & ellos.

0181

Abril.

n. 46

Compt^o con la librança
Escrita, Recibo, y Relac,
Jurada

En primero de Abril del año, se le
reciven en data à el expresado Señor
Don Pedro feynz de la Casa, Ciento,
treinta, y dos p. Los mismos q pagò por
librança & este dia, a Juan Barrantes,
por quatro pagas & el sueldo q goza - - -

0132

Mayo.

n. 47

Compt^o

En quatro de Mayo del año de mill, se-
tecientos, veinte, y tres, se le reciven en data
à el expresado Señor thes. D. Pedro
feynz de la Casa ochocientos, cinquenta,
y quatro p. y dos d. Los mismos q pagò
por librança & este dia à D. Petronila
Diaz, q el vascos q se le ha comprado,
para remita en el Vaxco de fan. & Pire-
da, y en el navio de fan. & Larrion,
nombrado Nra S. & el Carmen, à el Pu-
erto de Guarmey, à fin de vagaron con q

En el día de la tripulación de el navio de S. M.
 nombrado el Zelarám, q arribo a el
 En el oho día quatro de Mayo, se le reji-
 ven en data Mill, setenta y seis pesos,
 Siete P. los mismos q pagó q libranza
 de esta fha, a D.
 Ju. de Valdúria, q
 Ofesantes gen. de Bas-
 timientos q se le han
 comprado, para remita en el navio nra
 Señora de el Carmen, y en el Varco de
 Fran. Pineda, a el Puerto de Guazmay,
 para raxionar los Equipages de el Zela-
 radm - - - - -

0852¹¹ 2-

0026¹¹ 2-

n. 12¹¹

En el oho día quatro de Mayo, se le reji-
 ven en data Cien q. los mismos q pagó por
 libranza de esta fha, a Fran. de Pineda,
 por el fleco de el Varco de q es dueño, en
 el qual se remitaron al Puerto de Guaz-
 may, los víveres necesarios, para ra-
 zionar diez días la tripulación de el
 navio de S. M. nombrado el Zelarám - - -

0400¹¹

n. 20¹¹

En cinco de el oho mes de Mayo, se le reji-
 ven en data Quatrocientos p. los mismos q
 pagó q libranza de este día, a D. Juan
 Ante. de Luñor, por quatro pagas de el
 sueldo que goza - - - - -

0200¹¹

n. 21¹¹

En siete de el oho mes de Mayo, se le reji-
 ven en data Ochenta p. los mismos que pagó

90682¹¹ 2¹/₂

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]



Dem
[Signature]

por libranza de este día, a don. & U.
llegas, para q vafe a el Puerto de Gu-
armex, a embarcarse a Praxico nel
navio el Zelarain - - - - -

Do 8011

n. 22

Dem
[Signature]

En ocho del oho mes de Mayo, sele re-
ven en data Veinte
pesos, y dos C. Los
mismos q pagò por
libranza de este dia,
a Sebastian de Antipara, q la totoral
q sele compra, para tapar y arrumar
las botifas & aguada q se han remtido
a el Puerto de Guarmex, en el navio
nra S. de el Carmen, para el navio el
Zelarain - - - - -

Do 2012

n. 23

Comb. con el Recado
de Jacinta, y Alca. Surada
[Signature]

En el oho dia ocho de Mayo, sele re-
ven en data Setenta, y ocho pesos, en C. Los mismos
q pagò por recado de esta fha, a los forna-
ros q trabajaron en pesar, y cargar desde
las Bodegas a los Potigos de la Playa,
los Viveres, y Pert. q se embarcaron
en el navio nombrado nra S. de el Carmen,
para remtir a el Puerto de Guarmex - - -

Do 28. 4-

Junio.

n. 24

Con quentas, baratas
Recib. y Alca. Surada
[Signature]

En primero de Junio de oho año de mill,
Setecientos, veinte, y tres, sele re-
ven en data
a el expresado señor thes. D. Pedro ferng
de la Casa mill pesos, los mismos q entiezo
por re-
puro de este dia, a el señor Intend.
D. Juan Oquino, por tres pagas de sus
sueldo - - - - -

1000011

40 - n. 25.
Comp. con cuenta
paradas, recibos, y libranza,
Susada

En el ocho dia primero de Junio, se le reciben en data Luimientos p. los mismos que entregó q. recibo de esta fha, al señor Cont. D. Juan de Alarcón, por tres pagas de su sueldo - - - - -

0500

n. 26.

En el ocho dia primero de Junio, se le reciben en data Luimientos pesos, los mismos de que se hizo pago por libranza de esta fha ocho s. theu. por tres pagas de su sueldo - - - - -

0500

n. 27.

En el ocho dia primero de Junio, se le reciben en data doscientos, y cinquenta p. los mismos q. pago por libranza de esta fha, a D. Ant. Gomez de la Cava, por tres pagas de su sueldo - - - - -

0250

n. 28.

Comp. con talibian en data a el expresado s. theu. D. Pedro ca. de esta partida recita recibos, y libranza, Susada

En seis del ocho mes de Junio, se le reciben en data a el expresado s. theu. D. Pedro de la Cava, novecientos, treinta, y tres pesos, seis p. los mismos q. pago por libranza de este dia, a D. Petronila Diaz, por el vizcocho q. se le ha comprado, p. racionar diariamente desde veinte, y seis de Abril de mill, setecientos, veinte, y tres, hasta cinco de Junio de el, los Equipages de las fragatas de S. M. el Brill. y Carmen, q. se hallan en este Puerto - - -

0233 6-

n. 29.

En nueve del ocho mes de Junio, se le reciben en data Luarenta, y quatro pesos, los mismos q. pago q. libranza de este dia, a D. M.

130. 25 1/2

0042

Lucas Camacho, por quatro resmas de
 papel, q se le han comprado, para ser-
 vicio de la Contad. de esta C. Num. da
 En Catorze del dho mes de Junio, se le re-
 ven en data Ciento, ochenta, y quatro p.
 Los mismos q pago
 por libranga de este
 dia a D. Petronila
 Diaz, q el valor
 de veinte, y nueve quintales, y cinquenta
 libras de Vicocho q se le han comprado
 a precio de seis pesos, dos R. quintal, p.
 enterar a los Equipages, e Infantaria
 de la frag. de S. M. nombrada Viras
 S. de el Carmen, las Vajones q defaron
 e pericoron durante el viage que ha
 executado desde el Puerto de Paria,
 a este de Callao - - - - -

0084 3

En diez, y siete del dho mes de Junio, se le
 revien en data trescientos, ochenta, y dos p.
 cinco R. Los mismos q pago por libranga
 de este dia, a D. Petronila Diaz, por seven-
 ta, y un quintales, veinte, y dos libras de Vico-
 cho q se le han comprado, para vajonar
 diariam. los Equipages, e Infant. de
 el Telaram, Brillante, y Carmen, que se
 hallan en este Puerto - - - - -

0382 5

En el dho dia diez, y siete de Junio, se le re-
 ven en data Ciento, un pesos, y siete Reales,

n. 30

n. 31

n. 32

los mismos q pagò por libranza desta fha, à Melchor de los Santos, por la carne q se le ha comprado, para raxionar los Equipages, e Infant. de el Telaraín - - - - -

01011 2-

n. 33

En el dho dia diez, y siete de Junio, se le

rejuven en data doscientos, treinta, y dos pesos, unico R. Los

mismos q pagò por libranza desta fha, à Melchor de los Santos, por la carne q se le ha comprado, para raxionar diariamente los Equipages, e Infanteria de la fragata nombrada el Brillante, q se halla en este Puerto - - - - -

0232 5-

n. 34

En el dho dia diez, y siete de Junio, se le

rejuven en data ciento, setenta, y tres p. Dos R. los mismos q pagò q libranza desta fha, à Melchor de los Santos, q la carne de vaca q se le ha comprado, para raxionar diariamente los Equipages, e Infant. de la frag. el Carmen, que se halla en este Puerto - - - - -

0173 2-

n. 35

En el dho dia diez, y siete de Junio, se le

rejuven en data trescientos, quarenta, y siete p. los mismos q pagò q libranza desta fha, à D. Juan de Valdivia, por diferentes gen. de abalimentos q se le han comprado, para raxionar diariamente los Equipages de el Telaraín, Brillante, y

110163 6 1/2

n. 36

[Handwritten signature]

Carmen, q se hallan en este Puerto ---
En el día diez, y siete de Junio, se le
reiven en data a el Capriado Señor thei.
D. Pedro Feijó de la Casa, setenta y
seis D. y ml. los mismos q pago q libran-
za de esta fha, a
D. Juana Clavero,
por las velas que
se le han comprado, para racionar el
Lelaxim, Brillante, y Carmen, que se
hallan en este Puerto ---

002046 1/2

n. 37

[Handwritten signature]

En diez, y ocho del mes de Junio, se le
reiven en data Mill, ochocientos, seten-
ta, y cinco q. seis D. los mismos q pago
por libranza de este día, a D. Joseph de
Portales, Agoderado del Marques
de la Pica, por noventa, y tres quintales,
setenta, y nueve libras de cuerdamecha, q
se le han comprado, aprecio de veinte y
quintal, para el servicio de esta A. Armada.

10875 6-

n. 38

[Handwritten signature]

En veinte y seis del mes de Junio, se le
reiven en data doscientos, quaxenta, y
siete q. los mismos q pago q libranza
de este día, al P. p. Cayetano de Bas-
gas, Prior del Convento de S. Juan de
Dios de este Puerto, q la hospitalidad
de los Equipages de esta A. Armada.

0221

Julio.
n. 39

En once de Julio del año de mill, setecien-
tos, veinte, y tres, se le reiven en data

160202 3

Comp. con el Decreto
Expedido del Gob.
a consulta del Intero
Libranca & rdena. Recibi
y Relac. Surada

a el Expresado Señor thes. D. Pedro
feing a la Casa setecientos, y quarenta
pesos, los mismos q pago q libranca de
este dia, a D. Juan. Muxin & Solas Ca-
sas, thes. Substituto de el Señor D.

Pedro feing a la Ca-
sa, nombrado para
el viaje q executaron
el Telaram, Bixillante,

y Carmen, a el Puerto de
Perico de la Ciu. de Panama, ha re-
ziba los Galeones, por doze pagas, y dua
dias de el sueldo q ha devengado de
sesenta pesos a el mes - - - - -

072011

N. 2011
Con la libranca Rec. en data
bo, y Relac. Surada

En treze de los meses de Julio, sele repuen
en data doscientos, y quarenta pesos, los
mismos q pago por libranca de este dia,
a Nicolas de Castellana, Mro mayor
de Calafate de esta P. Arm. da. por ocho
pagas de el sueldo q goza, y tiene de venz.

522011

Comp. con la consul-
ta echa p. el Intenden,
Decreto Expedido p. el
Gob. mandando q sin
Repetir otra, execute
esta paga. Libranca, Re-
cibo, y Relac. Surada

N. 211
En quinze de los meses de Julio, sele re-
ziven en data Mill, y quinientos pesos,
los mismos q pago por libranca de este
dia, a el S. D. D. Miguel Nunez de
Sanabria Oydor Decano de la P. Aud.
& Lima, por los salarios de los Minis-
tros q actuaron la visita de el navio, y
fragatas de S. M. el Telaram, Bixill.
y Carmen, q llegaron a tornaviraje de

120684 3-

el Puerto de Perico de la Ciudad de
Panama - - - - -

1050011

N. 22
Compt. con el recado
que en la part. recita
y Relación Burada

En veinte y tres del dicho mes de Julio, se

reciben en data doscientos, cinquenta, y
dos pesos, los mismos q pagó q recado
de este día, a los

Máxim. Jorنالeros,

q se ocuparon en

achicar, y unidas de
la frag. q fue de S. M. nombrada nra

Señora de el Carmen, desde diez, y seis

de Junio de mill, setecientos, veinte, y

tres, en cuyo día se despídieron los equi-

pajes, de orden de el Ex. S. D. fray
Diego Morillo, Virrey de estos Rey-

nos, hasta veinte, y uno de el corr.
en que se entregó la citada frag. a D.
Juan Castellanos, q havensele vendido

en publico remate - - - - -

En cinco de Agosto del año de mill,

setecientos, veinte, y tres, se le reciben

en data a el expresado señor thesorero
D. Pedro Feijó de la Casa siete mill,

pesos, los mismos q pagó q libranza de
este día, a D. Jacobo Man. Oro-

ño, los cinco mill de ellos, q los mis-

mos q entregó en Panama a el thes.
sobstituto D. Man. Máxim. de Solas

0252

Agosto.
N. 23

100

Comp. con Decreto Casas, para avir de el navio, y fragatas
 del sub. 1^o 2^o, en el qual
 se ordena pagar, el
 hñpl, con los Interuu
 libranca of recita, Rec.
 to, y Relación Surata
 de S. M. el Telaraín, Brillante, y
 Carmen, q se hallan en aquel Puerto,
 a rezirva los Galeones, y los dos mill p.
 restantes, por los intereses de otros cinco
 mill pesos, a quaxen
 ta por ciento - - - -

2000 00

n. 22

Comp. con 48 libranca
 y 4 Recados, originales
 que despacho, el Comis.
 de Guerra y Marina, a
 favor del thesorero, sortitu,
 Durante la Campaña.
 y el Cargo primado a este
 y el de 0429, 32, 11.
 libranca, y recado of recita
 en la par. y Relac Surata
 ven en data por recado de este dia, Ve-
 nte mill, setenta, y cinco p. cinco D.
 medro, los mismos q se le restan de el
 importe de las quaxenta, y ocho libranca,
 y quatro recados despachados contra
 el thes. Substituto D. Man. Martin

En once del oho mes
 de Ago. sele rezirva

de Solas Casas, y el Comis. de Guerra,
 y Marina D. Joseph de Conderena,
 y Sarrán, para la paga de los gen. de
 Obreros, y Pert. q se compraron, p.
 Vajonar, y abiar el Telaraín, Brill.
 y Carmen durante el vrage q se ocueta-
 ron a el Puerto de Perico de la Cui.
 de Panama - - - - -

2000 75 1/2

n. 25

En doce del oho mes de Agosto, sele rezirva
 en data a el Exorvado señor thesorero
 D. Pedro fernz de la Casa, Ciento, siete
 mill, ochocientos, quinze p. los mismos q
 pago q recado de este dia, a los oficiales de

460542 1/2

Comp. con el Recado
que en la particia se
cita y Recado
Jurada

Madam. & An. An. Marin. Gu.
meses, Pajes, & Infant. & Executaron
viage en el Zelarain, Brillante,
Camion, a el Puerto de Panama, has
regras los Galeones, por ocho pagas de
sus sueldos -

460812 1/2

n. 18
Con la libranca q
se cita, Recado, y Recado,
Jurada

En diez, y ocho de ocho
mes de Agosto se le
regras en data, Ci-
ento, y ocho p. los mismos q pago por
libranca de este dia, a Juan Fran.

1070815

Ordante, Segundo Cortesaminie que fue
a el navio el Zelarain, por tres pagas
de el sueldo q tiene devengado - - - - -

n. 19
Dem

En diez, y nueve de ocho mes de Agosto se le re-
gras en data Ochocientos p. los mismos q
pago q libranca de este dia, a D. fernando
Núñez, Cap. de navio de la D. Arm.
por seis pagas, y doce dias de el sueldo
que goza, y tiene devengado - - - - -

10808

n. 20
Dem

En veinte de ocho mes de Agosto se le regras
en data noventa, y nueve pesos, los mismos
q pago q libranca de este dia, a fr. Vizente
Chernard, Capellan de la frag. el Brill.
por tres pagas de el sueldo q goza de tie-
rra, y tres pesos a el mes - - - - -

10800

n. 21
Dem

En el ocho dia veinte de Agosto, se le regras
en data setenta y ocho pesos, siete D. los
mismos q pago por libranca de esta frag.
a fr. Vizente Chernard, Capellan de la frag.

10922

4550332 1/2

el Brillante, y Alvarezá & Juan Belot. Marinero que fue de ella, por tres meses, y quatro dias de el sueldo que devengó & veinte, y dos p. a el mes. --

Do 68 1-

n. 50^o
Comy^{do} con la libranca ven. en data de ocientos, treinta, y siete p. de la partida se cita Vecibo, y de p^{ac} suada

En el dho dia veinte de Agosto, se le repi. quatro p. los mismos q pagó q libran. La desta fha, a

fr. Vizente Chermans, Albazca & Int^o. Mayre, Int^o. q. fue de la frag. el Brillante, por siete pagas, y seis dias de el sueldo q devengó --

Do 23 1

n. 51^o
Dend

En el dho dia veinte de Agosto, se le repi. ven en data veinte, y nueve pesos, quatro p. los mismos q pagó por libranca de esta fha, a fr. Vizente Chermans, Albazca & Juan Marchan, Int^o. q. fue de el Brillante, por veinte, y siete dias de el sueldo q devengó --

Do 29 1

n. 52^o
Dend

En el dho dia veinte de Agosto, se le repi. ven en data trescientos, ochenta p. los mismos q entregó q libranca de esta fha, a D^o Jul. Geronimo Grao, Herml. de Angela Maria Grao, Condehable q fue de el navio el Zelaxam, q falleció abaxta esto, por diez pagas de el sueldo q devengó.

Do 38 011

n. 53^o

En el dho dia veinte de Agosto, se le repi. ven en data ciento, y quarenta p. los mismos

1560022 1/2

[Handwritten signature]

q pago por libranza de esta fha, a Ant.
Mara Gambarina, Contramae q fue
de la fragata nra Señora de el Carmen,
Albarca de Daniel Luna, Marinero
q fue de ella, q seis meses, y once dias
de el sueldo que de-
vengo, hasta el
dia de su fallecim.^{to}

n. 55.

019. 01

En el dho dia veinte de Agosto, se le regi-
ven en data doscientos, veinte, y un pesos,
un D. los mismos q pago por libranza
de esta fha, a D. Juan Bravo Gatica,
Capellan de la fragata el Carmen,
y Albarca de Plutarco Bufeto, Arx.^o
q fue de ella, por seis pagas, y veinte, y
un dias de el sueldo q devengo - - -

[Handwritten signature]

n. 55.

0221. 4.

En el dho dia veinte de Agosto, se le regi-
ven en data ciento, ochenta, y quatro pesos,
y seli D. los mismos q pago q libranza
de esta fha, a D. Jul. Bravo Gatica, Al-
barca de Pedro Barandao, Arx.^o q fue
de la fragata el Carmen, por cinco pagas,
y diez, y ocho dias de el sueldo q devengo.

[Handwritten signature]

n. 56.

0182. 6.

En el dho dia veinte de Agosto, se le regi-
ven en data setenta, y ocho p. los mismos que
pago q libranza de esta fha, a D. Juan
Bravo Gatica, y Albarca de Jul. Joseph,
Armero q fue de la frag. nra Señora

[Handwritten signature]

n. 57

[Handwritten signature]

de el Carmen, por dos pagas, y once dias
de el sueldo q devengo - - - - -

3078

En el ocho dia veinte de Agosto se le repuso
en data ciento, veinte, y dos p. vn d.

Los mismos q pago q libranza de esta
fha, a D. Jul. Bravo
vo Gatica, Albarca
de San Juan, Se-
gundo Condestable

q fue de la fragata nra S. de el Car-
men, por tres pagas, y veinte, y un dias de
el sueldo q devengo - - - - -

0122 1-

n. 58

[Handwritten signature]

En veinte, y quatro del ocho mes de Agosto
del citado año de mill, setecientos, vein-

te, y tres, se le repuso en data a el Ex-
pirado Senor thes. Tres mill, ocho pesos,
y tres d. los mismos q pago q libranzas

de este dia, a D. Joseph de Condeana, y
Arriaza, Albarca, y testamentario de el
Gefe de Esquadra, y Comand. de esta

R. Arm. de el Sux D. Bartholome
de Ordino, por ocho pagas, y m. que
devengo con el Empleo de tal Comand.

y un mes, y veinte, y cinco dias de grati-
ficar a la mesa q mantuvo p. su Pers.

y oficiales de el navio de S. M. nombra-
do el Telaram, q sirvio de Cap. en el
vraje q executó a el Puerto de Panama - -

30008 3-

1590809-2 1/2

n. 59

1590804-21

Dem

En el dho día veinte, y quatro de Agosto,
sele repiven en data dos mill, trescientos,
quarenta, y tres pesos, dos R^{os}. los mismos
q paga por libranza de esta fha, a D.
Santiago de Salazar, y D. Joseph
de Condena, y Ania
in, Albasca de el
Cap. de Alon, y Crina
de esta R. Armada
D. Nicolas de Inda, por catorze pagas,
y veinte dias q devengo de sueldo de
tal Cap. y sele debrian hasta el dia
de su fallecimiento, y tres meses, y doce
dias de gratificaz. de la mesa q mantu
vo para su Pers. y oficiales de el
navio el Telaram - - - - -

20343 2

n. 60

Dem

En el dho día veinte, y quatro de Agosto,
sele repiven en data ciento, ochenta, y
cinco pesos, siete R^{os}. los mismos q paga
q libranza de esta fha, a D. Luis de Ca
sau, y Padilla, Capellan de el navio
de S. M. nombrado el Telaram, y Al
bacea de Joseph Monera, Art. q fue
de el, por cinco meses, diez, y nueve dias de
el sueldo q devengo el dho Artillero,
hasta el dia de su fallecim^{to} - - - - -

0185 2

n. 61

En veinte, y cinco del dho mes de Agosto,
sele repiven en data dos mill, quatrocient.

1620333-31

Comp. con la libranza
y Declaraz. en
Recibo y Recibo
Jurada

Setenta y cinco p. Los mismos q. pagó
por libranza de este día, al Comand.
D. Blas de Lezo, por treze y media
pagas q. ha devengado, las nueve de ellas
con el empleo de Cap. de Mar y Guerra,
à razón de ciento, ve-
inte y cinco p. à el
mes, y las quatro, y
media restantes, con

el empleo de tal Comandante, à razón
de trescientos pesos a el mes - - - - -

2025

n. 62

En el ocho día veinte y cinco de Agosto, se le re-
ziven en data Mill y cinquenta p. Los
mismos q. pagó por libranza de esta fecha,
al Comandante. D. Blas de Lezo, por
cinco meses, y diez días de gratificación de
la mesa q. ha mantenido para su Persi.
y oficiales de la fragata el Brillante,
en el vrage q. executó desde el Puerto
de Perico de la Ciu. de Panama, a este de
el Callao, los dos meses, veinte y cinco
días à razón de ciento, y cinquenta pesos, y
los dos meses, y m. restantes, à razón de
doscientos, y cinquenta p. a el mes - - - - -

[Handwritten signature]

n. 63

En veinte y siete del ocho mes de Agosto, se le re-
ziven en data trescientos, noventa pesos, y
quatro q. Los mismos q. pagó por recado
de este día, a los Marin. formalesos, que
se ocuparon en achicar, y cuidar de el
navio q. fue de S. M. nombrado el

1050

Comp. con el Recado
de la partida, se cita
y Rec. de Busada

Zelaráin, y del Varco las Benditas
Animas, desde diez y seis de Junio de
mill, setecientos, veinte y tres, hasta vein-
te y cinco de Agosto del - - - - -

039011 L

re
Sept.
n. 64

En primero de Sept. de dho año de mill, setecientos, veinte y tres, se le reciben en data a el expresado S. thes. D. Pedro fernandez de la Casa, mill, doscientos, veinte y cinco los mismos q pago q recado de este dia, a los Sarmentos, Capos, y Soldados de las tres compañías de Infant. de esta A. Armada, por una paga de sus sueldos.



En el dho dia primero de Sept. se le reciben en data mill pesos, los mismos q pago, q recivo de esta fha, a el S. Intendente D. Jul. Oquendo, por tres pagas de su sueldo.

102211

n. 65
Con quenta parada.
Recibo, y Rec. de Busada

En el dho dia primero de Sept. se le reciben en data quinientos pesos, los mismos q pago q recivo de esta fha, a el S. D. Fran. de Alarcon, por tres pagas de su sueldo - - - - -

100001

n. 66

En el dho dia primero de Sept. se le reciben en data quinientos q. los mismos de q se hizo pago q libranza de esta fechas por tres pagas de su sueldo - - - - -

050011

re
Sept.
n. 67

En el dho dia primero de Sept. se le reciben en data mill, y quatrocientos p. los mismos q pago q libranza de esta fha, a el S. D. Fran. de Alarcon, por tres pagas de su sueldo - - - - -

050011

n. 68

En el dho dia primero de Sept. se le reciben en data mill, y quatrocientos p. los mismos q pago q libranza de esta fha, a el S. D. Fran. de Alarcon, por tres pagas de su sueldo - - - - -

Dem

Joseph de Condesena, y Arriaz, Comis.
de Gracia, y Marina de esta R. Armada,
por catorce meses de el sueldo que goza
a mill, y doscientos p. a el año - - - -
En el ocho dia primero de Sept. se le regi-
ven en data doscientos

10200

n. 69

Dem



los mismos que pago
por libranza de esta
fha, a D. Ant. Gomez de la Cava, por
tres pagas de el sueldo que goza - - - -

6250

n. 70

Comis. con el recado en data
que en la partida recita
y Relacion Jurada

En tres de los meses de Sept. se le registren
setecientos, veinte, y siete pesos,
los mismos q pago q recado
de este dia, por los formales, y carretadas
q se causaron en limpiar, y desocupar
los D. Almacenes, en pasar de unos, a
otros distintos Perros, y Aluminaciones,
de el desarmo de el navio el Telarain,
Brillante, y Carmen q llegaron a este
Puerto de tornavirage de el de Panama -

0727 6-

n. 71

Con la libranza, y en data
Recibo, Relacion Jurada

En quatro de el dho mes de Sept. se le registren
Seiscientos, treinta pesos, los mis-
mos q pago q libranza de este dia, a D.
Fran. Garcia, Cap. de Gracia de esta Real
Armada por siete pagas, las unas de ellas
q tiene devengadas a noventa p. de sueldo
a el mes, y las dos restantes anticipadas, p.
el viaje q esta proximo a executar

1710847-51

ala Ciudad de Panama, de orden del
Ex.^{mo} Señor D. Fr. Diego Morillo, Virrey
de estos Reynos, a efectos de el Real
servicio - - - - -

063 011

n. 12

[Handwritten signature]

En quinze del dho mes de Sept. se le reciben
en data Luarenta y
dos pesos, quatro R.
los mismos q pago
por libranza de este
dia, a D. Ant.^a Gomez de la Cava, por
quinze dias de el sueldo q devengò, en
que por Decreto de el Ex.^{mo} y D.ⁿ fray
Diego Morillo, Virrey de estos Reynos,
le cessa el sueldo por haverle conferido
licencia para retirarse de el R. servicio.

042 4

n. 13

[Handwritten signature]

En diez y seis del dho mes de Sept. se le reci-
ven en data cinquenta p. los mismos q
pago q libranza de este dia, a D. Manuel
Ambrosio de Aguirre, Alrte q fue de la
frag. de S. M. nra S. de el Carmen, por
una paga de el sueldo q goza, y tiene de-
vengado - - - - -

050 11

n. 14

[Handwritten signature]

En diez y siete del dho mes de Sept. se le re-
civen en data cinco y noventa p. los mis-
mos q pago q libranza de este dia, a Do-
mingo Nicolas, Contador q fue de esta
R. Arm. por cinco pagas de el sueldo
q tiene devengado - - - - -

019 011

n. 15

En el dho dia diez y siete de Sept. se le reciben

172060 1/2

44
Como con la libranca
de esta parte a recita
de la Real Cedula

En data Ciento, y diez p. los mismos que
pago q libranca de esta fha, a Juan
de Herrera, por cinco pagas de el sueldo
que goza, y tiene devengado - - - - -

11011

n. 7611

En diez, y ocho de el mes de sept. se le
reiven en data Nove

cientos p. los mismos
q pago por libranca de
este dia, a D. Jazinto

de Seguraola, Segundo Comandante de esta
Arm. por seis pagas de el sueldo q goza,
y tiene devengado de Ciento, y cinq. p. de el mes.

112011

n. 7711

En el oho dia diez, y ocho de sept. se le reiven

en data Ciento, y cinquenta pesos, los mismos
q pago q libranca de esta fha, a D. Juan
de Barros, ten. de Navio de esta Real
Arm. por tres pagas q devengo con el em-
pleo de Alferez - - - - -

115011

n. 7811

En el oho dia diez, y ocho de sept. se le reiven

en data Ciento, y veinte pesos, los mismos
q pago q libranca de esta fha, a Nicolas
Barr, por quatro pagas de el sueldo q goza,
y tiene devengado - - - - -

112011

n. 7911

En el oho dia diez, y ocho de sept. se le reiven

en data Quarenta p. los mismos q pago
por libranca de esta fha, a Nicolas Bra-
vo, Guardia de la Botiferna de esta Arm.
por dos pagas de el sueldo q goza.

11011

n. 8011

En el oho dia diez, y ocho de sept. se le reiven

en data Ciento, y veinte p. los mismos que

114008011-1/2

[Signature]

n. 81

pago por libranza de esta fha, a Mathias de Morisa, y Pegria, Alfo m. de Carpintera de Sta. A. Arm. da por quatro pagas de el sueldo que goza - - - - -

0120

[Signature]

n. 82

En el oho dia diez y ocho de sept. se le repi ven en data Ciento, y Catorce p. los mismos q pago q libranza de esta fha, a Ant. de

Pago Continua Subilado de esta A. Armada, por tres pagas de el sueldo que goza, y tiene devengado - - - - -

0112

[Signature]

n. 83

En el oho dia diez y ocho de sept. se le repi ven en data Ciento, sesenta, y cinco pesos los mismos q pago q libranza de esta fha, a Stan. Parrantes, Ayudante de esta A. Armada, por cinco pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado - - - - -

0165

[Signature]

re Oct. n. 84

En el oho dia diez y ocho de sept. se le repi ven en data doscientos pesos, los mismos q pago q libranza de esta fha, a D. Luis de el Campo, then. de Mar, y Guia de esta A. Arm. da por quatro pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado - - - - -

0200

En dos de Oct. al oho año de mill, setecientos, veinte, y tres, se le repi ven en data a el Expresado Senor then. D. Pedro fernz. de la Casa Luimentos, diez pesos, y un d. los mismos q pago q libranza de esta fha,

[Handwritten signature]

ã D.^a Petronila Diaz, por el vizcocho
q se le ha comprado, para raxionar las
gente & recueta q remite el Ex.^{mo} señor
D. fr. Diego Morillo, Virrey & estos
Reynos, en los navios Santa Cruz, y el
Zelaraín, a el Puerto

1510 1/2

n. 85



ala Concepcion ---"
En el oho dia dos de
Oct. sele rejiven en

[Handwritten signature]

data Quatrocientos, ochenta y cinco pesos,
Siete R. y m. los mismos q pago por
libranza de esta fha, a D. Jul. & Valde-
via, por diferentes gen.^l & baltimentos
q sele han comprado, para raxionar la
gente & recueta q remite el Ex.^{mo} señor
D. fr. Diego Morillo, Virrey & estos
Reynos, en los navios Santa Cruz, y el
Zelaraín, ala Ciu.^d de la Concepcion ---"

1585 1/2

n. 86

En cinco del oho mes de Oct. sele rejiven
en data Quinientos q. los mismos q pago
por libranza de este dia, a el Cap.ⁿ de la
Alcazarra D. Jul. Ante. & Luinos, por
cinco pagas de el sueldo q goza, y tiene
devengado ---"

1500

[Handwritten signature]

n. 87

En el oho dia cinco de Oct. sele rejiven en
data doscientos, sesenta, y quatro q. los
mismos q pago q libranza de esta fha, a
D. Jul. Gerónimo Oraso, Luifano q fue
de el navio de S. M. nombrado el Zelaraín

[Handwritten signature]

126045 1/2 - 2 -

026211

n. 8811

por ocho pagas & el sueldo q devengo.
 En seis del dho mes de Oct. se le reciben en data
 ta ochocientos, quatro q. y siete P. los
 mismos q pago por libranza de este dia,
 al Cap. de Infant. D. Arta. & Torre,
 Dño pro, por siete
 pagas, y dos dias de
 el sueldo q se le
 debe, y tiene devenga
 do hasta treinta de Sept. de mill, sete-
 cientos, veinte, y tres

[Handwritten signature]

080211

n. 8911

En el dho dia seis de Oct. se le reciben en data
 trescientos, y ochenta q. los mismos que pago
 por libranza de esta fha, a D. Blas Lo-
 pez, Alférez de la Com. de Infant. de el
 Cap. D. Blas de Scifas de esta A. Arm.
 por nueve pagas, y m. de el sueldo q goza,
 y devengo

[Handwritten signature]

038011

n. 9011

En ocho del dho mes de Oct. se le reciben en
 data noventa, y nueve q. los mismos q pago
 q libranza de este dia, a D. Joseph de
 Ansoegui, Capellan q fue de el navio de
 S. M. nombrado el Telaxán, por tres pa-
 gas de el sueldo q devengo

[Handwritten signature]

009211

n. 9111

En el dho dia ocho de Oct. se le reciben en
 data Cuarenta, y seis q. cinco P. y medio
 los mismos q pago por libranza de esta
 fha, a Coscra de Barrios, q las dosca-
 entas, quarenta, y nueve pag. q subministra

45
 Como se constaba a los Puros q remitió a el cuerpo de
 que en la partida se cita, Guardia de este Puerto, el S. Virrey, a
 Vicib, y Uelata, ^{Surada} fin de q se transportasen a Chile, en los
 navios Santa Cruz, y el Zelaxam ---

Jo 26^o 5 1/2

N. 22^o En nueve del oho mes de Oct. se le rejuvent
 Con el Recado que en la par^{ta} se cita
 Uelata, ^{Surada}
 En data Ciento, ve-
 nte, y un q. tres p. los
 mismos q pago por el
 Recado de este dia, por



los fornates, y Carretadas q se causaron
 en el transporte desde los Almacenes
 de dha A. Arm. Sala de Armas, y
 Bodegas a los Postigos de la Playa,
 a los Viviers, y Petti. q se dieron de
 orden a el C. S. D. J. Diego Mor-
 cillo, Virrey de estos Reynos, a los navios
 Santa Cruz, y Zelaxam, en q se trans-
 portaron a Chile las Reclutas que s. e.
 remitió a aquel Reino ---

Jo 21^o 3

N. 23^o En onze del oho mes de Oct. se le rejuvent
 Con la libranca en data trescientos, ochenta, y siete pesos
 Recluta, y Recluta ^{Surada}
 los mismos q pago q libranca de este
 dia, a D. Cayetana de Bargas Ma-
 chuca, Muger legitima, y Abaces
 a el Ayudante de esta A. Armada
 D. Pedro Alvarado, q onze pagas, y ve-
 nte, y dos dias de el sueldo q devengó
 hasta el dia de su fallecimiento ---

Jo 38^o

N. 24^o En el oho dia onze de Oct. se le rejuvent

1780228^o 1 1/2

En data, doscientos, sesenta, y quatro p.
Los mismos q pago q libranza de esta
fha, a D. Jacobo Man. Osorio, Agode-
rado de Joseph Berna, Viuda, y
Merced de Arsenio de los Reyes, Ma-
rino q fue de el
navio el Zelandin,
por doce pagas que
devengo hasta el
dia de su fallecimiento - - - - -

262

n. 25

En quinze del oho mes de Oct. sele reciben
en data trescientos, noventa, y dos p. of
cinco p. Los mismos q pago q libran-
za de este dia, a D. Andres de Armellones,
y Torres, Capellan de el R. Hospital de
S. Andres de Lima, y Albaseca de Joseph
Rodriguez, Dispensero q fue de la frag.
el Brillante, por onze meses, veinte, y
siete dias de el sueldo q devengo - - - - -

322 s

n. 26

En el oha dia quinze de Oct. sele reciben
en data ciento, y cinquenta p. Los mismos
q pago q libranza de esta fha, a D. Jul.
de Penasca, Mre q fue de el navio el
Zelandin, por tres pagas de el sueldo q
goza, y tiene devengado - - - - -

180

n. 27

En veinte del oho mes de Oct. sele reciben
en data trescientos, setenta, y cinco pesos,
Los mismos q pago q libranza de este dia
a D. Fern. de Munez de Rosas, Cap. de Mar,

y Coma de esta R. Armada por tres pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado --

Nov. n. 28

En tres de noviembre de dho año de mill, setecientos, veinte, y tres, se le requien en data

325

Comp. con el recado a el expresado Senor thes. D. Pedro que en la partida recita,

feing de la Cassa de ochocientos, veinte, y siete q. medio R. los mismos q pago



por recado de este dia, por los materiales q se consumieron, y formales q se causaron en calzar, libantar de nuevo, y rebocar todas las paredes de la Botiferna de esta R. Armada

n. 29

En el dho dia Catorze de nov. se le requien

327 1/2

con la libranca, recien en data treinta, y ocho q. los mismos q pago q libranca de esta gha, a Ant. Rayo Contramaestre Subilado de esta R. Armada

de una paga de el sueldo q goza, y tiene devengado

n. 30

En el dho dia Catorze de nov. se le requien

338

Text with signature and scribbles

en data noventa q. los mismos q pago q libranca de esta gha, a Nicolas de Castellana, Alro m. de Calafate de esta R. Armada, por tres pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado

n. 31

En el dho dia Catorze de nov. se le requien

341

en data setenta q. los mismos que pago q libranca de esta gha, a Mathias de

Moxeda y Reyna, M^{ro} m. de Carpint.
por dos pagas de el sueldo q goza, y tiene
devengado - - - - -

10600

Dem
Diz.
n. 102

En primero de Diz. de este año de mill, se
cientos, veinte, y tres, se le repwen en da

Con quinta pasada ta al expresado
Recibo, y M^{ra} Juana

Señor thes. D. Pe-
dro Feijó de la
Casa, Mill pesos,
los mismos q pago q repwo de este dia,
a el s. Intendente D. Sub. Oquino, por
tres pagas de su sueldo - - - - -

10000

n. 103

En el oho dia primero de Diz. se le repwen
en data quinientos q. los mismos q pago
q repwo de esta fha, a el s. Cont.

D. Fran. de Alarcón, por tres pagas de
su sueldo - - - - -

15000

n. 104

En el oho dia primero de Diz. se le rep-
wen en data quinientos q. los mismos
de q se hizo pago q libranza de esta
fha, por tres pagas de el sueldo q goza - - -

15000

n. 105

En el oho dia primero de Diz. se le rep-
wen en data trescientos pesos, los mis-
mos q pago q libranza de esta fecha,
a D. Joseph de Condesena, y Aranda,
por tres pagas de el sueldo q goza - - -

13000

Dem
n. 106

En el oho dia primero de Diz. se le repwen
en data doscientos, ocho q. y dos reales

Comprobada, con que
para la Marina Real, fha. a D. Alejandro Ferrero, May.
Ala Int. y then. de Batim. y Pert.
Esta C. Arm. da por dos pagas, y m.
al sueldo q goza de mill pesos a el

020802

n. 1011
Con la libranca, le
ciba, y elac. suada

ano - - - - -
En el ocho dia prim.
de Diz. se le repien
en data treinta pesos,

Los mismos q pago por libranca de esta
fha, al B. D. Juan. de Juan Da
vila, Capellan q fue de la Isla de este
Puerto, por una paga de el sueldo que
tiene devengado - - - - -

003011

n. 1012
Dem

En el ocho dia primero de Diz. se le repi
ven en data Cinquenta p. los mismos q
pago q libranca de esta fha, a D. Luis
de el Camgo, then. de Mar, y Guerra
de esta C. Arm. da por una paga de el
sueldo. q goza, y tiene devengado - - - - -

005011

n. 1013
Dem

En el ocho dia primero de Diz. se le repien
en data Ciento, y noventa p. los mismos
q pago q libranca de esta fha, a Do
mingo Nicolas, Contramae q fue de esta
C. Arm. da por cinco pagas de el suel
do q tiene devengado - - - - -

012011

n. 11011

En tres de el ocho mes de Diz. se le repien
en data noventa, y nueve p. los mismos

[Signature]
n. 111

de pago y libranza de este día, a Allan.
Barrantes, por tres pagas de el sueldo y goza, y tiene devengado

0099

[Signature]

En siete del oho mes de Dize. se le reciben en data doscientos y los mismos que pago y libranza de este día, a D. Juan Anra. de Luinos, por dos pagas de el sueldo y goza, y tiene devengado

0200

n. 112
[Signature]

En el oho día siete de Dize. se le reciben en data. Con las mismas de pago y libranza de esta gha, a D. Jose de Echeverria, then. de la Comp. de Infanteria de el Cap. D. Pedro Suarez, por dos pagas de el sueldo y goza, y tiene devengado

0100

n. 113
[Signature]

En el oho día siete de Dize. se le reciben en data. Cuarenta y los mismos que pago y libranza de esta gha, a D. Diego de el Castillo, Alferes de la Comp. de Infant. de el Cap. D. Pedro Suarez, por una paga de el sueldo y goza, y tiene devengado

0020

n. 114
[Signature]

En nueve del oho mes de Dize. se le reciben en data Cuarenta y ocho y los mismos de pago y libranza de este día, a D. Juan Luis Camacho, y el valor de quatro

1/6

Resmas de papel cortado, q se le han
comprado, para servicio de la Contad.
de esta Real Armada - - - - -

J. 28.

n. 115

En once del ocho mes de Dize. se le reciben
en data Ciento, veinte, y cinco p. los mis-
mos q pago q libran-
za de este dia, a D.
Fern. Nunez de Ro-
sas, por una paga de



el sueldo q goza, y tiene devengado - - -

J. 25.

n. 116

En treze del ocho mes de Dize. se le reciben
en data Cien pesos, los mismos q pago
q libranza de este dia, a Jul. Colet, Pi-
loto q fue de la frag. nra S. de el
Carmen, por una paga de el sueldo que
devengó - - - - -

J. 0 a

n. 117

En treinta del ocho mes de Dize. se le reciben
en data noventa p. los mismos q pago
q libranza de este dia, a D. Francisco
Garcia, Cap. de frag. de esta R. Arm.
por una paga de el sueldo q goza, y tiene
devengado - - - - -

J. 0 2 0 11

n. 118

En treinta, y uno del ocho mes de Dize. se le
reciben en data Dociientos, quarenta y
seis p. cinco Q. los mismos q pago por
libranza de este dia, a D. Diego Cachin
de Arriaga, thier. de navio de esta R. Arm.
por quatro pagas, y veinte, y ocho dias de
el sueldo q goza, y tiene devengado - - -

J. 2 6 11 5-

n. 119

En el dho día treinta y uno de Diz. se le
rejuven en data treinta y tres p. los mismos
q pagó q libranza de esta fha, a Man.
Barrantes, por una paga de el sueldo q
goza, y tiene devengado - - - - -

Do 33

n. 120

Comp. do
pasada, recibida y de la
con sus ada

En el dho día treinta y
Comp. do
pasada, recibida y de la
con sus ada
juven en data a el Co-
pujado señor theu.

D. Pedro feing de la Casa, trescientos, tie-
nta y tres p. dos R. los mismos q pagó
q repido de esta fha, a el S. Intendente
D. Jul. Oquino, q una paga de el sueldo
q goza, y tiene devengado - - - - -

Do 333 2

n. 121

En el dho día treinta y uno de Diz. se le
rejuven en data Ciento, sesenta y seis p.
cincos R. los mismos q pagó q repido
de esta fha, a el S. Cona. D. Fran. de
Marcon, por una paga de el sueldo
que goza - - - - -

Do 66 5

n. 122

En el dho día treinta y uno de Diz. se le re-
juven en data Ciento, sesenta y seis p.
cincos R. los mismos de q se hizo pago
dho S. theu. q libranza de esta fha,
por una paga de el sueldo q goza - - - - -

Do 66 5

n. 123

En el dho día treinta y uno de Diz. se le
rejuven en data Cien p. los mismos que
pagó q libranza de esta fha, a D. Joseph
de Conder y Arcaiz, q una paga de su sueldo.

Do 00

40-122
Con quintas
paradas, libranca, fecho
y Relac^{on} Jurada

En el oho dia treinta, y uno de Diz. se le
reçiben en data Ochenta, y tres q. dos R.
los mismos q. pago q. libranca de esta
fha. a D. Alexandro Ferrero, then. &
Prabim. y Peru. de Sta. R. Armada.

5083, 2-

125
Con el Recado q.
en la partida recita
y Relac^{on} Jurada

En el oho dia treinta,
y uno de Diz. se le
reçiben en data, Mill,
quatrocientos, ochenta, y cinco q. los mismos
q. pago q. recado de esta fha. a los Mañ.
formales, q. se han ocupado en actu-
car, y cuidar de la frag. de S. M. nom-
brada el Brillante, q. se halla en este
Puerto.

10285

126
Con quintas paradas
y Relac^{on} Jurada

En el oho dia treinta, y uno de Diz. se le re-
çiben en data Quinientos, sesenta, y tres
peros, dos R. los mismos q. pago q. reca-
do de esta fha. a los Soldados, y Mañ.
neros, q. asisten de guardia en la Lata
de este Puerto, a fin de dar parte de las
Embarcaciones q. se descubren, y se les abe-
te con dos R. a cada uno del dia.

5563, 2

127
Con el Recado que
en la partida recita
y Relac^{on} Jurada

En el oho dia, treinta, y uno de Diz. se le
reçiben en data Seiscientos, noventa peros,
cinco R. los mismos que pago q. recado
de esta fha. por los materiales que se con-
sumieron, y formales que se causaron, en
calzar las paredes de las Reales

1870232, 6-

Atarazanas, y otras obras que se hacen en ellas

569011 5

Importa la data que se lleva abonada a el estado 1870223y 31

Thesoro D. Pedro Fernandez de la Casa, desde cinco de enero de el dho año de mill, setecientos, veinte, y tres, hasta treinta, y uno de Diciembre de el, Ciento, ochenta, y siete mill, novecientos, veinte, y tres pesos, tres Reales, salvo Error =

Sumario de las cantidades pagadas y el dho thes. en Viri. de Madrid y de Madrid firmados y el estado Señor Antonio

Peru 22

En el año de mill, setecientos, diez, y nueve	0430156 6 1/2
En el año de mill, setecientos, y veinte	2060617
En el año de mill, setecientos, veinte, y uno	1660322 1/2
En el año de mill, setecientos, veinte, y dos	3070204 2 1/2
En el año de mill, setecientos, veinte, y tres	1870223 3

Total 1.1110222 4 1/2

Sumario de los Causales q han entrado en poder el dho thes. y en otra de tres Navas de la citada Ciud. de

En el año de mill, setecientos, diez, y nueve	1500382 1
En el año de mill, setecientos, y veinte	3430522 6
En el año de mill, setecientos, veinte, y uno	1620350
En el año de mill, setecientos, veinte, y dos	3150700 3
En el año de mill, setecientos, veinte, y tres	1520172 6 1/2

Total 1.1240136 6 1/2

Data - - - - - 1.11102229 1/2

Cargo - - - - - 1.1240136 1/2

Recanre contra el dho thes.
1202142 1/2

Los Uniento, cinco, y onze mill, setecientos, veinte, y dos q. quatro P y m.
 contenidos en las setecientas, cinquenta, y siete
 partidas expresadas, en las noventa, y tres
 fojas de este libro de data formado por
 m. D. Fran. de Illarion, Cont. de esta R. Cam. de el Sr. del thesoro
 de ella D. Pedro fernz de la Casa; con los mismos q. de quenta de la R.
 Haz. ha pagado en Vir. de Ciento, diez, y seis reales, y setecientas, qua-
 renta, y una libranças firmadas por el Señor Intendente D. Jul. Equi-
 no, formadas, intervencidas, y tomada la razon por m. desde veinte, y
 quatro de nov. de el año pas. de mill, setecientos, diez, y nueve, en que me
 forme Acuerdo de tal Cont. en conformidad de el titulo expedido sobre
 fin, por el Ex. S. Principe de Santo Buono, Virrey q. fue de estos
 Reynos, hasta veinte, y uno de Diz. de el año prox. pas. de mill, setec-
 ientos, veinte, y tres: y rebados los dhos Uniento, cinco, onze mill, dos-
 cientos, veinte, y dos q. quatro P y m. de la citada data, con los Un-
 iento, cinco, veinte, y quatro mill, ciento, veinte, y seis q. seis P y m.
 que de quenta de la R. Haz. han entrado en poder de el mencionado the-
 sorero, y en Arca de tres llaves de dha R. Camada, con sabiduria de el
 expresado S. Intendente, Intervencion mia, segun consta de el libro
 de cargo formado en esta dha Contaduria, para hazerse, de el importe
 de estos Caudales, desde el mismo dia veinte, y quatro de nov. de mill, setec-
 ientos, diez, y nueve, hasta veinte, y uno de Diz. de el dho año prox. pas.
 de mill, setecientos, veinte, y tres: resultan de alcance liquido contra el dho
 thes. Doze mill, novecientos, catorze pesos, y dos Reales, salvo Erroz de
 pluma, los quales se hallavan existentes en dha Arca de tres llaves

de esta R. Armada, el día primero de enero de este presente año de
míll, setecientos, veinte, y quatro, y de ellos se formó nuevo cargo a el
de then. D. Pedro feynz de la Casa, en el mismo día, primero de enero,
de míll, setecientos, veinte, y quatro, para en parte de el que se le deba ha-
zer en lo de adelante. Para que se puedan presentar estas quantas en
el Tribunal m. y Aud. R. de las de estos Reinos, en conformidad
de los R. Ordenes expedidos
por S. M. a este efecto, con los
dhos. Ciento, diez, y seis Reales, y seiscientas, quarenta, y una Libran-
zas originales, que paran en poder de el referido then. ayvas copias,
e instrumentos q las sustifian, quedan en ella dha Contaduría; entie-
go de libro de data, y el de el cargo, y yo el Exprimado Cont. D.
Fran. de Marcon, como añ mismo el citado then. D. Pedro feynz
de la Casa, juramos a Dios nro S. y a una señal de H en forma de
derecho, q lo contenido en esta relacion, y en los libros de cargo, y da-
ta, es cierto, y verdadero sin fraude, ni encubierta contra la Real
A. salvo error de pluma: si otra cosa parezere, nos obligamos
alo pagar con mas el tres tanto segun la ordenanza de el dho Tribu-
nal de Quentas. Callas veinte y quatro de Abril de míll, seteci-
entos, veinte, y quatro.

Los libros de cargo, y data con Ciento, diez, y seis Reales, y seiscientas,
quarenta, y una libranzas firmadas por mi, e intervenida por el Cont.

de Condenna y Anuez, del Producto de las Mercaderias, que asu Cargo
vinieron de cuenta de Mag^d en dho Reino, de las dhas dhas, y los Subminis-
tro adha Marina, en virtud de Decreto del S^uo. Gob^o, con Cuias
Obras queda Justificado el dho Cargo, por lo que se prebire, en la nota de la
folia primera del: La Data fue bien en dha quinta Suma Un millon,
Ciento Once mil, Duzientos Veinte
y dos $\frac{1}{2}$, quatro $\frac{1}{2}$ y medio, la qual queda
Comprobada, con los Instrumentos que
en cada una de las glorias, que queda
partida le compete, y en ellas se expresan. Y del referido Cargo, a la dha Data
Sale que Vistan de Alcançe liquido a favor de la R^a Haz^{da}, doce mil,
novecientos catorce $\frac{1}{2}$, dos reales, de los quales se hacen ab^o del cargo de la
quinta del año subiguiente ante, y no resultando otro algun alcançe liquido,
ni suspendido, a favor de la dha R^a Haz^{da}, y contra los dhas, Subminis-
tro que fueron de la dha Marina, con Cuias autencia, queda Concluida y fincida
en dha quinta, por mi el Contador D^o Manuel de Escobarvicia que lo
soy de Resultar del Tribunal, y S^uo. R^o de Quintas de este Reino
Pho en los Reynos de España, en 15 de Sep^r, de 1725 az=

Man^o de Escobarvicia

na
s
la
on

ta
s
li
a
to
ue
a
le
na



Libro de Data formado por m. D. Juan
 49. de Alarcon, Cont. desta D. N. de el
 Sua, para el abono de los Caudales, que se
 cuenta de la D. N. ha pagado el thes.
 de oha D. N. de el Caudal de la
 Casa, en virtud de libranza, y Recado for-
 mados p. etc. Intendente D. Juan Oquino,
 formados en esta
 Contad. de m.
 cargo, lites.
 venidos, y toma-
 da la razon por m. desde primero de febrero
 de el año proximo pasado de mill, setecientos,
 veinte, y quatro, hasta diez, y ocho de este
 pres. mes de Mayo de mill, setecientos,
 veinte, y cinco: cuyas partidas por menor
 se expresan en la forma siguiente.

Año de 1721

1. En diez de febrero de mill, setecientos, veinte,
 Comp. con la libranza y quatro, se le r. en data a el expresa-
 despachada por el Inten- do Señor thes. D. Pedro P. de la Ca-
 dente, y interbenido por sa, Doscientos, y cinquenta p. Los mismos
 el Cont. Vecino de la sa, q. pago por libranza de este dia, a D. Fer-
 parte, y Relac. de Suazara q. pago por libranza de este dia, a D. Fer-
 nando Luna de Roxas, Cap. de Navio
 de esta D. N. por dos pagas de muelen.

2. En treinta, y uno de febrero de mill, setecientos, veinte,
 Comp. con Recado r. en data Luaxunta y sesenta p. y qua-
 despachado a favor del thes. D. En mismos q. pago por Recado de
 thesorero, despacho del de dia, a los Soldados y Marin. q. van
 R. Acuerdo, en virtud ten. de guardia en la Isla de este Puerto, a fin
 del pasado, las quantas de dar parte de las embarcaciones que del
 de las band. de esta Clase, descaban, por las razones que devengaron

Calbas, y Mayo 19. de 1725
 115
 Recos = D.
 225.00
 225.00

De diez y seis de Enero de este presente año, a mill, setecientos, veinte y quatro, hasta treinta y uno de el

2250
2260

3. En el año día treinta y uno de Enero, se le rejuven en data Doscientos, diez y siete p. Los mismos q. pago q. recada a esta fha, a los Jornaleros, q. se han ocupado en achicar, y andar a la frag. a S. M. nombrada el Brillante, q. se halla en este Puerto

Dem

2212

Febrero. 1. En Veinte y seis de febrero, el dho año, a Comp. con la libran mill, setecientos, veinte y quatro, se le rejuven en data Doscientos, y setenta p. Los mismos que pago q. libranza a este día, a D. Fran. Casaña, Cap. de Fragata de esta A. Armada, por tres pagas a su sueldo

se refiere, recibo de la parte, y de la suada

2270

5. En Veinte y ocho de febrero, se le rejuven en data Cien pesos, los mismos q. pago q. libranza a este día, a D. Joseph de Ariztondo, y Guardte, por dos pagas a su sueldo

Dem

2100

Marzo. 6. En Veinte y quatro de Marzo de este año a mill, setecientos, veinte y quatro, se le rejuven en data al referido Señor tres. Cien p. Los mismos q. pago q. libranza a este día, a D. Maria Fran. de la Rosa, y Naro, Viuda, y Alvarca, y Thenedora de vienes, a D. Man. Ambrosio de Aguirre, etc.

Dem

2883

que fue a la frag. ^{ta} de S. M. nombrada nra
S. de el Carmen, por dos pagas q devengo
el oho su sueldo

11000

Comp. con el Recado
que en la partida se refie
u, y Relación Suada

[Handwritten signature]

7. En veinte y seis de los meses de Marzo, sele
rejuen en data Ciento, quatro p. y dos d.



Los mismos q pago q recado de este dia,
alos Marin. forna-
leros, q trabaxaron
Abordo de la frag.
^{ta}

de S. M. nombrada el Brillante en levar
sus anclas, bolventas atender, y otras fa-
enas que se ofecieron

11020-2

8. En treinta y uno de los meses de Marzo, sele
rejuen en data noventa p.

[Handwritten signature]

Los mismos que
pago q recado de este dia, alos cinco sal.
dados, por Marin. q asisten de guardia
en la Isla de este Puerto

11090

9. En el oho dia treinta y uno de Marzo, sele
rejuen en data Quatrocientos y veinte pesos

[Handwritten signature]

Los mismos q pago q recado de esta fecha
alos Marin. fornaleros, q se han ocupa-
do en achicar, y andar de la frag. ^{ta}
de S. M. nombrada el Brillante, q se halla
suelta en este Puerto

11200

Abril. 10. En cinco de Abril del oho año de mill, sete-

Con quenta paradas
Recuo. y Rel. Suada

cientos, veinte y quatro, sele rejuen en data
Mill pesos, los mismos q pago por rejuo
de este dia ael S. Intendente D. Jul. Oqui-
no, por tres pagas a su sueldo

11000

11. En el oho dia cinco de Abril, sele rejuen en

205911-6

Dem...
0016

en data de... los mismos q. pago
y pago de esta fha, que el Conde D.
Franc. & Alvaron, q. tres pagas & su sueldo

1500

12. En el oho dia cinco de Abril, se le reciben

en data de... los mismos de que se
hizo pago q. libranga de esta fha. oho d.
theo D. Pedro Ferno
ala Casa, por tres
pagas & su sueldo

1500

13. En el oho dia cinco de Abril, se le reciben

en data de... los mismos q. pago q.
libranga de esta fha, a D. Joseph de Con-
dexina, y Arana, Comis. & Corza, y Mañu-
na de esta R. Arm. por tres pagas & su
sueldo

1300

14. En el oho dia cinco de Abril, se le reciben en

data de... los mismos
q. pago q. libranga de esta fha, a D. Ale-
xandro Henrigo, then. de Balthim. y
Pera. de esta R. Arm. por tres pagas
& su sueldo

1250

15. En veinte y dos de Oho mes de Abril, se le

reciben en data de... los mismos
q. pago q. libranga de esta fha, a D. Diego
de el Castillo, Alfi de la Comp. & Infant.
& el Cap. D. Felix Suarez, por una
paga del sueldo que goza

1000

16. En el oho dia veinte y dos de Abril, se le reciben

en data de... los mismos q. pago
q. libranga de esta fha, a D. Eugenio de Arua-
ga, C. de la frag. & S. M. el Brillante, por
una paga & su sueldo

1033

Dem...

Dem...

Dem...

Comp. con la libranga
que se recibia en
Jurada

Dem...

Comis.^{do} En Veinte, y seis al ome de Abril, se le
que en la partida de recibos
Recibo, y de la Sumada

En Veinte, y seis al ome de Abril, se le
revisen en data treinta y dos pesos, los mismos que
pago y libranza de este dia, a Nicolas
Barr, Valanzano de los P. Amare
nes de esta P. Sum. por una paga de
su sueldo

Do 3011

Mayo. 18^o



En seis de Mayo de
este año, de mill, secci
entos, veinte, y quatro,

sele revisen en data Ciento, treinta, y dos pesos,
los mismos y pago y libranza de este dia, a
Manuel Barrantes, Ayudante de esta P.
Armada, por quatro pagas de su sueldo

4132,

19^o En ocho del ome de Mayo, se le revisen en

Con cuenta parada. Recibo, y de la Sumada

En Ocho del ome de Mayo, se le revisen en
data Quinientos p. los mismos y pago y
libranza de este dia, a D. Jul. Ant. de Luján,
Cap. de la Maestranza de esta P. Armada
por cinco pagas de su sueldo y goza de cien
pesos al mes

050011

Julio. 20^o En cinco de Julio de ocho años, de mill, secci

Con cuenta parada. Recibo, y de la Sumada

En cinco de Julio de ocho años, de mill, secci
tos, veinte, y quatro, sele revisen en data Mill.
pesos, los mismos y pago y reviso de este dia,
al S. Intendente D. Juan Aquino, por tres
pagas de su sueldo

400011

21^o En el ocho dia cinco de Julio, se le revisen

en data Quinientos p. los mismos que pago
y reviso de esta fha, a los Comis. D. Fran.
de Alarcon, por tres pagas de su sueldo

050011

22^o En el ocho dia cinco de Julio, se le revisen en

data Quinientos p. los mismos de q se hizo
pago, y libranza de esta fha ocho s. then.

603821-6

Dem

En Pedro Fernandez de la Casa, por tres pagas a su sueldo - - - - -

1500

23. En el día cinco de Julio, se le rigen en data del referido Sr. thes. D. Pedro Páez de la Casa, trescientos y los mismos q paga q libranja a esta fha, a D. Joseph de Conde-zena y Argua, por tres pagas a su sueldo,

1300

Dem

24. En el día cinco de Julio, se le rigen en data de doscientos y cinquenta y los mismos q paga q libranja a esta fha, al thes. D. Alexandro Hernandez, q tres pagas a su sueldo - - - - -

1250

Dem

Agosto. 25. En diez y nueve de Agosto a ocho años de mill, con quinientos setecientos veinte y quatro, se le rigen en data de los mismos q paga q recado a este día, a los cinco soldados, y un Maxim. que asisten a Guardia en la Isla de este Puerto - - -

1211-2

Oct. 26. En dos de Oct. a ocho años de mill, setecientos, con la libranca veinte y quatro, se le rigen en data de la partida referida de y dos p. los mismos q paga q libranja a este día, a Jul. de Herrera, Guardia de las Armas, a esta A. Armada, por una paga a su sueldo - - - - -

1022

Dem

27. En el día dos de Oct. se le rigen en data de treinta y los mismos q paga q libranja a esta fha, a Nicolas Baez, Balanario, de los P. Almagres a esta A. Armada, por una paga a su sueldo - - - - -

1030
70626-2

Con quinta suada
Recibo y Recibo
Suada

28^m En el ocho día dos & Oct.^{re} sele regiven en data
Cuatrocientos p. Los mismos q. pago q. libranza
a esta fha, al Cap. & Alaranga. D.
Jul. Anu. & Luños, por quatro pagas &
su sueldo - - - - -

0200^m

29^m

En el ocho día dos & Oct.^{re}

sele regiven en data,
Ciento, treinta, y dos p.
Los mismos q. pago q.

libranza a esta fha, a Man. Barrantes
Ayudante a esta D. N. M. da por quatro pa-
gas & su sueldo - - - - -

0132^m

30^m En el ocho día dos & Oct.^{re} sele regiven en da-
ta Ciento, y sesenta p. Los mismos que pago

q. libranza a esta fha, a D. Augustin
Carillo, Alferes a la Comp. & Infant.
al Cap. D. Vicente & Villegas, por
quatro pagas & su sueldo - - - - -

0160^m

31^m En tres & Oct.^{re} al ocho año & mill, setecientos,

veinte, y quatro, sele regiven en data a el
Expresado s. thes. D. Pedro Feijoo a la
Cassa Mill pesos, los mismos q. pago por
regivo a este dia, a el s. Intendente D.
Juan Dquino, por tres pagas & su sueldo - - - - -

0200^m

32^m - En el ocho día tres & Oct.^{re} sele regiven en da-
ta Quinientos p. Los mismos q. pago por

regivo a esta fha, a el s. Cont. D. Fran.
& Alarcon, por tres pagas & su sueldo - - - - -

0500^m

33^m En el ocho día tres & Oct.^{re} sele regiven en data

Quinientos p. Los mismos de q. se hizo pago,

Dem

por libranza a esta fha, oho ^o *T. the oxen*
D. Pedro Feij. a la Causa, por tres pagas
a su sueldo

2500

34. En el oho dia tres de Oct. se le reciben en data
trescientos ^o los mismos q pago q libranza
a esta fha, a D.

Dem

Joseph a Condezenas
y Amara, Comis.
a Guña y Mariana,

por tres pagas a su sueldo

3000

35. En el oho dia tres de Oct. se le reciben en
data Doscientos y cinquenta ^o Los mismos
q pago q libranza a esta fha, a D. Ale-
xandros Herrera, thon. a Battimentos,
y Pente. a esta D. Num. da por tres pagas
a su sueldo

Dem

2500

*Comis. con el Recado en data Ciento, sesenta y nueve ^o Los mismos
que en la partida se refie-
re, y el Recado susenta q pago q recado a este dia, a los jornaleros
q trabajan en abquitrana y colchar la
Sarda necesaria, para el servicio a la fha
gata de S. Ill. nombrada el Brillante, q
se halla surta en este Puerto*

36. En diez y seis al oho mes de Oct. se le reciben
en data Ciento, sesenta y nueve ^o Los mismos
q pago q recado a este dia, a los jornaleros
q trabajan en abquitrana y colchar la
Sarda necesaria, para el servicio a la fha
gata de S. Ill. nombrada el Brillante, q
se halla surta en este Puerto

1690

37. En Veinte y dos al oho mes de Octubre, se le
Comprobado con la libranza que en la partida
se refiere, recido a la parte pesos, y seis Reales, los mismos que pago
y Plata susenta
por libranza a este dia, a D. Pablo Car-
lin q Senta quintales, quarenta y cinco lib.
a Sarda a Chile q se le ha comprado

110107-2

1088800

apreña de Venice y quatro p. quintos, para
servicio de la frag. de Solle. nombrada
el Capitán, que halla junta en este Pu.
esto es...

Comprobado con la
libranca, que en la
partida se refiere
Recibo de la parte
quintas pagadas, y
Ni a c. Surada

38. En treinta de Mayo de 1791. se le repuso en
data de Mayo, y deviendo
pago, los mismos que
pago y libranca a
este dia, al Comand.

A esta P. Sim. D. Blas de Leiza,
por quatro pagas a su sueldo

39. En el ocho dia treinta de Oct. se le repuso en
data de Setiembre p. Los mismos q pago por
libranca a esta fha, a D. Jacinto de
Segunda, Segunda Comand. de esta Real
Armada; por quatro pagas a su sueldo

40. En el ocho dia treinta de Oct. se le repuso en
data de Septiembre p. Los mismos que pago y
libranca. a esta fha, a D. Juan de Naves
a Torres, Cap. & Navio de esta Real
Armada por quatro pagas a su sueldo

41. En el ocho dia treinta de Oct. se le repuso en
data de Septiembre y veinte p. Los mismos q
pago y libranca a esta fha a D. Fran.
Garcia, Cap. & Fragata por quatro pagas
a su sueldo

42. En el ocho dia treinta de Oct. se le repuso en
data de Septiembre p. Los mismos q pago por
libranca a esta fha, a D. Vicente de Vi-
lleras, Cap. & Infant. de esta Real

106700

102000

16000

15000

13600

1502580

Armada, y seis pagas q devengo con el
Compla de thenente, de cinquenta p. aelmes.

1300

Compla de thenente
ca de cita, recibo y
lib'ac. Jurado

43. En el ocho dia treinta de Oct. sele reviven

en data Ochenta p. los mismos q pago q
libranza de esta fha, a Nicolas Bravo,
Guardia de la Botifera de esta Real Ar-
mada, por quatro pa-
gas de su sueldo---

1080

44. En el ocho dia treinta de

Oct. sele reviven en data Ochenta y ocho p.
los mismos q pago q libranza de esta fha,
a Jul. de Herrera, Guardia de las
Atarazanas de esta R. Armada por quatro
pagas de su sueldo---

1088

45. En el ocho dia treinta de Oct. sele reviven en

data Ciento y veinte p. los mismos q pago
q libranza de esta fha, a Nicolas Baza,
Valansario de los P. Almagueres de esta
R. Armada, por quatro pagas de su sueldo.

1120

46. En el ocho dia treinta de Oct. sele reviven en

en data Ciento, treinta, y dos p. los mismos
q pago q libranza de esta fha, a D. Jul.
de Casaus, y Padilla, Capellan de esta
R. Armada, q quatro pagas de su sueldo.

1132

47. En el ocho dia treinta de Oct. sele reviven en

data Doscientos p. los mismos q pago q libran-
za de esta fha, a D. Alonso Corso Gaton,
Mre de la faga de S. M. nombrada el
Brillante, por quatro pagas de su su-
eldo---

1200

48^o En el dho dia treinta & Oct. sele reviven en
 data Ciento, treinta, y dos p. Los mismos q
 pago q libranga desta fha, a D. Eugenio
 de Arriaga, then. de dha fha
 el Brillante, por quatro pagas a su sueldo.

132^o

49^o En el dho dia treinta &
 Oct. sele reviven en
 data Doscientos pesos,
 Los mismos q pago q
 libranga desta fha, a D. Abraham Dor
 man, Alferez de Mar, y Guera desta
 R. Arm. da por quatro pagas a su sueldo.

200^o

50^o En el dho dia treinta & Oct. sele reviven
 en data Doscientos p. Los mismos q pago
 q libranga desta fha, a D. Joseph de
 Ariztondo, Alfes de Navio, q quatro pag.

200^o

51^o En el dho dia treinta & Oct. sele reviven en
 data Doscientos p. Los mismos q pago el
 referido S. then. D. Pedro Perez a la
 Casa, q libranga desta fha, a D. Joseph
 de Austria, then. de Mar, y Guera, por quatro
 pagas a su sueldo.

200^o

52^o En el dho dia treinta & Oct. sele reviven en
 data Doscientos p. Los mismos q pago por
 libranga desta fha, a D. Luis de el Campo,
 then. de Mar, y Guera, por quatro pagas a su
 sueldo.

200^o

53^o En el dho dia treinta & Oct. sele reviven en
 data Doscientos p. Los mismos q pago por
 libranga desta fha, a D. Domingo de
 Torruha, then. de Mar, y Guera, por

170310

cuatro pagas de su sueldo - - - - -

54. En el día treinta de Oct. se le rejuer en data Doscientos p. los mismos q pago q libranza de esta fha, a L. J. de Santos, then. a Navar, por quatro pagas de su sueldo.

820 on

55. En treinta y uno de Oct. se le rejuer en data Doscientos p. los mismos que pago q libranza de este día, a D. Felipe de Pucaga, Alféz de fragata de esta D. Arm. por quatro pagas de su sueldo.

820 on

56. En el día treinta y una de Oct. se le rejuer en data Ciento, treinta y dos p. los mismos q pago q libranza de esta fha, a D. Thomas Camunas y Paraga, Cirujano de la fragata q se a s. At. nombrada nra S. del Carmen, por quatro pagas de su sueldo - - - - -

8132 on

57. En el día treinta y uno de Oct. se le rejuer en data Ciento, cinquenta y dos p. los mismos q pago q libranza de esta fha, a An. Gaya, Contramaestre jubilado de esta D. Arm. por quatro pagas del sueldo que gaza de treinta y ocho p. aabmes.

8152 on

58. En el día treinta y uno de Oct. se le rejuer en data Trescientos p. los mismos q pago q libranza de esta fha, a D. Felis Suarez Cap. de Infant. por quatro pagas de su sueldo - - - - -

830 on
18029 on

800 on

Dem

Dem

Dem

Dem

120 Dem

Comp^{ta} contra libranca
que en la bastida se
tiene recibo de la parte
del Real Suroeste

En el oho dia treinta y uno de Oct. sele refi-
ven en data Ciento, y sesenta y. Los mis-
mos q pago y libranca de esta fha, a D.
Francisco de Serua, Alferria de la Camp. de
Infant. del Cap. D. Ant. de Torres, y
Diego fero, por quatro
pagas a su sueldo.

[Handwritten signature]

60



En el oho dia treinta, y
uno de Oct. sele refi-
ven en data Ciento, y sesenta y. Los mis-
mos q pago y libranca de esta fha a D.
Diego del Castillo, Alferria de Infant.
por quatro pagas a su sueldo.

04601

04601

[Handwritten signature]

61

En el oho dia treinta y uno de Oct. sele refi-
ven en data Docientos y seis, los mismos que pago
por libranca de esta fha, a D. Nofre de Cere-
ceda, then. de esta y. de la, por quatro pa-
gas a su sueldo.

02001

[Handwritten signature]

62

En el oho dia treinta y uno de Oct. sele refi-
ven en data Docientos y. Los mismos q pago y
libranca de esta fha, a D. Mathias de
Ortizuela, then. de Infant. del Cap. D.
Ant. de Torres, y Diego fero, por quatro pagas
a su sueldo.

02001

[Handwritten signature]

63

En el oho dia treinta y uno de Oct. sele refi-
ven en data Ochenta y ocho y. Los mismos
q pago y libranca de esta fha, a Andres
Gonzalez, then. de la Camp. de Infant. del
Cap. D. Ant. de Torres, y Diego fero, por qua-
tro pagas a su sueldo.

0088

28 Oct

Nov. 64 En dos de Nov. de el dho año de mil, se...

...cos, veinte, y quatro, sele reciben en data del
citado S. thies. D. Pedro Feixa ala Casa,
Ciento y veinte p. los mismos q pago q libranza
de este dia, a Nicolas de Castañeda, M^{re}
mayor de Calafate, por quatro pagas de
su sueldo

1201

65 En el dho dia dos de Nov.

sele reciben en data
Ciento, y veinte p. los mismos q pago por
libranza de esta fha, a Mathias de Mlore
da, y Peana, M^{re} de Carpintero, por
quatro pagas de el sueldo q goza y tiene
devengado.

1201

66 En el dho dia dos de Nov. sele reciben en

data Ochenta, y ocho p. los mismos q pago
por libranza de esta fha, a Fran. de Orta
Saxo. e Infant. del Cap. D. Felix Sica
res, por quatro pagas de su sueldo

1201

67 En el dho dia dos de Nov. sele reciben en

data Ochenta, y ocho p. los mismos que pago
q libranza de esta fha, a Joseph de Buen
dia, Saxo. de la Comp. e Infant. del Cap.
D. Vicente de Millegas, por quatro pagas de
su sueldo

1201

68 En el dho dia dos de Nov. sele reciben en data

Seenta, y seis p. los mismos q pago q libranza
de esta fha, a Manuel Barzante, por dos
pagas de su sueldo

1201

69

En el oho día dos de Nov. se le refieren en
 Data de los documentos q. los mismos q. pago q. out
 libranza de esta fha, a D. Simon Torfel,
 then. de Altas y Casa, q. quatro pagas de
 su sueldo

1200

70

En el oho día dos de Nov.
 se le refieren en data
 de los documentos q. los mis-
 mos q. pago q. libranza



de esta fha, a D. Diego Cachin de Arriaga,
 then. de Navio, por quatro pagas de su sueldo

1200

71

En el oho día dos de Nov. se le refieren en da-
 ta de los documentos q. los mismos q. pago q. libran-
 za de esta fha, a D. Ant. de Torres y Rio-
 fiero, Cap. de Infant. por quatro pagas de
 el sueldo q. goza y tiene devengado

1300

D. 12

En diez de Diciembre de el oho año de mill,
 setecientos, veinte y quatro, se le refieren en
 data a el referido s. then. D. Pedro fer-
 nandez de la Casa, treinta y cinco q. y seis
 reales, los mismos q. pago q. libranza de
 este dia, a Gregorio Estor Arre herenao
 de esta R. Cam. por la manufactura de
 setenta y tres libras de fierro neto, que ha
 labrado de cuenta de la R. Cam. como
 asi mismo de las obras q. de oho fierro, ha
 executado, para la cazena q. se ha dado
 de la fundicion de la fha. a S. M. nombrada
 el Brillante, q. se halla sujeta en este
 Puerto

10356

20519-6

172862

13. En Veinte del mes de Dize. sele regisen

Con la libranca y ntra la data Quinientos, taenta, y un p. quatro P.
benida d'el contador
Recibo del parte y Melae,
Jurada
Los mismos q pago q libranca a este
dia a D. Pablo Carlin, q difrentes por.
a Peru. q sele han comprado, para las
Carena q se dio ala
lancha del Brillan
te, y Voto ala Pere
grina, q se hallan
Luntos en este Puerto

D 534-41

14. En treinta y uno a Dize. el dho año, sele regi-

Con quantar para da
Recibo y Melae,
Jurada
ven en data Mill pesos, los mismos q pago
q regiso de este dia, a el S. Intendente D.
Juan Oquino, por tres pagas a su sueldo

1000.00

15. En el dho dia treinta y uno a Dize. sele regi-

ven en data Quinientos q los mismos q pago
q regiso de esta fha, a el S. Contador Fran.
de Alarcon, por tres pagas a su sueldo

750.00

16. En el dho dia treinta y uno a Dize. sele regi-

ven en data Quinientos p. los mismos de que
de hizo pago q libranca de esta fha, dho
D. Juan D. Pedro Reina de la Casa q
por tres pagas a su sueldo

750.00

17. En el dho dia treinta y uno a Dize. sele regi-

ven en data Trecientos q los mismos que
pago q libranca de esta fha, a D. Joseph
de Condereña y Arana, Comis. de la Casa q
Marina de esta D. de esta fha q por tres pagas
a su sueldo

300.00

18. En el dho dia treinta y uno a Dize. sele regi-

228.6
2-1126.2

230354 2 1/2

Combro, con la libranca
que recita, y unta benida
por el Cont. en recibos, y
Relacion Jurada a

libranca de esta fha, a D. Joseph Mar-
tinez Fernandez, por el valor de cinco
remas de papel, que se le han comprado,
apenas de once pesos cada una, para serme-
cio de la Contaduria de esta A. M. M. da

270.17.5

Importa la data que se lleva
abonada al citado thesorero
D. Pedro Fernandez de

la Casa, desde primero de Enero de el año de mill, setecientos,
veinte, y quatro, hasta treinta, y una de Diciembre de el, veinte, y sie-
te mill, setenta, y dos q. siete R. y medio, salvo error.

Año de 1725.

1055
270.12.1/4

1.º En tres de Enero de mill, setecientos, veinte, y
Combro, con el Recado cinco, se le reciben en data del expresado D.
de data que en la paz, thes. D. Pedro Fernandez de la Casa. Luvien-
se reficel y Relac. Jurada a los, dos q. y quatro R. los mismos que pago

q. recado de este dia, a los Carpinteros y Cala-
fates, q. han trabajado en la Caserna que se
dio a la lanchar de la fha. de S. M. nom-
brada el Brillante, q. se halla surta en
este Puerto

1055
1055.2.2

2.º En ocho del ocho mes de Enero, se le reciben en
data Doscientos, veinte, y quatro q. los mis-
mos q. pago q. recado de este dia, a los Carpinteros
Calafates y Alzarradores, q. trabajaron en la
Caserna q. se dio del Voto de el navio de S. M.
nombrado la Peregrina, q. se halla surta en
este Puerto

1055
1055.2.2

3.º En quince del ocho mes de Enero, se le reciben

1055
1055.2

2.101
22561

Comp. con la libranca en data
contribuida del cont.
Recibo de la parte y
delac. Jurado

en data Quatro mill, quinientos, setenta, y ocho
pesos, y un Real, los mismos q pago q libran-
za de este dia, a D. Lorenzo Ruiz, por el
valor de diferentes gen.^o de Peru. q se le han
comprado, para los respetos q han de llevar
los dos navios de S. Ill. el Santiss.^{mo} Sacram.^{to}
y nra S. a la Concep.^{on}
a el vrage q han de
llevar al Puerto



de Panama, ha requirida los Galeones - - - -

45578-1

1.
Domingo

En el ocho dia quinze de enero, se le requirien en
data Quinientos, sesenta, y tres p. y seis D.
los mismos q pago q libranca de esta fha,
a D. Domingo de Pavaola, por cinquenta,
y una botifas, y veinte libras de alquitran, que
se le han comprado, a precio de once p. botifas,
para el Arquebo de otros dos navios el San-
tiss.^{mo} Sacram.^{to} y nra S. a la Concepcion - - -

4563-6

2.
Diego

En el ocho dia quinze de enero, se le requirien en
data Mille, quatrocientos, quaxenta p. y seis
Reales, los mismos q pago q libranca de esta
fha a D. Pablo Castin, q ciento y veinte bo-
tifas, y cinco libras de alquitran, q se le han
comprado a precio de doce p. botifas, para el
Arquebo de otros dos navios - - - -

4564-6

6.

En veinte y nueve del ocho mes de enero, se le
requirien en data Setecientos, diez, y ocho pesos,
y quatro D. los mismos q pago q libranca
de este dia, a D. Jul. de Naquifano, q el valor
de treinta y nueve quintales, noventa, y dos libr.
de cobre, q se le han comprado a precio de S.

4565-4

8. 818

12-222/21

diez, y ocho q. quintal, para entregar a el
Prin. y Consul de el Tribunal de Cons.
de estos Reynos, en nat. y orden de el Sr. D.
Alonq. de Castellfuente, Braxer de estos Reynos,
para la guerra q. se ha a hazer de bronce
alas Cruas de los dos navios de S. M. el
Santis. Sacram. y
nra S. de la Concep.^{ta}

Febrero.

7^o En doce de Febrero de
dho año de mill, setecientos, veinte y cinco,
sele requiren en data a el expresado S. thes.
D. Pedro Fernz de la Casa Quatro mill,
trescientos, quatro y tres q. y seis Reales,
los mismos q. pago q. libranga de este dia,
a D. J. Cavallero, q. el valor de Cuatro,
ochenta quintales, noventa y nueve libras
de Sarcia de Chile, q. se le han comprado
a precio de veinte y quatro pesos quintal,
para los reseros q. han de llevar dho
dos navios

1018-4

8^o En el dho dia doce de febrero, sele requiren en
data trescientos, treze pesos, dos Q. y mil
los mismos q. pago. por libranga de esta fha,
a D. Pablo Carlin, q. diferentes generos
de Perca q. se le han comprado para el equi-
to de dho dos navios el Santis. Sacram.
y nra S. de la Concep.^{ta}

10243-6

9^o En el dho dia doce de febrero, sele requiren en
data setenta y tres q. y quatro Reales, los

10313-2 1/2

120684-5 1/2

Don [Signature]

Don [Signature]

Don [Signature]

R. Lopez

Comp. con la libranca
que se refiere, Recibo
de la parte y Relac.
Jurada

54. mismos q pago q libranca de esta fha, á D.
Jul. Joseph de la Neamosa, q el valor de dose
botifas de yeso, á tres p. cada una, y cinco mill
conchas á seis p. el ciento, q sele han compra
do, para tapar la botifera, para el Puerto
de otros dos navios -"

105
120684 5
125

1011

Dem



En quinze al dho mes
de febrero, sele regi
ven en data Cinquen
ta pesos, los mismos q pago q libranca de
este dia, á D. Juan de Dios Donaire, por
el valor de doscientas botifuelas bazias, q
sele han comprado, aprecio de dos reales
cada una, para el Puerto de otros dos navios."

1013 2

111

Dem

En diez y seis al dho mes de febrero, sele re
ziven en data Mill, seis cientos, y cinquen
ta pesos, los mismos q pago q libranca de
este dia, á Joseph de Arán, Alro fano
lexo, q el valor de diferentes gen. q sele
han comprado, para el Puerto de otros dos
navios -"

105011

1211

Con el Recado que
en la partida se refiere
y Relación Jurada

En veinte, y tres al dho mes de febrero, se
le reziven en data Ciento, catorre pesos, los
mismos q pago q recado de este dia, q otros
tantos formales de ocho p. cada uno, q
se han causado en alquitranas, y colchans
dos guindanesas de seis pulgadas, y veinte,
y quatro vetas de tres, para palanquines, y
braqueros de la Arzállena de los dos nav.
de S. M. el Santísimo Sacramento, y

1065011

4-101021

120258 1 1/2

Nra Señora de la Concepcion, y han de
Executar viage ael Puerto de Panama---

1112

Marzo. 13^o En onze de Marzo de oho año mill, setecien-
do con la libran-
ca de esta partida hecha ael utado S. thes. D. Pedro Ferrn de la
Recibo, y Real Jurada Casa, trescientos p.

Los mismos q pago
y libranza de este dia,
a D. Ant. de Torres,

y Profuro, Cap. de Infant. por quatro
pagas ael sueldo q goza de setenta, y
unco p. ael mes, y tiene devengado - - - - -

1300

14^o En el oho dia onze de Marzo, sele rejiver
en data doscientos p. Los mismos q pago y
libranza de esta gha, a D. Sub. de Barros,
thes. de Navio, y quatro pagas ael su-
eldo q goza de cinquenta p. ael mes, y tie-
ne devengado - - - - -

1200

15^o En doce de oho mes de Marzo, sele rejiver
en data noventa, y nueve p. Los mismos q
pago y libranza de este dia, a Guillermo
Brun, Artillero q fue a la fragata de
S. M. nombrada el Brillante, por tres
pagas ael sueldo q tiene devengado - - -

1099

16^o En veinte de oho mes de Marzo, sele re-
jiver en data mill, cinco, cinquenta, y
quatro pesos, seis D. y medio, los mismos
q pago y libranza de este dia, a Gregorio
ellos Mro herrero, y diferentes generos

Comb. con la libranca de Peru. q se le han comprado, para los
 en d'exp'ua, quedax
 formado carga al ben, respectos que han de llevar los dos navios de
 de Brastim, Vecios de la S. M. nombrados el Santiss. Sacram. y otra
 parte, y Melas, Juxada
 S. de la. Conseq. q han de executar viages
 al Puerto de Panama - - - - -

106^m

150171^m 1^m

126

15154^m 6^{1/2}

17^m En Veinte, y uno del dho mes de Marzo, sele

Con la libranca despa-
 chada para esta paga
 Vecios y Melas Juxada



reçiben en data Ciento,
 y veinte p. los mismos
 q pago q libranca de
 esta dia, a Nicolas

Baer, Valanzana de los D. Almagenes, por
 quatro pagas de el sueldo q goza, y tiene deveng.^{do}

1120^m

18^m En el dho dia Veinte, y uno de Marzo, sele re-

Dem
 [Signature]

çiben en data Ochenta, y ocho p. los mismos que
 pago q libranca de esta fha, a Jul. de Mex.
 Guardia de las D. Ataxaranas, por quatro
 pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado - - - - -

1088^m

19^m En el dho dia Veinte, y uno de Marzo, sele re-

Dem
 [Signature]

çiben en data Ochenta p. los mismos q pago
 q libranca de esta fha, a Nicolas Bravo,
 Guardia de la Votifera, q quatro pagas de
 el sueldo q goza, y tiene devengado - - - - -

1080^m

20^m En el dho dia Veinte, y uno de Marzo, sele re-

Dem
 [Signature]

çiben en data Ciento, y veinte p. los mis-
 mos q pago q libranca de esta fha, a Ma-
 thias de Moxeda, y Ceina, Alx. m. de
 Carpintero de esta D. Arm. por quatro
 pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado.

1120^m

21^m En el dho dia Veinte, y uno de Marzo, sele

reçiben en data Ciento y veinte p. los mis-
 mos q pago q libranca de esta fecha,

160134^m

32581

Dem

à Nicolás & Castellana, Alro m. & Calafate, q quatro pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado - - - - -

1120

22. En el dho día veinte, y uno de Marzo, se le reciben en data Ciento, treinta, y dos p. los mismos q pagó q libranza de esta fha, à Man. Barrantes, Ayud. te

Dem

esta D. Armada, por quatro pagas de el sueldo q goza de treinta, y tres p. ael mes, y tiene devengado - - - - -

1132

23. En el dho día veinte, y uno de Marzo, se les reciben en data Doscientos p. los mismos q pagó q libranza de esta fha, à D. Simon Torse, then. & Man. y Guía, q quatro pagas de el sueldo q goza y tiene devengado.

Dem

1200

24. En el dho día veinte, y uno de Marzo, se le reciben en data trescientos, y sesenta p. los mismos q pagó q libranza de esta fha, à D. Fran. Co. Grassia, Cap. & frag. esta D. Armada, q quatro pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado & noventa pesos ael mes - - -

Dem

1360

25. En veinte, y dos del dho mes de Marzo, se le reciben en data Mill, y doscientos pesos, los mismos q pagó q libranza de este día, à D. Blas de Lero, Comand. te esta D. Armada, por quatro pagas de el sueldo q goza & trescientos pesos ael mes, y tiene devengado - - -

Dem

1420

26. En el dho día veinte, y dos de Marzo, se les reciben en data ael expresado Señor then. D.

Dem

18016

Comp^{do} con la libranca
quenta para el Recib^{to}
y Relac^{on} suada

Seiscientos p. Los mismos q pago q libran-
za de esta fha, a D. Jacinto de Segura-
ta, Segundo Comand^{te} de esta R. Armada,
por quatro pagas de el sueldo q goza de
Ciento y cinquenta p. al mes, y tiene de veng^{do}

1600

27

||

En el dho dia veinte y dos
de Marzo, se le rejiver
en data, doscientos p. os,
los mismos q pago por

libranza de esta fha, a D. Diego Cachin
de Arizasa, then^{te} de Navia de esta R.
Arm^{da} por quatro pagas de el sueldo q goza

1200

28

En el dho dia veinte y dos de Marzo, se le
rejiver en data doscientos p. Los mismos
q pago q libranza de esta fha, a D.
Luis del Campo, then^{te} de Mar y Guerra,
de esta R. Arm^{da} por quatro pagas de el
sueldo que goza

1200

29

En el dho dia veinte y dos de Marzo, se le
rejiver en data Ciento, y sesenta p. Los mis-
mos q pago q libranza de esta fha, a D.
Augustin Carrillo de Cordova, Alferes
de la Comp^{da} de Infant^{ria} al Cap^{dn} D. Vi-
cente de Villegas, por quatro pagas de el
sueldo q goza de quarenta p. os al mes

1600

30

En el dho dia veinte y dos de Marzo, se le rejiver
en data doscientos p. Los mismos q pago por
libranza de esta fha, a D. Phelipe de La-
mies, then^{te} de Mar y Guerra de esta Real
Armada, por quatro pagas de el sueldo q goza

1200

200106

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

31. En el dho día Veinte, y dos de Marzo, se le
ven en data Ciento, treinta, y dos p. Los mis-
mos q pagó q librança de esta fha, a D. Jul.
de Casau, Capellan de esta A. Armada,
por quatro pagas de el sueldo q goza de trein-
ta y tres pesos ael mes - - - - -

0132.

32. En el dho día Veinte, y
dos de Marzo, se le
regiven en data dosci-
entos pesos, los mismos q pagó por librança
de esta fha, a D. Joseph de Arria, then.
de Mar, y Guerra, de esta A. Armada por
quatro pagas de el sueldo que goza - - - - -

020 01

33. En el dho día Veinte, y dos de Marzo, se le
regiven en data doscientos p. Los mismos q
pagó q librança de esta fha, a D. Domín-
go de Turriça, then. de Mar, y Guerra
de esta A. Armada, por quatro pagas de
el sueldo que goza - - - - -

020 01

34. En el dho día Veinte, y dos de Marzo, se le
regiven en data doscientos pesos, los mismos
que pagó por librança de esta fha, a D.
Joseph de Aristondo, y Garate, Alférez
de Navio de esta A. Armada, por qua-
tro pagas de el sueldo q goza, y tiene de-
uengado - - - - -

020 01

35. En el dho día Veinte, y dos de Marzo, se le
regiven en data ael citado S. then. D. Pedro
Feira de la Casa Luinrentos p. los mismos

20 0838.

36

q pago q libranga de esta fha, a D. Juan Nunez de Roxas, Cap. de navio de esta R. Arm. da por quatro pagas de el sueldo q goza. En Veinte, y tres del oho mes de Marzo, se le rejuen en data doscientos p. los mismos q

150 00

37

q pago q libranga de este dia, a D. Abxahan Dorman, Alfrz de Mar, y Grta de esta R. Arm. da por quatro pagas de el sueldo q goza, y tiene devengada - - - - -

120 00

38

En el oho dia Veinte y tres de Marzo, se le rejuen en data Ciento, treinta, y dos q. Los mismos q pago q libranga de esta fha, a D. Eugenio de Arzuaga, Com. de la fragata de S. M. nombrada el Brillante, q quatro pagas de el sueldo q goza, y tiene devengado de treinta y tres pesos ael mes. -

1132

38

En el oho dia Veinte y tres de Marzo, se le rejuen en data doscientos pesos, los mismos que pago por libranga de esta fha, a D. Alonso Corso Gaton, Mre de Tacha, y Racones de la fragata de S. M. nombrada el Brillante, por quatro pagas de el sueldo q goza de cinquenta pesos ael mes, y tiene devengado - - - - -

120 00

39

En el oho dia Veinte y tres de Marzo, se le rejuen en data Ciento, treinta, y dos q. Los mismos q pago por libranga de esta fha,

21087 00

de el Cap. D. Felix Suarez, por quatro pagas de el sueldo q goza

120011

Comp. con la libranca, que se le tiene, q. para el Recibo de la hacienda de la c. Surada

En el dho dia veinte y tres de Marzo, se le regiven en data Ciento, y sesenta pesos, los mismos q pago q libranca de esta fha, a D. Diego de el Castillo, Alfiz de la Comp. de Infantena de el Cap. D. Felix

Suarez, por quatro pagas de el sueldo q goza

146011

En veinte y quatro del dho mes de Marzo, se le regiven en data Ciento, cinquenta, y dos pesos, los mismos q pago q libranca de este dia, a D. Maria Josepha de al Rayo, hija legitima de Ant. Rayo, difunto, Contramte Subilado que fue de esta R. Sum. por quatro pagas de el sueldo q gozo, y tenia devengado de treinta, y ocho pesos al mes

148211

Con el Recado que se le regiven en data Luimientos, ochenta y ocho p. los mismos q pago q recado de este dia, a los Maquin. fornaleros, q se han ocupado en achicar, y curar de la frag. de S. M. nombrada el Bixillo q se halla sujeta en este Puerto

En veinte, y cinco del dho mes de Marzo, se le regiven en data Luimientos, ochenta y ocho p. los mismos q pago q recado de este dia, a los Maquin. fornaleros, q se han ocupado en achicar, y curar de la frag. de S. M. nombrada el Bixillo q se halla sujeta en este Puerto

158811

En veinte, y seis del dho mes de Marzo, se le regiven en data doscientos p. los mismos q pago q libranca de este dia, a D.

23083211

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.



Comp. con la libranca
Recibo del dho Apoderado
y del Sr. Jurado

Joseph Suro Gonzalez, Apoderado de
el then. de Infant. de esta R. Armada,
D. Mathias de Ortiguella, y quatro pagas
de el sueldo q goza y tiene devengado - - - - -

2000

Abil. 48. En primero de Abril de dho año de mill, se
Con la libranca, yn. teccientos, veinte y cinco, sele devien en data
terbenida y el Contador a el referido S. then.

Recibo, y del Sr. Jurado

D. Pedro Fein de
la Casa, Dos cientos,
cinqüenta, y tres p. y quatro d. Los mismos,
q pago q libranca de este dia, a Andres
de Saavedra, Mtro. Conelero, q el traba
fo de ochenta y quatro jornales, y m. que
ha devengado a tres p. cada uno, en hazes
tinias, Valdes, Zambullas, y Varas de
mecha, para el Apoyento de los dos nav.
de S. Mt. el Santis. Sacram. y Nra S.
de la Concep. q han de executar viaje a
el Puerto de Panama, ha devengado los Ga
leones - - - - -

2253

49. En quatro de dho mes de Abril, sele devien
Con quantas pasadas en data mill pesos, los mismos q pago q
Recibo, y del Sr. Jurado devengado de este dia, a el S. Intendente D. Ju.
Oquino, por tres pagas de el sueldo que goza

de quatro mill pesos a el año - - - - -

10000

50. En el dho dia quatro de Abril, sele devien
en data, quinientos p. los mismos que pago
q devengado de esta fha, a el Sr. Cont. D. Fran.
de Alarcon, q tres pagas de el sueldo que
goza de dos mill pesos a el año - - - - -

5000

250787

51

En el oho día quatro de Abril, sele rejiven
en data Luientos q. los mismos de q. se hizo
pago q. libranza de esta fha oho s. thes.

[Handwritten signature]

D. Pedro Feijó de la Casa, q. tres pagas
a el sueldo q. goza a dos mill p. a el año

5500

52

En el oho día quatro de Abril, sele rejiven

[Handwritten signature]



en data Treientos q.
Los mismos q. pago q.
libranza de esta fha,

a D. Joseph de Condesena, y Arzobis, Comis.
de Cruz, y Maxima de esta R. Sum.
por tres pagas a el sueldo q. goza a mill,
y dosientos pesos a el año

5300

53

En el oho día quatro de Abril, sele rejiven

[Handwritten signature]

en data dosientos, y cinquenta p. los mis-
mos q. pago por libranza de esta fha, a
D. Alexandro Herrera, Aben. & Balth-
mentos, y Pent. de esta R. Sum. da por tres
pagas a el sueldo q. goza a mill p. a el año

5250

54

En diez del oho mes de Abril, sele rejiven en data

Comprado con la Seis cientos, y cinquenta p. los mismos q. pago por
libranza para la paga libranza de este día, a D. Martin de los Santos,
y Interbenida por el Con. por quatro posavergas q. sele han comprado,
tados, Recibo de la paga
y Relación de la paga para
para un muelle, y tres vergas, para los res-
petos a los donnavios de S. M. el Santis.
Sacram. y rra s. a la Concep. q. han a
Ejecutar viage a el Puerto de Panama

[Handwritten signature]

5650

55

En diez, y seis del oho mes de Abril, sele rejiven

en data Treientos, veinte, y nueve p. y cinco
a los mismos q. pago q. libranza de este día,
a D. J. de el Cavallo, q. el valor de un cable

[Handwritten signature]

270287-2

de Saxia de Seniquen de treze pulgadas, y
Ciento, y cinco bragas, con peso de veinte, y seis
quintales, treinta, y siete libras, y m^d. q se le ha
comprado a precio de doce pesos, y quatro D^o
quintal, para servicio del navio de S. M.
nombrado la Perez. q se halla en este Puerto.

329-5

56. En diez, y ocho del oho

Comp^{do} con el Vecado mes de Abril, se le
que en la paz, y se reficé se le
y de la c. de Sur

se le reficé en data Setec^{ta}.
Entos, once pesos, y quatro D^o. Los mismos q
pagó q Vecado de este dia, a los Carpinteros y
Calafates, q trabajaron en el reparado que se
dio ala fragata de S. M. nombrada el Bú-
llante, q esta proxima a executar viage a
el Puerto de Guayaq. a fin de carenarse
de firme

371-4

57. En veinte, y quatro del oho mes de Abril, se

Con la libranca para se le reficé en data Mill, doscientos, once p.
la paga, y otra benida
p. el cont. de la
parte, y de la c. de Sur

se le reficé en data Mill, doscientos, once p.
dos D^o. Los mismos q pagó q libranca
de este dia, a D. Domingo de Rivasola,
por el valor de Ciento, diez botifas, y nueve
libras de Alquitrán, q se le han comprado
a precio de once p. botifa, para alquitrana
los Cables, Calabrotes, y Saxia de labor,
para la frag. de S. M. nombrada el Bú-
llante, q esta prox^{ma}. a bajar a Guayaq.

321-2

58. En veinte, y seis del oho mes de Abril, se

se le reficé en data Seis mill, seiscientos, y
quaxenta p. los mismos q pagó q libranca

29039-7

270

130

2-5820

Comis. con salis...

51.

311

290139

131

despachada, para labao a
de los peltachos q' en ella
se refieren, ynterbenida,
por el Comodoro Vicito de
la parte, vltima

de este dia, a D. Joseph de Luevedo, por die
ferentes gen. & Pesta. q' se le han comprado,
para que lleve a respeto la frag. de S. M.
nombrada el Brillante, q' esta proxima
a executar viage, ael Puerto de Guayaq.

[Handwritten signature]

594



a fin de carenarse
En el dho dia veinte, y
seis de Abril, se le
rejiver en data al eta.

60620

[Handwritten signature]

do S. thes. D. Pedro Feinz de la Cava,
cuatro cientos, ochenta, y cinco años D. y m.
los mismos q' pago por libranza de esta
fha, a D. Pablo Carlin, q' difexentes
gen. & Pesta. q' se le han comprado, para
el recorrido q' se ha dado a la fragata
de S. M. nombrada el Brillante, q' esta
proxima a executar viage ael Puerto de
Guayaq. a fin de carenarse

60 En el dho dia veinte, y seis de Abril, se le rejiver

Com el recado que ven en data tres cientos, y dos p. los mismos
esta partida se refiere
y relacion de recado

q' pago q' recado de esta fha, por otros tan
tos formate de ascho D. q' se han causado
en el transporte a la Antilla a los dos
navios de S. M. el Santis. sacram. y nra
S. de la Concep. desde la Muralla de este
Presidio, hasta la Puerta D. de la Mar,
y de ella Abordo de otros navios

[Handwritten signature]

0281 5 1/2

En el dia 6

61 En veinte, y siete de ocho mes de Abril, se le
rejiver en data Cuerto, quaxenta, y nueve pesos,
los mismos q' pago q' recado de este dia, a los

0302

1-26-68

300163 4 1/2

Dem
 Mañ^o jornaleros, q^e alquitraron, y col-
 charon dos cables, tres calabotes, y nueve ve-
 tas a Saca a labor, para servicio a la
 fragata el Brillante, q^e está próx^{ma} a vapor
 a Guayaquil - - - - -

D. 29

62^o En Veinte y ocho de Abril, se le

Comb^o contra libranca
 q^e se hizo, y enterada
 por el Contador feci^o de
 y de las^o Suras

revisen en data Sete-
 cientos, veinte pesos, un
 Real, y m^o los mismos

q^e pago q^e libranca a este día, a Joseph
 a D. Sañ, M^o fanolero, por diferentes
 gen^o a Peru^o q^e se le han comprado, para
 el Aquello a la fragata el Brillante,
 q^e está proxima a executar viage a Guayaq.
 a fin a Caxenase - - - - -

D. 20-1 1/2

63^o En el día Veinte y ocho de Abril, se le

Dem
 revisen en data Cuarenta y un pesos, y tres
 los mismos q^e pago q^e libranca a esta fha,
 a Joseph a D. Sañ, M^o fanolero, por
 el valor a Ciento, quarenta, y siete libras
 a plomo tirado, q^e se le han comprado, a pre-
 cio de dos R^o y quartillo libra, para el
 recorno q^e se ha dado a la frag^{ta} a S. M.
 el Brillante, q^e está prox^{ma} a executar
 viage a el Puerto de Guayaquil, a fin
 a Caxenase - - - - -

D. 20-3

64^o En el día Veinte y ocho de Abril, se le

revisen en data Tres mill, quatrocientos, no-
 venta, y un q^e los mismos q^e pago q^e libranca
 a esta fha, a D. J. S. Cavallero, por el

380. 24-1

valor de Ciento, quarenta y cinco quintales,
 quarenta y seis libras de Tania de Chile
 nueva en blanco, q se le han comprado a pre-
 cio de veinte y quatro q. quintal, q. cables,
 Calabotes, y Tania de labor de la frag.
 a S. M. nombrada el Brillante, que
 esta proxima a case-
 arse en viaje a el cargo
 de D. Jul. Pridonio Castillo, a carenarse
 a el Puerto de Guayaquil

30221

65. En dos de Mayo de oho año de mill, setecientos,
 veinte y cinco, se le regiven en data a el Sr. D.
 Pedro ferns de la Cava, Mill, cinco, y cinquenta pesos, y seis reales a los mismos que
 pago q recada de este dia, por los jornales de
 Marin. q. arribaron en la fragata de S. M.
 nombrada el Brillante, durante el recorrido q
 se dio, para poder viajar a Guayaq. a care-
 narse; y por las carteras de Pasa. q se hicie-
 ron para servicio de esta fragata

101601-6

66. En el oho dia dos de Mayo, se le regiven en data
 Ciento, treinta y ocho q. y cinco reales a los mismos
 q pago q libranga de esta fha, a D. Augus-
 tin Carrillo de Cordova, por tres pagas, y Ca-
 torze dias de el sueldo q goza

01381-5

67. En tres de Ocho dias de Mayo, se le regiven en
 data Mill, setecientos, y diez q. Los mismos
 q pago q recada de este dia, a los oficiales
 de Mar, Marin. y Grumetes de la tripulacion
 de la frag. de S. M. nombrada el Brillante,

1208621-4

*Comd. con el Recado
 que esta por ser el
 Relacion de suada*

*Comd. con el Recado
 que esta por ser el
 Relacion de suada*

*Comd. con el Recado
 que esta por ser el
 Relacion de suada*

*Comd. con el Recado
 que esta por ser el
 Relacion de suada*

q esta p^{na} p^{na} a vafas a Guayaq. a caenaxie,
por dos pagas anticipadas a los sueldos que
cada uno goza - - - - -

1001011

68. En quatro del mes de Mayo, sele requien
en data 11 de Mayo, dos pesos, y quatro ^{reales} los
mismos q pago q ca-
do este dia, a los eta-
tilleros y el Maxin. Sin
plaza, y trabafaron
en cosex dos Esquifazones de velas nuevas de
lona a la tierra con sus fajas, para q lleven
de regreso los dos navios, de S. M. el Sarcil.
Saram. y una S. a la Comop. q han a ex-
cutar viaje a el Puerto de Panama - - - - -

[Handwritten signature]

100088

Comp. con la libranca
que esta para dar. Recibo,
y llelat. Suaya

69. En el ocho dia quatro de Mayo, sele requien en
data Quatro yntos q. Los mismos q pago por
libranca de esta dia, a D. J. Ant. de Larios,
Cap. de la Marbranza de esta R. Armada,
por quatro pagas de el sueldo que goza - - - - -

1000211-2

[Handwritten signature]

70. En cinco del mes de Mayo, sele requien en
data Seenta, y dos q. Los mismos q pago por
libranca de este dia, a Alan. Baranates, Ayud.
de esta R. Arm. por dos pagas de el sueldo
que goza - - - - -

100011

2-1813

71. En diez del mes de Mayo, sele requien en
data treinta, y dos q. y cinco ^{reales} los mismos
q pago q libranca de este dia, a Gregorio Ca-
tos. Alro. huxero, q la manufatura de Ciento,
y tres libras de fino de viracaya neto, q ha la-
brado de cuenta de la R. Arm. para hazer
zunchos, y chaqueta, a fin de guarnecer los

1006611

Como con la libranca 58.

115

26 de 23

que en la barotra se
fize, y intervenida por
el Cont.^{or} Vicen. y Mta. Surada

Mateleiros q se han labrando, para que
lleven de respeto los dos navios de S. M. el
Santiss.^{mo} Sacram.^{to} y Nra S.^{ra} de la Concep.^{on} para
el viaje q han de executar a Panama

133

Do 38-5

22^a En siete del oho mes de Mayo, se le requien en
data Setecientos, trein-
ta, y un p.^{os} Los mismos
q pago q recado de este
dia, a los Carpinteros

Con el recado, que
se cita en la barotra
y intervenida por el
Cont.^{or} Mta. Surada



que labraron quatro mateleiros y quatro ver-
gas, para q lleven de respeto los dos navios
de S. M. el Santiss.^{mo} Sacram.^{to} y Nra S.^{ra} de la
Concep.^{on} q han de executar viaje a el Puerto
de Panama, ha requien los Galeones - - - -

Do 34

Como con la libranca
en data Quaxenta p.^{os}
como se refiere

33^a En nueve del oho mes de Mayo, se le requien
en data Quaxenta p.^{os} Los mismos q pago por
libranca de este dia, a Diego Perez Gavi-
lan, Mtro Calderero, q los mismos en que se
ajusto el trabajo q tuvo en adenzar, Vas-
cas, y Abanas dos calderos grandes de cozi-
nar el quipage, para el serv.^o de los navios
de esta Armada - - - -

Do 20

24^a En diez del oho mes de Mayo, se le requien

en data Mill, trescientos, ochenta, y quatro p.^{os}
Los mismos q pago q libranca de este dia, a
Pedro Ponte de Leon Mtro Pintor, por el
valor de diferentes Vandersas, y Gallandetes
de Nuan, pintadas con las Armas de S. M. q
sele han comprado p.^o el Aquello de los dos
nav.^{os} el Santiss.^{mo} Sacram.^{to} y Nra S.^{ra} de la Concep.^{on}

1338

280236-5

2-280600

15^o En once del dicho mes de Mayo, se le rejiven en
 data Luaticientos, setenta y seis p. y quatro
 D^o los mismos q pago q libranza de este dia,
 a Man. Alvarez, Mtro. Chiruro, q la lim-
 pia y composicion de Cuatro y cinquenta fusiles,
 nueve pistolas, y treinta, y quatro chafarotes
 de el servicio de esta

Don

Real Armada - - - -



480236-4

16^o En doce del dicho mes de
 Mayo, se le rejiven en data Luarenta pesos,
 los mismos q pago por libranza de este dia,
 a Juan Joseph Arsenio, por el trabajo
 que ha tenido en deshazer diez quintales de
 Chopa de Cabilla, a quatro pesos quintal, p.
 servicio de esta Real Armada - - - -

Don

Do Lo

17^o En treze del dicho mes de Mayo, se le rejiven
 en data Mill, treinta, y un pesos, y dos D^o.
 Los mismos q pago por libranza de este
 dia, a D^o Joseph de Luperquero, por el
 valor de Cinco mill, y quinientos pergaminos
 q se le han comprado a precio de Real, y m^o.
 cada uno, para hazer Cartuchos ala Au^a.
 de los dos navios de S. M. el Santissimo
 Sacram^{to}. y nra S^{ra} Sta Concepcion - - - -

Don

48031-2

18^o En quinze del dicho mes de Mayo, se le rejiven
 en data doscientos pesos, los mismos q pago
 por libranza de este dia, a D^o Lorenzo Ruiz,
 y otros, q los fletes de las mulas de sus Ve-
 cas, que han transportado desde Lima,

Don

480284-3

a el Callao Quatro mill botijas vacias de
aguada, para el Apurto & otros dos navios,
a cinco pesos el ciento

0200

19^{na} En diez, y seis del oho mes de Mayo, se le re-
ziver en data del citado Señor thess. Dn

[Handwritten signature]



Pedro Fernandez
de la Casa, Mill q.
los mismos q pago

por libranza de este dia, a D. Lorenzo de
Queda, por el valor de Quatro mill botijas
vacias para aguada de los navios de S. Ill.
el Santiss. Sacram. y Nra S. de la Con-
cepcion, que han de bajar a Panama, que
se le han comprado a dos P. cada una

100000

20^{na} En diez, y ocho del oho mes de Mayo, se le re-

Comp. con el Recado ziver en data Ciento, ochenta, y quatro pesos,
que en la part. se refiere
y mter binido de bilcoate,
y Relacion Jurada de este dia, por los formales, Carretadas,
y fletes de mulas q se causaron, para la
conduzion a los P. Almagones de los
Pextrechos q se han comprado, para el
apurto de otros dos navios

[Handwritten signature]

21^{na} En el oho dia diez, y ocho de Mayo, se le re-
Comp. con el Decreto ziver en data Quientos, treinta, y tres p.
de la suspension en el y dos P. los mismos q pago q rezivo de
Exercicio, de la Naca. re-
gun lo acordado en el
Acuerdo de Justicia. Cula
de pago. y Real Jurada
esta fha, a el S. Intendente D. Jul. Oquino,
una paga, y diez, y ocho dias de el sueldo
q devengo de Quatro mill pesos a el año

0184-1

22^{na} En el oho dia diez, y ocho de Mayo, se le re-
Comp. con el Decreto ziver en data Quientos, treinta, y tres p.
de la suspension en el y dos P. los mismos q pago q rezivo de
Exercicio, de la Naca. re-
gun lo acordado en el
Acuerdo de Justicia. Cula
de pago. y Real Jurada
esta fha, a el S. Intendente D. Jul. Oquino,
una paga, y diez, y ocho dias de el sueldo
q devengo de Quatro mill pesos a el año

0533 2

0401016

82^o En el oho día diez, y ocho de Mayo, se le re-
 ziven en data Doscientos, sesenta, y seis p.
 Como se refiere en la ziven en data Documentos, sesenta, y seis p.
 gloria de la Buelta. y se q. cinco p. Los mismos q. pagò q. rezivo de
 adu. de los salarios. se ligu. esta fha, al S. Conti. de Fran. de Mar-
 dan. Reduciendo, como sus. da mu, por ser así la prac-
 tica, de la Marina el sueldo q. devengò
 de dos mill q. ael año.

[Handwritten signature]

0266-5

83^o En el oho día diez, y ocho
 de Mayo, se le reziven en data Doscientos,
 sesenta, y seis pesos, y cinco p. Los mismos
 de que se hizo pago por libranza de esta
 fha oho señor thesorero D. Pedro ferns
 de la Casa, y una paga, y diez, y ocho días
 de el sueldo q. devengò de dos mill pesos
 ael año - - - - -

[Handwritten signature]

0266-5

84^o En el oho día diez, y ocho de Mayo, se le re-
 ziven en data Ciento, y sesenta pesos, Los
 mismos que pagò por libranza de esta fha,
 a D. Joseph de Condeena, y Anaró,
 Comisario de Gría, y Marina de esta
 Real Armada, y una paga, y diez, y ocho
 días de el sueldo q. devengò de mill, y dos-
 cientos pesos ael año - - - - -

[Handwritten signature]

0160

85^o En el oho día diez, y ocho de Mayo, se le re-
 ziven en data Ciento, treinta, y tres pesos, y
 dos p. Los mismos q. pagò por libranza
 de esta fha, a D. Alexandro Herrera,
 then. de Barlim. y Penti. de esta Real

[Handwritten signature]

520395

Armada, por una paga, y diez, y ocho dias,
del Sueldo q devengo a mill y ael año.

135
1133-2

86. En treinta y uno. del dho mes de Mayo, se le re-

de Marina deu Cargo

Comis. con el Recado ziben en data Novecientos, ochenta, y un q.
querelita en la portada,
y se adu. que supue de y quatro D. Los mismos q pago q recado de
hauer Cerlado. el dia 18 en.
el Exercicio de u. la a.
cal. Mando el dia 18
Coto, y Deculo de A
Corriere el Intend. y sus
Ministros, con su g. auto,
q se ofecieren. y para mu-
nizca en dia Casa se halla suxto en este Puerto

de dia, a los Marin.
fornaleros, que se
han ocupado en achá-
car, y cuidar de el.
nario a S. M. nombrado la Peregrina, q
se halla suxto en este Puerto

hasta q se el 200, y
Entrase a la incumben-
cia de u. Exercicio



1981, 2

Importa la data q se lleva abonada a del estado thes.

530509 67

D. Pedro Peña a la Casa, desde primero de Enero de el dho año
a mill, setecientos, veinte, y cinco, hasta treinta y uno de Mayo de el,
Cinquenta, y tres mill, quinientos, nueve q. y seis D. salvo Error.

Sumario a las cantidades
pagadas por el dho theso-
zero D. Pedro Fernandez
a la Casa, en virtud de ve-
inte, y dos recados, y ciento,
quarenta, y seis libranzas
firmadas por el estado S.
Intendente, hasta el dia
treinta, y uno de Mayo de
mill, setecientos, veinte, y cin-
co, las quales se estan abo-
nadas en este libro

Pena D.

En el año a mill, setecientos, veinte, y quatro

21012 7 1/2

En el año a mill, setecientos, veinte, y cinco

530509 6

Total

800582 5 1/2

Sumario de los Caudales q han en-
trado en poder del dho thes. y en
Arca de tres llaves de esta C. Armada
hasta el día treinta, y uno de Mayo
de mill, setecientos, veinte, y cinco, de
los quales le está hecho cargo en
el libro formado p. este efecto en
la Contaduría de ella - - - -

En el año de mill, setecien-
tos, veinte, y quatro - - -

En el año de mill, setecien-
tos, veinte, y cinco - - - -

1060366-2

150064

Total - - - - 1210430 1/2

Resumen

Data - - - - 800829 1/2

Cargo - - - - 1210430 1/2

Alcance líquido contra el dho thes. 400829 1/2

Los Ochenta y mill, quinientos, ochenta, y dos pesos, cinco Reales contenidos
en las Ciento, setenta, y ocho partidas expresadas en las veinte, y una
fojas de este libro de data, formado por mí D. Francisco de Alcazar,
Contador de el Real sueldo de este Presidio, y Armada de esta
Mar del Sur; durante el Establecim. de la Intendencia de ella, a el
thesorero D. Pedro Fernandez de la Cueva, son los mismos que de
cuenta de la Real Hacienda ha pagado en virtud de veinte, y dos
recados, y Ciento, quarenta, y seis libranças firmadas por el señor In-
tendente D. Juan Oquino, formadas, intervénidas, y tomada la razon
por mí, desde primero de enero de el año proximo pasado de mill, se-
tecientos, veinte, y quatro, hasta treinta, y uno de Mayo de este presente
de mill, setecientos, veinte, y cinco: y restados los dho Ochenta y mill, quinien-
tos, ochenta, y dos pesos, cinco, y ml. Reales de la citada data con
los Ciento, veinte, y un mill, quatrocientos, treinta, y dos Reales que de cuenta

136
A la R.^a Hacienda han entrado en poder de el mencionado thesorero, y
en Arca & tres llaves de dha R.^a Armada, con sabiduría & el expresa
do Señor Intendente, Intervención rma, según consta de el libro de Cargo
firmado en esta dha Contaduría, para hazerse de el importe de estos
Caudales, desde el mismo día primero de Enero de mill, setecientos, vein
te, y quatro, hasta treinta, y uno de Mayo
de el presente de mill, setecientos, veinte, y
cinco: Resultan de alcance líquido contra
el dho thesorero Quarenta mill, ochocientos, quarenta, y siete pesos, quatro
Ocales y medio, salvo error de pluma, de los quales se hallan oy exis
tentes en dha Casa de Marma treinta, y tres mill, seis cientos, diez, y
nueve p. dos Ocales, y m. q. fuertes con siete mill, doscientos, veinte, y ocho
pesos, y dos O. q. de orden verbal de el Ex.^{mo} Sr. Marq.^o de Castel
fuerte, Virrey de estos Reynos, ha suplido el dho thes. en los gastos
causados, para las obras executadas en la Isla de este Puerto nombra
da San Lorenzo, fabrica de embarcaciones, para el transporte de la
pedra, y construcción de los edificios q. se han hecho en el frente de la
Muralla arruinada de este Puerto, como consta de la cuenta presen
tada en la Secretaría & Cámara de S. E. en nueve de este prest. mes
de Julio de mill, setecientos, veinte, y cinco, (que se mandaron abonar
a el dho thes.) componen los referidos Quarenta mill, ochocientos, qua
renta, y siete p. quatro O. y m. cuya cantidad está mandado q. Dece
to de el mismo S. Virrey & diez, y ocho de Mayo de este dho prest.
año, se entregue a los oficiales de la R.^a Haz. y Casa de Lima; res
pecto de esta declarada por el dho de el R.^a Sueros & Justicia de estos
Reynos, queda extinguida esta Intendencia, en conformidad de el R.^a

Decreto de S. M. de quatro de Junio de mill, setecientos, veinte y quatro, en
que se sirvió resolver, se relatare ael vno, y Excepción de su empleo, el Proce-
dor Gen. de esta Arm. D. Pablo de Santa. Concha. Y para q se queden
presentar estas cuentas en el Tribunal. m. y Aud. A. de las dhas Reynos,
en conformidad de los R. Ordenes Expedidos q S. M. a este efecto; con
los dhas Veinte, y dos recados, y ciento, quarenta y seis libranças de
gñales, q paran en góden de el
referido thes. cuyas copias, e
instrumentos q las subsciben, que-
dan en esta dha Contaduría: Entrego este libro de data, y el de el
Cargo. Yo el Expresado Cont. D. Fran. de Marcon, como as-
simismo el citado thes. D. Pedro Peña de la Casa, firmamos a Dios
nro S. y avna Señal de F. en forma de desecho, q lo contenido en estas
relación, y en los libros de cargo, y data, es cierto, y verdadero sin
fraude ni encubierta contra la Real Hacienda, salvo Erro de
pluma: Si otra cosa paregiere, nos obligamos a lo pagar, con mas
el tres tanto, segun la ordenança de el dho Tribunal de Luenta. J.
Callea, Jullio diez, y ocho de mill, setecientos, veinte, y cinco.

D. Fran. de Marcon Cont. de S. M.
D. Pedro Peña de la Casa thes. de S. M.

Los libros de Cargo, y data con veinte, y dos recados, y ciento, qua-
renta y seis libranças firmadas por mi, e intervinidas por el Cont.
de esta R. Armada, contienen los Caudales q entraron con mi
Sabiduría en la Casa de Marma, y la cantidad que importan
dhas recados, y libranças, es ta que se ha consumido en lo que ha
sido a mi cargo en conformidad de las Ordenanzas Generales de

Manera, Circulares, y ordenes de S. M. particulares q se me dieron para el establecimiento de la Intendencia de Oha. R. Armada: y para la cuenta que se ha mandado presentar en el Tribunal y Audiencia de las dhas Reynos. Juro a Dios Nro S. y a una Señal de Cruz en forma de derecho, ser dho cargo, data, y recados, ciertos, y verdaderos, sin fraude alguno contra la R. Maj. Si otra cosa pareziese, me obligo a lo pagar, con mas el tres tanto, segun la ordenanza. Callao, y Julio diez,

y ocho de mill, setecientos, veinte, y cinco.

Juan Quiñones

Los Ministros que fueran de Manera Intend.
 D. Juan Quiñones, cont. D. Juan de Alarcón,
 y Secretario D. Pedro Sínz. de la Casa.

Sumario General

Sumario General

De la Data de esta cuenta, que com. desde 4 de Noviembre de 1719 hasta 18 de Mayo de este presente de 1725, dia en q cesaron los Sargos.

De la Data de esta cuenta desde 4 de Noviembre de 1719 hasta 18 de Mayo de este presente de 1725, que de orden de S. M. cesaron en el exercicio de las plazas.

Años

En el año de mil setecientos y nueve...	930156,62-
En el año de mil setecientos y veinte...	4060617,0-
En el año de mil setecientos y veintiuno...	1660324,02
En el año de mil setecientos y veintidos...	3070201,22
En el año de mil setecientos y veintitres...	1870923,3-
En el año de mil setecientos y veinticuatro...	270022,72
En el año de mil setecientos y veinticinco...	530502,6-

Cargos en todo el tiempo de la buelta... 12320652,62 = 11910805,22

Data en el todo... 11910805,2-

Alcanze liquido... 400841,42

De manera que segun parece de la suma, y liquidacion del Cargo, con la Data, desta plana

y quinta, monta el Cargo que en los siete años que Comprehende la Suma az,
de esta, parece de ser del dho Cargo Un millon ducientos treinta y dos mil
Seiscientos cinquenta y dos p.^{os} sin reales y medio: y el Caudal que altrado
en la Casa de Marina del Cargo, del Intendente Gen.^l que fue
D.ⁿ Juan Oquino, contador D.ⁿ Juan de Marcon, y thesorero Don
Pedro froy. de la Casa, desde de

Nov.^{ta} de 1719 hasta 18 de Mayo
de 1725. Ya Data, que viene en
dha quinta, y Relacion Burada, monta: Un millon ciento noventa y un
mil, ochocientos. cinco reales dos reales, la que queda comprobada con los instrum.^{tos}
y Recados, que la Sustifican, y de dho cargo, a la Nueva Data, y en dha
Relacion Burada, parece sale de Nueva de Alcance liquido, como se hacen,
en quarenta mil ochocientos quarenta y siete p.^{os} quatro r.^{os} y vmes.^{es} Los quales
tienen los dhos Ministros de la Marina, Entrados en esta R.^{ta} Casa, como
parece, por la Cuenta az, que presentada tienen, para Sustificar, de dho Alca
ce, Dado por D.ⁿ Joseph Alende Salazar, En quatro de Sep.^r deste presente
en el que se fuere quedar dicho Cargo a 16 de Mayo del dho cargo de dha Cant.^{dad}
y no sueltando otro Alcance alguno liquido ni suspendido a favor de la R.^{ta} Casa,
y viniendo y qual el Expirado cargo, con la dha Data, de la Nueva quinta, de los
dhos Ministros, con Intendencia que adho fenecimiento han tenido, queda con
clusa, y fenecida, por mi el Contador D.ⁿ Manuel de Escobarzuria es lo soy
de Resulta del sub. y sub. R.^{ta} de quinta: de este punto En doze de Oct.^{bre}
de este presente año de mil setecientos, y Quatre y cinco =

Mano de Escobarzuria
Alc. Ligo. do el Vdm. el 17, 44



BELLOVARTO, VALENTIN
LO, AÑOS DE MIL SEISCIENTOS
TO Y DIEZY OCHO, DÍEZ Y NVE
VE, VEINTE Y VEINTE Y UNO

Don Joseph de Allende Salazar Cav. del orden de Calatrava
PAPA LOS AÑOS DE Cont. de su Mag^d Suor. ofizial de su R. Audiencia

Provincia de la nueva Castilla y Ciudad de los Reyes del
Reyno = Certifico por los Libros Manuales que al presente ca
rren en la R. Capa de mi Cargo a 16 de esta una partida
del Real Signiente

de los de la Marina = Cincos años sobare Cargo de = Quarenta mil
ochocientos y noventa y siete pesos quatro R^{os} y
oncio de a 8 que ondo en esta R. Capa de Pedro
Junj de la Casa de su, lo que fue de la Marina en
excusion de Decreto del Du. de diez y siete de
Agosto deste presente año de que seto m^o la razon
en el Tribunal de guerra por los mismos que han
quedado en poder de los de su, de Voto delo J
Caudales que entraron en su poder hasta el dia
que quedo extinguida la contendencia segun
se expresa en dho Decreto en virtud del qual se
Verifican dhos pesos = el Van el dho

Segun parece de dho Libros forma y partida, que me Remito y para
que conite dho la presente en los Reys en dho dia onci y año

Joseph de Allende
[Signature]